

PADDEM

PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL

—2021—



Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!



EDUCACION MUNICIPAL
Un mundo de Oportunidades
PADRE LAS CASAS

INDICE

PRESENTACIÓN.....	4
CAPÍTULO I : CONTEXTO COMUNAL.....	5
CAPÍTULO II: EDUCACIÓN	
a. Visión.....	18
b. Misión.....	18
c. Objetivos y metas.....	20
d. Políticas Educativas.....	11
e. Organigrama.....	21
f. Población escolar.....	22
g. Ejes priorizados	25
CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	
a. Calidad de nuestra Educación.....	40
b. Eficiencia interna de los Establecimientos Educativos Municipales.....	41
c. Análisis SIMCE.....	44
d. Categorización E.E.....	47
e. Resultados Estándares de aprendizaje Establecimientos Educativos.....	49
f. Otros Indicadores de Calidad Desarrollo Personal Social.....	59
g. Diagnóstico del Sistema Municipal Educación Municipal.....	64
h. Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED).....	94
i. Evaluación docente.....	96
CAPÍTULO IV: PROGRAMA ASESORIAS PEDAGÓGICAS DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2020-2021.	
a. Objetivo.....	101
b. Metodología.....	101
c. Plan Estratégico retorno clases presenciales.....	106
d. Plan Estratégico Transitorio contingencia COVID-19 año 2020-2021.....	139
CAPÍTULO V: PLANES, PROGRAMAS y ACTIVIDADES DE APOYO	
a. Objetivo.....	143
b. Planes	143
c. Actividades de Apoyo.....	151
CAPÍTULO VI: RECURSOS HUMANOS	
a. Dotación Sistema Educativo	168
b. Destinación Docente año 2021.....	173
c. Supresión de horas de Profesionales de la Educación año 2021.....	174
d. Llamados concursos.....	175

e.	Dotación Nivel Central Departamento Educación.....	176
f.	Mejoramiento a la Gestión Departamento de Educación Municipal.....	178
CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO		
a.	Análisis Presupuestario.....	180
b.	Presupuesto 2021.....	229
c.	Subvención General	231
d.	Superavit / déficit por centro de costos.....	234
e.	Fondos de Mantenimiento	236
f.	Fondos de Apoyo a la Educación Pública.....	237
g.	Fondos Programa de Integración Escolar.....	238
h.	Ley de Subvención Escolar Preferencial	258
CAPÍTULO VIII: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO		
a.	Infraestructura.....	261
b.	Equipamiento Tecnológico.....	266
CAPÍTULO XI: CUENTA PÚBLICA		
a.	Cuenta Pública.....	269

INTRODUCCION

El Plan Anual de Educación Municipal 2021, es una muestra del compromiso, los avances y el futuro del quehacer formativo en nuestra comuna. Gracias al trabajo mancomunado con los diversos actores que componen las comunidades educativas, hemos logrado como municipio, diseñar un plan anual de desarrollo de educación, con el fin de incorporar programas e iniciativas que contribuyan a fortalecer el aprendizaje integral de todas y todos nuestros estudiantes. Es gracias a este trabajo, que, como administración municipal, hemos logrado otorgar una educación de calidad a nuestros niños, disminuyendo con ello la brecha de desigualdad en la comuna. Mi compromiso como alcalde, es continuar trabajando para mejorar la labor en educación de forma articulada y coherente en Padre las Casas, permitiendo con ello, obtener buenos resultados y avanzar en un sistema educativo que brinde oportunidades, en donde los estudiantes tengan las herramientas necesarias para cumplir sus sueños.

Me siento orgulloso del compromiso de nuestros equipos docentes, quiénes son actores fundamentales en el desarrollo de Padre las Casas, alcanzando importantes logros en materia educacional. Es importante destacar que, en estos últimos años hemos desarrollado innumerables obras de mejora en infraestructura, las que, adecuan los espacios de aprendizajes a las realidades y requerimientos de hoy. Asimismo, la focalización y apoyo dirigido a mejorar la calidad en los aprendizajes de los estudiantes, se ha traducido en la incorporación de un gran número de colaboraciones dirigidas al aula y a los intervinientes en dichos procesos, proveyendo de nuevas herramientas a los docentes, las que permite realizar el necesario tránsito hacia una metodología y didáctica propias del momento actual en que se desenvuelven los estudiantes, donde la asociación al ámbito tecnológico es prioritaria y donde su autonomía cobra cada vez mayor preponderancia.

Este año 2020, sin duda, ha sido complejo, debido a la pandemia mundial asociada al COVID-19, virus que ha provocado una recesión económica y social, en todo nuestro país. Así mismo, la educación en Chile se ha visto considerablemente afectada, sin embargo, como alcalde, quiero aprovechar esta instancia para destacar la labor de nuestros docentes, quiénes a pesar de la situación que estamos afrontando, han logrado mantener el proceso de aprendizaje de nuestros niños, a través de clases vía remota y principalmente, a través de la confección de material pedagógico, el cual es entregado a nuestros estudiantes en sus propias viviendas, permitiendo con ello, que ninguno de nuestros niños, se quede atrás. Muchas gracias por fortalecer la educación en Padre las Casas y por su compromiso con la comunidad educativa, durante estos tiempos difíciles.

Excelencia, valores, compromiso, Inclusión y Formación Integral, son los pilares que sustentan el Modelo Educativo Comunal. estos conceptos sólo quedan en el campo de la teoría, si no son acompañados de calidad, perfeccionamiento, formación y cultura con respeto y diálogo entre todos los actores de la comunidad educativa; trabajo aunado que hemos logrado materializar y con ello, mejorar en base a las necesidades de nuestros alumnos, sus familias y nuestros docentes, el sistema educacional municipal.

Este 2020, tendremos nuevos desafíos que asumir, sin embargo, continuaremos explotando nuestras fortalezas y otorgando oportunidades, en pro de nuestros alumnos y sus familias, y a su vez, combatiremos nuestras debilidades, con renovadas estrategias y nuevos proyectos, que permitan otorgar una educación digna e igualitaria.

Estos son mis sinceros deseos.

DR. JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO

CAPÍTULO I: CONTEXTO COMUNAL

I.A. RESUMEN HISTÓRICO DE LA COMUNA

Con fecha 7 de diciembre de 1994 el Honorable Senado de La República aprobó, por unanimidad de sus miembros, el proyecto de ley que convierte a Padre las Casas en comuna. En cumplimiento del tercer y último trámite constitucional, la Cámara de Diputados, entrega su aprobación unánime al Proyecto de ley que crea la comuna de Padre las Casas, el 13 de diciembre de 1994, quedando en condiciones de ser promulgado por el Presidente de La República, Eduardo Frei Ruiz-Tagle y publicado en el Diario Oficial, hecho que se concreta el día 2 de Junio del año 1995 cuando se publica el Decreto Ley N° 19.391 del Ministerio del Interior que da origen a la unidad administrativa que hoy conocemos como Padre las Casas.

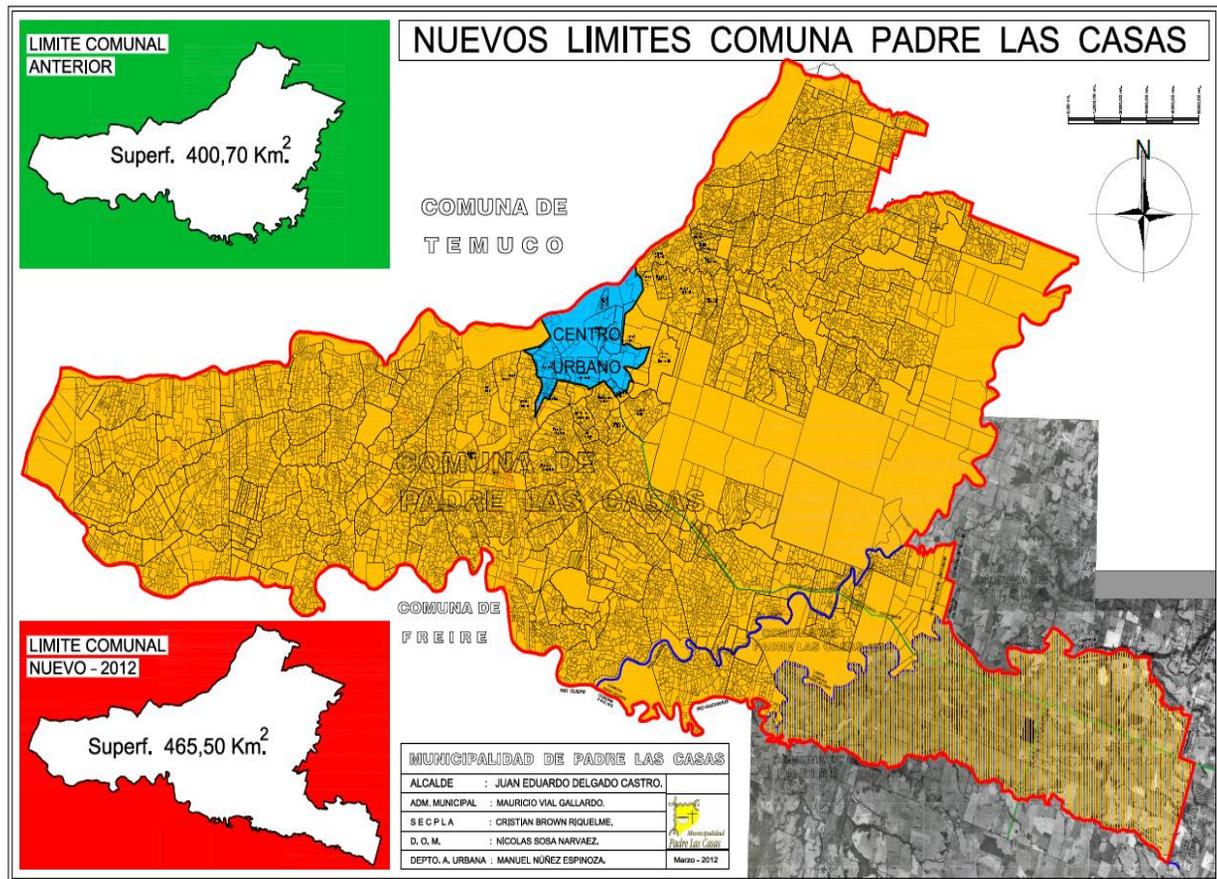
Posteriormente y mediante Ley N°20.578, Artículo 3º, promulgada en el mes de febrero del año 2012, se Modifica el límite existente entre las comunas de Freire y Padre Las Casas, fijado para ellas en el artículo 9º, letra b, números 1 y 10 del Decreto con Fuerza de Ley N°3-18.715, de 1989, del Ministerio del Interior y en la ley N°19.391, incorporándose a la comuna de Padre Las Casas el sector de la comuna de Freire ubicado al norte del siguiente límite: estero Tumuntuco, desde su desembocadura en el río Huichahue hasta la desembocadura del estero Cumbli; el estero Cumbli, desde su desembocadura en el estero Tumuntuco hasta el lindero oriente del predio rol 327-1 (1327-1).

Esta modificación de límites obedeció a la materialización de un plan de desarrollo habitacional para familias de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, donde se generó un polo de desarrollo en el sector San Ramón, inicialmente territorio de la Comuna de Freire y que, en respuesta a una serie de Convenios, acuerdos y otras gestiones entre las comunas indicadas, los beneficiarios y entidades de Gobierno, finalmente concluyó en la promulgación de la Ley N ° 20.578.

En conclusión, existe un aumento territorial en la comuna de Padre Las Casas, la que disponía de una superficie total original de 400,70 Km², que producto de la aplicación de la Ley 20.578, hoy en día dispone de un total de 465,50 Km², donde éste aumento de superficie corresponde a expansión rural en un total de 64,8 Km². Lo anterior, en términos generales, significa que la comuna presenta un sector rural de 437,4 Km² (94% del total del territorio comunal) caracterizándose por la presencia de territorio mayoritariamente mapuche (aprox. 73%).

En el siguiente mapa se identifican los perfiles territoriales de la comuna antes y después de la entrada en vigencia de la Ley N°20.578.

LÍMITES COMUNA DE PADRE LAS CASAS



I. b. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

La comuna de Padre las Casas se sitúa en el centro de la Región de La Araucanía, administrativamente limita al Norte con la comuna de Temuco, al Sur con la comuna de Freire, al Noreste con la comuna de Vilcún, al Este con la comuna de Cunco y al Oeste con la comuna de Nueva Imperial. Pertenece a la provincia de Cautín y tiene como capital la ciudad del mismo nombre. Tiene una superficie de 400,7 Km² y 58.795 habitantes, distribuidos en diez distritos censales.

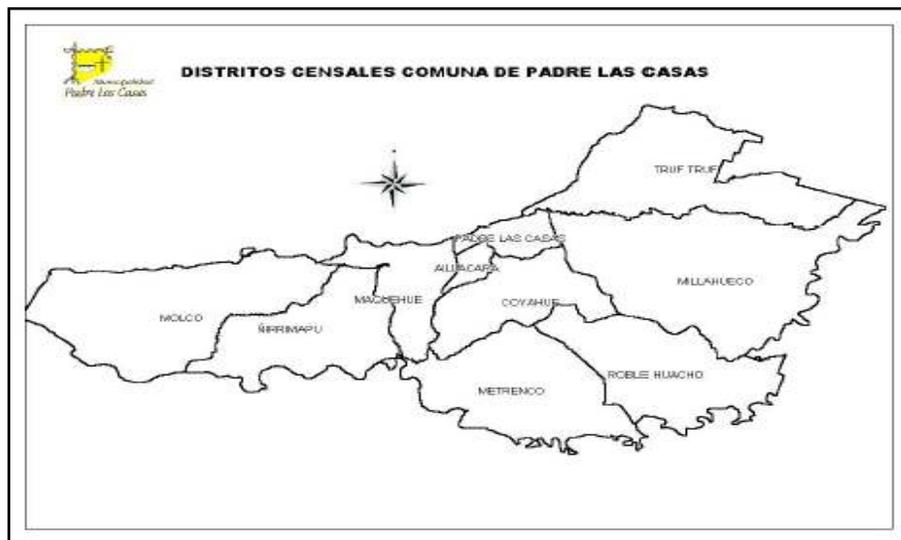
UBICACIÓN GEOGRÁFICA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA COMUNA DE PADRE LAS CASAS



PADRE LAS CASAS EN EL CONTEXTO REGIONAL.

I.c. SITUACION GEOGRAFICA FÍSICA

La comuna de Padre Las Casas tiene una densidad poblacional de 147 habitantes por km². La densidad de la población del sector urbano, es de 8.821 habitantes por km², y en el área rural es de 63 habitantes por km². La distribución de la población según sexo, es de un 48,6% hombres y un 51,4% mujeres. (INE, 2017)



DISTRITOS CENSALES COMUNA DE PADRE LAS CASAS

I.d. SITUACIÓN GEOGRÁFICA POLÍTICA

Padre las Casas cuenta con una población de 76.126 habitantes según el último Censo 2017 y hace las veces de cabecera Comunal. A nivel regional, es la segunda comuna, junto a Villarrica, que tiene los crecimientos intercensales más elevados.

Las localidades rurales que concentran una parte significativa de la población son Truf-Truf, Metrenco, Allillacara, Millahuco y Molco entre otras.

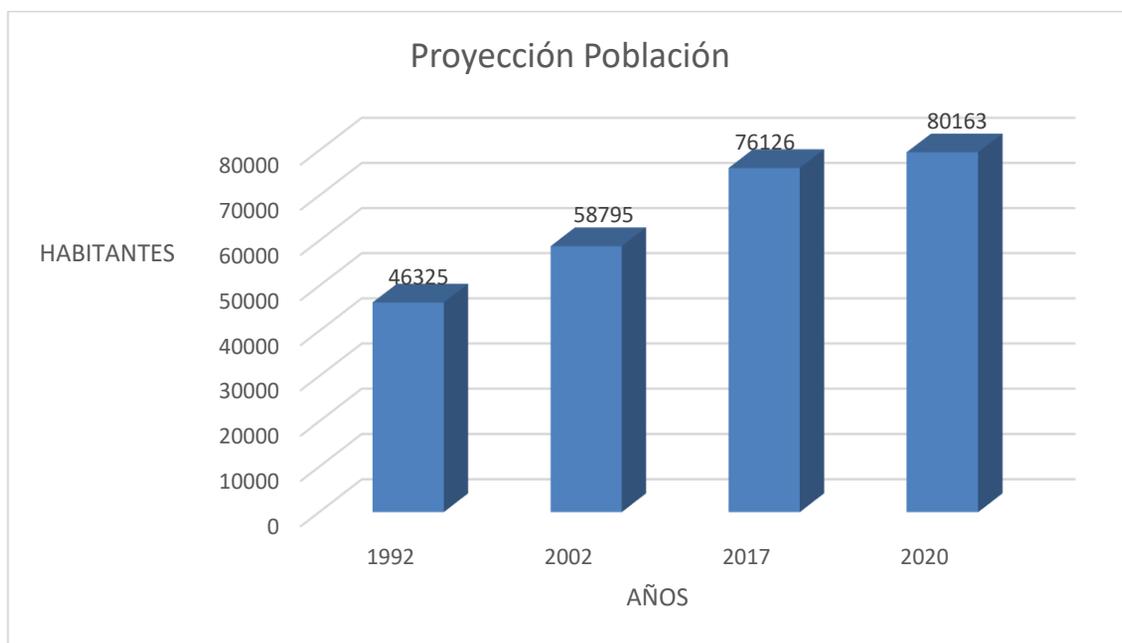
DATOS GEOGRAFICOS Y CENSALES	
Población Comunal año 2017	76.126 hab.
Superficie Comunal (Km ²)	400,7 Km ²
Densidad de Población por Km ²	164,1 hab/Km ²
Superficie Urbana según Plan Regulador vigente	3,67 Km ²
Superficie Rural	397,03 Km ²
Población Masculina	36.996 hab.
Población Femenina	39.130 hab.
Porcentaje de Población Rural	40.30%
Porcentaje de Población Urbana	59.70%



I.d.a. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Por ser una comuna relativamente joven, no es posible analizar las tendencias de crecimiento pasadas, pero, tal como se mencionó precedentemente, en el periodo intercensal 1992-2002, tuvo un significativo crecimiento de 12.470 habitantes y 2002-2017 tuvo un crecimiento de 17.331 habitantes, Es así que la proyección de población en un escenario tendencial nos hace suponer para el año 2020 una población de 80.163 habitantes.

PROYECCION DE LA POBLACIÓN COMUNAL



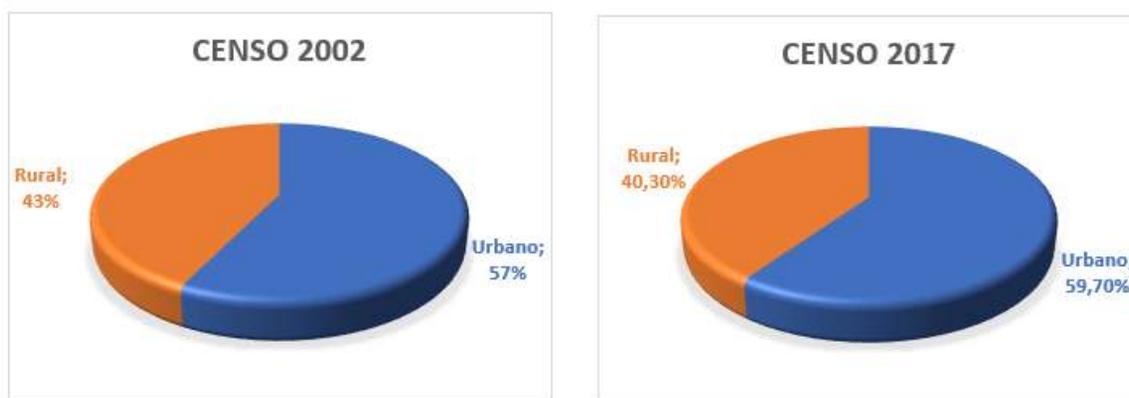
Fuente: Síntesis Estadística Regional 2017

EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN CON RESPECTO A REGIÓN

Territorio	Año 2002	Año 2017	Variación (%)
Comuna de Padre Las Casas	58.795	76.126	29.48
Región de La Araucanía	869.535	957.224	10.08
País	15.116.435	17.574.003	16.25

I.d.b. POBLACION URBANO-RURAL

Padre Las Casas, presenta una característica singular en su proceso de crecimiento demográfico y que la diferencia de gran parte de las comunas de la región. Esta particularidad se basa en que tanto la Población urbana como la rural experimentó cambios positivos pero diferenciales. De este modo, la participación de la población urbana en términos relativos, pasó de un 57 a un 59.7 por ciento entre 2002-2017, en cambio, la población rural tuvo una variación negativa de un 43 a un 40.3 por ciento, pero con un aumento absoluto de 25.098 a 30.679 personas.



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO/RURAL

I.d.c. POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD

Según los datos presentados por el INE para la comuna de Padre Las Casas en el CENSO 2017, la población femenina es de 39.130 que corresponde al 51.40% de la población comunal, mientras que la masculina es de 36.996 habitantes equivalentes al 48.60% de la población comunal. El índice de masculinidad corresponde a 94,5. Esta situación sigue la tendencia de la realidad regional y nacional, en dónde las mujeres superan a los hombres.

POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD PARA LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PAÍS SEGÚN CENSO AÑO 2002, Y AÑO 2017.

Territorio	Año 2002		Año 2017		Índice de Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Padre Las Casas	29.327	29.468	36.996	39.130	99.52	94.5
Región de La Araucanía	430.698	438.837	465.131	492.093	98.15	94.5
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97.12	95.9

FUENTE: INE 2017

I.d.d. POBLACIÓN POR EDADES:

La edad y el sexo constituyen las variables demográficas básicas y de mayor importancia para el estudio de las poblaciones. El conocimiento de su distribución y constitución, permiten formular las acciones de planificación para satisfacer las demandas.

La composición del área de la población comunal, se caracteriza por ser relativamente joven, con un 39,8% de la población menor de 24 años y un 67,30 % menor a 44 años. El rango más bajo es el de adulto joven de 25 a 44 años que concentra el 28,21% de la población total. La tercera edad (mayor de 65 años) representa sólo el 9,71% de la población comunal.

POBLACIÓN SEGÚN RANGO ETARIO PARA LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS SEGÚN CENSO AÑO 2002 Y AÑO 2017. PORCENTAJE SEGÚN TERRITORIO AÑO 2017 PARA LA COMUNA.

EDAD	TOTAL	URBANO	RURAL	%
0 a 4	5.657	3.370	2.287	7%
5 a 9	6.032	3.627	2.405	7,92%
10 a 14	5.716	3.435	2.281	7,51%
15 a 19	6.036	3.576	2.460	7,93%
20 a 24	6.312	3.818	2.494	8,29%
25 a 29	5.898	3.752	2.146	7,75%
30 a 34	5.350	3.359	1.991	7,03%
35 a 39	4.965	3.115	1.850	6,52%
40 a 44	5.263	3.202	2.061	6,91%
45 a 49	5.234	3.143	2.091	6,88%
50 a 54	5.008	3.036	1.972	6,58%
55 a 59	3.999	2.393	1.606	5,25%
60 a 64	3.266	1.844	1.422	4,29%
65 Y MAS	10.656	5.617	5.039	14,00%

Fuente: INE. Censo 2017

I.d.e. POBLACIÓN MAPUCHE

Una de las características que hacen de la Región de La Araucanía una zona única e identificable, es su alto componente étnico, en especial de población mapuche.

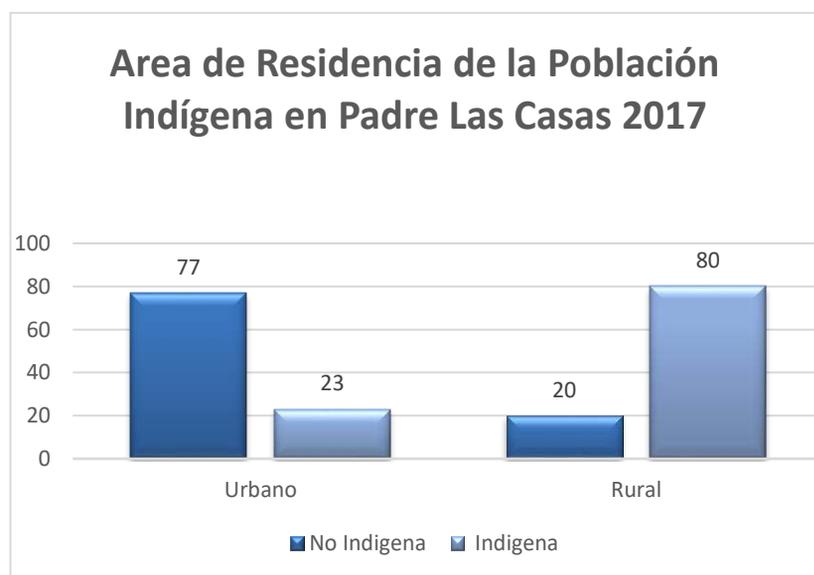
La Región de La Araucanía cuenta con un total de 318.296 personas que se declara pertenecer a la etnia mapuche, en donde la comuna de Padre las Casas alberga al 11.78% del total regional. En este ámbito, sólo es superada por la capital regional, Temuco, la cual posee una población total de 68.485 personas que declara pertenecer a la etnia mapuche, lo que equivale al 21.51% del total regional.

De un total de 76.126 habitantes de la comuna de Padre las Casas, un 50 %, correspondiente a 37.197 habitantes, declara pertenecer a algún grupo étnico, de los cuales el 98.5% corresponde a la etnia mapuche. A partir del Cuadro 1 podemos establecer que un poco más de la mitad de la población no se identifica con la etnia mapuche, distribuyéndose esta tendencia en forma equitativa en los ambos sexos teniendo una variación porcentual entre 1% y 2%, esta variación se presenta tanto para la población que se declara perteneciente y no perteneciente a este grupo étnico.

	MAPUCHE	NO MAPUCHE	TOTAL
Ambos sexos	48%	52%	100%
Hombres	49%	51%	100%
Mujeres	48%	52%	100%

POBLACIÓN MAPUCHE, AÑO 2017

En cuanto a la residencia, hay una concentración predominante en el sector rural, tal como se puede apreciar en el siguiente Gráfico.



ÁREA DE RESIDENCIA POBLACIÓN INDÍGENA AÑO 2017

La población Mapuche se concentra principalmente en los distritos de Molco, Ñirrimapu y Truf-Truf, dado que entre 85% y un 88% de su población pertenece a la etnia mapuche. La población mapuche urbana se distribuye homogéneamente con aproximadamente un 10% del total de la población en los distritos Padre las Casas y Ayllacara.

I.d.f. INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS

A pesar del creciente desarrollo que ha experimentado la comuna en los últimos años, existen aún sectores de la población que viven en situación de pobreza.

Dicha situación se produce básicamente por falta de un empleo permanente, bajo nivel de escolaridad, carencia de un oficio, economía de subsistencia del pequeño agricultor, entre otros factores. La situación de pobreza en la comuna de Padre las Casas alcanza a un 25,1% de la población, debido a que 19.107 personas viven en condiciones de pobreza, en un mayor o menor grado. Así mismo los hogares en situación de pobreza en la Comuna de Padre las casas alcanzan a un 18%, debido a que 4.705 hogares se encuentran en línea de pobreza año 2015.

POBLACIÓN Y HOGARES SEGÚN LÍNEA DE POBREZA

	Número				Porcentaje			
	Indigente	Pobre no indigente	No pobre	Total	Indigente	Pobre no indigente	No pobre	Total
Población	3.426	15.681	57.019	76.126	4,5	20,6	74,9	100%
Hogares	1.097	3.608	21.436	17.706	4,2	13,8	82	100%

Fuente: Ministerio de Planificación y Cooperación

I.d.g. INDICE DE HACINAMIENTO

Analizando los indicadores de hacinamiento de hogares de julio de 2013, indica que el porcentaje de hogares en situación de hacinamiento crítico para Padre Las Casas es de 2.56%, versus un 2.32% a nivel país, superando en 0.24 puntos porcentuales el índice de hacinamiento nacional.

Indicadores	Porcentaje de Hogares		
	Comuna	Región	País
Porcentaje de hogares con hacinamiento medio	18.34	19.11	19.88
Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico	2.56	2.45	2.32
Porcentaje de hogares con hacinamiento deficitario	34.50	28.67	16.98

FUENTE: BIBLIOTECA CONGRESO NACIONAL, WWW.BCN.CL

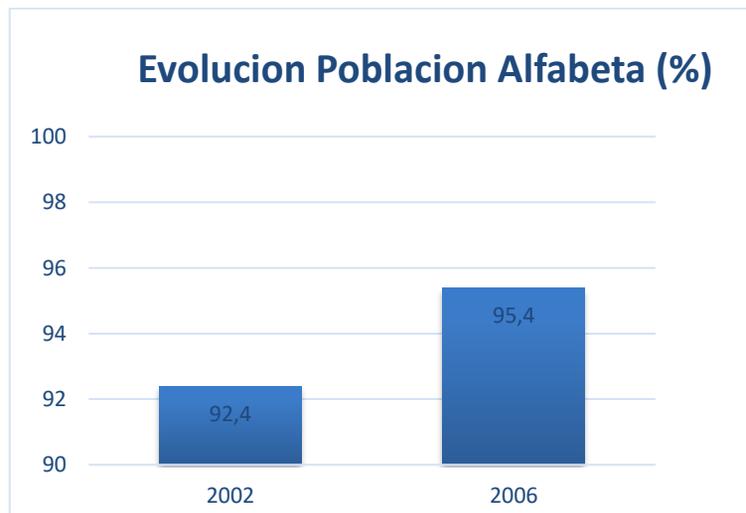
I.d.h. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES TASA DE ANALFABETISMO

Un indicador general de la situación educacional de la población de Padre las Casas, es la tasa de alfabetización de la población de 15 años y más. Según censo 2002, el 8% de la población de la comuna es analfabeta, indicador relativamente negativo si lo comparamos con el 7.6% que se presenta a nivel regional, y francamente negativo si lo comparamos con el total nacional de 4.0%.

El año 2006 se ve una evolución favorable a nivel comunal, el analfabetismo bajo al 4.6%, un 3.4% de progreso en solo 4 años. El indicador es positivo respecto al 7.3% a nivel regional; y muy cerca de llegar al nivel nacional que presenta un 3.9% de analfabetismo.

Territorio	Total
Padre las Casas	4,60%
Región IX	7,30%
Chile	3,90%

FUENTE: ENCUESTA CASEN 2006, MIDEPLAN



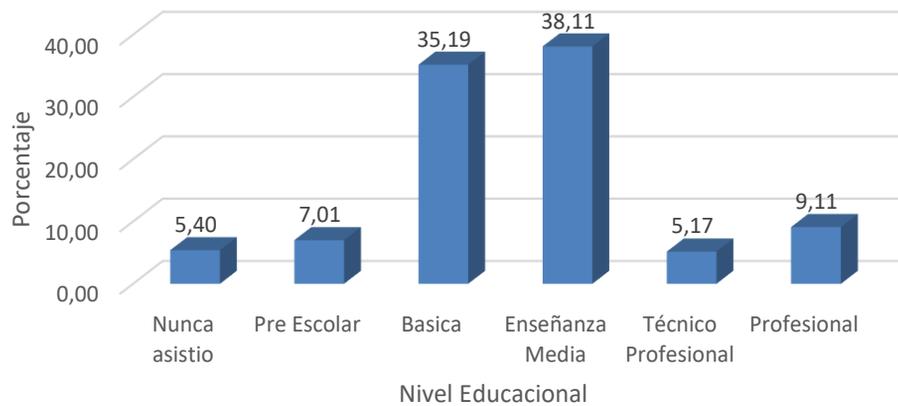
EVOLUCIÓN POBLACIÓN ALFABETA

I.d.i. NIVEL DE ESCOLARIDAD

En la comuna de Padre Las Casas existe un alto número de personas en el sistema educativo, concentrándose mayoritariamente en la Educación Básica y Media alcanzando un 73.3% de la población de 5 años o más por Nivel de Instrucción.

Cabe destacar que sólo un 5,4 % de la población correspondiente a 4.012 habitantes nunca ha asistido a un establecimiento educacional o centro de formación para recibir educación. A partir de esta información y observando el grafico 9 vemos que de la población que nunca ha asistido a un centro educacional, en su mayoría corresponde a población rural con un 75,9% correspondiente a 1.759 habitantes.

Población por Nivel de Instrucción



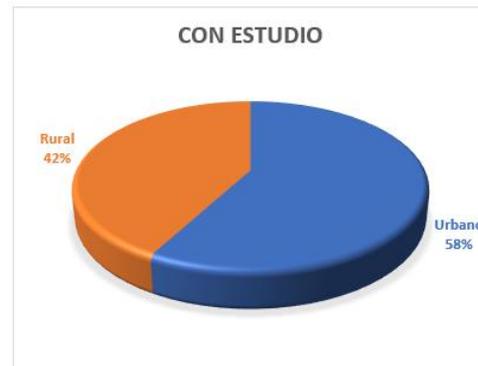
POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Fuente: Censo 2017

Sin embargo y como lo muestra los gráficos 9 y 10 tanto en la población urbana como rural el nivel de instrucción y años de estudios aprobados es alto, pero siempre existiendo una mayor preponderancia en el área urbana, tomando en consideración 5 años o más, lo cual significa que el inicio de la edad escolar está dado a los 5 años o más.



POBLACION SIN ESTUDIOS



POBLACION CON ESTUDIOS

Los años de estudios de la población de la Comuna de Padre Las Casas, considerando los habitantes que han cursado ocho años de estudio, permite conocer la población que ha cursado completamente la educación básica.

En las zonas rurales existe una importante concentración de población que no cuenta con algún tipo de educación y un alto porcentaje que no alcanza a tener los 8 años de estudio. A la vez, los habitantes que poseen más de 12 años de estudios son muy bajos, encontrándose los valores más altos en los distritos de Padre las Casas y Ayllacara, principalmente urbanos. Contrariamente, en el área rural, los promedios no superan el 10 %. Al considerar las diferencias por género, tal como ha ocurrido con otras variables ya analizadas, las mujeres siguen presentando claras deficiencias en educación. Esto se observa en la mayor parte de los distritos, independiente de su localización, donde los hombres presentan valores más altos.

Distrito Censal	HOMBRES					MUJERES				
	No asistió	0 a 7	8 años	9 a 12	12 +	No asistió	0 a 7	8 años	9 a 12	12 +
Molco	12	48,1	15,6	21,42	2,9	15,32	54,3	9,86	17,6	2,89
Ñirrimapu	15,3	46,4	13,9	20,59	3,8	18,1	52,9	10,3	15,7	3,04
Maquehue	8,18	38,9	13,1	28,68	11	12,47	47	9,3	24,8	6,5
PLC	5,96	30,8	8,58	40,08	15	6,1	37,4	8,16	35,6	12,8
Ayllacara	5,98	29,1	9,24	41,7	14	6,23	35,3	8,2	37,1	13,1
Collahue	13,1	51,3	10,1	22,8	3,7	16,56	54,3	6,91	18,2	4,01
R. Huacho	8,07	49,1	17,9	20,72	4,3	9,85	58,7	10,4	17,5	3,52
* Metrenco	10,7	54,7	12	17,86	4,8	13,3	58,5	8,38	14,5	5,36
Millahuco	10,1	55	15,3	17,29	2,3	16,77	61	9,13	10,7	2,44
Truf-Truf	11,4	56,8	13,2	14,72	3,9	19,54	60,8	7,36	10,5	1,83
Promedios	9,98	46	12,9	24,59	6,5	13,43	52	8,8	20,2	5,55
Desviación	2,8	9,41	2,82	8,885	4,5	4,293	8,39	1,08	8,53	3,74

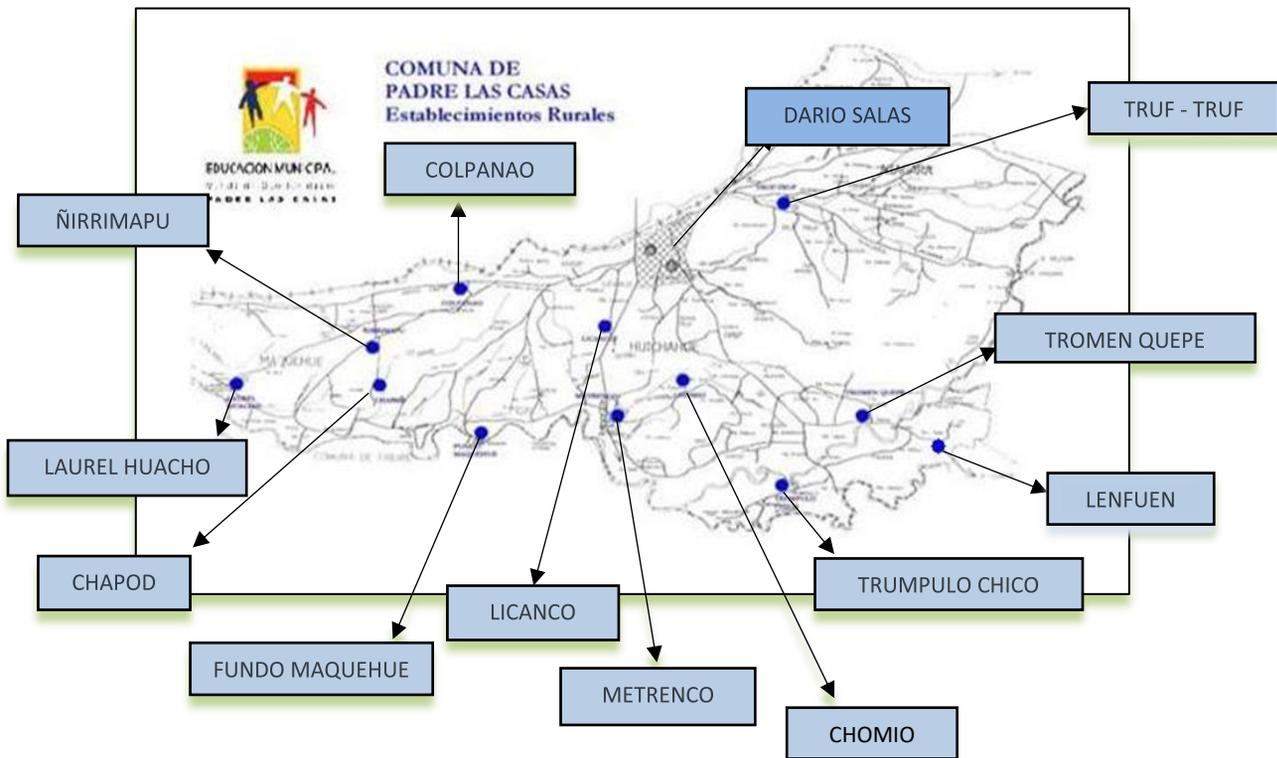
FUENTE: ELABORACIÓN EN BASE CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2017. INE

I.d.f. UBICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

MAPA DE UBICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

El sistema de Educación Municipal cuenta con 13 establecimientos: 1 Escuela Básica Urbana y 12 Escuelas Básicas Rurales.

En el siguiente mapa se puede apreciar la distribución de las Escuelas Rurales Municipales de la Comuna de Padre Las Casas:



DISTRIBUCION ESCUELAS MUNICIPALES DE PADRE LAS CASAS

El Sistema de Educación Municipal de la comuna de Padre Las Casas, se compone de 20,6% de alumnos en Escuelas Básicas Urbanas y 79,4% en Escuelas Básicas Rurales, como se detalla en los siguientes cuadros.

UBICACIÓN	Nº	MATRICULA
ESCUELAS URBANAS	1	303
ESCUELAS RURALES	12	1.258
TOTAL	13	1.561

MATRICULA SISTEMA MUNICIPAL AÑO 2020

Fuente: MINEDUC año 2020

CAPÍTULO II: EDUCACIÓN



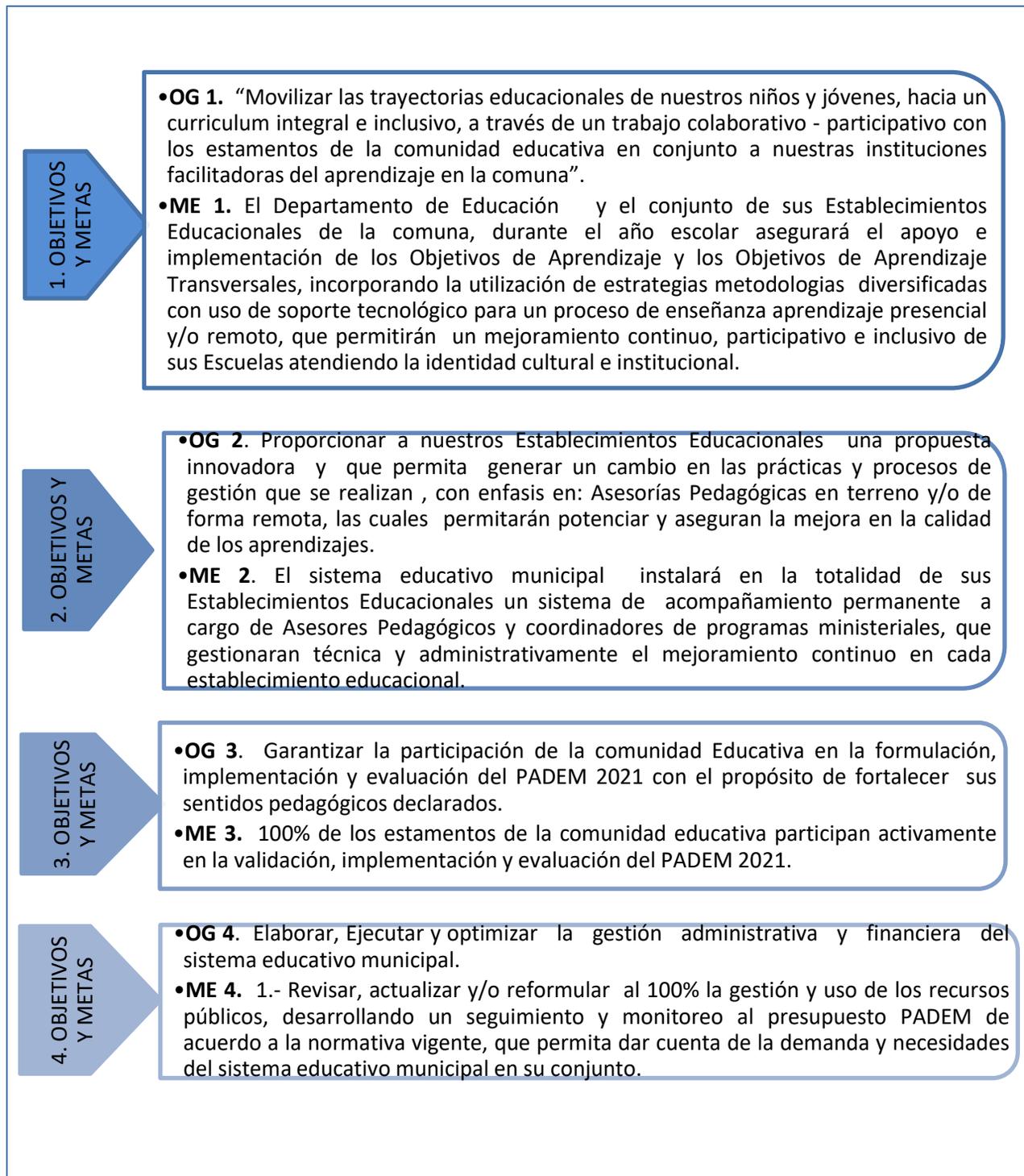
II. a. VISIÓN:

“Ser un Departamento comprometido con el desarrollo de la Educación Municipal de la comuna, con énfasis en el aprendizaje integral, inclusivo, equitativo y de calidad; pertinente y contextualizado para el desarrollo humano de su comunidad educativa”.

II. b. MISIÓN:

“Proveer un servicio de excelencia de Educación Municipal en el corto y mediano plazo, atendiendo la identidad cultural e institucional de los diversos establecimientos educativos, que permita un desarrollo integral de las capacidades, habilidades y actitudes en nuestros estudiantes y sus familias”.

II. C. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS 2021



OG: Objetivo general

ME: Meta estratégica

II. d. POLITICAS EDUCACIONALES 2021

El Departamento de Educación Municipal de Padre las Casas, hoy considera como foco principal, “la libertad de enseñanza consagrada en la Constitución y también con los principios que inspiran la Ley General de Educación (LGE) y de la Ley N° 20.501, referida a la Calidad y Equidad en Educación.

Considerando la continuidad de la educación en igualdad de condiciones ante la posibilidad de situaciones externas como pandemias u otras que puedan afectar un normal funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo anterior específicamente, otorgando el principio de autonomía en los establecimientos educativos, permitiendo y apoyando la definición y el desarrollo de sus proyectos educativos, junto con promover y respetar tanto la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que atiende el sistema escolar” para lo cual y desde una visión sistémica, compromete a todos los actores que se involucran directa e indirectamente con los objetivos y metas propuestas para el año 2021. En este contexto definiremos a continuación las Políticas contempladas para el presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).



GESTIÓN PEDAGÓGICA

4.1 DESARROLLAR EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EL CURRÍCULUM INTEGRAL. PRESCRITO, CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.

4.2 PROMOVER LA INNOVACIÓN DE LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS, EN USO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES PARA UNA EDUCACIÓN PRESENCIAL Y/O REMOTA.



CONVIVENCIA

4.3 APOYAR LA PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE PADRES Y APODERADOS EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS FORTALECIENDO UNA SANA CULTURA DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARTICIPATIVA, RESPETUOSA Y VALORICA



LIDERAZGO

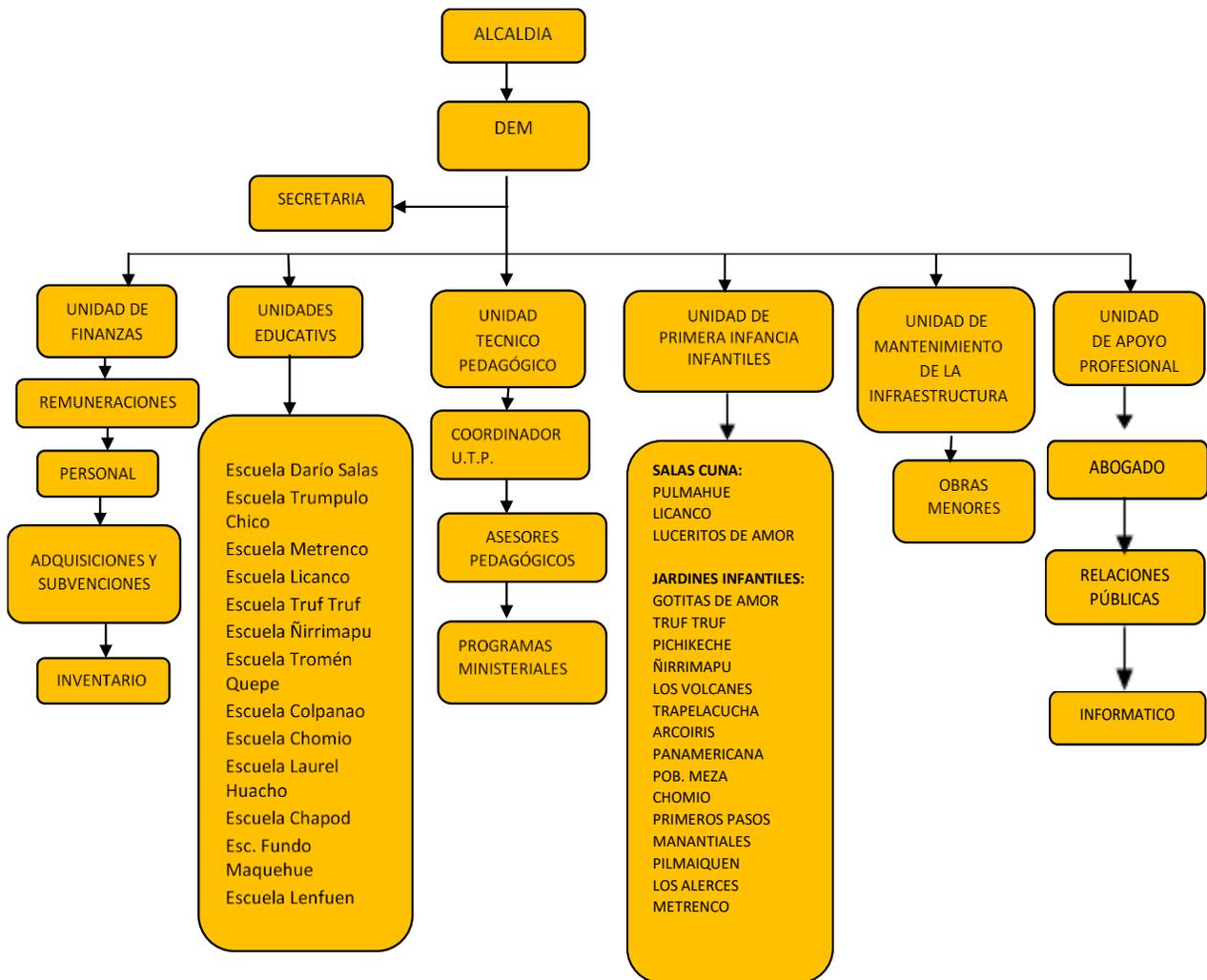
4.4 FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS, Y CONSEJOS ESCOLARES PARA DESARROLLAR UNA MEJOR GESTIÓN E IMPLEMENTAR PROCESOS Y PRACTICAS INCLUSIVAS EXITOSAS AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMO A NIVEL COMUNAL



GESTIÓN DE RECURSOS

4.5 EJECUTAR Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL DE ACUERDO AL CONTEXTO ACTUAL.

II. e. ORGANIGRAMA SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS



II. f. POBLACION ESCOLAR

La Municipalidad de Padre las Casas a través de su Departamento de Educación, administra en la actualidad 13 Establecimientos Educacionales cuyas matrículas se presentan a continuación:

MATRÍCULA SISTEMA MUNICIPAL AL MES DE JULIO DE 2020

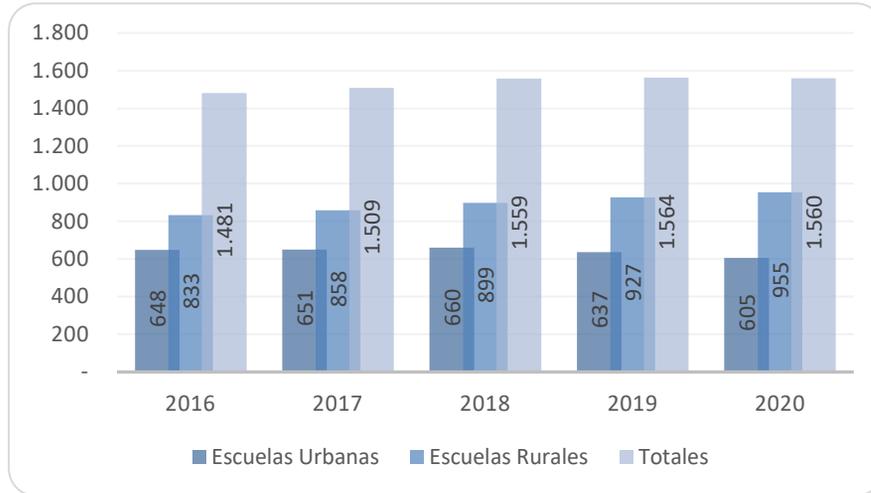
Modalidad Enseñanza	Establecimientos	Matrícula
Escuelas urbanas	3	605
Escuelas rurales	10	955
Total	13	1.560

Es importante señalar que en el sistema de educación municipal ha tenido una leve variación en su matrícula teniendo el año 2019 una matrícula de 1.564 alumnos y para el año 2020 una matrícula de 1.560 alumnos, lo que equivale a una disminución de un 0,2% entre los años 2019 y 2020.

II.f.a. TENDENCIA DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO AÑOS 2016 AL 2020

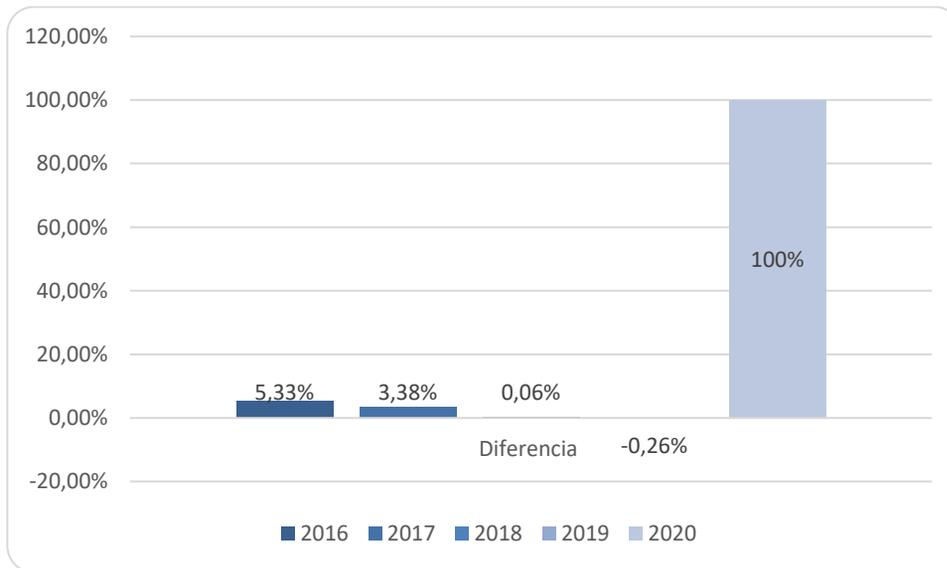
Nº	RBD	NOMBRE	Área/Geográfica	2016	2017	2018	2019	2020
1	5599-9	Escuela Darío Salas	Urbana	329	340	341	324	299
2	5623-5	Escuela Trumpulo Chico	Rural	44	56	57	65	75
3	5624-3	Escuela Metrenco	Urbana	203	209	225	228	215
4	5631-6	Escuela Licanco	Urbana	116	102	94	85	91
5	5625-1	Escuela Truf-Truf	Rural	161	162	158	159	163
6	5634-0	Escuela Ñirrimapu	Rural	139	155	160	179	179
7	5635-9	Escuela Tromen Quepe	Rural	39	47	48	49	46
8	5638-3	Escuela Colpanao	Rural	85	81	77	83	90
9	5646-4	Escuela Chomio	Rural	91	78	79	91	84
10	5627-8	Escuela Laurel Huacho	Rural	78	72	79	68	73
11	5648-0	Escuela Chapod	Rural	53	58	65	61	59
12	5649-9	Escuela Fundo Maquehue	Rural	133	137	153	151	167
13	6168-9	Esc. Lenfuen	Rural	10	12	23	21	19
TOTAL				1.481	1.509	1.559	1.564	1.560

En la gráfica se muestra la matrícula del sector urbano y rural que se registra entre los años 2016 al 2020, en el cual se puede apreciar el aumento de matrícula en el sector rural, esto considerando las separaciones de cursos en esos establecimientos.



- * EN EL ÁREA RURAL SE OBSERVA UN AUMENTO DE MATRÍCULA DEL 12% ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2020.
- * EN EL ÁREA URBANA SE OBSERVA UNA DISMINUCIÓN DE MATRÍCULA DEL 7% ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2020.

El presente gráfico tiene por finalidad reflejar la variación porcentual de matrícula que se ha registrado durante los años 2016 y el año 2020.



- * LA MATRÍCULA GENERAL ENTRE LOS AÑOS 2016 (1.481 ALUMNOS) Y 2020 (1.560 ALUMNOS) HA TENIDO UNA VARIACIÓN DEL 5%, CON TENDENCIA AL ALZA.

II.f.b. ASISTENCIA PROMEDIO POR TIPO DE ENSEÑANZA AÑO 2020

Por motivos de la emergencia sanitaria por brote de SARS COVID-19 que ha afectado a nuestro país, y de acuerdo a la Ley de presupuestos 2020 en la glosa N°3 del subtitulo 24 del programa 20 (subvenciones a establecimientos educacionales), dispuso que se facultó al Ministerio de Educación para que, mediante resolución del Subsecretario de Educación, autorice a no considerar la asistencia media promedio registrada por curso, en el cálculo de la subvención mensual de los establecimientos educacionales, motivada por factores epidemiológicos. Por lo que se consideró la asistencia media del mes de marzo de 2020. Cabe señalar, que de acuerdo a instrucciones impartidas por el Ministerio de Educación, los establecimiento educacionales se encuentran cerradas y la educación se realizará de manera remota.

II.f.c. PROYECCIÓN DE MATRÍCULA AÑO 2021

Establecimiento	Pre Básica		Educación Básica								Total, Matrícula
	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
Darío Salas	30	30	29	24	25	21	31	25	40	30	285
Trumpulo Chico	10	11	11	6	7	9	5	8	6	9	82
Metrenco	14	10	17	15	18	23	21	25	25	33	201
Licanco	13	17	12	6	15	9	5	5	7	13	102
Truf-Truf	18	18	17	17	17	18	18	15	13	16	167
Ñirrimapu	13	20	23	19	15	23	17	16	23	10	179
Tromen Quepe	5	5	6	7	5	5	11	5			49
Colpanao	12	15	9	7	7	8	11	10	10	5	94
Chomío	8	6	12	9	8	7	6	10	6	8	80
Laurel Huacho		8	8	9	10	7	5	9	7	4	67
Chapod	9	6	9	9	4	4	1	5	6	6	59
Fundo Maquehue	11	15	16	19	13	15	17	16	17	19	158
Lenfuen			2	2	1	6	3	3			17
Total por curso	143	161	171	149	145	155	151	152	160	153	1.540

II. g. EJES PRIORIZADOS

El Departamento de Educación Municipal focalizará tres ejes de trabajo para el año 2020: **aprendizaje integral, Inclusión e identidad cultural y convivencia**. Estos completamente en coherencia con los sellos, visión, misión y propuesta curricular de los Establecimientos Educativos municipales de la comuna definidos en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y plasmados en las acciones de sus Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME). Instrumentos de gestión que han sido reformulados de acuerdo al contexto actual por el Covid-19.

Establecimiento Educativo:		ESCUELA CHAPOD		
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
<p>Nuestro Proyecto Educativo Institucional se base en primer término en los cuatro pilares fundamentales de la educación y ligados a los principios de equidad, calidad e inclusión, garantías, interculturalidad, autonomía, diversidad, responsabilidad, participación, transparencia y sobre todo en la flexibilidad ligado a la apertura de los cambios permanentes manteniendo una metodología y estrategia basada en la educación emocional valórica y desarrollando una educación a distancia con estrategias innovadoras e implementando el retorno presencial. Acorde a nuestra misión, visión y sello institucional.</p>				
Visión	Misión	Sello		
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural	Convivencia
<p>Ser una comunidad educativa comprometida con el desarrollo cultural, intelectual, emocional, reflexivo y valórico de sus estudiantes permitiéndoles desarrollarse como seres autónomos, respetuosos y que contribuyan a la sociedad actual.</p>	<p>Brindar el acceso a la educación y una cultura inclusiva promoviendo la equidad, colaboración, formación integral de todas y todos los estudiantes para el buen desarrollo de competencias y habilidades durante el proceso educativo.</p>	<p>Emocional Valórico</p>		
Propuesta Curricular				
<p>Se adecua el plan curricular del establecimiento educacional considerando nuevas rutinas, horarios, turnos, jornadas de clases, recreos y horarios de alimentación considerando orientaciones emitida desde el ministerio de educación ajustable a nuestro contexto escolar y potenciando la motivación de nuestros alumnos (as).</p> <p>Los padres y/o apoderados de los estudiantes del establecimiento educacional tendrán la opción de elegir la modalidad de educación (presencial y/o a distancia) que resulte más favorable a su contexto y situación familiar, para evitar la deserción escolar.</p>				

Establecimiento Educacional:		ESCUELA CHOMIO		
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
<p>El proyecto Educativo busca apoyar a los estudiantes en forma remota y presencial en base a un modelo pedagógico sociocognitivo donde los estudiantes son los protagonistas del aprendizaje y que requieren de escenarios para poder aprender siendo partícipe en la construcción de su conocimiento a través del saber, del hacer y del ser, adaptándose a la realidad que vivimos como sociedad , utilizando dichos aprendizajes en contexto con su cultura ,rescatando los valores del PEI, considerando la cosmovisión mapuche de cada niño y niña, permitiendo que ambos conocimientos, el formal y el tradicional transiten en su aprendizaje y estén al servicio de la comunidad educativa.</p>				
Visión	Misión	Sello		
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural	Convivencia
<p>Ser una comunidad educativa, que promueva esencialmente la formación de un modelo de estudiante con principios y valores culturales mapuches, a través de la reflexión y cuestionamiento de la realidad actual que enfrenta la sociedad de hoy.</p>	<p>Implementar un modelo sociocognitivo de aprendizaje a distancia y presencial, en que el estudiante sea partícipe en la construcción de su conocimiento a través del saber, del hacer y del ser, que considere la cosmovisión mapuche de cada niño y niña, permitiendo que ambos conocimientos, el formal y el tradicional transiten en la clase y estén al servicio de la comunidad educativa.</p>		<p>Educación intercultural en contexto mapuche.</p>	
Propuesta Curricular				
<p>Este modelo sociocognitivo tiene como premisa que el proceso desarrollo cognitivo individual no es independiente o autónomo de los procesos socioculturales, no es posible estudiar ningún proceso de desarrollo psicológico sin tomar en cuenta el contexto histórico cultural en el que se encuentra inmerso el individuo y que será de relevancia a la hora de la interacción social, desde su cultura hacia la interculturalidad. Involucra un conjunto de habilidades y capacidades personales, éticas y sociales al desempeño en situaciones específicas, apunta al desarrollo de habilidades cognitivas, a saber, hacer y saber ser en contexto, es transferible desde el conocimiento a la práctica.</p> <p>Por otro lado, considerando nuestro sello institucional, la visión de Catriquir y Duran quienes plantean que el modelo de educación mapuche involucre a la familia y la sociedad en su conjunto, bajo el estilo de vida propio históricamente situado, orientado a la búsqueda del kume rakiduum. En este mismo sentido Quidel y Pichinao (2002) señalan que la educación mapuche exige el desarrollo de condiciones “valórico – espirituales”. El modelo educativo mapuche según estos autores opera de acuerdo a un sistema de creencias particular sobre distintas dimensiones de la vida, hecho que está en directa relación con la necesidad de reproducción cultural.</p>				

Establecimiento Educacional:		ESCUELA COLPANAQ		
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
<p>El PEI se contextualiza según la realidad del país pandemia covid-19, por lo cual se cambia la mirada hacia una función administrativa y pedagógica vía remota o a distancia, promoviendo a través de esto la visión, misión, sello y aspectos valóricos y formativos de la escuela Colpanao.</p> <p>Ponemos énfasis en el desarrollo y estabilidad de las emociones para lograr los objetivos y metas propuestas para el aprendizaje de cada estudiante.</p>				
Visión	Misión	Sello		
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural	Convivencia
<p>“Ser un establecimiento educacional que entrega formación integral, con aprendizajes de calidad, que atiende a la diversidad de nuestros estudiantes insertos en un contexto intercultural mapuche formando niños y niñas capaces de desenvolverse con éxito en la sociedad”.</p>	<p>“Nuestra misión es educar y formar estudiantes con competencias académicas y personales, con valores e identidad cultural mapuche que les permita continuidad de estudios y desenvolverse exitosamente en la sociedad”.</p>		<p>Educación intercultural en contexto mapuche</p>	
Propuesta Curricular				
<p>Curriculum priorizado 2020-2021:</p> <p>La propuesta curricular de nuestra Escuela G-509 Colpanao se desarrollará en contexto de pandemia mundial COVID-19 y bajo los resguardos que nuestro MINSAL, MINEDUC y DAEM nos informen. es por ello que no tenemos certeza o claridad sobre nuestro retorno presencial a clases, por lo anterior nuestra metodología de trabajo con nuestros niños y niñas ha sido de forma remota o a distancia, disponiendo de material impreso, didáctico, juegos, entrega de herramientas tecnológicas y otras formas de trabajo para así atender a cada uno de nuestros estudiantes desde los niveles de NT1 a 8° básico para dar continuidad a los aprendizajes que deben lograr.</p> <p>El trabajo remoto se basará en la implementación curricular priorizada por el MINEDUC, es decir, en un principio se basará en el plan aprendo en casa emanado desde la UCE (Unidad de curriculum y evaluación) para reforzar contenidos, es por ello que debemos considerar la entrega de los cuadernillos de trabajos extraídos desde la plataforma www.aprendoenlinea.mineduc.cl para ser utilizados como reforzamiento en los meses de marzo y abril, luego potenciaremos los aprendizajes basados en la priorización curricular planteada por el MINEDUC, enfocándonos en el trabajo de los</p>				

aprendizajes imprescindibles o de nivel 1 para este año 2020 y avanzaremos posteriormente al nivel 2 en el 2021.

“La Priorización Curricular”. El Ministerio de Educación propone la implementación de una Priorización Curricular que prioriza los objetivos de cada una de las asignaturas y sectores de enseñanza del currículum vigente.

Ésta se presenta como una herramienta de apoyo curricular para las escuelas que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por Coronavirus (extracto MINEDUC. Priorización curricular)

Establecimiento Educacional:		ESCUELA DARÍO SALAS		
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
<p>El Proyecto Educativo Institucional es la carta de navegación del proceso educativo del Establecimiento Educacional.</p> <p>Actualmente, enmarcados en el escenario sanitario Covid-19 el foco de nuestro Proyecto Educativo se centrará en el trabajo de optimizar los recursos económicos y educativos para llegar con el currículum priorizado por el Ministerio de Educación a todos y cada uno de nuestros estudiantes, es decir, que Proyecto Educativo actúe como un instrumento de planificación y gestión, que requerirá del compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, permitiendo en forma sistematizada hacer viable la misión de la Unidad Educativa.</p> <p>La Escuela Darío Salas, de acuerdo a las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación ante el actual escenario sanitario, ha realizado jornadas de reflexión y análisis para dar frente a los desafíos educacionales. En estas reuniones han participado representantes de la Comunidad Educativa, apoderados, profesores y asistentes de la educación, donde sus conclusiones generales han sido llevadas al Consejo Escolar, quien las han validado plasmándolas en este documento.</p>				
Visión	Misión	Sello		
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural	Convivencia
<p>Ser un establecimiento de pre-básica y básica, que bajo un paradigma humanista, concibe a la persona en su dimensión biopsicosocial, potenciando sus habilidades de autonomía y adaptación, considerando sus necesidades para generar aprendizajes tanto presenciales como remotos en una nueva realidad que requiere resiliencia a los constantes desafíos del medio ambiente.</p>	<p>Formar personas de manera integral, tanto en lo emocional, social y académico, a través de una educación a distancia y/o semipresencial, para que sean capaces de expresarse y desenvolverse responsablemente en el escenario actual bajo un currículum priorizado.</p>		<p>Acompañar y formar en la diversidad y el contexto.</p>	

Propuesta Curricular
Nuestro establecimiento se enmarcará bajo un paradigma humanista y constructivista de la educación, en donde nuestros estudiantes hoy más que nunca estarán bajo el lema del aprender haciendo, considerando el actual escenario de educación remota que se está llevando a cabo producto de la realidad mundial por Covid 19, abordando un Currículum Priorizado emanado desde el Ministerio de Educación, dando énfasis en una primera instancia a los objetivos imprescindibles, para luego abordar los esenciales y significativos.

Establecimiento Educacional:		FUNDO MAQUEHUE		
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
Como establecimiento educacional y de acorde a la contingencia se ha implementado educación a distancia con los estudiantes entregando material físico (guías de aprendizaje) de todas las asignaturas y cursos, trabajando los objetivos del currículum priorizado con evaluación formativa y un plan de contingencia del programa de integración escolar.				
Visión	Misión	Sello		
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural	Convivencia
“Ser un establecimiento educacional que forme estudiantes en el ámbito académico, desarrollando destrezas musicales y fortaleciendo los valores”.	“Orientar las prácticas pedagógicas hacia un aprendizaje de calidad formando estudiantes competentes, creativos, críticos y reflexivos; fortaleciendo los valores de responsabilidad y respeto; fomentando la inclusión y la diversidad cultural, participando en talleres con enfoque musical”.	“Academicista con destreza musical”.		
Propuesta Curricular				
El equipo multidisciplinario ejecutará planes y aplicará estrategias de enseñanza desde sus diferentes áreas, considerando el contexto actual y resguardando el acceso a la educación a distancia para el logro de los objetivos de aprendizajes priorizados.				

Establecimiento Educacional:		LAUREL HUACHO		
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
<p>Respecto a los cambios realizados al PEI, durante el año 2020, estos no han sido muchos, ya que analizando nuestro PEI, contenía varios aspectos útiles o que se podían seguir aplicando en contexto covid y a distancia.</p> <p>El establecimiento busca ser un establecimiento educacional inclusivo que forme estudiantes para la vida, íntegros y felices, con valores ético- morales, con identidad cultural que respete su entorno y la diversidad en los diferentes ámbitos.</p> <p>Desarrollar prácticas pedagógicas inclusivas y diversificadas, hacia un aprendizaje significativo, dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa implementando estrategias para el desarrollo de habilidades, aspectos que a distancia se ha continuado trabajando, de igual manera aspectos sociales y académicos, incentivando a nuestros estudiantes, la continuidad de estudios aún en tiempos de pandemia.</p> <p>Se espera además que al iniciar un nuevo proceso se pueda ver reflejado las intenciones que el establecimiento tiene, de hacer participar a la comunidad en general, creando instancias que comprometan a los apoderados y estudiantes con nuestra institución educativa, para que al regreso presencial a sala, esta pueda ser contemplando todos los aspectos necesarios para el cuidado, protección y prevención frente al covid19, y así en comunidad lograr plantear nuevas propuestas de mejoras adaptándonos al contexto.</p>				
Visión	Misión	Sello		
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural	Convivencia
<p>Ser un establecimiento educacional inclusivo que forme estudiantes íntegros y felices con identidad cultural, potenciando sus capacidades cognitivas.</p>	<p>Desarrollar prácticas pedagógicas inclusivas y diversificadas, generando altas expectativas en nuestros estudiantes, mediante la calidad y equidad de un aprendizaje significativo.</p>	<p>Alta expectativas - Afectividad</p>		
Propuesta Curricular				
<p>Al tener como base la formación integral de los estudiantes, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a la ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal (Art.19 Ley General de Educación N°20.370).</p> <p>El establecimiento ha optado por centrarse en el desarrollo integral y armónico de los estudiantes, lo que implica que todas las variables implícitas en su quehacer educativo como: organización escolar, planes y programas, metodologías de enseñanza, criterios de evaluación, entre otros; tengan a los estudiantes como centro y horizonte, procurando dar respuesta en lo posible a sus necesidades e intereses.</p>				

La intención es trasladar el proceso de enseñanza aprendizaje desde los contenidos curriculares a la valoración del sujeto como estudiante y proporcionándole variadas oportunidades promoviendo una escuela abierta a la diversidad y considerando sus emociones.

El proyecto curricular está enfocado en los Planes y Programa de Estudio propuestos por el MINEDUC y los procedimientos legales de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes; los cuales permiten el desarrollo de las competencias para lograr los saberes en las diferentes asignaturas, permitiendo la adecuación y la adaptación del currículo a las necesidades educativas que presenten los estudiantes.

Establecimiento Educacional:		LENFUEN		
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
Debido a la contingencia actual de crisis sanitaria se hace necesario modificar nuestro sello agregando el tema emocional ya que la protección del medioambiente debe ser necesariamente de la mano de la salud emocional en este contexto. así mismo se hace necesario poder apoyar con material impreso a los estudiantes ya que no se puede acceder a ellos con medios digitales por la mala conectividad.				
Visión	Misión	Sello		
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural	Convivencia
Formar personas con competencias en favor del cuidado del medioambiente y su bienestar socioemocional en que se desenvuelve y así lograr estudiantes con capacidad de razonamiento y autonomía.	Otorgar una educación que cumpla los O.A establecidos por el MINEDUC en la priorización curricular y siempre vinculándolos en lo que más se pueda con el cuidado y protección del medioambiente y salud emocional.	Protectores del medioambiente y salud emocional.		
Propuesta Curricular				
La propuesta curricular se debe rediseñar a raíz de la pandemia actual que vive el país y esto ha producido la necesidad del trabajo a distancia lo que nos condujo a incorporar elementos como: la autonomía y el trabajo colaborativo entre familia y escuela; innovar en las estrategias de aprendizaje; valorar la importancia de incorporar estrategias de la educación emocional y el cuidado de la misma en nuestros estudiantes. Se ha trabajado durante el año escolar con diversas estrategias en medio de la búsqueda de las estrategias idóneas para lograr un aprendizaje efectivo en los estudiantes y a su ritmo. Es así como se ha llegado a acordar que se entregara material impreso cada 2 semanas el cual se enviara a casa con el transporte escolar para así evitar que los estudiantes o sus padres salgan de casa a exponerse. Se orienta a los funcionarios en torno a cómo llevar a cabo procesos pedagógicos. Implementación de planillas de registros: de comunicación, de monitoreo y evaluación y de cobertura curricular Una vez retornada las clases presenciales es necesario minimizar las asignaturas privilegiando las más importantes y manteniendo de manera implícita las demás, esto debido a que las horas de clases se reducirán al igual que la periodicidad producto del poco espacio en relación a las normativas del minsal.				

Establecimiento Educacional:		LICANCO		
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
<p>Nuestra escuela se caracteriza primeramente por ser una escuela que brinda oportunidades de aprendizajes a todos los estudiantes, y su principal misión es que todos sus estudiantes tengan la misma oportunidad de aprender. Para lograr que los estudiantes aprendan cuenta con una dotación de profesionales con competencias y herramientas técnicas que les permiten diseñar estrategias de aprendizajes desafiantes para el logro de los aprendizajes en sus estudiantes, utilizando como principal fuente el contexto que sus estudiantes interactúan.</p> <p>El sello de la escuela tiene relación con desarrollar el potencial integral de cada estudiante y motivarlos para el logro de sus aprendizajes conectándolos con sus emociones. Dada la contingencia, nos encontramos con un escenario educativo diferente, producto de la emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19 a nivel mundial, el cual ha provocado la paralización de las clases presenciales.</p> <p>Frente a esta situación como establecimiento consideramos que sello integral en esta emergencia no podemos llevarlo a cabo, sí parte de él ya que nuestra prioridad ha sido apoyar con medidas de contención emocional para estudiantes y sus padres, y un apoyo a distancia con material pedagógico para guiar su enseñanza de nuestros estudiantes. debido a esta razón nuestro sello educativo para este año escolar lo hemos modificado y llamado “Acompañamiento a distancia y presencial”. Donde también sufren modificaciones la visión y misión quedando cada una de la siguiente manera.</p>				
Visión	Misión	Sello		
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural	Convivencia
Implementar estrategias de trabajo a distancia, y presencial para desarrollar la autonomía en el ámbito cognitivo y emocional de los estudiantes.	Ser una escuela que se ocupa de las necesidades de los estudiantes, y brinda apoyos cognitivos y emocionales a distancia y presencial.	Acompañamiento a distancia y presencial.		
Propuesta Curricular				
<p>Nuestro Proyecto Curricular Institucional, o Propuesta Curricular, es un instrumento que establece un modelo de Enseñanza y Aprendizaje, propio para cada asignatura, nivel o curso, el cual aborda las problemáticas especificadas en el diagnóstico 2019, así como también, incluye los aspectos que arrojó el diagnóstico aplicado en marzo del año en curso.</p> <p>Para afrontar este año escolar, el Ministerio de Educación pone a disposición, a través, de la Unidad de currículum y evaluación, un Currículum Transitorio, que sólo considera objetivos de aprendizajes esenciales, de cada una de las asignaturas del currículum vigente, con el cual se debe transitar durante el año 2020 y 2021 junto a las habilidades del siglo XXI.</p> <p>Como escuela Licanco nuestro desafío es trabajar a través de una cobertura que considere la triangulación del Curriculum Prescrito, (currículum transitorio-priorizado), Curriculum Implementado (planificado por el docente, según la priorización de imprescindibles realizada), y Curriculum Aprendido (por el estudiante) el cual impacta la visión respecto del aprendizaje y la evaluación. Información que se obtendrá a través de la retroalimentación, evaluación formativa y sumativa que se aplique.</p>				

Establecimiento Educacional:		METRENCO		
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
<p>Nuestro PEI está enfocado a implementar acciones orientadas a promover y desarrollar habilidades sociales y cognitivas fomentando una formación continua del estudiante, con el fin de fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje incorporando estrategias que promuevan la motivación e interés de los estudiantes en el proceso y en adquirir nuevas herramientas para su crecimiento cognitivo y emocional, dando atención al 100% de nuestros estudiantes acorde a la contingencia actual y las necesidades socioemocionales y de contención que requieran.</p>				
Visión	Misión	Sello		
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural	Convivencia
<p>Ser un establecimiento educacional que desarrolla competencias académicas y de bienestar socio emocional, que favorezcan el éxito de nuestros alumnos y alumnas en su continuidad de estudios y desarrollo personal.</p>	<p>La misión de nuestro establecimiento es educar, atendiendo las necesidades intelectuales, afectivas, sociales y culturales de nuestros(as) estudiantes, con el propósito de contribuir a una mejor calidad de vida en contexto de pandemia y post pandemia.</p>	<p>Un establecimiento educacional que entrega una formación integral, atendiendo las necesidades académicas, socioemocionales, de autocuidado y personales de todos los estudiantes y de la comunidad educativa.</p>		
Propuesta Curricular				
<p>Como escuela consideramos que los niveles de comprensión son muy variados e ilimitados, es así que consideramos que el uso de la metodología indagatoria permite dar un continuo dinámico, donde cada estudiante puede trabajar a su propio ritmo y desarrollar habilidades cognitivas, sociales y personales logrando una comprensión cada vez más profunda del medio que le rodea, proponiendo el desarrollo de capacidades, que en un mundo marcado por el acelerado crecimiento del conocimiento y la tecnología, les permitan potenciar habilidades claves convirtiéndolos en protagonistas de experiencias adecuadas y significativa.</p>				

Establecimiento Educacional:		ÑIRRIMAPU		
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
<p>Dado al contexto actual y con el objetivo de satisfacer las necesidades del proceso enseñanza aprendizaje remoto a través de metodologías activo participativas entre otras estrategias que permitan dar cobertura a todos los estudiantes del establecimiento, es que actualizamos nuestro PEI a fin de adaptarnos a la nueva realidad, enfatizando el desarrollo de la autonomía y estilos de vida saludables con una conciencia ambientalista en nuestros estudiantes. Por otra parte, es preciso mencionar que nuestra escuela está inserta en una comunidad Mapuche en el sector rural de</p>				

Maquehue, por tanto, uno de los principales desafíos es generar actividades a distancia en consideración que los estudiantes no cuentan con los elementos tecnológicos requeridos para la realización clases virtuales.				
Visión	Misión	Sello		
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural	Convivencia
La Escuela Ñirrimapu aspira a ser una comunidad educativa, centrada en el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes, asegurando espacios para el desarrollo de la autonomía y fomentando estilos de vida saludable forjando una conciencia ambientalista.	La Escuela Ñirrimapu asume el compromiso de potenciar las habilidades y capacidades cognitivas, afectivas, socioemocionales y físicas, generando escenarios que favorezcan el desarrollo personal de quienes la integran, así como el autocuidado y el cuidado del medio ambiente comprometiéndolos a dar continuidad a su proyecto de vida como agentes críticos participativos; insertándose en nuestra sociedad y adaptándose a los cambios e influyendo constructivamente en ella.	Autonomía Estilos de vida saludable con conciencia ambientalista.		
Propuesta Curricular				
<p>Implementar la priorización Curricular emanada del Ministerio de Educación, que aborde el Currículo vigente en tiempo de Covid-19 de manera online para mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes.</p> <p>Se propone una priorización curricular para una menor extensión de tiempo, con foco en objetivos de aprendizaje esenciales que den flexibilidad para cada contexto y realidad. En el caso del 2021, se continuará con el plan de recuperación de aprendizajes con orientaciones para ajustar y asegurar aprendizajes esenciales del año anterior.</p> <p>Este plan tiene como foco entregar apoyo tanto en términos de gestión escolar como pedagógico, a partir de la entrega de orientaciones y recursos para la acción directiva y docente, y recursos que continúen reforzando el aprendizaje de los estudiantes en casa.</p>				

Establecimiento Educacional:		TROMEN QUEPE	
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
<p>Nuestro proyecto educativo ha contemplado procesos de reflexión y jornadas colaborativas institucionales para tomar decisiones en conjunto orientadas a nuestra misión y visión, sello, propuesta curricular; que tributan con las orientaciones que realiza el Ministerio de Educación respecto a espacios programados para la actualización de este PEI.</p> <p>Este documento constituye el pilar de nuestro establecimiento, cuyo propósito es entregar una visión generalizada de las metas propuestas, permitiendo de esta forma que toda la comunidad educativa sea partícipe del cambio que se desea lograr mediante la apropiación y compromiso, el cual busca posibilitar adecuadamente los logros de una educación de calidad y equidad para nuestros estudiantes, orientadas a la protección y cuidado del medio ambiente junto a la valoración y rescate de la cultura mapuche, enfocada en una educación artística con formación en valores, en el contexto actual.</p>			
Visión	Misión	Sello	
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural
Escuela Tromen Quepe aspira a ser una institución educativa orientada a la formación de estudiantes con un sello artístico, valórico, ético y social que les permita adaptarse educativamente en distintos contextos de la sociedad.	Somos una institución educativa de enseñanza básica que promueve el desarrollo de habilidades artísticas y valóricas alineadas al currículum nacional, inserto en un ambiente de sana convivencia y de apoyo para todos los estudiantes.	Desarrollar habilidades artísticas con foco en el ser, con énfasis en lo socioemocional en contexto rural.	
Propuesta Curricular			
<p><i>“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.</i> (Artículo 2°, LGE)</p> <p>A partir de estos postulados la Educación Rural Multigrado, enfrenta un gran desafío, que consiste en asegurar los aprendizajes de calidad de niñas y niños que asisten a nuestra escuela, teniendo como fundamento el lograr instalar en nuestros estudiantes enfoques pedagógicos, que desarrollen el ideario plasmado en nuestro PEI. Los enfoques institucionales están enmarcados en postulados actualizados de autores que fundamentan sus teorías en base a las neurociencias, las competencias del siglo XXI y la educación emocional. Referente al logro de aprendizaje desde el enfoque integral, se refiere a la adquisición y construcción de conocimientos y al desarrollo de habilidades y actitudes, como al desarrollo socioemocional de los y las estudiantes, buscando que estos desplieguen valores y habilidades intrapersonales e interpersonales, lo que considera entre</p>			

otros, una formación para la vida y para el aprendizaje a lo largo de la vida. Las emociones cumplen un papel fundamental en el desarrollo integral de cada estudiante, al igual que cualquier otra dimensión humana, son relevantes para la educación, en la medida en que son susceptibles de aprendizaje. Bisquerra (2000: 243) define la educación socio emocional como: Un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral. Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con el objeto de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que se planten en la vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social. Por todo lo anteriormente mencionado, la Escuela Tromen Quepe decide seguir este enfoque y construir un proyecto curricular que responda a la formación integral de todos los estudiantes con énfasis en su desarrollo socio emocional, siendo la ley de Inclusión, el eje transversal que guía nuestro servicio educativo.

Establecimiento Educacional:		TRUF TRUF	
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
<p>La Escuela Truf-Truf, a través de su Proyecto Educativo Institucional, presenta un currículum con énfasis en valores, la inclusión, interculturalidad y el medio ambiente, en un marco de afectividad y excelencia, fortaleciendo y potenciando áreas del conocimiento. En este contexto de contingencia sanitaria será responsabilidad del apoderado velar porque el estudiante cumpla con las actividades de aprendizajes sugeridas durante el tiempo de aislamiento domiciliario. Además, los docentes tendrán la responsabilidad ética de comunicarse con los apoderados para lograr conocer el avance pedagógico y el estado emocional de los estudiantes para identificar aquellos que presenten dificultades y orientar el apoyo hacia éstos.</p>			
Visión	Misión	Sello	
		Aprendizaje integral	Convivencia
<p>Ser un establecimiento educacional que propicie la formación integral de los estudiantes a través de valores, principios, actitudes y conductas, en un contexto intercultural, medioambiental y una sana convivencia. logrando así, una educación de calidad que les permita la continuación de sus estudios para desenvolverse en la sociedad.</p>	<p>Ser un establecimiento educacional que forme estudiantes en un proceso educativo cimentado en los valores, inclusión, interculturalidad y diversidad, junto a la implementación de proyectos deportivos, culturales, medios ambientales, folclóricos y muestras educativas. Basadas en el marco curricular vigente para fortalecer y potenciar los intereses de los estudiantes durante su desarrollo.</p>	<p>FORMACIÓN VALORICA</p> <p>El sello se evidencia en el actuar de la comunidad educativa, en todo contexto. El sello se promueve a través del desarrollo de actividades que transmiten la formación valórica de los estudiantes y comunidad educativa. lo que permite que la comunidad educativa adquiera una identidad y un sentido de pertenencia hacia el establecimiento.</p>	

Propuesta Curricular

Nuestra Unidad Educativa está orientada hacia la **participación activa de los estudiantes para la construcción de aprendizajes significativos**, en un marco de valores, afectividad, autocontrol y autonomía responsable, que permita realizar su proyecto personal de vida exitoso.

Para lo cual se organiza:

ORGANIZACIÓN INTERNA

- ❖ Gestión participativa del equipo directivo y cuerpo docente.
- ❖ Comunicación clara, fluida ente los diferentes estamentos que componen la unidad educativa.
- ❖ Clima armónico con alto contenido valórico. -
- ❖ Cumplimiento de los reglamentos del establecimiento.
- ❖ Objetivos, metas y propósitos de la organización escolar claros y definidos por todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ❖ Convenios con redes de apoyo como posta, bomberos, carabineros, universidades, SENDA, OPD.
- ❖ Planificaciones, calendarizaciones de reuniones apoderados, talleres, etc.
- ❖ Plan estratégico
- ❖ Evaluación de metas del PME SEP.

DISCIPLINA

- ❖ Conocimiento, aceptación y cumplimiento del reglamento interno.
- ❖ Estrategias consensuadas por los docentes para el manejo de situaciones de la convivencia escolar.
- ❖ Respeto a las normas establecidas y conocidas por todos los estamentos de la unidad educativa.

PARADIGMA CURRICULAR.

El modelo pedagógico es socio-cognitivo –valórico el que en su aspecto más profundo logra integrar e involucrar un conjunto de habilidades y capacidades personales, éticas, sociales y valóricas al servicio del aprendizaje, apunta al desarrollo de habilidades cognitivas tales como el aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser.

Visión	Misión	Sello	
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural
Ser una escuela abierta a la comunidad, que otorgue oportunidad de aprendizaje a todos sus estudiantes en base al curriculum vigente, desarrollando una educación integral, artística e intercultural en contexto Mapuche y adecuada a la realidad que se presente.	Formar estudiantes integrales que valoren la cultura Mapuche y que desarrollen habilidades, competencias, valores y actitudes que les permitan convivir sanamente, promover su bienestar biopsicosocial y desenvolverse exitosamente en el contexto actual.	Educación integral, artística e intercultural en contexto Mapuche.	

Propuesta Curricular

La Priorización Curricular es un marco de actuación pedagógica que define objetivos de aprendizaje, secuenciados y adecuados a la edad de los estudiantes, procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se encuentra el país. Considerando el hecho de que todavía no es posible determinar con precisión el tiempo en el que podrá desarrollarse

el año escolar se adoptaron criterios flexibles sobre el plan de estudio y evaluación que permitan optimizar los procesos educativos.

Los OAP del nivel transición permiten desarrollar habilidades activas, releva la importancia de la afectividad, autoestima, comunicación, creatividad y del juego como principios del diseño de los procesos de enseñanza – aprendizaje. Permite que los estudiantes sean partícipes del tiempo y del espacio, unidos al respeto, a las distintas dimensiones de la diversidad intercultural, la familia, conservación del medio ambiente y desarrollo del estilo de vida saludable.

La propuesta curricular Transitoria de enseñanza básica, es una herramienta que permite desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes relevantes, actualizadas para conformar un bagaje cultural compartido, vinculando a nuestros niños y niñas con su identidad, pertenencia cultural y, a la vez, los contacta con el contexto actual al que se enfrenta el establecimiento, potenciando las habilidades del lenguaje hablado, escrito, de comunicación, de pensamiento crítico y de investigación, teniendo también en consideración el razonamiento matemático, donde aprenderán a seleccionar y a evaluar información, fortaleciendo la actitud reflexiva y analítica en torno a cada una de las disciplinas desde los primeros años. Por otro lado, vinculando las habilidades de relación y colaboración con otros, actitud de esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y amor por el trabajo.

Establecimiento Educacional:		TRUMPULO CHICO	
FUNDAMENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
<p>El proyecto educativo del establecimiento se basa principalmente en las necesidades identificadas en la comunidad educativa, de esta manera nace el sello intercultural, que considera el gran porcentaje de estudiantes mapuche que atiende el establecimiento además del interés de los diversos integrantes de la comunidad educativa por revitalizar la lengua y cultura de este pueblo originario. Para facilitar esta tarea es que se ha propuesto además el sello artístico, el que permite hacer más llamativa la propuesta curricular y con esto facilitar el alcance de los objetivos para los estudiantes. Finalmente se encuentra el sello integral, estrechamente relacionado a la contingencia actual, durante la que se ha descubierto la necesidad de desarrollar habilidades socioemocionales en todos los integrantes de la comunidad educativa, habilidades que les permitan adaptarse a las diversas situaciones que se presentan en el diario vivir, desarrollando la resiliencia y autonomía. El proyecto educativo además propone como valor central el respeto, el que se trabaja de manera transversal en ámbitos como: los derechos humanos, la diversidad, el medio ambiente, los pueblos originarios, las normas de convivencia y prevención de riesgos, entre otros. Lo que propone nuestro PEI es un desarrollo integral del estudiante, propiciando el desarrollo de cada uno de ellos en su inmensa diversidad.</p>			
Visión	Misión	Sello	
		Aprendizaje integral	Inclusión e identidad cultural
Ser una escuela abierta a la comunidad, que otorgue oportunidad de aprendizaje a todos sus estudiantes en base al curriculum vigente, desarrollando una educación integral,	Formar estudiantes integrales que valoren la cultura Mapuche y que desarrollen habilidades, competencias, valores y actitudes que les permitan convivir sanamente, promover su bienestar	Educación integral, artística e intercultural en contexto Mapuche.	

artística e intercultural en contexto Mapuche y adecuada a la realidad que se presente.	biopsicosocial y desenvolverse exitosamente en el contexto actual.	
Propuesta Curricular		
<p>La Priorización Curricular es un marco de actuación pedagógica que define objetivos de aprendizaje, secuenciados y adecuados a la edad de los estudiantes, procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se encuentra el país. Considerando el hecho de que todavía no es posible determinar con precisión el tiempo en el que podrá desarrollarse el año escolar se adoptaron criterios flexibles sobre el plan de estudio y evaluación que permitan optimizar los procesos educativos.</p> <p>Los OAP del nivel transición permiten desarrollar habilidades activas, releva la importancia de la afectividad, autoestima, comunicación, creatividad y del juego como principios del diseño de los procesos de enseñanza – aprendizaje. Permite que los estudiantes sean partícipes del tiempo y del espacio, unidos al respeto, a las distintas dimensiones de la diversidad intercultural, la familia, conservación del medio ambiente y desarrollo del estilo de vida saludable.</p> <p>La propuesta curricular Transitoria de enseñanza básica, es una herramienta que permite desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes relevantes, actualizadas para conformar un bagaje cultural compartido, vinculando a nuestros niños y niñas con su identidad, pertenencia cultural y, a la vez, los contacta con el contexto actual al que se enfrenta el establecimiento, potenciando las habilidades del lenguaje hablado, escrito, de comunicación, de pensamiento crítico y de investigación, teniendo también en consideración el razonamiento matemático, donde aprenderán a seleccionar y a evaluar información, fortaleciendo la actitud reflexiva y analítica en torno a cada una de las disciplinas desde los primeros años. Por otro lado, vinculando las habilidades de relación y colaboración con otros, actitud de esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y amor por el trabajo.</p>		

CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

III. a. CALIDAD DE NUESTRA EDUCACIÓN

En los últimos años se ha desarrollado en el país una discusión amplia y profunda acerca del concepto de “educación de calidad”, tanto en el ámbito académico como en el terreno de las políticas públicas, y en el entorno más extendido del debate público nacional. A partir de esta discusión se ha llegado a un consenso respecto a la necesidad de asegurar una “educación de calidad” amplia e integral, que incorpore aspectos tanto individuales como sociales involucrados en el proceso educativo y que ponga el foco en el aprendizaje permanente de las personas.

Hoy el proceso educacional se inscribe de manera fundamental en el entorno social del que la comunidad educativa forma parte, y de hecho se concibe como la formación y desarrollo de valores, actitudes, conocimientos y destrezas (expresados en el currículum) que la sociedad considera necesarios para que los estudiantes sean ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos. De esta forma, un concepto integral de educación de calidad debe considerar también la forma en que la comunidad educativa se inserta y aporta al contexto social del que participa, incluyendo, al menos, las siguientes dimensiones claves:

Equidad: Principio básico del sistema educacional chileno, y es la capacidad de garantizar a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos oportunidades de recibir una educación de calidad, y, por ende, contar con oportunidades equitativas de desarrollo. (Ley N° 20.501-Ley N° 20.370).

Inclusión: “los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión”. (Ley N° 20.845). Así mismo se asume una mirada multidimensional de la calidad educativa, que considera aspectos relacionados con la infraestructura y equipamiento del que disponen los establecimientos educativos, los distintos procesos asociados a la gestión educativa —desde los liderazgos, gestión pedagógica y curricular, a la gestión de los recursos—, así como también los resultados de aprendizaje de los estudiantes y las expresiones que revelan su formación integral en distintas dimensiones del desarrollo. A partir de todo lo anterior, hoy se entiende por **Educación de calidad:**

“Proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo la espiritual, la ético-moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de los niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos”. MINEDUC (2016)

En nuestro país hoy existe un Sistema de Aseguramiento de la Calidad imperante que está compuesto por las siguientes instituciones: Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación, todas estas instituciones tienen como foco movilizar las competencias del recurso humano en las escuelas y liceos del país; para ello los establecimientos educacionales cuentan con varias herramientas de política educativa para el mejoramiento escolar que les sirven de guía, apoyo y soporte para potenciar el desarrollo integral de sus estudiantes. Estas herramientas son: **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM)**, instrumento que orienta y establece el rumbo de la educación comunal, **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, que define los principios, valores y sellos educativos del establecimiento y del estudiante que se quiere formar, y **el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)**, que establece objetivos y metas estratégicas de mejoramiento educativo del establecimiento a 4 años y acciones anuales de mejoramiento coherentes con su proyecto educativo y su autoevaluación Institucional.

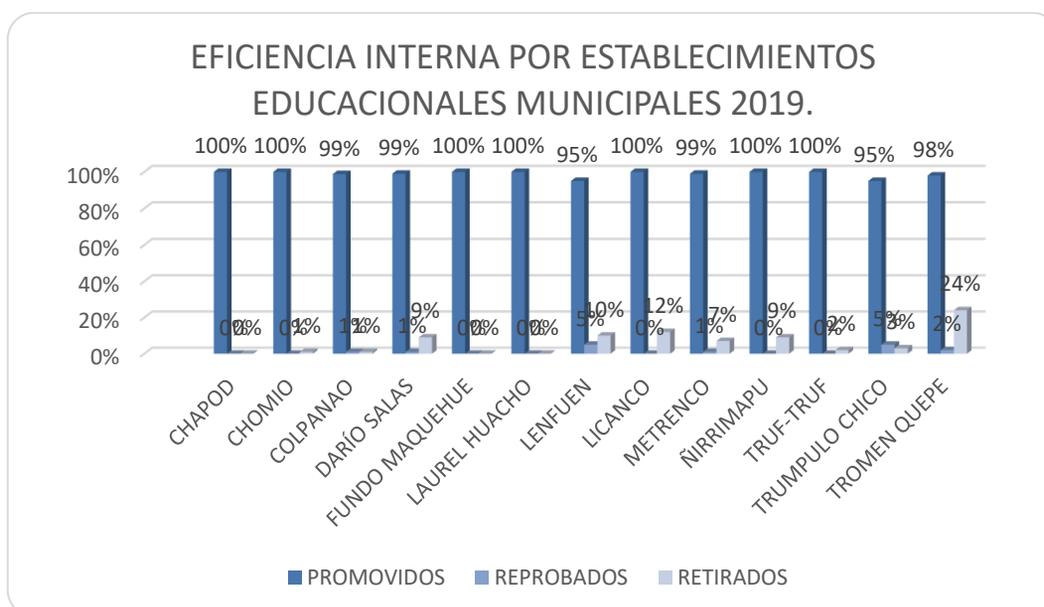
Este sistema busca asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante el apoyo y orientación constante a los establecimientos, así como la evaluación, y la fiscalización.

Ahora bien el trabajo conjunto entre el MINEDUC y los municipios que se desarrolla desde hace varios años, se han traducido por un lado, en establecer condiciones para la normalización de los procesos de su gestión administrativa (entre ellos la dotación docente, asistentes de la educación, entre otros); y por otra parte, la generación conjunta de acciones de impacto en la calidad educativa para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, las condiciones y capacidades de gestión de los establecimientos y servicios de apoyo a los estudiantes y familias.

III.b. EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

En estos últimos años en nuestras escuelas la eficacia escolar ha sido especialmente relevante en demostrar que la escuela aporta significativamente al desarrollo y aprendizaje de los estudiantes y ofrecer evidencia contundente respecto de procesos y factores escolares, tanto internos como externos que permiten que los estudiantes aprendan y desarrollen el máximo de capacidades, destrezas y actitudes ciudadanas, considerado las características y situación social, cultural y económica de sus familias.

Es por ello que para mantener esta tendencia positiva la eficiencia interna demostrada hasta ahora por nuestros Establecimientos Educacionales, es de suma importancia principalmente para retener y mantener y acrecentar la población escolar matriculada para los cursos respectivos, y de esta manera promover esa población de un año a otro con la debida fluidez, y en conjunto a los estudiantes/as y familias.



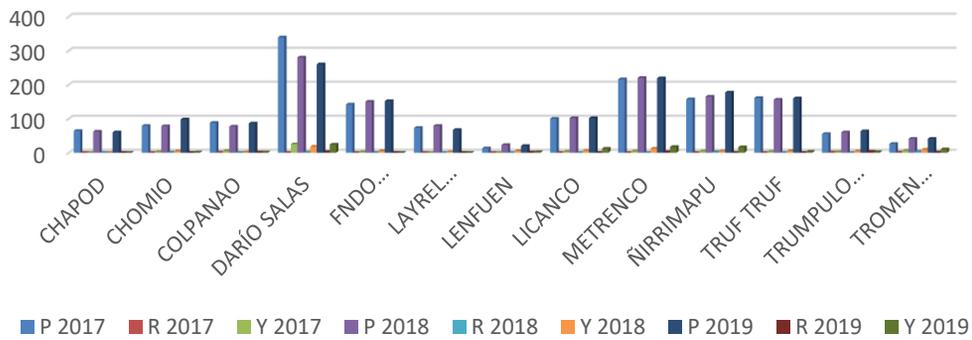
Las matrículas consideradas en los cuadros corresponden al mes de noviembre de cada año y está incorporada la matrícula de estudiantes de 1º a 8º Año Básico, no se considera la matrícula de Educación Parvulario (NT1 y NT2). En la comuna se presenta un promedio de 6% de estudiantes retirados por distintas variables.

EFICIENCIA INTERNA POR ESTABLECIMIENTOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019.

ESCUELA	MATRICULA	2017			2018			2019		
		P	R	Y	P	R	Y	P	R	Y
CHAPOD	60	64	0	0	62	0	0	60	0	0
CHOMIO	98	79	0	2	78	1	4	98	0	1
COLPANAQ	87	88	1	5	77	0	1	86	1	1
DARÍO SALAS	345	339	0	25	280	1	18	260	2	24
FUNDO MAQUEHUE	152	142	0	2	150	0	5	152	0	0
LAUREL HUACHO	67	73	0	0	79	0	2	67	0	0
LENFUEN	22	13	0	0	23	0	5	20	1	2
LICANCO	102	100	0	3	102	0	6	102	0	12
METRENCO	238	216	0	4	220	0	12	219	2	17
ÑIRRIMAPU	193	157	0	4	165	2	4	177	0	16
TRUF-TRUF	160	161	0	3	156	0	5	160	0	3
TRUMPULO CHICO	67	55	1	2	60	0	4	63	3	2
TROMEN QUEPE	41	26	1	6	41	3	9	41	1	10
TOTAL	1632	1513	3	56	1493	7	75	1505	10	88
P: Promovidos		R: Reprobados				Y: Retirado				

Fuente: Actas de calificaciones finales y promoción escolar – SIGE Plataforma Comunidad Escolar Mineduc.

EFICIENCIA INTERNA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AÑOS 2017, 2018 Y 2019.

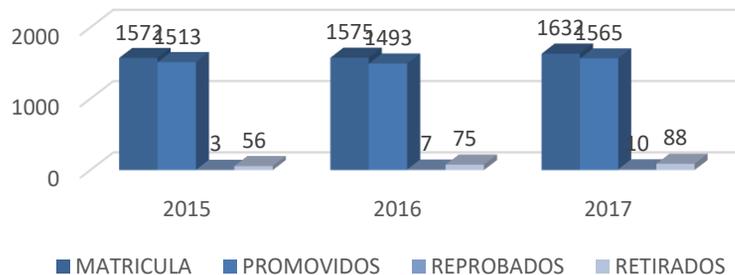


TENDENCIA DE EFICIENCIA INTERNA ESCOLAR AÑOS 2017 AL 2019.

AÑOS	MATRÍCULA	PROMOVIDOS	REPROBADOS	RETIRADOS
2017	1572	1513	3	56
2018	1575	1493	7	75
2019	1632	1565	10	88

En la gráfica, y en las matrices anteriores se visualiza un aumento de alumnos, retirados como también de estudiantes reprobados.

TENDENCIA EFICIENCIA INTERNA AÑOS 2017,2018 Y 2019



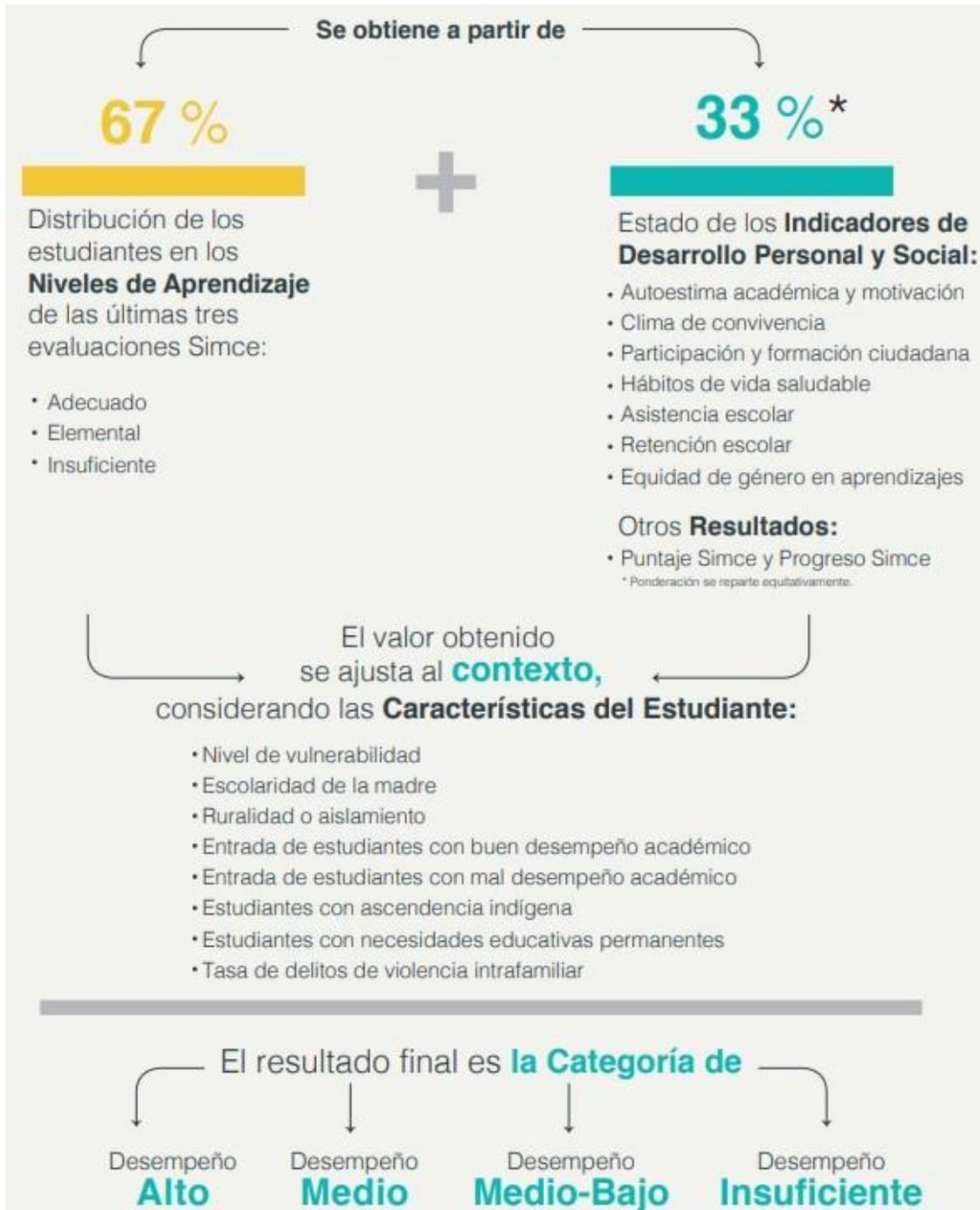
En la gráfica de los años 2017 al 2019 podemos ver la tendencia como comuna que tenemos al alza en cuanto a matrícula, y un aumento en la cantidad de estudiantes reprobados y retirados.

III. c. ANALISIS Y RESULTADOS EVALUACIÓN EXTERNA: SIMCE

Con la creación del Sistema de Medición de la Calidad Educativa el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden. Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios.

Como comuna los resultados de aprendizaje obtenidos por nuestros establecimientos, en los cuales se evaluó el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, nos han permitido reflexionar sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identificar desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes para la mejora de la calidad educacional del Sistema Municipal Educativo, por medio del PADEM.

Teniendo presente que los resultados SIMCE informan los puntajes promedio y la distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje situando los logros de los alumnos en un contexto nacional y complementando el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones. Además muy importante considerar los desempeños de los Establecimientos Educativos, que la Agencia de Calidad ordena a estos según las cuatro categorías establecidas en la ley N. °20.529: **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente** considerando los resultados SIMCE, Estándares de aprendizaje, Medidas de progreso y Otros indicadores de calidad y tomando en cuenta la dificultad del contexto educativo a través de las características de los alumnos (art.17, ley SNAC). La Ordenación tiene como objetivo responsabilizar a los establecimientos educativos de la calidad de la educación impartida a sus estudiantes y la forma que se ordenan se presenta en el siguiente cuadro:



1- Estándares de Aprendizaje. La distribución de los estudiantes en los Estándares de Aprendizaje debe ponderarse en al menos un 67%, lo que se cumple en la metodología propuesta. Estos estándares son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículo vigente.

ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN ACORDE A NIVELES DE APRENDIZAJES		
	ADECUADO (Puntaje SIMCE)	ELEMENTAL (Puntaje SIMCE)	INSUFICIENTE (Puntaje SIMCE)
LECTURA	284	241 a 283	241
MATEMÁTICAS	295	245 a 294	245
HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES	290	241 a 289	241
CIENCIAS NATURALES	282	247 a 281	247

2- Resultados de Aprendizaje de todas las áreas evaluadas censalmente en las mediciones nacionales (SIMCE).

3- Medidas de Progreso de los Resultados de Aprendizaje.

4- Otros Indicadores de Calidad Educativa. Los Otros Indicadores de Calidad son un conjunto de índices que entregan información sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento y representan el 27% de la ponderación en función de la categorización de Establecimientos. Tradicionalmente, la calidad de la educación escolar se ha evaluado mediante las pruebas SIMCE, las cuales miden los conocimientos y habilidades académicas de los estudiantes. Estos indicadores buscan evaluar la calidad educativa de manera integral, considerando el logro de los Objetivos Generales de la Educación Escolar, de manera complementaria a los resultados SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje.

5- EL contexto educativo en el que se desempeña cada establecimiento, esto es, las características de los alumnos del establecimiento educacional, incluido, entre otras, su vulnerabilidad.

III. d. CATEGORIZACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA – AGENCIA DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN.



Las Escuelas Lenfuen, Tromen Quepe, Chapod y Tromen Quepe no son categorizadas por la Agencia de la Calidad de la Educación por su baja matrícula.

Las Escuelas Lenfuen, Tromen Quepe, Chapod y Tromen Quepe no son categorizadas por la Agencia de la Calidad de la Educación por su baja matrícula

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN	N°
Alto	Categoría agrupa a estudiantes que obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado , en las distintas dimensiones evaluadas, en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	4
Medio	Categoría agrupa a estudiantes que obtienen resultados similares a lo esperado , en las distintas dimensiones evaluadas, en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	3
Medio - Bajo	Categoría agrupa a estudiantes que obtienen resultados por debajo de lo esperado , en las distintas dimensiones evaluadas, en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	2
Insuficiente	Categoría agrupa a estudiantes que obtienen resultados muy por debajo de lo esperado , en las distintas dimensiones evaluadas, en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	1

Las Escuelas Lenfuen, Tromen Quepe, Chapod y Tromen Quepe no son categorizadas por la Agencia de la Calidad de la Educación por su baja matrícula.

En la gráfica anterior de categorización de Establecimientos Educacionales de los años 2017 al 2019, se pueden dar cuenta que en el últimos año como comuna hemos disminuido en la cantidad de Escuelas municipales categorizadas, de 11 el año 2017 pasamos a 10 el año 2019, en el detalle observamos además que no contamos con escuelas categorizadas en nivel Insuficiente, concentrando un 10% de las escuelas en nivel Medio bajo, un 70 % de escuelas en nivel Medio y un **20 % de la escuelas en el nivel de desempeño alto** (acá los estudiantes obtienen resultados que **sobresalen respecto de lo esperado**), reflejo de la preocupación constante de las escuelas y DAEM por el mejoramiento continuo realizado.

En la categorización **sobresale** en los últimos tres años los Establecimientos Educacionales Fundo Maquehue y Laurel Huacho, quienes se han mantenido en **desempeño alto**, en las distintas dimensiones evaluadas lo que es digno de reconocimiento.

Junto a las dos Escuelas nombradas debemos señalar además que el Establecimiento Educacional Chapod logró en los años 2016 y 2017 la misma categoría: alto, que da cuenta del trabajo en equipo logrado en las distintas dimensiones evaluadas, y en el proceso de análisis considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Respecto a los demás Establecimientos Educacionales esperamos que los resultados de las nuevas categorizaciones, reflejen el buen trabajo que hoy se está haciendo en conjunto.

CATERGORIZACION DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD

CATEGORIZACIÓN DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD				
N°	ESCUELA	2017	2018	2019
1	CHAPOD	Alto	Sin categorización	Sin Categorización
2	CHOMIO	Insuficiente	Medio Bajo	Medio
3	COLPANA	Medio	Medio	Medio
4	DARIO SALAS	Medio	Medio	Medio
5	FUNDO MAQUEHUE	Alto	Alto	Alto
6	LAUREL HUACHO	Alto	Alto	Alto
7	LICANCO	Medio	Medio	Medio
8	LENFUEN	Sin Categorización	Sin Categorización	Medio
9	METRENCO	Medio	Medio	Medio
10	ÑIRRIMAPU	Medio Bajo	Medio	Medio Bajo
11	TROMEN QUEPE	Sin Categorización	Sin categorización	Sin Categorización
12	TRUF TRUF	Medio	Medio	Medio
13	TRUMPULO CHICO	Medio	Sin categorización	Sin Categorización

III. e. RESULTADOS ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y PUNTAJES OBTENIDOS POR NUESTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente. Comprenden tres niveles de aprendizaje: adecuado, elemental e insuficiente.

III.e.a. RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 4º AÑO BÁSICO

Al analizar los resultados de los establecimientos educacionales de Padre Las Casas, es importante considerar el número de estudiantes de todas las escuelas que obtuvieron puntaje. De este modo se podrá contextualizar la representatividad de los resultados dados a conocer en este capítulo. No se consideran los alumnos que, por ejemplo, presentan alguna necesidad educativa especial permanente o no completaron adecuadamente la hoja de respuestas, además señalar que la escuela Darío Salas no rindió SIMCE en 4º año básico.

NÚMERO DE ESTUDIANTES CON PUNTAJE DE LOS 12 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

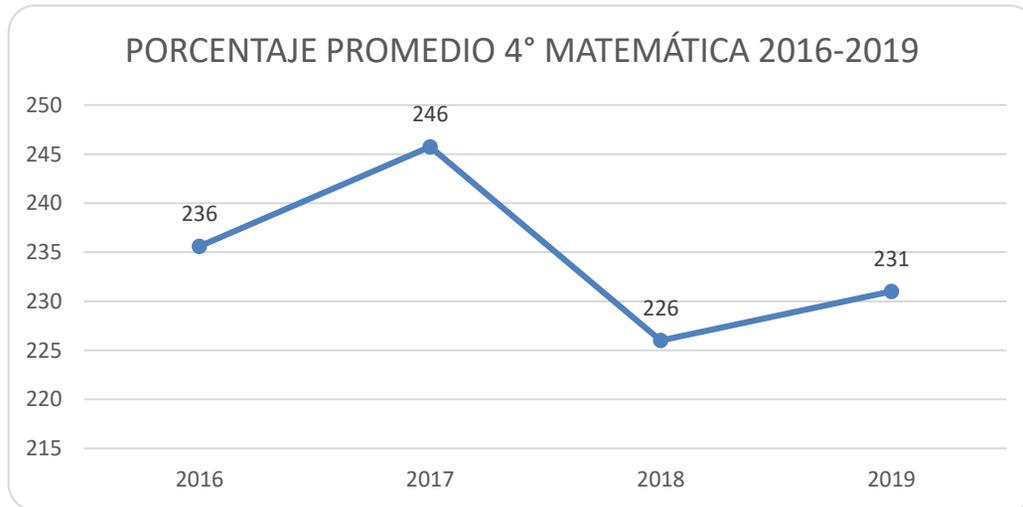
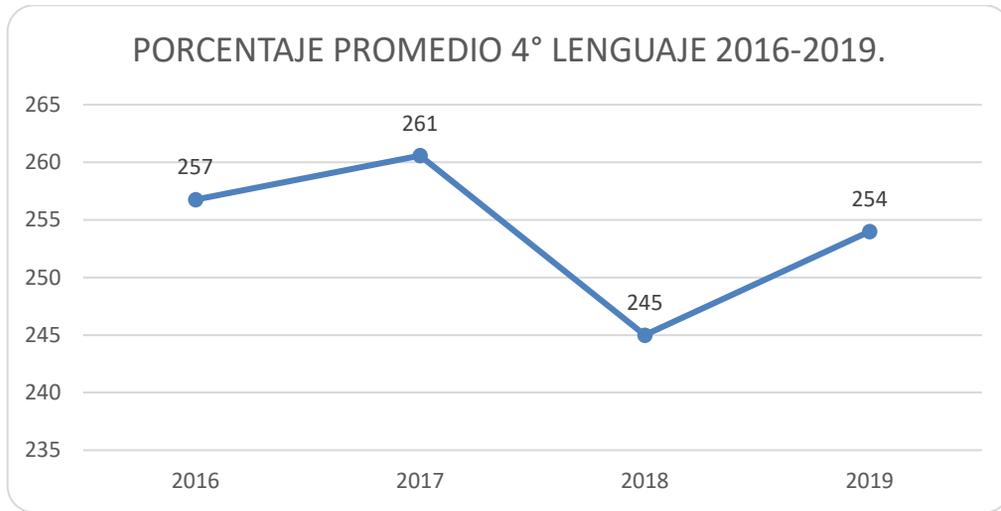
GRADO EVALUADO	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES EN 4º AÑO BÁSICO	Nº DE ESTUDIANTES CON PUNTAJE
4º AÑO BÁSICO	158	109

CANTIDAD DE ESTUDIANTES CON PUNTAJE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		
Nº	ESCUELAS	Nº DE ESTUDIANTES CON PUNTAJE
1	LAUREL HUACHO	7
2	CHOMIO	6
3	TRUMPULO CHICO	6
4	METRENCO	25
5	COLPANA O	10
6	FUNDO MAQUEHUE	15
7	TRUF-TRUF	12
8	NIRRIMAPU	14
9	LICANCO	6
10	TROMEN	2
11	LENFUEN	3
12	CHAPOD	3
	TOTAL	109
	% DE ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON PUNTAJE	69%

III.e.b. RESULTADOS SEGÚN PUNTAJES PROMEDIO

Estos resultados representan el desempeño general logrado por todos los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales en las pruebas Simce aplicados en 4 ° básico en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación: Lectura, y Matemática.

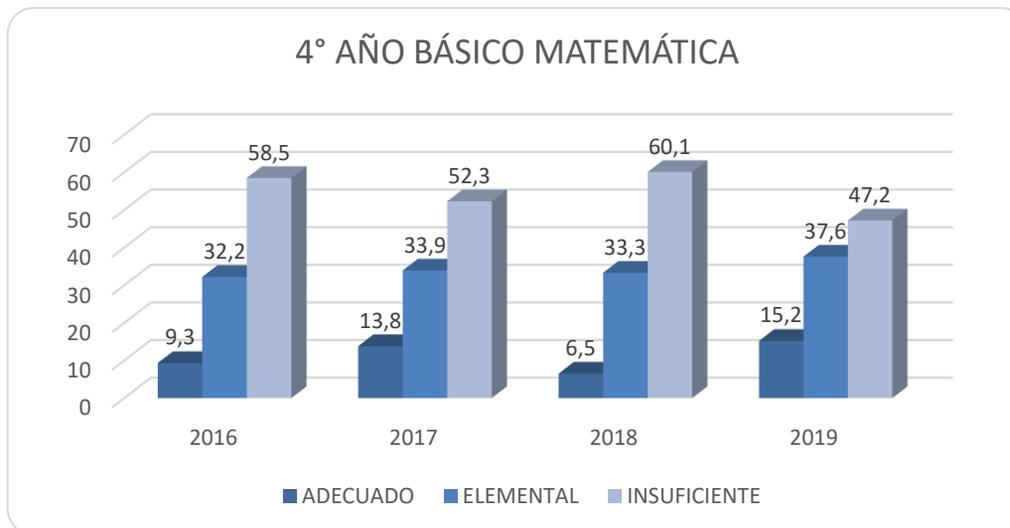


En la tendencia general de puntajes SIMCE donde se evaluaron doce de nuestras Escuelas, como comuna hemos tenido aumentos de 9 puntos en los puntajes promedio de lenguaje y comunicación y aumentado 5 puntos en matemática, en comparación con el año 2018.

III. e.c. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Estos resultados entregan información detallada de los logros de aprendizaje demostrados por los estudiantes de 4º básico en las pruebas de Lenguaje y Comunicación: Lectura, y Matemática. Le recomendamos analizar estos resultados junto con las descripciones de los Estándares de Aprendizaje, ya que estas le permitirán conocer lo que los alumnos deben saber y poder hacer en cada Nivel de Aprendizaje (Adecuado, Elemental e Insuficiente).

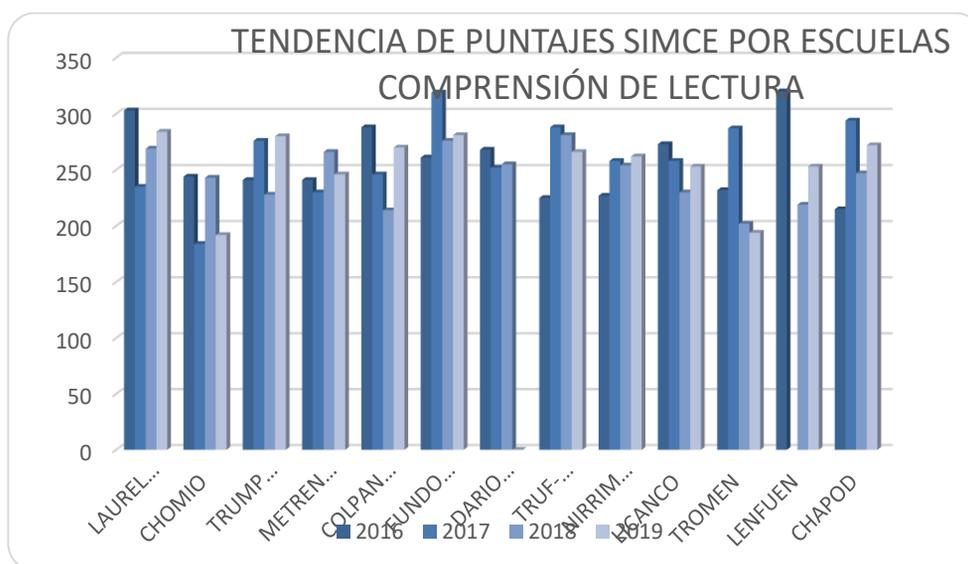
DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES 4º AÑO BÁSICO EN CADA NIVEL DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES 2016-2019.



En la distribución de niveles de cuarto año, donde se evaluó a doce de nuestras Escuelas, en Lenguaje y comunicación (comprensión de lectura) se advierte un aumento en relación al año 2018 en la distribución de alumnos en el nivel avanzado y elemental, bajando considerablemente el nivel insuficiente, lo cual demuestra una mejora a nivel comunal. De igual forma en matemática la tendencia en los resultados es hacia la mejora en relación a los años anteriores, considerando aumentos en los niveles adecuados y elemental y bajando el porcentaje de alumnos en nivel insuficiente.

TENDENCIA DE PUNTAJES SIMCE POR ESCUELA: CUARTO AÑO BÁSICO COMPRENSIÓN DE LECTURA.

N°	ESCUELAS	COMPRENSIÓN DE LECTURA			
		AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
1	LAUREL HUACHO	303	235	269	284
2	CHOMIO	244	184	243	192
3	TRUMPULO CHICO	241	276	228	280
4	METRENCO	241	230	266	246
5	COLPANA	288	246	214	270
6	FUNDO MAQUEHUE	261	319	276	281
7	DARIO SALAS	268	252	255	-----
8	TRUF-TRUF	225	288	281	266
9	NIRRIMAPU	227	258	254	262
10	LICANCO	273	258	230	253
11	TROMEN	232	287	202	194
12	LENFUEN	320		219	253
13	CHAPOD	215	294	247	272
	PROM MUNICIPAL	257	261	245	254

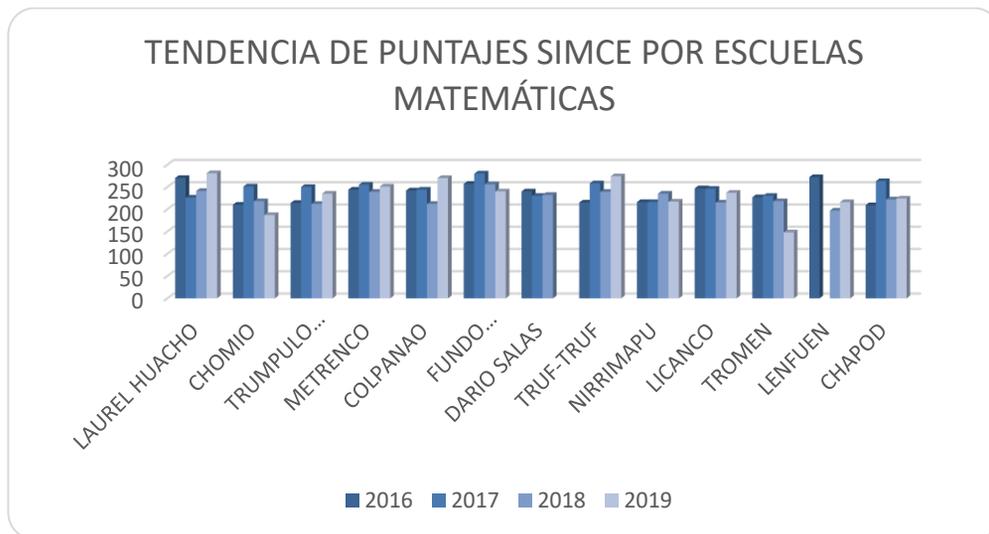


En la gráfica anterior en la asignatura de Lenguaje y comunicación (eje: comprensión de Lectura) se observa que la tendencia en estos últimos años se ha mantenido sobre la media de la región (249 puntos). En el año 2019 las Escuelas Laurel Huacho (281 puntos), Fundo Maquehue (281 puntos) y

Trumpulo Chico (28 puntos), tuvo puntaje sobre la media nacional (279 puntos), lo que da cuenta del trabajo realizado en las Escuelas.

TENDENCIA DE PUNTAJES SIMCE POR ESCUELA: CUARTO AÑO BÁSICO MATEMÁTICA

N°	ESCUELAS	MATEMÁTICAS			
		AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
1	LAUREL HUACHO	270	226	241	281
2	CHOMIO	210	251	218	187
3	TRUMPULO CHICO	214	250	212	235
4	METRENCO	244	255	239	251
5	COLPANA	242	244	212	270
6	FUNDO MAQUEHUE	257	280	256	240
7	DARIO SALAS	240	230	232	-----
8	TRUF-TRUF	215	258	239	274
9	NIRRIMAPU	216	216	235	217
10	LICANCO	247	246	215	237
11	TROMEN	227	230	218	148
12	LENFUEN	272		197	216
13	CHAPOD	209	263	222	224
	PROM MUNICIPAL	236	246	226	231



En la gráfica anterior en la asignatura de Matemática podemos observar que la tendencia ha sido fluctuante, considerando un aumento de 5 puntos en relación al año 2018.

III.e.d. RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 8º AÑO BÁSICO

Al analizar los resultados, es importante considerar el número de estudiantes de todas nuestras escuelas que obtuvieron puntaje. De este modo se podrá contextualizar la representatividad de los resultados dados a conocer en este capítulo.

No se consideran los alumnos que, por ejemplo, presentan alguna necesidad educativa especial permanente o no completaron adecuadamente la hoja de respuestas, señalar que las escuelas Tromen Quepe y Lenfuen no cuentan con 8º año básico.

Número de estudiantes con puntaje de los 11 establecimientos educacionales.

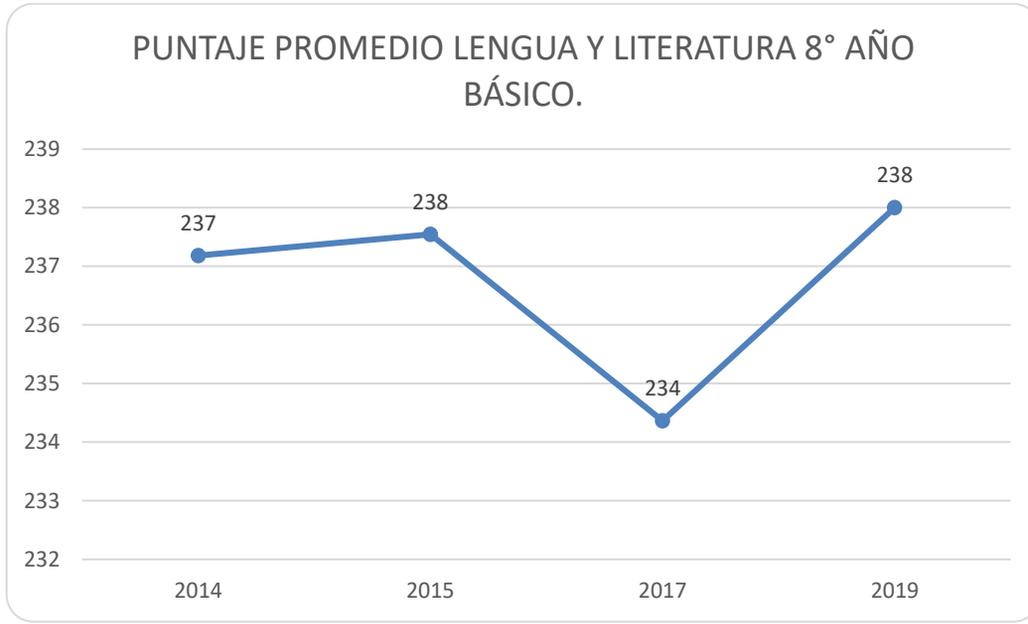
GRADO EVALUADO	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES EN 8º AÑO BÁSICO	Nº DE ESTUDIANTES CON PUNTAJE
8º AÑO BÁSICO	145	127

Cantidad de estudiantes con puntaje de cada establecimiento educacional.

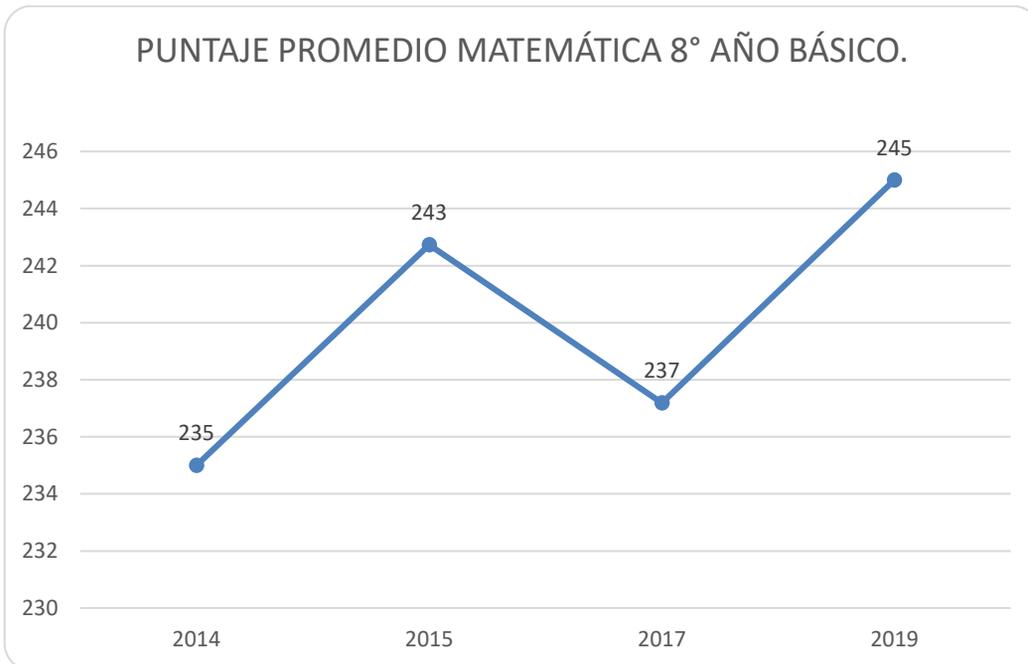
8º AÑO BÁSICO		
Nº	ESCUELAS	Nº DE ESTUDIANTES CON PUNTAJE
1	LAUREL HUACHO	7
2	CHOMIO	12
3	TRUMPULO CHICO	6
4	METRENCO	24
5	COLPANA	5
6	DARÍO SALAS	28
7	FUNDO MAQUEHUE	11
8	TRUF-TRUF	13
9	NIRRIMAPU	11
10	LICANCO	6
13	CHAPOD	4
	TOTAL	127
	% DE ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON PUNTAJE	88%

III.e.e. RESULTADOS SEGÚN PUNTAJES PROMEDIO

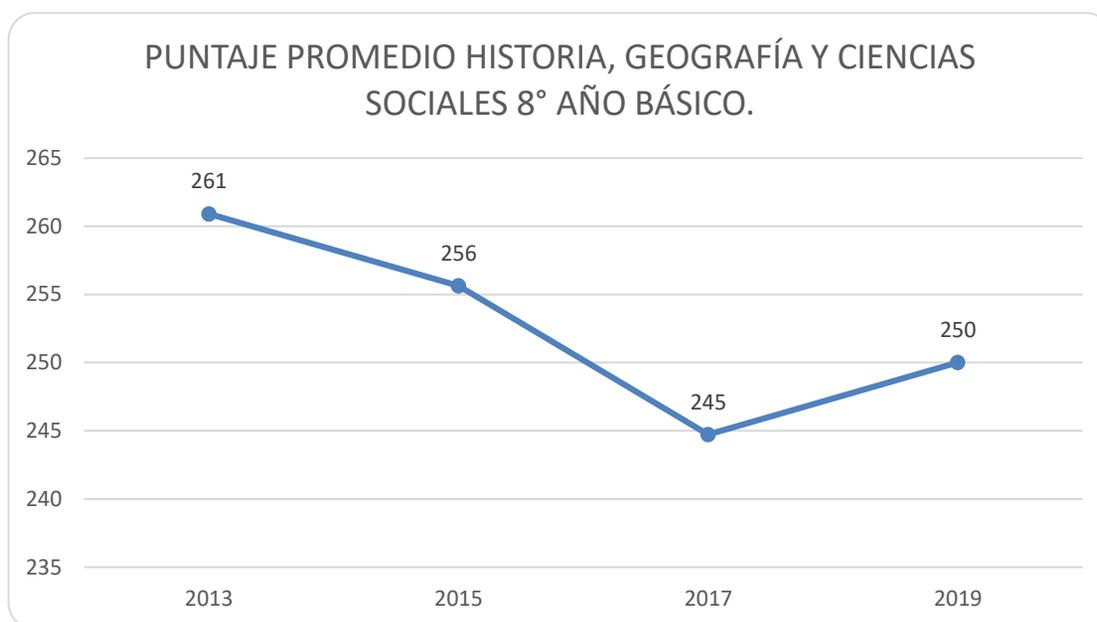
Estos resultados representan el desempeño general logrado por todos los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales en las pruebas Simce aplicados en 8º básico en las asignaturas de Lengua y Literatura: Lectura, Matemática y Historia, Geografía y Ciencias Sociales.



En Lengua y Literatura en octavo año en nuestra comuna hemos tenido una pequeña baja el año 2017 pero el año 2019 logramos aumentar en 4 puntos manteniendo un promedio constante en las últimas cuatro mediciones.



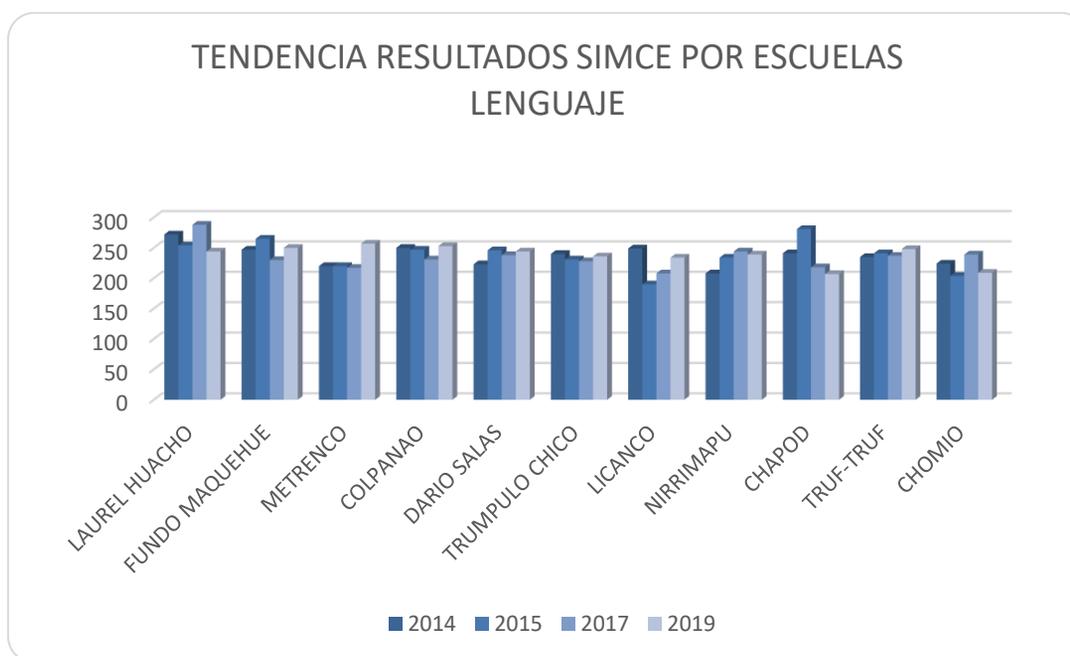
En Matemáticas en octavo año en nuestra comuna hemos tenido un aumento de 8 puntos, logrando un puntaje mayor en relación a las últimas mediciones.



En Historia, Geografía y Ciencias Sociales como promedio comunal aumentamos en 5 puntos en relación al año 2017, lo que permite poder proyectar el sostener este aumento en las mediciones posteriores.

TENDENCIA PUNTAJES SIMCE 8° AÑO BÁSICO ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2019: COMPRENSIÓN DE LECTURA.

N°	Escuela	COMPRENSIÓN DE LECTURA			
		AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2017	AÑO 2019
1	LAUREL HUACHO	272	254	288	244
2	FUNDO MAQUEHUE	247	265	230	250
3	METRENCO	220	220	217	257
4	COLPANA	250	247	231	253
5	DARIO SALAS	223	246	238	244
6	TRUMPULO CHICO	240	231	228	236
7	LICANCO	249	190	208	234
8	NIRRIMAPU	208	234	244	239
9	CHAPOD	241	281	218	207
10	TRUF-TRUF	235	241	237	248
11	CHOMIO	224	204	239	209
PROM MUNICIPAL		237	238	234	238

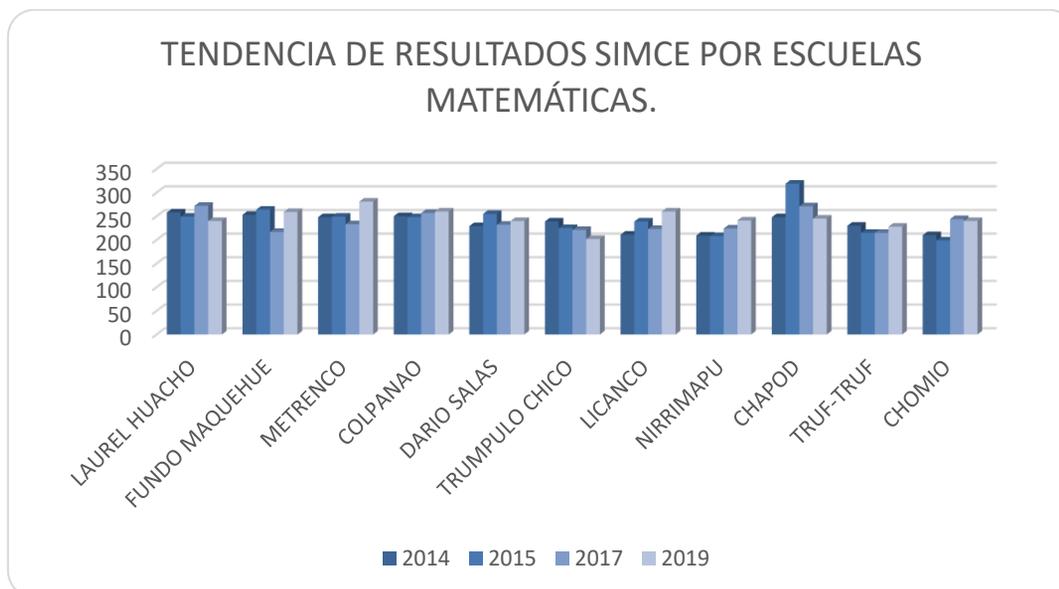


En la tendencia presentada en la gráfica, como comuna en estos cuatro últimos años en comprensión de lectura nuestros puntajes en octavo año han presentado un promedio de 237 puntos.

Las Escuela Metrenco (257 puntos) y Colpanao (253 puntos) son las que más sobresalen de la media señalada.

TENDENCIA PUNTAJES SIMCE 8° AÑO BÁSICO ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2019: MATEMÁTICA.

N°	ESCUELA	MATEMÁTICAS			
		AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2017	AÑO 2019
1	LAUREL HUACHO	258	249	272	240
2	FUNDO MAQUEHUE	253	264	217	259
3	METRENCO	248	249	233	281
4	COLPANA O	250	248	257	260
5	DARIO SALAS	229	255	232	240
6	TRUMPULO CHICO	239	225	221	202
7	LICANCO	211	239	223	260
8	NIRRIMAPU	209	208	224	241
9	CHAPOD	248	319	271	245
10	TRUF-TRUF	230	215	215	228
11	CHOMIO	210	199	244	240
PROM MUNICIPAL		235	243	237	245

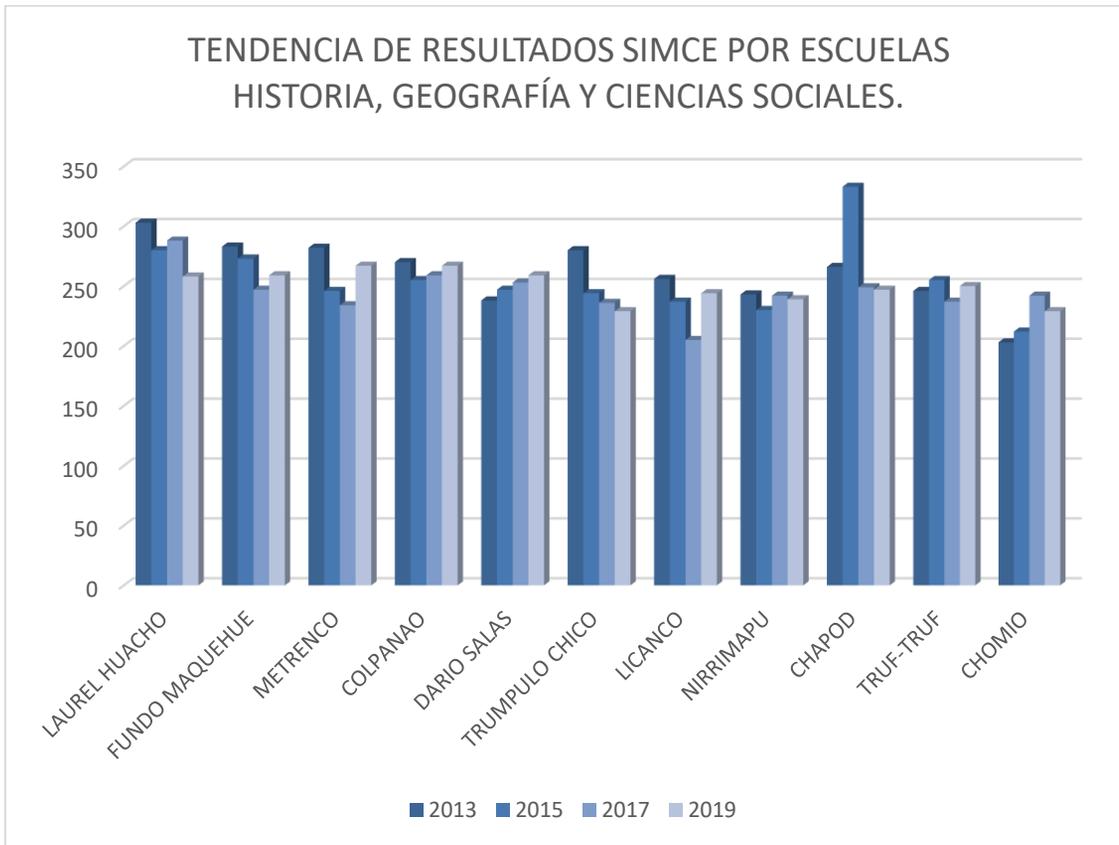


En la tendencia presentada en la gráfica, como comuna en estos cuatro últimos años en matemática nuestros puntajes en octavo año han presentado un promedio de 240 puntos.

Al igual que en la gráfica anterior las Escuelas Metrenco (281 puntos) y Colpanao (260 puntos) y Licanco (260), sobresalen de la media obtenida por la comuna en octavo en matemática.

TENDENCIA PUNTAJES SIMCE 8° AÑO BÁSICO ENTRE LOS AÑOS 2013 Y 2019: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES.

N°	Escuela	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES.			
		AÑO 2013	AÑO 2015	AÑO 2017	AÑO 2019
1	LAUREL HUACHO	303	280	288	258
2	FUNDO MAQUEHUE	283	273	247	259
3	METRENCO	282	246	234	267
4	COLPANA	270	255	259	267
5	DARIO SALAS	238	247	253	259
6	TRUMPULO CHICO	280	244	236	229
7	LICANCO	256	237	205	244
8	NIRRIMAPU	243	230	242	239
9	CHAPOD	266	333	249	247
10	TRUF-TRUF	246	255	237	250
11	CHOMIO	203	212	242	229
PROM MUNICIPAL		261	256	245	250



En la tendencia presentada en la gráfica, como comuna en estas últimas cuatro mediciones en historia, geografía y ciencias sociales nuestros puntajes en octavo año han presentado un promedio de 253 puntos.

En la gráfica anterior las Escuelas Metrenco (267 puntos) y Colpanao (267 puntos), sobresalen de la media obtenida por la comuna.

III. f. OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL CALIDAD EDUCATIVA

Son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma **complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje**, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

¿Cuáles son y cómo se evalúan?



 Autoestima académica y motivación escolar	 Asistencia escolar
 Clima de convivencia escolar	 Retención escolar
 Participación y formación ciudadana	 Equidad de género
 Hábitos de vida saludable	 Titulación técnico-profesional
Estos cuatro indicadores son evaluados por la Agencia, mediante los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación , aplicados anualmente a estudiantes, apoderados, docentes y directivos en el contexto de aplicación de las pruebas Simce.	Estos cuatro indicadores se evalúan a partir de los registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad de la Educación .

¿Para qué se utilizan?

- para complementar la información que tienen los establecimientos educacionales **sobre el ámbito personal y social de sus estudiantes**;
- para elaborar la Categoría de Desempeño de los establecimientos (para conocer más detalles sobre la Categoría de Desempeño, acceda al sitio web www.agenciaorienta.cl); y
- para diseñar y evaluar políticas públicas a nivel nacional.

III.f.a. RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 8º BÁSICO

PUNTAJE EN CADA INDICADOR

A continuación, se presentan los resultados de 8° básico del conjunto de 11 establecimientos en los indicadores: Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana, y Hábitos de vida saludable.

Puntaje en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2014-2019 y variación entre años

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2019	Puntaje 2019
Autoestima académica y motivación escolar	77	• 0	77	• 1	78	• 1	79
Clima de convivencia escolar	82	• 0	82	• -2	80	• 1	81
Participación y formación ciudadana	83	• -1	82	• 1	83	• 0	83
Hábitos de vida saludable	78	• -1	77	• 1	78	• 1	79

III.f.e. RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL SEGÚN GÉNERO.

Los resultados según género constituyen una información relevante, ya que le permite autoevaluar la gestión en cada establecimiento educacional, considerando la igualdad de oportunidades que se brindan a mujeres y hombres en los establecimientos educacionales.

A continuación, se entregan los resultados educativos de 8° básico de los 11 establecimientos, en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social según género, y la variación entre años.

Autoestima académica y motivación escolar		
	Mujeres	Hombres
Puntajes 2015	78	77
Puntajes 2017	79	77
Puntajes 2019	78	79

Variación 2015-2017		
Mujeres	Hombres	
• 1	• 0	

Variación 2017-2019		
Mujeres	Hombres	
• -1	• 2	

Clima de convivencia escolar		
	Mujeres	Hombres
Puntajes 2015	82	81
Puntajes 2017	81	79
Puntajes 2019	83	80

Variación 2015-2017		
Mujeres	Hombres	
• -1	• -2	

Variación 2017-2019		
Mujeres	Hombres	
• 2	• 1	

Participación y formación ciudadana		
	Mujeres	Hombres
Puntajes 2015	82	81
Puntajes 2017	83	83
Puntajes 2019	84	82

Variación 2015-2017		
Mujeres	Hombres	
• 1	• 2	

Variación 2017-2019		
Mujeres	Hombres	
• 1	• -1	

Hábitos de vida saludable		
	Mujeres	Hombres
Puntajes 2015	75	78
Puntajes 2017	78	79
Puntajes 2019	80	79

Variación 2015-2017		
Mujeres	Hombres	
• 3	• 1	

Variación 2017-2019		
Mujeres	Hombres	
• 2	• 0	

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 8º BÁSICO 2019.					
Nº	ESCUELA	2019	2019	2019	2019
		Autoestima académica y motivación escolar.	Clima de convivencia escolar.	Participación y formación ciudadana.	Hábitos de vida saludable.
1	CHAPOD	96	91	97	94
2	CHOMIO	80	84	88	86
3	COLPANA	81	88	91	89
4	DARÍO SALAS	79	79	83	78
5	FUNDO MAQUEHUE	83	90	93	92
6	LAUREL HUACHO	78	78	82	74
7	LICANCO	74	72	75	67
8	METRENCO	71	73	74	72
9	ÑIRRIMAPU	83	88	89	83
10	TRUF TRUF	79	81	81	78
11	TRUMPULO CHICO	76	89	80	75
PROM MUNICIPAL		80	83	85	81

El cuadro anterior detalla los resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social de los once establecimientos educacionales que rindieron el SIMCE 2019 en 8º año básico.

III. g. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Este Diagnóstico fue realizado considerando las dimensiones del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, en un proceso participativo con cada uno de los equipos directivos y docentes de nuestros Establecimientos Educativos en base a cinco dimensiones consensuadas:

- a. Liderazgo
- b. Gestión Pedagógica
- c. Convivencia Escolar
- d. Gestión de Recursos
- e. Resultados

A continuación, presentamos los diagnósticos elaborados por nuestros Establecimientos Educativos:

ESCUELA CHAPOD					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	Buen clima organizacional. Trabajo en equipo de parte de docentes y asistentes. Trabajo cooperativo y distributivo. Contratación de movilización escolar para evitar ausentismo escolar. Comunidad escolar informada de reglamentos escolares. Comunidad escolar informada de la gestión pedagógica y financiera. Implementación de protocolos sanitarios conocidos por toda la comunidad educativa. Promover y avanzar en Comunidades de Aprendizajes. Capacitación docente en educación a distancia y presencial.	Incertidumbre en el caso que prosiga el Covid 19 y que siga la educación a distancia. Falta de un mayor compromiso de los estudiantes en la realización de sus deberes y funciones de estudiantes. Mala conexión de internet y telefonía. No todos los estudiantes cuentan con teléfonos operativos.	En el liderazgo distribuido del director promover instancias de seguimiento, monitoreo y de trabajo colaborativo de todos los estamentos para asegurar, un actuar coordinado de todos los actores de la comunidad educativa en función del logro de los Objetivos Institucionales, la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, en el desarrollo de habilidades, competencia s, emociones y valores acordes al conjunto de nuestro PEI. Promoviendo y gestionando políticas de bienestar integral a todos los entes frente a cualquier situación de contingencia.	Capacitar al personal docente y asistente en el desarrollo de nuestro Proyecto de Emociones. Capacitación en temáticas de estrategias y metodologías de educación a distancia. Capacitación en la metodología de Proyecto de Aula. Seguimiento, monitoreo y evaluación permanente de todo el	Plan de gestión. Acta de consejo de profesores. Evidencias de participación de docentes y asistentes en las capacitaciones. Sistematización de pauta de seguimiento, monitoreo y evaluación.

	Priorización Curricular.			proceso en marcha. Implementar en un 100% el plan de retorno seguro a clases y un plan de seguimiento en terreno para el equipo de gestión, docentes, estudiantes y asistentes.	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Contribuir en el desarrollo de aprendizajes y logro de habilidades socio-emocionales de todas y todos los estudiantes, en modo presencial y a distancia, favoreciendo la participación y promoviendo el trabajo colaborativo a través del apoyo a la comunidad educativa en general Organización y lineamientos para todos los docentes Nuevas metodologías y reformulación de nuevas estrategias Monitoreo, seguimiento y retroalimentación constante del material pedagógico enviado hacia los estudiantes.	Dificultades en el desarrollo y recepción por parte de los estudiantes y familias de las guías, fichas (actividades pedagógicas), enviadas a sus hogares (recibiendo constante apoyo y retroalimentación de los docentes).	Fortalecer la gestión pedagógica mediante el trabajo colaborativo y sustentado en la propuesta curricular del establecimiento para desarrollar estrategias efectivas que permitan el logro de aprendizajes y el desarrollo integral de todos los estudiantes a través de la Integración de nuevas prácticas, procedimientos, organización, implementación y evaluación, retroalimentación del proceso educativo mediante orientaciones, plan de trabajo presencial y a distancia.	Implementar 100% un plan de desarrollo de aprendizaje en modalidades presenciales y no presenciales de nt1 a 8 básico y la priorización curricular año 2020 y 2021. (Plan de nivelación reforzamiento) y un 60 % el logro del plan de evaluación formativa y retroalimentación de todos los estudiantes en apoyo a los aprendizajes.	Plan seguimiento planilla curricular Planilla de implementación curricular por docente y asignatura. Bitácora de acompañamiento o remoto con los docentes Protocolos de envíos de material pedagógico Planilla de monitoreo material pedagógico Bitácora registro semanal UTP, PIE y profesionales de apoyo. Planilla de retroalimentación Sistematización de los resultados de la evaluación formativa (decreto 67).

<p>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA</p>	<p>Nuestro establecimiento Promueve activamente una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza e interacciones positivas enmarcado en el buen trato.</p> <p>-Convivencia escolar abordada desde una disciplina formativa.</p> <p>-Propiciar en la comunidad escolar la aceptación del otro, independiente de sus creencias y características socioculturales.</p> <p>Promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales, necesaria para la vida en comunidad.</p> <p>-Procurar que Estudiantes y las familias sean tratados de manera equitativa, con dignidad y respeto, en un marco de deberes y derechos.</p> <p>-Establecer normas claras y socializadas con la comunidad escolar para favorecer un buen clima de convivencia escolar.</p>	<p>Un nudo crítico que se observa es la escasa capacitación para los docentes en formación de habilidades socioemocionales siendo aquello fundamental para fortalecer una sana convivencia escolar.</p>	<p>Promover una sana convivencia que considere aspectos preventivos y formativos para todos los miembros de la comunidad educativa a partir de la gestión de acciones que contribuyan al desarrollo social, emocional, cognitivo afectivo y físico de los estudiantes considerando la actual contingencia y contexto educativo.</p>	<p>Promover una sana convivencia escolar y desarrollo socioemocional en el contexto actual.</p> <p>- Implementar un plan de desarrollo socioemocional en función a una educación emocional y bienestar a nivel institucional .</p>	<p>Planes ministeriales.</p> <p>Plan de gestión de convivencia escolar y de desarrollo socioemocional.</p> <p>Encuesta de satisfacción.</p> <p>Autoevaluación de participantes de Talleres.</p>
<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<p>Capacitaciones docentes para mejorar las competencias. Compras de material fungible y didácticos para apoyo en aula. Contratación de profesionales de apoyo en los talleres de formación y bienestar de los estudiantes. recursos humanos suficientes para el desarrollo de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p>	<p>Mediocre y baja señal de internet para todos los estudiantes que no permite realizar un trabajo a distancia acorde a lo que programa el docente.</p> <p>Recursos financieros no suficientes para la adquisición de nuevos elementos tecnológicos para todos los estudiantes.</p>	<p>El establecimiento dispone de los recursos necesarios para el bienestar de toda la comunidad escolar velando por el uso eficiente de recursos humanos y materiales destinados al desarrollo de acciones de mejora que responde al los objetivos institucionales, permitiendo de esta forma realizar las distintas acciones propuestas para nuestro año escolar incluyendo situaciones emergentes del contexto socioemocional</p>	<p>Redireccionar en mejor forma los recursos educativos para los estudiantes y docentes de acuerdo al contexto y periodo de contingencia a sanitaria- Disponer de más recursos financieros para la adquisición es</p>	<p>Planilla de adquisiciones. Acciones de PME.</p>

			y educacional.	elementos tecnológicos necesarios y solicitadas para un mejor trabajo a distancia y comunicación.	
RESULTADOS	Aseguramiento de una educación sostenida y que los estudiantes mejoren sostenidamente su nivel de desempeño durante el año académico. Fortalecer la educación de calidad desde los primeros cursos (pre básica y básico).	Educación a distancia presentando vacíos curriculares en los estudiantes. Dificultad en nivelar el Curriculum acorde a los objetivos mínimos.	Analizar los resultados de aprendizaje de forma cuantitativa - cualitativa para la toma de decisiones y la mejora de los aprendizajes generando un proceso de autoevaluación anual e institucional del PME y PEI.	100% Análisis de los resultados de forma cuantitativa y cualitativa de los aprendizajes para la toma de decisiones significativas generando un proceso de autoevaluación anual e institucional del PME.	Sistematización de los resultados. Registro de toma de nuevas acciones en base a los resultados.

ESCUELA CHOMIO					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	Profesional con competencias necesarias para el cargo. Buena organización de funciones y roles dentro de la escuela. Liderazgo distributivo.	No contar con instrumentos de gestión actualizados para responder a la contingencia de la escuela.	Consolidar una gestión institucional con foco en lo pedagógico y bienestar socio emocional, a través de un liderazgo y una cultura comunicacional, sustentados en los principios y valores del establecimiento, que permita instalar una visión estratégica compartida que facilite la toma oportuna de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100% de instrumentos actualizados acorde a la realidad de hoy.	Instrumentos de gestión.

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Equipo de profesionales Jefe Técnico y Coordinador PIE comprometidos con sus estudiantes y la institución.	Bajos resultados en pruebas estandarizadas.	Instalar prácticas que favorezcan la colaboración e intercambio de metodologías y didáctica de la enseñanza entre docentes, permitiendo asegurar aprendizajes significativos a través del curriculum priorizado.	Implementar proyectos de articulación en base al sello.	Informe de resultados pedagógicos.
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Equipo consolidado, gran compromiso institucional	No contar con información actualizada de las familias.	Fortalecer las prácticas institucionales de convivencia que aseguren el bienestar emocional y biopsicosocial de la comunidad escolar.	Plan de apoyo socioemocional en el área pedagógica, social y emocional para la comunidad escolar	Plan socioemocional
GESTIÓN DE RECURSOS	Buena administración de los pocos recursos con los que cuenta la escuela. Gestionar redes de apoyo con recursos para ir en apoyo de los estudiantes.	Recurso SEP insuficiente para dar respuesta al foco pedagógico.	Dotar de recursos pedagógicos, humanos y recursos sanitarios para el normal funcionamiento del establecimiento acorde a las necesidades de la contingencia actual.	Gestionar recursos a través de redes.	Plan de adquisiciones
RESULTADOS	Contar con insumos estadísticos que reportan niveles de logro por eje y habilidad, según estándares de aprendizaje.	No contar con información fidedigna del aprendizaje de los estudiantes	Contar con procesos que reporten resultados a la comunidad sobre los aprendizajes, reflejados en la movilidad del aprendizaje de los estudiantes.	Planillas de seguimiento y monitoreo del aprendizaje a distancia.	Sistematización de resultados

ESCUELA COLPANA O					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	Colaboración y evaluación de los procesos pedagógicos, administrativos, evaluativos del establecidos, implementación de estrategias nuevas para conectarnos con nuestras	Conexión directa con todos los miembros de nuestra comunidad educativa, en especial con nuestros estudiantes y apoderados	Identificar y realizar actividades de coordinación pedagógica para establecer acuerdos y lineamientos de trabajo para aplicarlas al trabajo remoto	Establecer reuniones de coordinación pedagógica semanales para analizar estrategias de trabajo remoto, avances en los aprendizajes, seguimiento y	Actas de reuniones y acuerdos pedagógicos - sistematización de los acuerdos, temáticas, retroalimentación y otras

	familias en el trabajo remoto			monitoreo de aprendizajes, estrategias para potenciar las emociones y otras.	temáticas emergentes
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Apoyo y monitoreo sobre los procesos pedagógicos establecidos, adecuando la forma de enseñar y desarrollar los aprendizajes de los estudiantes, implementación de estrategias nuevas para conectarnos con nuestras familias en el trabajo remoto	Conexión directa o cara a cara con todos los miembros de nuestra comunidad educativa lo cual hace que el aprendizaje sea diferente y no se cumplan las mismas metas, lo que indica la priorización curricular.	Identificar y realizar actividades de coordinación pedagógica para establecer acuerdos y lineamientos de trabajo para aplicarlas al trabajo remoto	Establecer reuniones de coordinación pedagógica semanales para analizar estrategias de trabajo remoto, avances en los aprendizajes, seguimiento y monitoreo de aprendizajes, estrategias para potenciar las emociones y otras	Actas de reuniones y acuerdos pedagógicos - sistematización de los acuerdos, temáticas, retroalimentación y otras temáticas emergentes
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Apoyo y monitoreo sicosocial sobre los estudiantes y sus familias, actualización de las medidas y protocolos de actuación sobre covid-19	Conocimiento de los nuevos protocolos de actuación y su aplicación en la nueva realidad	Promover el conocimiento de las nuevas formas de actuación y adaptación al sistema educativo en contexto pandemia covid-19	Publicar y promover a través de reuniones remotas y redes sociales las nuevas formas de actuar, protocolos y como funcionara el establecimiento en el futuro.	Reuniones con apoderados, información en redes sociales, likes, comentarios.
GESTIÓN DE RECURSOS	Implementación y buena distribución de los recursos del establecimiento	La flexibilidad otorgada para el uso de los recursos, se debe aplicar en forma priorizada.	Identificar las necesidades más urgentes para priorizar adquisiciones que sean significativas y tributen a los objetivos pedagógicos.	Calendarizar reuniones de coordinación semanales para analizar estrategias y trabajarlas con toda la comunidad educativa	Actas de reuniones y acuerdos pedagógicos - sistematización de los acuerdos, temáticas, retroalimentación y otras temáticas emergentes

RESULTADOS	Colaboración y evaluación de los procesos pedagógicos, administrativos, evaluativos del establecidos, implementación de estrategias nuevas para conectarnos con nuestras familias en el trabajo remoto	Conexión directa con todos los miembros de nuestra comunidad educativa, en especial con nuestros estudiantes y apoderados	Identificar y realizar actividades de coordinación pedagógica para establecer acuerdos y lineamientos de trabajo para aplicarlas al trabajo remoto	Establecer reuniones de coordinación pedagógica semanales para analizar estrategias de trabajo remoto, avances en los aprendizajes, seguimiento y monitoreo de aprendizajes, estrategias para potenciar las emociones y otras	Actas de reuniones y acuerdos pedagógicos - sistematización de los acuerdos, temáticas, retroalimentación y otras temáticas emergentes
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ESCUELA DARÍO SALAS					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	Capacidad de trabajo en equipo. Capacidad para resolver conflictos. Cohesión y trabajo mancomunado del Equipo de Gestión. Canales de comunicación efectivos con el CGP.	Poca capacidad para monitorear los procesos de mejora. Falta de recursos económicos para la conectividad del trabajo de docentes y del Equipo de Gestión.	Potenciar el liderazgo del director y del Equipo de Gestión, en función del trabajo en equipo y colaborativo, basado en la sana convivencia, con el objeto de favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes. Fortalecer el trabajo en equipo entre todos/as los/as trabajadores/as y miembros del establecimiento, en post de crear escenarios propicios para el aprendizaje de	Registrar y sistematizar las reuniones realizadas por el Equipo de Gestión.	Actas Informes Analizar si las metas mensuales del Equipo de Gestión se logran de manera más fluida mediante una lista de cotejo.

			todos/as los/as estudiantes.		
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>Adaptación al nuevo escenario educativo. Un equipo PIE que realiza un trabajo eficiente y de calidad.</p> <p>Trabajo de algunos equipos de aula, pese a que no se está pagando por ello.</p>	<p>Profesores con problemas de conectividad y de recursos informáticos para poder realizar los acompañamientos con sus estudiantes en este periodo de pandemia. Profesores con baja autocrítica y problemas de ego.</p>	<p>Apoyar a los docentes en la planificación de un trabajo colaborativo que asegure la cobertura y efectividad de la priorización curricular emanada desde el MINEDUC, mediante el uso de estrategias acotadas a la realidad contextual para no sobrecargar tanto a estudiantes como a sus familias.</p>	<p>Adquirir dispositivos con conectividad a internet y módems para mejorar el seguimiento y retroalimentación de todos los estudiantes. Fortalecer las estrategias y metodologías de enseñanza en los/as docentes, para mejorar los procesos de educación remota.</p>	<p>Chat de Asistencia Capacitaciones. Acta consejo Técnico. Planilla de registro de acompañamientos y retroalimentación de clases.</p>
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	<p>Recabar información de la realidad biopsicoemocional de las familias pertenecientes a nuestra escuela, para desarrollar e implementar los protocolos y planes de acompañamiento, contención y ayuda sobre la base de la información obtenida en las encuestas realizadas semestralmente.</p>	<p>Falta de recursos de conectividad para realizar de manera óptima el trabajo.</p>	<p>Promover la sana convivencia remota entre los diferentes actores que conforman la unidad educativa.</p>	<p>Realizar charlas en torno al ciberbullying para profesores y estudiantes, como prevenirlo y abordarlo en el caso que exista.</p>	<p>Mediante la realización de encuestas de satisfacción del clima escolar en tiempos de pandemia a los/as distintos participantes de la unidad educativa.</p>
GESTIÓN DE RECURSOS		<p>Obtener perfeccionamiento docente que se solicite. Adquirir licencia de software educativo (Appoderado.cl) y dispositivos de conectividad a internet.</p>	<p>Poseer el equipo humano y técnico, óptimo y necesario para lograr aprendizajes significativos de nuestros/as estudiantes en este tiempo de pandemia.</p>	<p>Realizar un catastro de todas las necesidades que experimentan todos/as los/as trabajadores/as de la escuela para poder realizar un trabajo remoto de calidad, y que incida directamente en logro de los objetivos de aprendizaje priorizados en los/as estudiantes.</p>	<p>Obtención de los dispositivos de conectividad solicitados para realizar y optimizar los procesos educativos con los estudiantes.</p>

RESULTADOS	Los resultados de pruebas de medición externa (en su mayoría) se encuentran en la media a nivel nacional.	Resultados fluctuantes, y a la baja en matemática.	Aumentar los porcentajes de logro en los objetivos priorizados por el MINEDUC.	Análisis entre el equipo directivo y los/as profesores/as por separado, para lograr una mayor eficiencia y concentración en el proceso de logro de los objetivos priorizados de N1 y N2.	Actas de acuerdos y seguimiento de mejoras con cada uno de los docentes.
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

ESCUELA FUNDO MAQUEHUE					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	Las fortalezas de la comunidad educativa es el apoyo al equipo de Gestión del Establecimiento desde el DAEM para ejecutar el Proyecto Educativo Institucional mediante acciones planificadas en el Plan de mejoramiento educativo y el Programa de Integración escolar en contingencia.	Estrategias de enseñanza y aprendizaje para la modalidad remota.	Reformular e implementar los instrumentos de gestión con el propósito de dar respuesta a la situación actual en los ámbitos socioemocional y pedagógico.	Articulación, y planificación institucional para la contingencia a cargo del sostenedor y el Equipo directivo.	Plan estratégico Planes Ministeriales Proyecto Educativo Institucional. Plan de Mejoramiento Educativo
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Equipo multidisciplinario que ejecuta planes y estrategias de enseñanza desde diferentes áreas considerando el contexto actual y resguardando el acceso a la educación a distancia para el logro de los objetivos de aprendizajes priorizados.	Evaluación y retroalimentación de aprendizajes en contexto Covid.	Promover la atención a la diversidad en el aula para enriquecer la enseñanza tanto en la situación actual cómo en las prácticas habituales de enseñanza.	Monitoreo y retroalimentación del proceso educativo de enseñanza remota de todos los Estudiantes.	Plan estratégico Plan de Mejoramiento Educativo

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	El equipo de trabajo genera acciones para la contención socioemocional de la comunidad educativa.	Escasa conectividad de internet de los padres y apoderados para realizar un acompañamiento vía online.	Fomentar la formación valórica entre todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo la inclusión y el buen trato para el logro de un desarrollo integral de los estudiantes.	Favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional.	Reglamentos y protocolos.
GESTIÓN DE RECURSOS	Contar con recursos tecnológicos, materiales de enseñanza, servicio de internet, fotocopios, entre otros, para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de manera remota y/o presencial implementada en el establecimiento educacional como recurso pedagógico para el acceso a educación a distancia.	De acuerdo a la geografía del sector donde viven nuestros estudiantes se hace escasa la conectividad de internet para un mejor uso de los recursos tecnológicos.	Fortalecer el área de recursos de manera tal que permita optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para el logro de los objetivos propuestos en el PEI.	Adquirir recursos tecnológicos periféricos para mejorar el acceso de nuestros estudiantes a internet.	Plan de Mejoramiento Educativo
RESULTADOS	Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.	Implementación de plan de educación a distancia.	Fortalecer el área de recursos de manera tal que permita optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para el logro de los objetivos propuestos en el PEI.	Ejecutar en forma efectiva planes y proyectos que apoyan el proceso de enseñanza aprendizaje en contingencia.	Proyecto Educativo Institucional. Plan de Mejoramiento Educativo

ESCUELA LAUREL HUACHO					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	- El sostenedor establece altas expectativas al director y establecimiento, las cuales hemos	Licencias médicas de profesores, teniendo que asumir equipo Directivo	1. Gestionar que nuestras prácticas tengan coherencia con lo estipulado en el PEI, reglamento de evaluación, interno, de	-Articulación de los estamentos del establecimiento y documentación	Planes de acción. protocolos activos.

	<p>dado cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promovedor de cambios en base a debilidades detectadas y metas para el nuevo ciclo. - El Director asume su rol promoviendo orientaciones y prioridades en las metas educativas, con la mirada en los cambios y metas a cumplir, buscando responder a los sellos. 	<p>funciones de aula.</p> <p>Posibilidad de no contar con personal en grupos de riesgos por pandemia durante el año 2021.</p>	<p>convivencia y de seguridad escolar, para dar respuesta a las necesidades de nuestra comunidad educativa y políticas educacionales, buscando que el nuevo ciclo tenga una coherencia año a año.</p> <p>2. Fortalecer el rol del equipo de gestión alineando ideas, conceptos y metas.</p> <p>3. Procurar contar y cumplir con los protocolos necesarios según el contexto.</p>	<p>que guía la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestionar mejoras en el ambiente de aprendizaje. - Crear planes de acción en base a necesidades y contexto. 	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>-Tener docentes empoderados y comprometidos en su práctica docente con nuestros sellos, con una visión clara en el trabajo colaborativo</p> <p>Contar con la contratación de personal que da respuesta a las necesidades del establecimiento.</p>	<p>La exigencia de un orden pedagógico, entrega de planificaciones, entrevistas y pautas claras para reuniones con apoderados</p>	<p>1. Acompañar a los profesores para minimizar la carga de los contenidos curriculares.</p> <p>2. Mejorar los procesos de la comunidad educativa junto al programa de integración escolar PIE con un fin claro para un trabajo colaborativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones consensuadas con los profesores para dar respuesta a sus inquietudes o debilidades. - Dar énfasis al trabajo colaborativo donde incluya a toda la comunidad educativa -Conformar planes de articulaciones de asignaturas y niveles. 	<ul style="list-style-type: none"> -Acompañamiento de aula u docente presencial o distancia. -Capacitaciones. -Planificaciones. -Planificaciones de los planes articulados en las asignaturas. -Informes de impacto.
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	<p>Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cultura de procesos acorde a normativas adquirida por apoderados y estudiantes. - Talleres a padres que aporten al lineamiento y respeto por los 	<p>1. Fortalecer la participación de toda la comunidad educativa para realzar el reglamento y cumplimiento de este.</p> <p>2. Hacer partícipe a los padres de forma consciente en los cambios del reglamento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y cumplimiento de normas reglamento de convivencia. - Fomentar que los estudiantes se sientan identificados, con el sentido de pertenencia a 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar los reglamentos y protocolos para año 2020-2021, con socialización a la comunidad educativa. - Programa de actividades vinculadas a la convivencia escolar,

		<p>debidos procesos.</p> <p>-Plan socioemocional.</p>	<p>3. Potenciar la labor del profesor jefe como apoyo a encargado de convivencia escolar.</p>	<p>nuestra comunidad educativa.</p> <p>- Potenciar el ambiente de la sala de clases buscando responder a los sellos del establecimiento.</p>	<p>que comprometa a la comunidad</p> <p>educativa en las actividades cotidianas de la escuela.</p> <p>-Informes de resultados o cumplimientos.</p>
GESTIÓN DE RECURSOS	<p>- Adquirir los recursos pedagógicos para implementar de mejor forma el curriculum con presupuesto 2019 como prioridad con análisis exhaustivo de los materiales para la implementación de los nuevos talleres del PME Adquisiciones solicitadas a conciencia y conversadas con comunidad para priorizar.</p>	<p>- Falta de mayor presupuesto para generar mayor cantidad de estrategias.</p>	<p>Generar espacios de participación con distintas redes de apoyo (con el fin de no recurrir a fondos SEP y PIE) para contribuir al desarrollo personal de nuestros educandos.</p>	<p>-Invertir recursos en materiales para talleres científicos, artísticos, medio ambientales, para cumplir con los intereses de los estudiantes (encuesta de satisfacción)</p> <p>-Los profesores necesitan mayores instancias de perfeccionamiento.</p>	<p>- Planilla de adquisiciones.</p>
RESULTADOS	<p>-Buenos resultados SIMCE, ubicándonos en categoría alta, siendo escuela autónoma.</p>	<p>2020 no se rendirá prueba simce</p>	<p>Articulación de asignaturas Plan de ejecución y retroalimentación simce</p>	<p>Trabajo colaborativo utp con docentes de asignaturas para ejecución del plan para mejorar resultados Simce al menos en 5 puntos.</p>	<p>Planificación Reunión de trabajo a través plataforma zoom y presencial en turnos ético.</p>

ESCUELA LENFUEN					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	Docente encargado de escuela con experiencia en cursos multigrado. PEI construido con participación de los apoderados.	El principal nudo crítico se basa en tener que cubrir las funciones de los funcionarios con licencias médicas debido a que no se cuenta con reemplazo producto de la situación actual de pandemia.	Liderar procesos pedagógicos a distancia y presencial colaborando con los docentes en el apoyo de la implementación del currículum nacional y/o priorizado según condición actual.	Reformulación del PEI. Creación de grupo Whats App oficial para entrega de información durante las clases no presenciales. Difusión de información de capacitaciones con relación directa al tema de la contingencia.	* Sistematización y análisis de los procesos pedagógicos abordados desde la Unidad Técnica. * Sistematización y análisis de los procesos pedagógicos implementados.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Biblioteca de aula, instrumentos tecnológicos como el DATA, PC, impresora y notebook. Profesores por apoyo SEP, Docentes especialista en Ed. Física, Ingles, Mapudungun, Matemáticas y 1° ciclo) Docentes con conocimientos en tema cultural (mapuche) que fortalece la implementación estrategias pedagógicas en el contexto del colegio.	El gran nudo crítico se basa en la principal dificultad respecto a: *Las clases no presenciales. *Rechazo de un alto % de apoderados al trabajo pedagógico no presencial. *Licencias médicas extensas.	Fortalecer el trabajo colaborativo entre profesionales que permitan la optimización de las estrategias de enseñanza con foco al currículum nacional y/o priorizado para el logro de aprendizaje de los estudiantes.	Habilitación de Biblioteca CRA Gestión de alumnos en práctica para apoyo de aula en clases presenciales. En clases no presenciales: creación de material didáctico audiovisual y capacitación docente en la gestión Pedagógica.	* Sistematización y análisis de las estrategias según niveles de logros de los estudiantes. * Sistematización y análisis de los niveles de logros de los ap. en torno al trabajo colaborativo
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Trabajamos con la comunidad educativa en torno a su conexión con la escuela. un alto % de padres y apoderados	El nudo crítico se basa en la poca cantidad de horas destinadas al trabajo en torno a la convivencia escolar que con el	Lograr una convivencia armónica con el entorno y énfasis en el autocuidado personal,	Lograr una alta participación de los apoderados en el proceso de aprendizaje de sus hijos	* Sistematización y análisis de los resultados de la implementación del plan.

	<p>comprometidos con el aprendizaje de sus hijos y actividades realizadas por el establecimiento. Se trabaja la sana convivencia en el alumnado muy involucrado al medioambiente. Difusión del reglamento de convivencia en reuniones de apoderados y reuniones generales. Fortalecer el trabajo colaborativo y en equipo entre estudiantes y apoderados.</p>	<p>tema Covid- 19 y clases no presenciales, se ha agudizado aún más.</p>	<p>emocional, natural y cultural.</p>		<p>* Sistematización y análisis de los resultados de la implementación del plan medioambiental.</p>
<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<p>Se cuenta con transporte escolar, asistente de educación de servicios menores, calefacción en salas de clases y con conexión a Internet Servicios de fotocopiado</p>	<p>Los pocos recursos monetarios con que se cuenta para poder gestionar en las diversas necesidades de la escuela.</p>	<p>Dotar de implementación y recursos humanos necesarios para abordar el curriculum nacional y/o priorizado y medidas sanitarias acorde al contexto actual.</p>	<p>Adquisiciones de: * recursos didácticos * material fungible. * Útiles escolares *Equipos computacionales *Insumos *Vestuario *Elementos de sanitización y prevención del Covid-19 * Recurso humano.</p>	<p>* Sistematización y análisis del impacto de los recursos en el aprendizaje de los estudiantes. * Informe de análisis de la contribución al aprendizaje de los servicios contratados</p>
<p>RESULTADOS</p>	<p>El manejo de los docentes respecto al currículum priorizado, ha permitido ir formando un proceso pedagógico armonizado para los estudiantes y familias en torno al contexto actual.</p>	<p>Los resultados se han hecho difícil de evidenciar en torno al aprendizaje de los estudiantes, ya que hay estudiantes que no envían sus carpetas de regreso para evaluar y ciertos apoderados evitan la comunicación docente-estudiante.</p>	<p>Lograr sistematizar y analizar los resultados obtenidos a partir de los resultados a distancia y presencial para la toma de decisiones.</p>	<p>Regreso de material impreso</p>	<p>* Sistematización y análisis de los resultados.</p>

ESCUELA LICANCO					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	<p>-Capacidad para dirigir el equipo de trabajo, en el contexto actual.</p> <p>-Capacidad para gestionar apoyos con redes e instituciones que aporten a los estudiantes y sus familias.</p> <p>-Trabajo en conjunto con asesores Daem-Mineduc, como apoyo a la gestión interna.</p> <p>Desarrollo y actualización de los instrumentos de gestión a la contingencia.</p> <p>-Desarrollo del Plan de trabajo transitorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un Diagnóstico integral permanente (conocer la realidad del estudiante). • Replanteamiento de objetivos Institucionales PEI (Vinculación de los instrumentos de gestión: MBD y LE; MBE, nuevos EID, Otros y regularización de responsabilidad compartida frente a la educación a distancia con los apoderados. • Plan de trabajo contingencia equipo directivo que involucre los estamentos de la comunidad educativa. (diseño, 	<p>-Se debieron ajustar todos los instrumentos de gestión a la contingencia, eso demandó mucho tiempo.</p> <p>-Dificultad para generar reuniones virtuales con los padres y apoderados por la mala conexión a internet en los hogares.</p>	<p>Definir lineamientos de trabajo, para implementar estrategias y dar respuesta a la contingencia, y contextos actuales.</p>	<p>Mejorar las prácticas instaladas el año 2020.</p> <p>Socializar con toda la comunidad educativa los instrumentos de gestión, actualizados a la contingencia.</p> <p>Evaluar constantemente todos los procesos instalados para mejorar aquellos que se encuentren débiles.</p> <p>Generar redes con empresas que nos aporten para apoyar a los estudiantes y sus familias.</p> <p>-Continuar con Trabajo en conjunto con asesores daem-Mineduc, como apoyo a la gestión interna.</p> <p>-Monitoreo constante al aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>-Mantener actualizado en condiciones las aulas, y escuela en general.</p>	<p>Plan estratégico de cada profesional del equipo de gestión.</p> <p>Dirección, utp, convivencia escolar, y pie.</p> <p>Sistematización y análisis de todos los procesos, a través de la cuenta pública.</p>

	<p>implementación, monitoreo y evaluación).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformulación del PME acorde a la contingencia (considerar como insumos resultados 2019 para la fase estratégica 2020) • Reformulación de los planes ministeriales acorde a la contingencia. • Capacidad para trabajar de manera coordinada con el Centro de Padres y delegados de curso. 			<p>-Contar con 2 asistentes de servicios menores para el establecimiento.</p> <p>-Establecer un cronograma para el trabajo de los consejos de profesores, estructurados.</p>	
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rediseño de Propuesta curricular. (Fundamentación educación a distancia). ▪ Diseño del Currículum Transitorio a nivel institucional (Priorización de los OA) ▪ Elabora un Plan de evaluación formativo. (considerar decreto N°67, monitoreo, seguimiento y retroalimentación del logro de los aprendizajes). ▪ Plan de acompañamiento Técnico Pedagógico a docentes (planificación, actividades, evaluación y retroalimentación). ▪ Plan de Trabajo Programa Integración Escolar. ▪ Sistematización de los procesos pedagógicos implementados. 	<p>Estudiantes que tienen dificultades de diversa índole, en el desarrollo de las actividades pedagógicas, enviadas al hogar, habiendo recibido apoyo de docentes, como también del PIE.</p>	<p>Implementar, estrategias de trabajo pedagógico con los docentes para la preparación de clases desarrollando un currículum priorizado, y luego el currículum normal. Estrategias que se desarrollaran a través del Plan de Desarrollo Profesional Docente.</p>	<p>Organizar la Propuesta Curricular según PEI del establecimiento a la nueva modalidad actual.</p> <p>Considerar resultados de la evaluación diagnóstica, marzo 2021, para la planificación remota y presencial, de los Objetivos de aprendizaje.</p>	<p>Jornada Planificación del año escolar.</p> <p>Autoevaluación institucional. PEI-PME</p> <p>Jornada de Evaluación por semestre.</p> <p>Análisis y resultados. /Estrategias de mejora.</p> <p>Jornada evaluación del año escolar. Análisis y resultados. /Estrategias de mejora.</p> <p>Talleres a través de Plan de desarrollo Profesional docente.</p>

<p>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo en gestión. • Comunidad educativa solidaria. • Lineamientos claros frente a los reglamentos internos. • Capacidad de determinar acciones ante situaciones conflictivas o complicadas del quehacer remoto. • Capacidad de reflexión sobre el desempeño de los integrantes de la comunidad educativa. • Diseñar Plan de Desarrollo Socioemocional (considerar diagnóstico biopsicosocial y cognitivo). • Elaboración de un Plan y Protocolo de Sanitización (considerar monitoreo y evaluación de implementación). • Programa de formación en base a apoyo pedagógico a distancia para padres y apoderados. • Elaboración de un Plan y Protocolo COVID 19 de rutinas diarias (considerar; distanciamiento social, transporte escolar, recreos, desayuno, almuerzo, uso de baños, entre otros). 	<p>-Constante actualización del reglamento interno, dificulta estar preparado frente a situaciones inesperadas o que no las contemple el reglamento.</p> <p>-Falta protocolo de actuación frente a las tomas del EE.</p> <p>-Falta participación de los profesionales frente a la confección del reglamento interno.</p> <p>-Implementar talleres prácticos donde se aplique de buena manera un protocolo. (saber actuar).</p> <p>-A la fecha no se han implementado talleres para padres en su rol de educar en casa.</p>	<p>Potenciar técnicas de autocuidado y contención emocional, para mantener un clima acogedor, y seguro, para la comunidad educativa, respecto a los distintos contextos que se estén viviendo.</p>	<p>-Talleres con temáticas del reglamento del establecimiento.</p> <p>-Aplicación de protocolos sanitarios de manera correcta.</p> <p>-Talleres mensuales de acuerdo a las necesidades del establecimiento.</p> <p>-Actualización de los instrumentos de convivencia escolar.</p> <p>-Socializar reglamento interno con los apoderados.</p> <p>-Generar charlas con otras instituciones.</p>	<p>Plan de Gestión de Convivencia Escolar, con todas las acciones realizadas en el año escolar con el informe correspondiente.</p>
<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de requerimiento de compras. (docentes y asistentes de la educación). • Plan de compras; recursos de enseñanza y Covid 19. 	<p>Poco ingreso por fondos SEP y PIE, los cuales serán distribuidos de manera adecuada para el año 2021, según el requerimiento</p>	<p>Organizar los recursos disponibles, para contar con diferentes insumos para la enseñanza, presencial,</p>	<p>Organizar de buena manera los ingresos en beneficio de los estudiantes.</p> <p>Contratar 1 monitor para desarrollar el</p>	<p>Adquisiciones SEP-PIE</p> <p>Informe de resultados de todos los profesionales SEP y PIE,</p>

		principal de la escuela. Bajo % de estudiantes prioritarios.	semipresencial y a distancia, y contar con insumos de higienización, seguridad, entre otros, que puedan ser requeridos por la comunidad educativa.	Taller de Pre-Judo. Organizar las compras y dineros para contar con recursos frente a cualquier eventualidad para la seguridad e higiene.	explicitando su aporte a la mejora de los estudiantes.
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una categorización nivel MEDIO, desde el MINEDUC. • Mejora en los resultados SIMCE 2019. • Aprendizaje en lectura de datos, a través de talleres generados por el equipo de gestión. • Sistema para recoger datos sobre los avances de los estudiantes a nivel interno, para tomar decisiones de mejora oportuna. • Planilla de monitoreo y seguimiento a los resultados de aprendizajes. 	<p>-Las plataformas de reuniones virtuales dificultan socializar los resultados obtenidos con una mayor profundidad de análisis.</p> <p>-La falta de conexión a internet en los estudiantes dificulta la un seguimiento y retroalimentación directa con el estudiante.</p>	Priorizar el currículum, para guiar y nivelar el aprendizaje a distancia, semipresencial y presencial, de los estudiantes de la escuela Licanco.	Implementar planillas o sistemas que nos permitan optimizar el tiempo y realizar análisis profundos, y en conjunto ir tomando decisiones de mejora frente a los datos obtenidos, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes a distancia, y presencial.	Sistematización y análisis de todos los procesos implementados

ESCUELA METRENCO					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	Contar con un equipo directivo que asumen con altas expectativas el logro de los objetivos propuestos.	Dificultades en el monitoreo y apoyo de estrategias diversificadas por carencia una red de internet con una conectividad efectiva y permanente en los diferentes sectores en los que se encuentran los docentes.	Implementar un plan de trabajo que permita realizar seguimiento, monitoreo y apoyo al desarrollo de estrategias y actividades de aprendizaje realizada por los docentes en educación a distancia y en clases presencial.	Elaborar un plan estratégico en el que se plantee la mejora de conectividad, buscando nuevas alternativas de trabajo remoto.	Reuniones de consejo de forma remota.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Contar con docentes idóneos para implementar los programas de estudio en todos niveles y asignaturas del plan de estudio.	Los docentes no cuentan con una capacitación en trabajo remoto y uso de plataformas para realizar clases o seguimiento a los estudiantes.	Implementar un programa de educación a distancia y de clases presenciales, aplicando el currículum vigente, utilizando para esto estrategias diversificadas para disminuir la brecha del nivel de aprendizaje entre los estudiantes de un mismo curso.	Capacitar a los docentes en trabajo remoto o clases en línea.	Orientación a través de plataformas como zoom, Meet y otras.
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Contar con un equipo de profesionales comprometido, idóneos y capaces en atender las necesidades socioemocionales de toda la comunidad escolar.	Como el equipo de convivencia es nuevo en nuestra escuela han tenido algunas dificultades para realizar el trabajo remoto y visitas a los hogares de los estudiantes, para lo cual se han apoyado en el director.	Promover el bienestar integral de los integrantes de nuestra comunidad escolar mediante el desarrollo de estrategias de autocuidado, contención emocional y preventiva, provocados por el distanciamiento físico en contextos actuales.	Crear un plan estratégico en el cual se pueda dar a conocer el equipo a la comunidad escolar.	Plan estratégico.

GESTIÓN DE RECURSOS	Contar con personal con las competencias e intereses acorde a sus funciones y contar con material tanto tecnológico como pedagógico para el desarrollo de los aprendizajes de nuestros estudiantes.	Falta implementar estrategias para contar con recursos a tiempo.	Fortalecer el uso de recursos tecnológicos para el proceso de enseñanza aprendizaje y así facilitar la realización de las actividades pedagógicas mediante la educación a distancia y clases presenciales brindando la seguridad correspondiente que la contingencia amerita.	Desarrollar estrategias dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos.	Plan de trabajo
RESULTADOS	Contar con un trabajo sistemático y tendiente a la mejora.	Desconocimiento de cómo llevar un trabajo remoto óptimo para el desarrollo de habilidades y aprendizajes de los contenidos.	Fortalecer la toma de decisiones basada en el análisis de datos sistematizados en relación a los objetivos trabajados y de los logros de aprendizajes de los estudiantes.	Crear un plan de trabajo incorporando el desarrollo de habilidades tecnológicas de los docentes, apoderados y estudiantes. Organizar el trabajo pedagógico para cumplir con las necesidades de aprendizajes de nuestros estudiantes.	Plan de trabajo remoto.

ESCUELA ÑIRRIMAPU					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS , POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	Contar con equipo de gestión Formado por integrantes de diversos estamentos.	Contar con equipo de gestión Formado por integrantes de diversos estamentos. Reuniones semanales y planificadas.	Contar con equipo de gestión Formado por integrantes de diversos estamentos.	Contar con equipo de gestión Formado por integrantes de diversos estamentos.	Contar con equipo de gestión Formado por integrantes de diversos estamentos.



	<p>Reuniones semanales y planificadas. Establece decisiones y mecanismos para instaurar acuerdos dentro de la Comunidad Educativa, al mismo tiempo asegura procedimientos para actuar conforme a los acuerdos decididos por los Profesores. Cumplimiento Efectivo de actividades dadas por el equipo directivo.</p>	<p>Establece decisiones y mecanismos para instaurar acuerdos dentro de la Comunidad Educativa, al mismo tiempo asegura procedimientos para actuar conforme a los acuerdos decididos por los Profesores. Cumplimiento Efectivo de actividades dadas por el equipo directivo.</p>	<p>Reuniones semanales y planificadas. Establece decisiones y mecanismos para instaurar acuerdos dentro de la Comunidad Educativa, al mismo tiempo asegura procedimientos para actuar conforme a los acuerdos decididos por los Profesores. Cumplimiento Efectivo de actividades dadas por el equipo directivo.</p>	<p>Reuniones semanales y planificadas. Establece decisiones y mecanismos para instaurar acuerdos dentro de la Comunidad Educativa, al mismo tiempo asegura procedimientos para actuar conforme a los acuerdos decididos por los Profesores. Cumplimiento Efectivo de actividades dadas por el equipo directivo.</p>	<p>Reuniones semanales y planificadas. Establece decisiones y mecanismos para instaurar acuerdos dentro de la Comunidad Educativa, al mismo tiempo asegura procedimientos para actuar conforme a los acuerdos decididos por los Profesores. Cumplimiento Efectivo de actividades dadas por el equipo directivo.</p>
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>La escuela cuenta con un formato de planificación consensuada y enviada desde el departamento de educación de Padre Las Casas.</p> <p>La escuela cuenta con profesores especialistas en todas las áreas.</p> <p>Los profesores cuentan con horario para realizar trabajo colaborativo con las Profesoras de Educación Diferencial.</p> <p>Se realiza apoyo en el aula, a todos los estudiantes con NEE, en las asignaturas Lenguaje y Matemáticas.</p> <p>La escuela cuenta con un equipo de profesionales de</p>	<p>No se accede al curriculum un 100%.</p> <p>Desfase curricular que se arrastra hace 5 años.</p> <p>Dificultades en el trabajo colaborativo equipo de aula.</p> <p>Poca flexibilidad del curriculum a la realidad contextual.</p> <p>No existe propuesta curricular en el establecimiento.</p> <p>No existe capacitación especializada en la asesoría de portafolio docente</p> <p>Falta de sistema digital para la organización pedagógica. (Napsis)</p> <p>No existen capacitaciones. Existencia de escuelas cercanas con buenos resultados en las mediciones nacionales sostenidos en el tiempo.</p>	<p>Asegurar la implementación del currículum en función del logro de los resultados de aprendizajes en los estudiantes, potenciando el trabajo colaborativo articulado entre las diferentes asignaturas y niveles educativos, acorde al contexto en que estemos insertos.</p>	<p>-Trabajo colaborativo entre los integrantes de la comunidad educativa. - ABP - Desarrollo de la autonomía en los estudiantes. - Implementación de plataformas que permitan la realización de clases virtuales.</p>	<p>Registro de actividades de trabajo colaborativo. Guías de acompañamiento. Guías desarrolladas por los estudiantes. Retroalimentación, audios y material visual (pen drive)</p>

	<p>apoyo, psicóloga, y fonoaudiólogo.</p> <p>Disponibilidad en el establecimiento de material didáctico, que facilita el aprendizaje.</p> <p>Equipo de gestión preocupado de generar instancias de mejora continua en la gestión docente en el aula, mejorando los diseños de enseñanza.</p>				
<p>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA</p>	<p>Talleres para fortalecer la buena convivencia entre estudiantes.</p> <p>El equipo directivo y encargada de convivencia promueven un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la unidad educativa.</p> <p>Planificación de la formación de los estudiantes en concordancia con el PEI y el currículum vigente.</p> <p>Talleres para fortalecer la buena convivencia entre los estudiantes.</p> <p>Trabajar con talleres dentro del establecimiento tanto con los estudiantes como con los apoderados.</p>	<p>La encargada de convivencia escolar no ha tenido la oportunidad de conocer a los estudiantes, apoderados y a toda la comunidad educativa debido a la contingencia.</p> <p>Carece de espacio físico para entrevistas con estudiantes, apoderados, profesores u otros</p> <p>Falta motivación y de compromiso por parte de los estudiantes.</p> <p>Carece de monitoreo y seguimiento de las actividades ejecutadas.</p> <p>Debido a la crisis interna producida por salida de ex directora, además de situaciones de tensión producida por el clima político social de fin de año, se ha producido una fractura en el buen clima entre colegas.</p> <p>Talleres para padres y apoderados donde su eje se enfoque en normas de manejo de conflicto (Talleres obligatorios).</p>	<p>Garantizar la participación de la comunidad educativa en la implementación del plan de Gestión de la Convivencia Escolar que considere el bienestar socioemocional y autocuidado de los integrantes de los distintos estamentos.</p>		

<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<p>La escuela cuenta con material didáctico y otros recursos para el aprendizaje.</p> <p>Se da la facilidad y oportunidad a los docentes de solicitar los recursos que necesita.</p> <p>Contar con una encargada de recibir y administrar los recursos.</p> <p>Los recursos de la escuela se encuentran ordenados y están a disposición del personal del establecimiento.</p>	<p>La demora en llegar los recursos al establecimiento.</p> <p>-Muchas limitantes para solicitar los materiales, por lo que debe salir de los recursos económicos de los profesores.</p> <p>- Deficiente infraestructura no existe un patio, ni una cancha techada.</p> <p>Falta de espacio destinado a Biblioteca CRA.</p>	<p>Disponer de los recursos humanos y materiales que se requieran para el logro integral de aprendizajes en los estudiantes y las condiciones de higiene y seguridad necesarias de acuerdo al contexto para toda la comunidad educativa.</p>		
<p>RESULTADOS</p>	<p>Profesionales con especialidad en las asignaturas. Profesores dispuestos al perfeccionamiento docente.</p>	<p>Existen resultados similares en las diferentes evaluaciones SIMCE realizadas durante estos años, lo que a nuestro entender habla de que se debe trabajar en la instalación de prácticas permanentes y sistemáticas que permitan a corto plazo generar un impacto mayor en los resultados.</p>	<p>Mejorar y movilizar los aprendizajes de los estudiantes del nivel inicial a 8° año básico con énfasis en el desarrollo de habilidades estipuladas en el curriculum.</p>		

ESCUELA TROMEN QUEPE					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	Capacidad de asumir responsabilidades inherentes al cargo. Buena llegada con la comunidad educativa. Altas expectativas de sus estudiantes. Conocimientos en gestión escolar.	Dificultad en la señal telefónica o acceso de internet para comunicarse con las familias. Padres y apoderados con bajo interés en el desempeño académico de sus hijos. emergente, COVID y trabajo administrativo que dificultan el liderazgo pedagógico.	Reformulación, socialización e implementación de los instrumentos de gestión de acuerdo a la normativa vigente para el logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes.	buscar estrategias para sensibilizar y compartir a la comunidad educativa las orientaciones las metas educativas del establecimiento. Movilizar a los estamentos del establecimiento hacia la mejora continua. Generar un ambiente laboral colaborativo, seguro y comprometido con la tarea educativa. Asumir su responsabilidad en el logro de los objetivos prioritarios supervisando y apoyando los procesos de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de comunidad de aprendizaje - Actas de consejo escolar - Actas de reunión de padres - Plan de implementación priorización curricular presencial y remota
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Docentes especialistas en su asignatura. Planificación anual y por unidad. Calendarización de consejos reflexivos. Apoyo profesionales PIE. Apoyo docentes SEP. Equipo docente responsable y comprometido. Todos los profesionales cuentan con	Entrega de material con mucha distancia temporal entre una y otra. Reuniones de equipos de aula. Articulación de asignaturas.	Coordinar la implementación del currículum vigente, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos institucionales, para la implementación efectiva del currículum y el logro de habilidades de nuestros estudiantes, de acuerdo al contexto en que estemos insertos.	Generar capacitación para fortalecer el trabajo articulado a través de proyectos. Implementar el trabajo colaborativo de los equipos de aula en forma sistemática y programada con objetivos y metas claras. Por parte de UTP, acompañar regularmente en reuniones de trabajo colaborativo.	Planificaciones Actas Registro de coordinación de equipos de aula

	conexión a internet desde sus hogares.			Definir claramente las funciones de los docentes SEP.	
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	<p>Se cuenta con una docente encargada para realizar acciones en el área de convivencia escolar.</p> <p>Que se encuentra actualizado el reglamento interno y convivencia escolar de acuerdo a los lineamientos entregados por el MINEDUC y el MINSAL</p> <p>La docente encargada cuenta con un plan de trabajo, el cual se va actualizando de acuerdo a los requerimientos del momento</p> <p>Se activan los protocolos cuando son requeridos.</p> <p>La encargada de convivencia participa activamente en la red de convivencia del departamento de educación</p> <p>La encargada de convivencia se encuentra en capacitación de manera permanente y de forma particular</p> <p>El reglamento de convivencia es analizado y sistematizado permanentemente por el equipo de gestión del establecimiento.</p> <p>Se hace entrega de diferentes protocolos a la</p>	<p>Escasas horas de contrato para docente encargada de convivencia escolar para dar cumplimiento con lo requerido y estipulado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.</p> <p>Las horas destinadas para la psicóloga del establecimiento son muy pocas y estas están destinadas generalmente para el programa PIE.</p> <p>El sostenedor del establecimiento debe contar con recursos para capacitar a los encargados de convivencia de sus establecimientos.</p> <p>La entrega de de los protocolos se realiza en cada entrega de material, de acuerdo al tiempo destinado para ello. Pero lamentablemente no tenemos claro si todos los apoderados entienden el contenido, ya que no sabemos si leen el protocolo o solo lo reciben.</p>	<p>Fortalecer las prácticas institucionales de convivencia escolar que aseguren un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y socioemocional de toda la comunidad educativa.</p>	<p>Solicitar más horas para convivencia escolar y para la psicóloga del establecimiento</p> <p>Ser más rigurosos en cuanto al apropiación y cumplimiento del plan de gestión de convivencia</p> <p>Lineamientos generales por parte de un abogado para estructurar el reglamento interno y de convivencia escolar (protocolos) de los establecimientos educativos.</p> <p>Crear una página web del establecimiento para que todos los antes de la comunidad educativa estén e conocimiento acerca de los reglamentos y protocolos.</p>	<p>Contrato del encargado de convivencia por 10 hrs.</p> <p>Contrato de la psicóloga por 15 horas.</p> <p>Reglamentos actualizados y la página del sige</p> <p>Bitácora de entrevista con apoderados</p> <p>Actas comunidades de aprendizaje</p> <p>Plan de trabajo</p> <p>Actas de recibo de protocolo.</p>



	<p>comunidad educativa.</p> <p>la docente encargada de Convivencia escolar mantiene buenas relaciones con los integrantes de la comunidad educativa.</p>				
GESTIÓN DE RECURSOS	<p>Contamos con pocos recursos materiales, aun así, los que existen están en buenas condiciones y a disposición de los docentes para el desarrollo de su trabajo.</p>	<p>Falta de recursos.</p>	<p>Gestionar de manera efectiva la administración de recursos humanos y financieros, de acuerdo a las necesidades del contexto en el que estemos inmersos.</p>	<p>Planificar y organizar la compra de recursos, en función de las necesidades COVID y educación a distancia para los estudiantes y trabajo remoto docentes. Acordar consensuadamente el uso y gasto de dineros.</p>	<p>Planificaciones de clases Planilla de adquisiciones Recibos de cargo o facturas.</p>
RESULTADOS	<p>Alta concentración de estudiantes en nivel adecuado Los resultados obtenidos son en base a todo el material que se ha enviado y que ha regresado por parte de los estudiantes</p>	<p>La ausencia de evaluaciones sumativas durante el primer semestre impide tener resultados cuantitativos más precisos. Al existir estudiantes que no han enviado material de retorno, impide hacer un análisis más exacto del rendimiento general del curso.</p>	<p>Reformular el sistema de evaluación para monitorear el logro de objetivos de aprendizaje y habilidades alcanzadas por los estudiantes</p>	<p>Incorporar la evaluación sumativa como una forma de cuantificar y analizar resultados de forma más precisa. Motivar a las familias a través de una nueva metodología de enseñanza aprendizaje, para la realización de sus tareas y el envío de estas de retorno a cada profesor.</p>	<p>Actas Planificaciones Planillas de seguimiento (ev. formativa) Ev. sumativa</p>

ESCUELA TRUF TRUF					
ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS Críticos	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	Liderazgo positivo de director. Director receptivo a los requerimientos del equipo.	Falta de capacitaciones.	Fortalecer el rol del director y unidad técnica pedagógica en relación al seguimiento de la implementación curricular, con el fin de gestionar con mayor énfasis el desarrollo pedagógico de calidad en el aprendizaje remoto y aula.	Capacitación para el equipo directivo.	Los certificados de participación. Taller de las capacitaciones a los docentes y funcionarios. Encuesta de satisfacción.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Equipo docente comprometido positivo y participativo en su quehacer tanto remoto como presencial.	Falta de capacitación en el desarrollo de habilidades y el trabajo de las emociones.	Fortalecer el desarrollo de las habilidades a través del aprendizaje a distancia y/o presencial. Además, se debe propiciar el trabajo del aprendizaje a través de las emociones teniendo en cuenta la situación actual de contingencia.	Realizar una capacitación en desarrollo de habilidades y la evaluación de éstas. Generar capacitación y/o talleres para el fortalecimiento en los docentes del aprendizaje a través de las emociones.	Los certificados de participación. Planificaciones que expliciten el desarrollo de las habilidades y el trabajo de las emociones.
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Contar con una encargada de convivencia escolar.	Docente encargada mantiene horas de aula lo que dificulta el 100% del monitoreo de convivencia.	Generar espacios que permitan vivenciar y difundir una cultura inclusiva y de sana convivencia escolar en la comunidad educativa.	Mantener a la encargada solo con horas de convivencia escolar considerando el apoyo que se deberá prestar a nuestros estudiantes posterior a esta situación de contingencia.	Contrato Carga horaria. Archivos sobre la convivencia de los estudiantes. - Informes escritos semestrales sobre evidencias de la convivencia.
GESTIÓN DE RECURSOS	Mantener un stock de recursos y un inventario actualizado y acordes a los requerimientos sanitarios.	Tiempo de recepción de las solicitudes.	Gestionar los recursos humanos y materiales fundamentales para el desarrollo de las clases y/o actividades presenciales, con material impreso y/o virtuales propias del establecimiento.	Agilizar los procesos de solicitud y entrega con fechas de entrega acordadas.	Órdenes de compra. Planificaciones Registro de uso de material.

RESULTADOS	Docentes comprometidos con el aprendizaje de los estudiantes en la situación de contingencia.	Falta de conectividad para los estudiantes para trabajar clases de forma virtual.	Progresar de manera continua los aprendizajes de los estudiantes de forma presencial y/o remota en las asignaturas de Ciencias Naturales, Historia, Matemática, Lenguaje y Comunicación para potenciar el desarrollo de las habilidades.	Posibilitar el uso de medios audiovisuales a través de herramientas de almacenamiento y uso de las redes de apoyo como Facebook y WhatsApp.	Presentaciones audiovisuales. Planificaciones de clases
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

ESCUELA TRUMPULO CHICO

ÁMBITO	FORTALEZAS PRINCIPALES	NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICOS, POR DIMENSIONES ARTICULADOS PEI Y PME	PROPUESTA DE MEJORA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
LIDERAZGO	Capacidad de adaptación y resiliencia frente a la contingencia actual. Buena comunicación con los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Trabajo colaborativo con el equipo de gestión.	Motivar a los diversos integrantes de la comunidad educativa a ajustarse al perfil y trabajar en una mejora constante de su rol.	Promover un ambiente laboral colaborativo y comprometido, orientado a la reflexión pedagógica y el desarrollo de acciones que influyan positivamente en el logro de aprendizaje de los de los estudiantes, tomando en cuenta el contexto biopsicosocial de cada integrante de la comunidad educativa.	Expresar de manera más explícita y determinada las expectativas que tienen respecto al rol de cada integrante de la comunidad educativa a fin de motivarlos a trabajar en una mejora constante.	Actas de reunión con los diferentes estamentos de la comunidad.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Posee un equipo multidisciplinario que se desempeña en la escuela, que posee buena disposición al trabajo colaborativo y comparten las metas y logros institucionales.	Uso eficiente del tiempo para incentivar el trabajo colaborativo entre la totalidad de los profesionales, en función de mejorar las prácticas a través de la innovación pedagógica para alcanzar los OAP.	Mejorar las prácticas pedagógicas considerando el sello institucional e implementando diversas estrategias de enseñanza, que permitan a todos los estudiantes avanzar en el currículum transitorio.	Acompañamiento a las horas de colaboración y trabajo con equipo multidisciplinario, con foco en el diseño, implementación y evaluación de los OA Priorizados.	Registro de horas de colaboración y planificación. Sistematización y análisis del plan de acompañamiento.
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Difusión y socialización del manual de convivencia escolar. Trabajo en equipo en torno a la convivencia escolar de parte del equipo de gestión. Acompañamiento socio emocional de la comunidad educativa.	Conectividad internet familia y estudiantes. Involucramiento de la familia en la importancia en la educación socioemocional. Vulneración de derechos de algunos niños y niñas.	Fomentar el desarrollo de una buena convivencia escolar a través de diversas actividades de formación, prevención y mediación, basadas en el acompañamiento emocional de todos los miembros de la comunidad educativa.	Diseño e implementación de un plan de educación socioemocional para toda la comunidad educativa, basados en los principios de autoconciencia,	Plan de educación socioemocional. Registro de entrevistas y atenciones. Encuesta diagnóstica socioemocional.

	Trabajo con redes de apoyo.			autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales.	Plan de Gestión en convivencia escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS	Los recursos disponibles se revisan e invierten en las necesidades que son prioritarias de cubrir para asegurar un proceso pedagógico pleno y seguro, lo anterior se realiza de manera colaborativa, contado con la opinión de los integrantes del equipo de gestión.	Actualmente y debido a la contingencia se ha debido invertir gran cantidad de insumos de seguridad y sanitarios para prevenir el contagio del covi-19, sin embargo, ya se ha decidido no regresar a clases presenciales durante el año en curso, por lo que no sabemos aún si esa inversión era necesaria.	Garantizar la provisión de recursos humanos, materiales didácticos, insumos de seguridad y sanitarios, herramientas y servicios para un desarrollo pleno y seguro de los procesos educativos que se adapten a las necesidades de las y los estudiantes tomando en cuenta su contexto biopsicosocial.	Revisar presupuestos e identificar las necesidades que se requieren cubrir con los saldos de cada programa para velar por un proceso pedagógico pleno y seguro para los integrantes de la comunidad educativa.	Actas de reuniones de revisión de presupuestos. Planillas de adquisiciones.
RESULTADOS	Los resultados en pruebas externas, en cuanto a los indicadores de desarrollo personal y social se han mantenido o aumentado, lo que evidencia el trabajo colaborativo que se ha desarrollado con todos los integrantes de la comunidad educativa.	Los resultados fluctuantes que se evidencian en las pruebas externas en ámbitos como matemática y comprensión lectora, a pesar de los lineamientos no se ha logrado mantener y aumentar de manera paulatina los resultados.	Aumentar el nivel de logros de aprendizaje considerando el currículum vigente en cada asignatura, además una mejora constante en el nivel de satisfacción que expresan los miembros de la comunidad educativa de acuerdo a las diversas modalidades de trabajo implementadas en función de responder al contexto actual.	En esta área es necesario enfocarse en fortalecer acciones que impliquen el logro de los objetivos planteados en el currículum vigente y las habilidades orientadas al desarrollo de la comprensión lectora que inciden directamente en todas las asignaturas y en el resultado SIMCE, sin descuidar los indicadores de desarrollo personal y social que han ido aumentando paulatinamente, demostrando un avance progresivo en cada uno de ellos.	Síntesis y análisis del plan de Desarrollo profesional docente con foco en el acompañamiento pedagógico. Resultados de aprendizaje de los estudiantes. Resultados de evaluaciones externas aplicadas a los estudiantes.

DIAGNÓSTICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIMENSIÓN	Diagnostico Interno		Diagnostico Externo	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
LIDERAZGO	Liderazgo marcado en la gestión educativa explicitación de los lineamientos a desarrollar por los funcionarios Depto. de Educación.	Contingencias cotidianas y dificultan el quehacer de lo planificado. Retraso en los procesos administrativos debido a la burocracia existente en el servicio.	Fondos y proyectos concursables para mejora de gestión administrativa infraestructura.	Incertidumbre por proyectos de nueva Educación pública que afectaría a los E.E. y Depto. de Educación.
LIDERAZGO	El 100 % del equipo de profesionales con especialidades a fines a sus funciones y Directivos y Docentes de los E.E., comprometidos con el Sistema Educativo Municipal de Padre Las	No obtener los resultados y metas esperadas en cuanto al logro de lo Educativo.	Redes internas de la Municipalidad de Padre las Casas.	Solicitud de información requerida desde Instituciones externas con respuesta inmediata.
GESTIÓN DE RECURSOS	Planificación semanal, mensual y anual de actividades de los funcionarios del Depto. de Educación y de los E.E. Disponibilidad de movilización institucional, para salidas a terreno. Reuniones mensuales de	Falta de recursos para las capacitaciones para el personal del Depto. de Educación. Infraestructura inadecuada respecto a falta de espacio, luz natural y ventilación.	Redes de apoyo (Mutual de Seguridad, Universidades, etc.). Convenios educativos con Instituciones de Educación Superior.	Considerar asistencia media para entrega de subvención.
GESTIÓN DE RECURSOS	Recurso tecnológico software y acceso a conectividad a internet. Reportes mensuales a E.E. de situación financiera de los Programas Ministeriales. Autonomía de los E.E. en el uso de los recursos ministeriales. Incorporación de profesionales para apoyo en las diferentes unidades del	Falta una utilización de tecnología y redes sociales en relación a educación. Falta de equipos computacionales o recambio de estos. Falta de profesional informático para E.E. y Depto. Educación, para mantenimiento de equipos.	Apoyo de alumnos practicantes de diferentes centros educativos.	Poca flexibilidad en el uso de los recursos en los Programas Ministeriales.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Monitoreo, acompañamiento y asesoría constante en terreno a los E.E. del Sistema Municipal.	Falta relacionar y empoderar a los E.E. en el uso de instrumentos que apunten al seguimiento de los aprendizajes de nuestros alumnos como sistemas de trabajo.	Participación de Centros de Padres y apoderados, además de familias de estudiantes en la postulación a proyectos.	Existencia de cursos combinados en nuestros Establecimientos educacionales.

III.h. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SNED)

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento **de la calidad de la educación impartida** por el sistema educacional subvencionado **del país**, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con **mejor desempeño**. El SNED contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia para los establecimientos de mejor desempeño, destinada a otorgar incentivos en sus remuneraciones a los docentes, y para los asistentes de la educación. La postulación y selección al SNED se debe realizar cada 2 años.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento que a continuación se presentan:

CUADRO FACTORES Y PONDERACIONES UTILIZADAS EN EL SNED

FACTOR	PONDERACIÓN
Efectividad (promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje)	37%
Superación (diferencia promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje).	28%
Iniciativa (capacidad para incorporar innovaciones educativas)	5%
Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento de la Escuela. (Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento, otros)	2%
Igualdad de oportunidades. (Accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional e integración de grupos con dificultades de aprendizaje)	22%
Integración de profesores y profesoras, padres y apoderados en el PEI de su Establecimiento Educacional	5%

En la Comuna de Padre Las Casas de los 13 establecimientos educacionales Municipales, 4 de ellos han logrado el 100% de la asignación SNED debido al trabajo serio y responsable y que son los siguientes:

- **TRUF TRUF**
- **ÑIRRIMAPU**
- **LAUREL HUACHO**
- **FUNDO MAQUEHUE**

Con un 60% del beneficio, los establecimientos educacionales:

- **COLPANA O Y CHAPOD** Escuelas que percibirán una subvención extra en los periodos 2020-2021.

EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACION DEL SISTEMA NACIONAL DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

N°	ESCUELA	2010-2011	2012-2013	2014-2015	2016-2017	2018-2019	2020-2021
1	CHAPOD				X	X	X
2	CHOMIO						
3	COLPANAQ	X	X	X	X	X	X
4	DARÍO SALAS			X		X	
5	FUNDO MAQUEHUE	X	X		X	X	X
6	LAUREL HUACHO	X		X	X		X
7	LENFUEN					X	
8	LICANCO	X	X				
9	METRENCO		X	X			
10	ÑIRRIMAPU						X
11	TROMEN QUEPE				X		
12	TRUF TRUF		X	X	X	X	X
13	TRUMPULO CHICO		X		X		
TOTAL		4	6	5	7	6	6

Destacar que el Establecimiento Educacional Colpanao durante todas las mediciones ha logrado la asignación del desempeño, lo mismo las Escuelas **TRUF-TRUF** y **FUNDO MAQUEHUE** que en cinco mediciones han logrado la asignación.

Meritorio es que la comuna entre los años 2010 al 2020 ha obtenido el SNED en un 77% del total de sus Establecimientos Educativos.

GRAFICO DE HISTORICO DE ASIGNACIÓN DE SNED

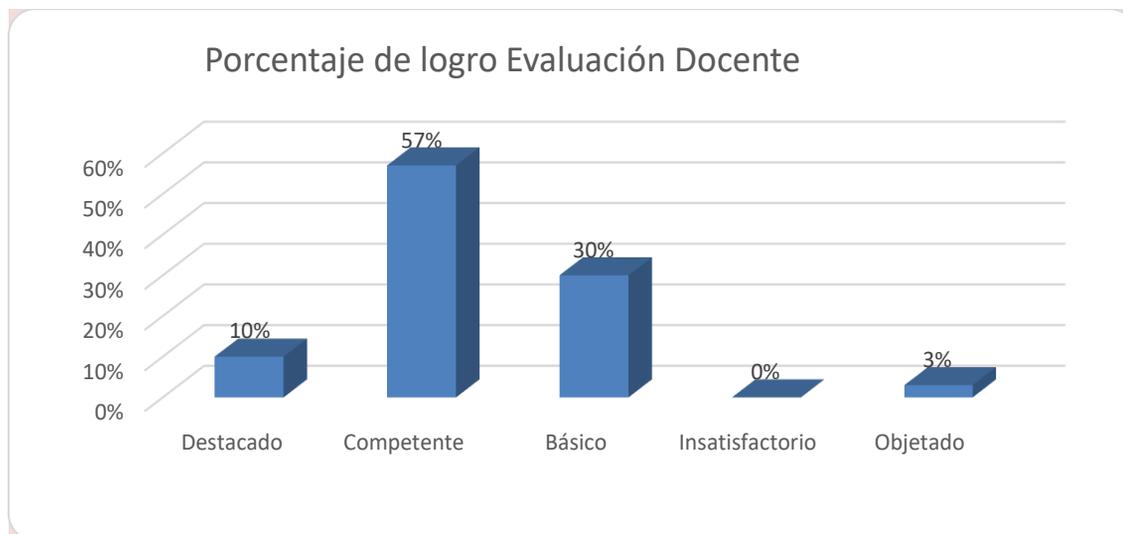


III. i. EVALUACIÓN DOCENTE

Destinatarios: Docentes y Directivos del Sistema de Educación Municipal.

El sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente busca fortalecer la profesión docente y mejorar la calidad de la educación en Chile, por lo cual el Ministerio de Educación implementa este sistema de Evaluación para todos los y las docentes de aula de las escuelas municipales del país. La evaluación se concreta a través de cuatro instrumentos, (pauta de autoevaluación, portafolio de evidencias didácticas y reflexión pedagógica, entrevista por un evaluador par, informes de referencia de terceros, los que permiten reunir información sobre el desempeño docente, complementaria entre sí. Todos los instrumentos del proceso de la Evaluación Docente se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco de la Buena Enseñanza (MBE).

En el año 2019 se sometió a Evaluación Docente un universo de **30** docentes del Sistema de Educación Municipal cuyo resultado ha sido: Insatisfactorio: **0** docentes, Básico: **9** docentes, Competente: **17** docentes y destacados: **3** docentes y el resultado de **1** portafolio en condición de objetado, lo que se refleja en el siguiente gráfico:



Destacar que el promedio de los Docentes evaluados en categoría destacados y competentes de nuestras Escuelas, en el año 2019, corresponde al 67%, y no se han registrado Profesores en categoría Insuficiente en los últimos 4 años.

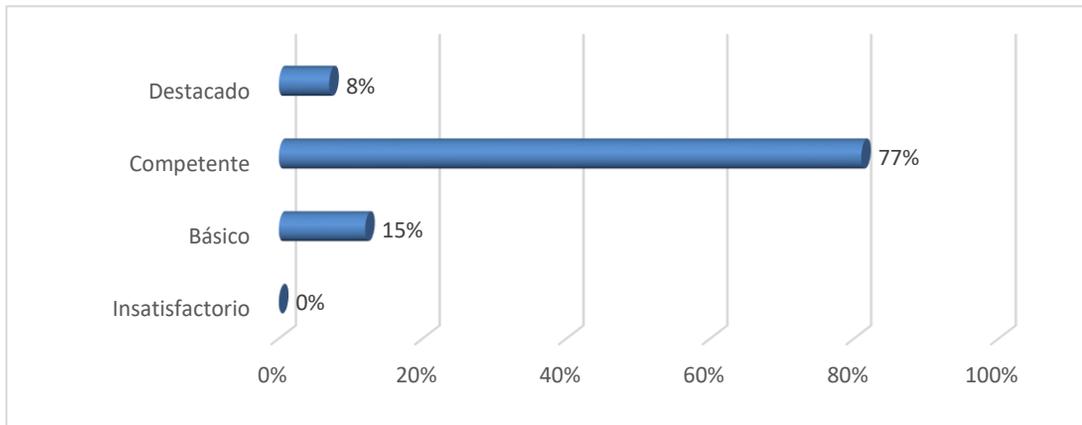
- Definir que el concepto “**objetado**” se refiere a portafolios que son detectados por el Sistema Evaluador como copia de portafolios anteriores, que pueden ser, incluso, del mismo docente evaluado. En consecuencia, este instrumento es invalidado y el docente debe evaluarse en el año siguiente.

HISTORIAL DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA COMUNA DE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS

Años	Categoría				Totales
	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	
2016	0	4	32	2	38
2017	0	3	32	5	40
2018	0	8	39	1	48
2019	0	9	17	3	30
Totales	0	24	120	11	156
Porcentaje de Logro	0%	15%	77%	8%	100%

El resultado de la evaluación docente presentado en la matriz anterior, da cuenta de la cantidad de docentes que se somete a evaluación año a año, permitiéndoles conocer sus fortalezas y debilidades y poder superarse en aquellas materias en las que resulten más descendidos, de los cuales un 85% ha alcanzado los niveles Competente + destacado.

GRAFICA HISTORICA DE RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE



Siendo mínimo el aumento de docentes en nivel básico en el año 2019, el resultado evaluativo de los docentes en nivel Competente y Destacado, en los últimos cuatro años, asciende a un 77% del total de profesores evaluados, lo que indica que sobre tres cuartos de la población evaluada se encuentra categorizada en los niveles superiores de evaluación (competente y destacado).

La Ley 20.903, de Carrera Docente, con la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, reconoce y valora el ejercicio profesional en una progresión de tramos: inicial, temprano, avanzado, experto I y experto II, en los que los profesores podrán avanzar durante el trayecto de su carrera de acuerdo al resultado de su Evaluación de Desempeño Docente. En este sentido el Ministerio de Educación considera sólo el puntaje obtenido por el docente en su Portafolio de evidencias didácticas y reflexión pedagógica, en el cual se involucra con todas sus capacidades y sus valores profesionales, dando

cuenta del desarrollo de los dominios y criterios del Marco de la Buena Enseñanza, a través de indicadores que tienen que ver con:

- Preparación de la enseñanza
- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje
- Enseñanza aprendizaje para todos los estudiantes
- Responsabilidades profesionales.

La ponderación del puntaje obtenido en el portafolio da como resultado los niveles de Destacado, Competente, Básico e Insuficiente, como se indica en la tabla siguiente:

Resultado Portafolio	Rangos de puntaje
Destacado	3,01 a 4,00
Competente	2,51 a 3,00
Básico	2,00 a 2,50
Insuficiente	1,00 a 1,99

Adicionalmente, el Ministerio de Educación ha fijado una **prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos**, que está referida a los contenidos de los programas de estudio del nivel escolar en que cada docente se evalúa y que debe ser rendida por todos los docentes que se someten al proceso de Evaluación, cada año, y el puntaje obtenido en este instrumento se cruza con el resultado del Portafolio, para que el docente, dependiendo de sus años de servicio, sea encasillado, según especificaciones de la Nueva Carrera Docente.

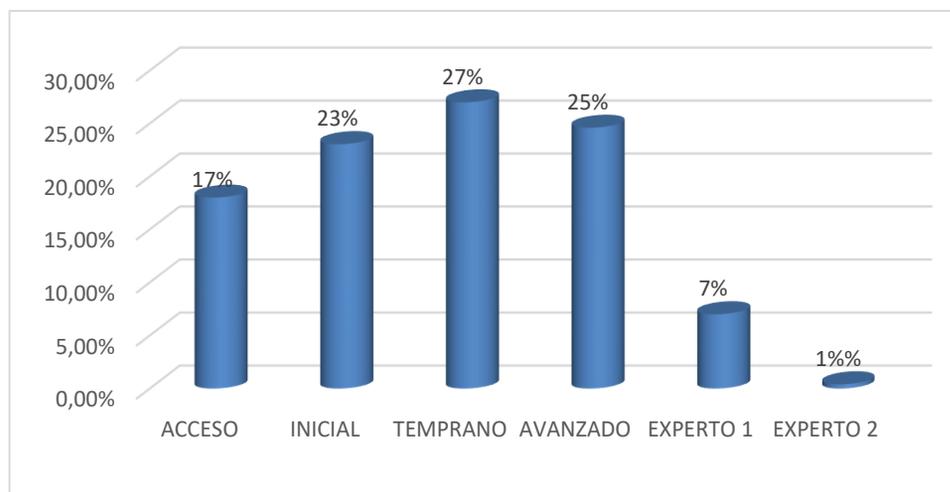
Resultado Instrumento Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos Disciplinarios			
	A (3,38 a 4,00)	B (275, a 3,37)	C (1,88 a 2,74)	D (1,00 a 1,87)
A - 3,01 a 4,00 pts (Destacado)	Experto II	Experto II	Experto I	Avanzado
B- 2,51 a 3,00 pts. (Competente)	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C- 2,26 a 2,50 Pts (Básico superior)	Experto I	Avanzado	Temprano	Temprano
D- 2,00 a 2,25 pts. (Básico inferior)	Avanzado	Temprano	Temprano	Temprano
E- 1,00 a 1,99 pts (Insuficiente)	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial

(Ley 20.903, Sistema de desarrollo profesional Docente)

De acuerdo a los resultados obtenidos en los instrumentos de Evaluación (Portafolio y Prueba de conocimientos disciplinares) y según la tabla anterior, los docentes del sistema municipal se encasillan en los niveles de carrera docente según la tabla siguiente:

CUADRO RESUMEN ENCASILLAMIENTO DOCENTE MUNICIPAL		
Tramo	Docentes	Porcentaje
ACCESO	23	11%
INICIAL	50	25%
TEMPRANO	52	26%
AVANZADO	56	28%
EXPERTO 1	17	9%
EXPERTO 2	1	1%
TOTAL GENERAL	199	100%

GRAFICA ENCASILLAMIENTO DOCENTE 2020



En la gráfica se puede evidenciar que desde el año anterior se ha incrementado el porcentaje de los niveles superiores desde avanzado a Experto 1 y por lo tanto han disminuido los porcentajes de docentes en los niveles inferiores inicial y temprano. Cabe mencionar que el nivel de Acceso está formado por aquellos docentes que, aun cuando tengan más de 4 años de servicio reconocidos, no han tenido la oportunidad de cumplir con el proceso de evaluación porque no cumplen los requisitos exigidos por el Reglamento de Evaluación del Ministerio de Educación.

Del mismo modo es necesario aclarar que el porcentaje de docentes que se encuentra ubicado en el nivel inicial, no depende en su totalidad del resultado de la Evaluación, a pesar de que hayan obtenido altos niveles de logro en este proceso, ya que la Ley de Carrera docente les exige un mínimo de 4 años de experiencia para avanzar al nivel Temprano y 8 años, como mínimo, para el nivel Experto.

INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTOII
0 A 3 AÑOS	4 A 5 AÑOS	6 A 7 AÑOS	8 A 11 AÑOS	12 Y MAS

A partir del año 2020 y hasta el 2025, ingresan a la Carrera Profesional Docente todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de aula, directivas y técnico pedagógicas en establecimientos de Educación Parvularia que reciben aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento.

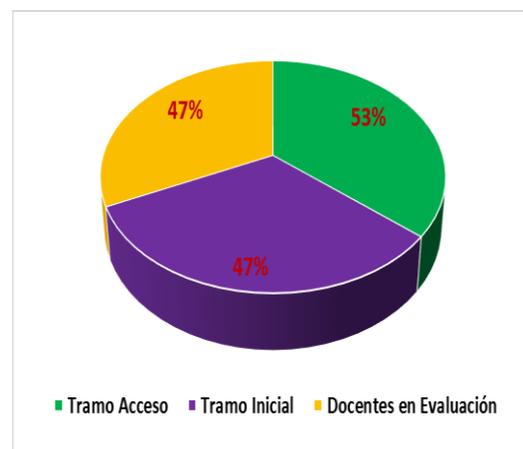
El proceso comienza el año anterior con la postulación voluntaria del Sostenedor, de los Jardines Infantiles Junji administrados Vía Tránsito de Fondos (VTF) y Jardines Integra con Convenio de Administración Delegada (CAD), a razón de un 20% de estos establecimientos bajo administración municipal, y que posteriormente el Ministerio de Educación selecciona a aquellos con mayor concentración de alumnos vulnerables.

De los Establecimientos administrados por este Municipio, vía transferencia de fondos, postulados el 2019, el Ministerio de Educación seleccionó 6 Jardines Infantiles con una concentración de 19 Educadoras de Párvulos que, de acuerdo al proceso de Reconocimiento docente de la Ley 20.903 y según Res. Exenta N°2751 del 24/06/2020, fueron encasilladas en los tramos Inicial y de Acceso y que deben someterse, este año, al proceso de Evaluación de Desempeño docente, con lo cual y de acuerdo a su resultado y años de servicio, podrán avanzar a los tramos profesionales superiores.

Establecimiento	Dotación	Tramo Acceso	Tramo Inicial	Docentes en Evaluación
Anum Rayem	4	1	3	2
Arcoiris	3	2	1	2
Manantiales	3	2	1	1
Primeros Pasos	3	2	1	1
We Kintun	3	1	2	2
We Newen	3	2	1	1
Total	1	10	9	9

Del total de Educadoras de Párvulo de los Jardines seleccionados, el 53% de ellas se encuentran encasilladas en el tramo de Acceso y el 47% en el tramo Inicial.

- Del total de Educadoras que se encuentran encasilladas, sólo el 47% de ellas se encuentran inscritas para desarrollar su evaluación docente.
- Dependiendo del retorno a clases en el presente año, se llevará a cabo la Evaluación docente y sus resultados serán dados a conocer en el año próximo.



CAPÍTULO IV

PROGRAMA ASESORÍAS PEDAGÓGICAS DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS AÑO 2020-2021.

IV. a. PROGRAMA ASESORÍAS PEDAGÓGICAS

Este programa de asesorías pedagógicas, busca dar respuesta a las nuevas exigencias del contexto educativo que nos trajo este año 2020, acorde a la contingencia nacional de Salud, incorporando herramientas, normativas y orientaciones que favorezcan el logro de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, considerando especialmente el apoyo en habilidades socioemocionales que permitan mejorar el bienestar personal, familiar y de la comunidad educativa en general.

Las Asesorías Pedagógicas estarán dirigidas mayoritariamente a la gestión institucional y el referente en que mayoritariamente nos basamos son Los Estándares Indicativos IV de Desempeño de Sostenedores y Directivos, los cuales son un conjunto de lineamientos que orientan la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos. Se inscriben dentro de los requerimientos establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile. Estos estándares están a cargo de la Agencia de la Calidad y abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia, y Gestión de recursos.

Los Estándares Indicativos tienen como objetivo:

- Servir de base para la Evaluación Indicativa de Desempeño.
- Apoyar la gestión de los establecimientos.
- Ayudar a los establecimientos a identificar oportunidades de mejora durante el proceso de autoevaluación.
- Ser un referente para definir metas y acciones en la elaboración de los planes de mejoramiento.

IV. b. OBJETIVO

Entregar a los equipos directivos y comunidad educativa un acompañamiento en directrices y orientaciones para el logro de sus objetivos y metas institucionales, a través de la asesoría pedagógica de la Unidad Técnica Pedagógica del Sistema Municipal de la Comuna de Padre Las Casas.

IV. c. METODOLOGÍA

Se elaboró un Plan Estratégico para el año 2020, el cual se debió modificar en el mes de abril del presente año, acorde al contexto en que nos encontramos por la Pandemia, generando un compilado de algunos estándares e incluyendo competencias socioemocionales a evaluar, contener y fortalecer.

Este Plan Estratégico se entrega al director/a de cada establecimiento educacional, el cual debe ejecutar en el año en curso, considerando todas las normativas y orientaciones ministeriales y de las

instituciones involucradas en la gestión de un establecimiento educacional. Este plan estratégico será monitoreado y acompañado por los Asesores Pedagógicos de la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento Municipal de Padre Las Casas y anualmente será evaluado por el sostenedor.

Por la situación actual que se está viviendo a nivel nacional y mundial por el Covid -19, por determinaciones ministeriales de acuerdo a Resolución Exenta N°180, de fecha 16 de marzo del 2020, suspende las clases en todos los jardines infantiles y colegios del país, por lo cual el Ministerio de Educación ha implementado distintas orientaciones para continuar con los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. Por lo anterior señalado el Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas, diseño un Plan Estratégico Transitorio para los directores de los establecimientos educacionales, acorde a las normativas y orientaciones ministeriales y de otros organismos involucrados en la gestión escolar, además del contexto y realidad de cada escuela, para poder ser implementado durante este periodo de contingencia a modo de seguir apoyando a los equipos directivos en el proceso de gestión técnica pedagógica mientras dure la contingencia y poder retomar los procesos normales.

El Departamento de educación entre los meses de marzo y abril realizó un diagnóstico integral en cada unidad educativa, considerando los ámbitos; pedagógico, emocional y equipo de trabajo, para poder hacer un levantamiento de información de cómo estaba afectando y como enfrentar la pandemia en cada comunidad educativa. Esta información fue sistematizada y analizada, para luego orientar el plan estratégico transitorio de intervención en cada escuela. Algunos de los resultados de estos diagnósticos fueron los siguientes:

La Matricula total de todas las escuelas es de 1.565 alumnos.
Del total de las familias de los alumnos, el 27% cuenta con acceso a internet en sus hogares. (en su mayoría mediante el celular)
Las Escuelas han tenido comunicación directa con las familias según los siguientes rangos: <ul style="list-style-type: none"> • El 15 % de las Escuelas se ha comunicado con el 100 % de las familias. • El 32 % de las Escuelas se ha comunicado con el 90 % de las familias. • El 15 % de las Escuelas se ha comunicado con el 70 y 80 % de las familias. • El 15 % de las Escuelas se ha comunicado con el 40 % de las familias. • El 23 % de las Escuelas se ha comunicado con menos del 30 % de las familias.
Medio por el cual las escuelas se comunican o se han comunicado con las familias de los alumnos: <ul style="list-style-type: none"> • WhatsApp 100% • Llamadas telefónicas 69% • Comunicación escrita 69% • Facebook 38% • Correo electrónico el 23% • Página Web del establecimiento 23% • Otro medio 8% <p>Observación: Hay escuelas que utilizan más de un medio de comunicación.</p>
Cantidad de alumnos que han recibido material pedagógico o de apoyo derivado del establecimiento según los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"> • A 449 alumnos se les ha enviado material de la plataforma del MINEDUC (aprendo en línea).

- A 1.017 alumnos se les ha enviado material impreso.
- A 240 alumnos se les ha enviado material audio-visual por redes sociales y sitios web.
- A 41 alumnos se le ha subido material a la página web del establecimiento.
- **Observación:** Señalar que hay escuelas que utilizan más de un tipo de material pedagógico o de apoyo enviado a los alumnos.

En relación al material pedagógico y de apoyo entregado, las asignaturas trabajadas en general son las siguientes:

- Lenguaje y Comunicación
- Matemáticas
- Ciencias Naturales
- Historia y Geografía
- Educación Física
- Lengua indígena
- Inglés.

El porcentaje de familias a las que se ha retroalimentado considerando el material pedagógico enviado o entregado es el siguiente:

- NT1 y NT2: 31 %
- 1° Básico: 35 %
- 2° Básico: 33 %
- 3° Básico: 29 %
- 4° Básico: 29 %
- 5° Básico: 29 %
- 6° Básico: 33 %
- 7° Básico: 28 %
- 8° Básico: 31 %

Los medios utilizados para la retroalimentación son los siguientes:

- WhatsApp 62 %
- Llamada telefónica 39%
- Envío por escrito 23%
- Correo electrónico 19%
- Página Web de la escuela 15%
- Facebook 8%
- **Observación:** Señalar que hay escuelas que utilizan más de un medio para hacer la retroalimentación.

En relación a la implementación de procesos de evaluación, lo informado es lo siguiente:

- El 54% de las Escuelas Infantiles implementaron procesos de evaluación.
- El 46% de las Escuelas NO implementaron procesos de evaluación.

En relación a qué procesos de evaluación implementaron las Escuelas que realizaron evaluación el resultado es el siguiente:

- Rubrica.
- Pauta de cotejo

- Planilla de seguimiento.

Observaciones generales que se han presentado frente al ámbito pedagógico en las Escuelas

Fortalezas	Debilidades	Otras
Compromiso de apoderados y de la comunidad educativa-. Uso de redes sociales del 85% de nuestros apoderados. Recursos externos: furgón escolar para el traslado, materiales y recursos disponibles en el establecimiento para imprimir el material.	Escasa conectividad de internet de nuestros apoderados para acceder a plataformas debido al lugar geográfico y la ruralidad donde viven.	Envío de material para desarrollar. Reuniones videoconferencias, WhatsApp y llamadas telefónicas mayoritariamente.
Buena comunicación con los apoderados.	Desmotivación estudiantes y apoderados les dificulta enseñar.	Algunos estudiantes dejaron el texto de estudio en la escuela.
El WhatsApp, autoaprendizaje, buena recepción apoderados.	No tener internet, no hay posibilidad de monitorear el error.	Solo los estudiantes de octavo año cuentan con computadores, pero no poseen internet ni correo electrónico.
Profesores que envían material a los estudiantes.	Dificultad en el monitoreo de los estudiantes con necesidades educativas por fallas en los canales comunicativos y de acceso a información, por parte de apoderados. Nulo acceso de estudiantes a internet, Falta de tecnología para comunicarse con docentes y para desarrollar actividades académicas.	
Uso de tecnología.		
Trabajo colaborativo del equipo docente.		
Trabajar desde casa resguardando la seguridad de todos. La inclusión de la familia en el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes. Que nos hemos mantenidos comunicados en todo momento como comunidad educativa y sobre todo que los directivos de nuestra escuela dirigen claramente las directrices, organizan coherentemente las solicitudes pedagógicas de los planes de apoyo para nuestros estudiantes y se han preocupado de hacer llegar a los hogares de los niños/as de forma impresa los materiales por ejemplo al enviar guías de		

aprendizaje las fotocopias para los diferentes cursos.		
Retroalimentaciones constantes con los niños y niñas.		
Interés por parte de los apoderados para continuar recibiendo material pedagógico.		

DESARROLLO

Durante el año en curso las asesorías y el acompañamiento por parte de los profesionales de la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas, debido a la situación de contingencia por Covid 19, se ha realizado de forma remota con los equipos de gestión y docentes de las escuelas municipales, abordando cada uno de los indicadores establecidos en el Plan Estratégico Transitorio de cada establecimiento educacional, dando respuesta a los procesos técnicos-pedagógicos y administrativos desarrollados en la gestión educacional. Para lo anterior existe un cronograma de asesorías, en el cual se establecen los acompañamientos semanales por parte de cada asesor y las temáticas que se abordaran, llevando un registro de monitoreo y seguimiento de implementación del plan estratégico por parte de cada equipo directivo, el cual se evaluara anualmente.

Señalar que, entre los meses de abril y junio, el departamento de Educación ejecutó un programa de capacitaciones mediante videoconferencias, dirigidas a las comunidades educativas de los establecimientos educaciones considerando las siguientes temáticas:

- Educación emocional en tiempos de transformación. Arnaldo Canales. (30/04/2020)
- Reformulación del PME acorde a la contingencia. Oscar Rivas (06/05/2020)
- Transformación del Líder en tiempos de quiebres. Gioconda Gatica. (13/05/2020)
- Uso de plataformas digitales, como método de enseñanza. Hans Van der Molen.
- (20/05/2020)
- Convivencia escolar y retorno a clases en tiempos de pandemia. Andrea Palma.
- (27/05/2020)
- Comunidades de aprendizajes virtuales, para trabajo colaborativo. Susana Vallejos.
- (03/06/2020)
- Neuroeducación en la educación parvularia, Jeante Segura y Ester Segura.
- (17/06/2020).
- Neuroeducación para conectar con los estudiantes, Hernán Aldana (24/06/2020).
-

Lo anterior para ir dando respuesta a las necesidades de directivos, docentes y asistentes de la educación.

OBSERVACIÓN

El Departamento de educación tiene diseñado un Plan Estratégico para Directores (as) de Establecimientos Educaciones, para ser aplicado en situación y funcionamiento normal y otro Plan Estratégico Transitorio para ser ejecutado de manera remota online durante el periodo de contingencia, los cuales se detallan a continuación:

IV. d. PLAN ESTRATÉGICO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PARA SER APLICADO EN RETORNO A CLASES PRESENCIALES:

PLAN ESTRATEGICO EN BASE A ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO

DIMENSIÓN: LIDERAZGO			PONDERACIÓN DE LA DIMENSIÓN: 30 %					
SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO SOSTENEDOR			PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 30 %					
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTANDARES INDICATIVOS DESEMPEÑO	META ESTRATEGICA	ACCIONES	INDICADORES DE PROCESO	MEDIOS VERIFICADOR	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	PONDERACIÓN
Diseñar los procedimientos generales para asegurar el buen funcionamiento y efectividad del establecimiento, delimitando responsabilidades del equipo directivo por medio de la organización de su plan estratégico, contemplando un enfoque inclusivo, equitativo y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y desempeño de todos	1.3. El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos	Velar por el cumplimiento de enviar en las fechas correspondientes, las solicitudes de adquisiciones acorde a los estados financieros del establecimiento	Mantenerse informado del estado financiero del establecimiento. (10 %)	Tener mensualmente el reporte financiero de los recursos SEP, PIE entre otros.	Archivador con reportes mensuales.			100 %
			Análisis y toma de decisiones por medio de la detección de necesidades e intereses de la comunidad educativa, para el logro de aprendizajes de los estudiantes. (10%)	Aplicación de 100 % de reporte de necesidades de docentes y estudiantes.	Formatos aplicados. Análisis obtenido.			
			Solicitudes de adquisiciones (10%)	Cumplir con la presentación de las solicitudes de	Solicitudes de adquisiciones.			

los miembros de la comunidad educativa del establecimiento.				adquisiciones en los tiempos definidos y acorde al 100 % necesidades levantadas.				
			Seguimiento de los procesos de adquisiciones. (10%)	Sistematización del 100% del proceso de adquisiciones solicitado, recibido y no recibido.	Informe sistematizado de adquisiciones.			
	1.4. El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.	Lograr la totalidad de ejecución y evaluación del Plan estratégico del director del establecimiento Educacional.	Apropiarse e impregnar en la comunidad educativa el plan estratégico a desarrollar. (10%)	Socializar el Plan Estratégico con el 100% de los estamentos de la comunidad educativa.	Actas de la socialización del Plan Estratégico.			
		El equipo directivo deberá organizar sus funciones, momentos y tiempos, por medio de un plan de trabajo y cronograma con metas a lograr (UTP, Encargado de Convivencia Escolar y Coordinar Programa de Integración, el director se rige por el Plan Estratégico),	El 100 % del equipo de gestión implementa su Plan de Trabajo acorde al Plan Estratégico.	Plan de Trabajo. Cronograma				

			acorde al plan estratégico. (10%)					
			Monitorear el avance de su plan estratégico. (10%)	- Monitorear mensualmente el avance del Plan Estratégico.	Planilla de monitoreos.			
			Evaluaciones de desempeño de los funcionarios. (10%)	- Evaluar semestralmente al 100% de los funcionarios del establecimiento o educacional.	Evaluaciones de los funcionarios semestralmente al DAEM.			
					Sistematización de las evaluaciones.			
					Enviar sistematización de evaluaciones			
					Estrategias de mejora acorde a las debilidades.			
	1.6. El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa	Establecer canales formales y fluidos de comunicación con el Depto de Educación	Explicitar las formas y medios de comunicación formal que existirán con el Depto de Educación. (10%)	- Tener por escrito los mecanismos de comunicación con el DAEM.	Documento formal escrito.			

			Dar a conocer a la comunidad educativa los mecanismos de comunicación existentes con el DAEM (10%)	- Socialización de los mecanismos de comunicación con el DAEM, con el 100 % de los estamentos de la comunidad educativa.	Actas de socialización.				
SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL DIRECTOR			PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 30 %						
Velar por el logro y la mejora de los resultados formativos y académicos del establecimiento, comprometiendo a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.	2.1. El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.	Seguimiento y monitoreo al 100% de la implementación integral del curriculum y los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica.	Propuesta curricular. (10%)	Contar e implementar en un 100 % la Propuesta Curricular descrita en su PEI.	PEI			100 %	
			Establecer metas en el logro de aprendizajes de acuerdo a evaluaciones internas y externas. (10%)	Establecer metas acordes a los resultados de aprendizajes en el 100 % de los cursos y asignaturas del establecimiento periódicamente .	Desglose según orientaciones y normativas de una propuesta curricular.	Desglose de metas por cursos y asignaturas.	Sistematización del comparativo de logros con metas de aprendizajes.		
					Monitoreo de resultados de aprendizajes trimestralmente.				
			Diseño y evaluación del Plan de trabajo de la unidad técnica	Contar y ejecutar en un 100 % el Plan de Trabajo de la Unidad Técnica	Plan de Trabajo de la UTP.				
					Monitoreo mensual de				

			pedagógica del establecimiento. (10%)	Pedagógica del establecimiento	avances del Plan de trabajo.			
			Cuenta pública pedagógica. (10%)	Informar semestralmente a la comunidad educativa y DAEM sobre los resultados de aprendizajes y acciones realizadas para el logro de estas.	Evaluación semestral del Plan de trabajo de la UTP.			
					Actas de socialización a la comunidad.			
					Presentación e informe de resultados de aprendizajes al DAEM.			
	2.2. El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.	Implementar en los estamentos de gestión, procesos de alineamiento institucional.	Consejos escolares. (5%)	Tener y ejecutar un plan de trabajo alineado institucionalmente de acuerdo a la normativa vigente.	Elección y conformación del consejo escolar.			
					Plan de Trabajo del Consejo Escolar.			
					Evaluación semestral del Plan de Trabajo.			
			Equipo directivo. (5%)	Monitorear y motivar en un 100% los avances y logros de los planes de trabajo de los estamentos	Sistematización de monitoreos.			
					Talleres, charlas, conversaciones, etc.			

					Actas de participación.		
			Centro de estudiantes. (5%)	Tener y ejecutar un plan de trabajo alineado institucionalmente de acuerdo a la normativa vigente.	Delegar profesor asesor del centro de estudiantes.		
					Elección y conformación del centro de estudiantes.		
					Plan de Trabajo del Centro estudiantes		
					Evaluación semestral del Plan de Trabajo.		
			Centro de Padres y apoderados. (5%)	Tener y ejecutar un plan de trabajo alineado institucionalmente de acuerdo a la normativa vigente.	Elección y conformación del centro de padres.		
					Plan de Trabajo del Centro de padres y apoderados.		
					Evaluación semestral del Plan de Trabajo.		
	2.3. El director instaure una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.	Desarrollar a nivel institucional, una estrategia que promueve las altas expectativas de un curriculum integral.	Talleres formativos. (10%)	Ejecutar talleres de formación hacia una cultura de altas expectativas con el 100% de	Talleres, jornadas, charlas u otros.		
					Acuerdos, compromisos y/o		

				los estudiantes y funcionarios.	estrategias a desarrollar.		
			Encuestas de intereses. (5%)	Aplicar en el 100% de los estudiantes y funcionarios encuestas de intereses y satisfacción frente a todas las áreas del quehacer educativo del establecimiento .	Encuestas. Sistematización por estamentos.		
			Encuestas de satisfacción a nivel de apoderados. (5%)	Aplicar en el 100% a los apoderados encuestas de intereses y satisfacción frente a todas las áreas del quehacer educativo del establecimiento .	Encuestas. Sistematización por cursos.		
			Toma de decisiones en base a análisis de datos (sistematizaciones). (10%)	Dar a conocer resultados de las encuestas aplicadas y estrategias de mejora a toda la comunidad educativa del establecimiento .	Informe de análisis de los resultados de las encuestas por estamentos. Toma de decisiones según los resultados.		

	2.6. El director instauro un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.	Instalación de competencias para el Trabajo en equipo y aprendizaje colaborativo en los miembros de la comunidad educativa	Talleres de habilidades para el trabajo en equipo y habilidades blandas. (10%)	Implementar estrategias y/o capacitaciones para el logro del desarrollo en las personas, en competencias de trabajo en equipo y habilidades blandas.	Talleres, jornadas, capacitaciones u otras de trabajo en equipo, habilidades blandas y trabajo colaborativo. Estrategias o sistemas que demuestren el trabajo en equipo y el desarrollo de las habilidades blandas. Evaluación de las estrategias.			
SUBDIMENSIÓN: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS				PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 40 %				
Lograr la implementación del PEI y PME, a través de la recopilación, el análisis y el uso sistemático de datos, como herramientas necesarias para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión del establecimiento.	3.1. El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.	Evaluar el nivel de apropiación del PEI en la comunidad educativa.	Bajada del PEI en la gestiones administrativas y pedagógicas. (Formatos) (20%)	Visualizar el PEI en el 100 % de los instrumentos de gestión del establecimiento .	Formatos o instrumento que expliciten la bajada del PEI.			100 %
			Jornadas y talleres de trabajo. (10%)	Implementar jornadas o talleres de apropiación del PEI con el 100 % de los estamentos de la comunidad educativa.	Programas de las jornadas o talleres.			

			Evaluación del PEI (10%)	Monitorear y evaluar anualmente la implementación del PEI.	Monitoreo			
					Evaluación y sistematización del PEI.			
3.3. El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.	Diseñar, implementar, monitorear y evaluar el 100% del PME institucional.	Reuniones de gestión para la organización y ejecución del PME. (10%)	Contar con planificación que explicita; diseño, ejecución, monitoreo, fechas y responsables de cada proceso del PME.	Socialización del convenio y compromisos del sostenedor.	Planificación.			
		Autoevaluación institucional con toda la comunidad educativa. (10%)	Elaboración de Fase Estratégica del PME con el 100 % de los estamentos del establecimiento educacional.	Actas de jornadas de trabajo.	Resultados de la autoevaluación institucional.	Reporte de la Fase Estratégica de la plataforma PME.		
		Cumplimiento de las etapas del PME en plataforma. (10%)	Cumplir con 100 % de las etapas del PME, en los tiempos correspondientes y con los estamentos de la comunidad educativa.	Programas y actas de jornadas de trabajo PME.	Análisis acorde a los resultados de las jornadas de trabajo.			

					Reportes de la plataforma PME.			
					Presentar al DAEM la planificación anual (acciones) del PME.			
			Evaluación del PME (20%)	Cumplir con a lo menos el 90 % de implementación de las acciones del PME.	Monitoreo y seguimientos de la Planificación del PME de forma mensual.			
					Implementar archivadores con evidencias del PME.			
	3.6. El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.	Generar la toma de decisiones en un 100% de la gestión escolar, en base a datos recopilados por formatos elaborados por la institución educativa	Herramientas de formatos para levantar datos de información cualitativa y cuantitativa de los procesos educativos del establecimiento. (10%)	Contar con un sistema de información de datos de instrumentos 100 % institucionales.	Instrumentos para levantar y analizar información relevante para la toma de decisiones de la gestión escolar.			
					Informe de análisis de los resultados.			

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA				PONDERACIÓN DE LA DIMENSIÓN: 30 %				
SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN CURRICULAR				PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 40 %				
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTANDARES INDICATIVOS DESEMPEÑO	META ESTRATEGICA	ACCIONES	INDICADORES DE PROCESO	MEDIOS VERIFICADOR	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	PONDERACIÓN
Asegurar la efectiva implementación del currículum integral emanado del ministerio de educación chileno.	4.1. El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.	Distribuir la carga horaria de los estudiantes y docentes en función del logro de los aprendizajes del Currículum.	Cuadratura de horarios de curso que explicita la efectividad de los tiempos, acorde al logro de los OA, al plan de estudio y propuesta curricular de su PEI. (5%)	Contar con el 100% de los horarios de cursos de acuerdo a la normativa vigente y a la efectividad del tiempo para el logro de los aprendizajes.	Horarios por curso. Plan de estudio implementado en el establecimiento según distribución de horas por semestre.			100 %
			Distribución horaria de la carga docente en base a especialidades, dominio de asignaturas y horas no lectivas. (5%)	Contar con el 100% de las cargas horarias de los docentes de acuerdo a especialidad y normativa vigente.	Cargas horarias de los docentes con asignaturas de acuerdo a especialidad. Distribución y especificación de funciones en horas no lectivas.			
			Calendarización de las horas efectivas a realizar por semestre y anual acorde al calendario maestro y	Calendarizar el 100% de las horas efectivas a realizar por semestre, en cada asignatura.	Cuantificación y distribución de horas efectivas por semestre.			

			actividades institucionales , evitando la interrupción de clases. (5%)				
4.3. Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Lograr la totalidad de la ejecución de las Bases Curriculares, planes y programas de estudio, por medio del cumplimiento de la cobertura curricular.	Formatos de planificaciones, anuales, por unidad y diarias, acorde a la organización institucional. (5%)	Contar con formatos de planificaciones (DUA u otra) ajustados al 100 % de la normativa vigente y al PEI.	Formatos de planificación.	Propuesta curricular.		
		Monitoreo mensual del cumplimiento de la cobertura curricular por OA, habilidades, objetivos formativos y sello institucional. (10%)	Monitorear mensualmente el cumplimiento de la cobertura curricular por OA, habilidades, objetivos formativos y sello institucional en el 100 % de las asignaturas.	Formatos de monitoreos.	Sistematización de los monitoreos.		
4.4. El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y	Establecer a nivel institucional un Plan de Acompañamiento Pedagógico docente.	Diseñar el Plan de acompañamiento pedagógico docente en conjunto con los docentes y equipo directivo del establecimiento	Tener y ejecutar en un 100 % un plan de acompañamiento pedagógico a los docentes del establecimiento .	Plan de acompañamiento distribuido con los procesos de la acción.			

	otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes		to, que incorpore los procesos, formatos que contemplen como mínimo el desarrollo de habilidades, interacción pedagógica, metacognición, retroalimentación y compromisos, normativas, protocolos, monitoreos, evaluación y carta Gantt. (10%)				
			Talleres en base a las necesidades e intereses que surjan del plan de acompañamiento docente y resultados académicos de los estudiantes. (10%)	Desarrollar talleres que potencien la formación docente.	Talleres. Resultados de Aprendizajes. Mejoras evidenciadas en el proceso de enseñanza aprendizaje.		
			Monitoreos y evaluación de los	Contar con evaluación del acompañamiento	Evaluación de los acompañamientos pedagógicos.		

			acompañamientos pedagógicos. (5%)	o pedagógico del 100 % de los docentes semestralmente	Sistematización de la evaluación.			
4.5. El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.	Implementar un sistema de evaluación institucional, que incluya evaluaciones internas y externas según normativas y PEI.	Reglamento de evaluación. (5%)	Contar e implementar en un 100 % con un reglamento de evaluación institucional de acuerdo a la normativa vigente incorporando los niveles de educación parvularia y básica.	Reglamento de evaluación institucional.	Monitorear mensualmente			
				Socialización del reglamento de evaluación con estamentos de la comunidad educativa.				
				Socialización sistema evaluativo. (5%)	Mantener informados al 100 % de los estamentos de la comunidad educativa de los procesos evaluativos institucionales.	Actas de las socializaciones.		
				Sistemas de análisis en base a planillas que facilitan los resultados de las evaluaciones. (5%)	Contar con instrumentos digitales para cuantificar y monitorear los resultados evaluativos.	Instrumentos digitales institucionales.		
		Toma de decisiones en	Del 100 % de la información	Propuestas de mejoras alineadas				

			base a resultados de aprendizajes. (10%)	analizada elaborar propuestas de mejoras en los planes de gestión.	con los planes de gestión institucional.			
4.7. El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.	Implementar en un 100% el Plan de Desarrollo Profesional Docente institucional.	Consejos de profesores en base a la reflexión pedagógica. (5%)	Implementar en un 100 % el plan de desarrollo profesional docente en el establecimiento .	Plan de Desarrollo profesional docente.	Evidencias de participación en la elaboración del PDPD., de los docentes.			
		Talleres de comunidades de aprendizajes. (5%)	Implementar talleres de comunidades de aprendizajes en a lo menos el 70 % de los consejos de profesores.	Talleres trabajados. Actas de consejos de profesores.	Conclusiones o acuerdos.			
		Capacitaciones. (10%)	Contar con un Plan de capacitaciones anuales.	Plan de capacitaciones, que incorpore formación interna y externa.				
SUBDIMENSIÓN: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA				PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 30 %				
Asegurar el logro de los objetivos de aprendizajes a través de los procedimientos y prácticas que implementan los docentes en sus clases.	5.2. Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.	Dominar los programas de estudios de la asignatura que imparte.	Desglose de Objetivos de Aprendizajes en habilidades, contenidos y actitudes. (20%)	Elaboración de desglose de Objetivos de Aprendizajes en habilidades, contenidos y actitudes, en el 100 % de las asignaturas. (elaborado por docentes).	Desglose de Objetivos de Aprendizajes en habilidades, contenidos y actitudes.			100 %

			Estrategias efectivas de enseñanza y aprendizaje. (10%)	Monitorear y evaluar la efectividad de las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes en el aula.	Resultados y análisis de las evaluaciones implementadas. Retroalimentación acorde a los resultados.			
5.3.	Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.	En todas las clases se observa el desarrollo de estrategias en habilidades intencionadas por el docente.	Descripción del uso de habilidades según habilidad general y contenidos. (10%)	Tener el 100% de las habilidades generales con la descripción del uso para el logro del aprendizaje.	Especificaciones de las habilidades generales por cursos y asignaturas. Retroalimentación de los procesos implementados en clases para el logro de las habilidades. Análisis y sistematización de las fortalezas y debilidades observadas en el proceso.			
			Desglose de habilidades de los objetivos transversales. (10%)	Contar con el 100% de los objetivos transversales desglosados en habilidades por asignaturas y cursos.	Sistematización de objetivos Transversales por habilidades.			
5.4.	Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les	Monitorear a todos los estudiantes durante la clase para el logro de	Proceso metacognitivo durante las clases. (10%)	Incorporar en los momentos de la clase, procesos metacognitivos	Sistematizar los procesos metacognitivos incorporados en las clases.			

	entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.	sus aprendizajes.		que generen en los estudiantes procesos cognitivos de instalación de aprendizajes.	Estrategias metacognitivas por asignaturas, niveles, cursos, etc. Evaluar procesos y estrategias metacognitivas acorde a efectividad en el logro de los aprendizajes.				
				Sistematización y análisis de las mayores dificultades que presentan los estudiantes frente al logro de los aprendizajes. (10%)	Mantener una sistematización de las dificultades de aprendizajes de los estudiantes por cursos y asignaturas, con descripción cualitativa y cuantitativa.				Sistematización de las dificultades de aprendizajes de los estudiantes. Mejoras que se están implementando.
				Propuestas de mejora para entregar a los estudiantes. (10%)	Diseñar e implementar propuesta de mejora para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.				Entrevistas con estudiantes por el monitoreo de sus procesos de aprendizajes. Sistematización de las propuestas de mejoras por estudiantes, cursos y asignaturas.
				5.5. Los profesores logran que la mayor parte del	Lograr el uso efectivo de los tiempos en la clase				Estructura de la clase según los momentos inicio,

	tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.		desarrollo y cierre. (10%)	desarrollo y cierre.				
			Evitar interrupciones y temas no relacionados con el logro del objetivo de la clase. (10%)	Generar lineamientos institucionales para no interrumpir las clases.	Acuerdos.			
SUBDIMENSIÓN: APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES				PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 30 %				
Establecer lineamientos que describan las políticas, procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades e intereses.	6.1. El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.	Detectar y conocer en cada curso los estudiantes que presentan vacíos y/o dificultades de aprendizajes.	Aplicación y sistematización de evaluaciones diagnósticas a los estudiantes. (5%)	Aplicar en el 100% de los estudiantes evaluaciones diagnósticas.	Evaluaciones diagnósticas. Sistematización de resultados. Planes de mejora.			100 %
			Análisis de evaluaciones de proceso por asignatura de los estudiantes por cursos. (10%)	Aplicar en el 100% de los estudiantes evaluaciones de proceso.	Evaluaciones proceso. Sistematización de resultados. Planes de mejora.			
			Derivación de informes con resultados evaluativos por parte de los docentes al equipo de gestión para la toma de decisiones en un plan de	Entregar informes al equipo de gestión, de análisis y resultados de aprendizajes que demuestren las dificultades y potencialidades	-Informes de análisis. Propuestas de mejoras a implementar.			

			mejora en trabajo colaborativo institucionalmente. (10%)	de los estudiantes.			
			Cronograma de aplicación de evaluaciones para el monitoreo de los aprendizajes. (5%)	Tener el 100% de las evaluaciones monitoreadas regidas por un cronograma de aplicaciones.	Cronograma. Análisis resultados.		
6.2. El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.	Implementar en todos los cursos talleres que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes para potenciar sus habilidades.	Encuestas de intereses de los estudiantes. (5%)	Aplicar al 100% de estudiantes encuestas de intereses para el logro de los aprendizajes y formación integral.	Encuestas. Sistematizaciones. Informes de análisis de resultados.			
		Talleres electivos de la JEC. (5%)	Implementar los talleres JEC considerando el 100% de los resultados de las encuestas, resultados aprendizajes y PEI.	Talleres JEC. Análisis de resultados.			
		Actividades complementarias al curriculum. (5%)	Contar con una programación institucional de las actividades complementarias al curriculum.	Programación de actividades complementarias. Evaluación de las actividades.			
		6.4. El equipo directivo y los	Ejecutar un plan de trabajo	Formatos de seguimientos	Contar con formatos	Formatos institucionales.	

	docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.	para maximizar la asistencia a clases y resguardar que no deserten los estudiantes del sistema educativo del establecimiento.	de inasistencias y deserción de estudiantes. (5%)	institucionales para analizar la asistencias e inasistencias de los estudiantes.	Monitoreos institucionales de asistencias.			
			Lineamientos y estrategias institucionales para el logro de maximizar la asistencia a clases de los estudiantes. (5%)	Contar con procesos que resguarden la asistencia a clases de los estudiantes.	Formatos que aseguren el monitoreo y acciones para resguardar la asistencia a clases.			
6.6. Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.	Implementar en un 100% el Programa de Integración Escolar.		Aplicación del PIE según normativas nacionales, comunales e institucionales. (10%)	Implementar el Programa de Integración Escolar acorde a las normativas vigentes y presupuestos del establecimiento.	Evidenciar el cumplimiento de las acciones que contempla el PIE, en los tiempos correspondientes.			
			Sistematización de resultados del logro de los estudiantes con NEE transitorias y permanentes. (10%)	Establecer procesos de monitoreos para la evaluación del logro de los aprendizajes de los estudiantes del PIE, trimestralmente.	Formatos para los monitoreos.			
					Sistematizaciones de los resultados.	Retroalimentaciones y acciones de mejora.		
Sistematización de los avances en el trabajo de la	Conocer y acompañar en un 100% el trabajo de la	Horarios de planificación.	Asistencias y actas de reuniones.					

			codocencia con el profesor de aula de la asignatura que corresponde. (10%)	codocencia del educador diferencial y el docente de aula.	Acompañamiento pedagógico.				
					Monitoreo de los avances.				
					Análisis de los resultados y propuestas de mejoras.				
6.7. Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potenciar las competencias interculturales de sus estudiantes.	Implementar en un 100% las normativas vigentes a nivel nacional, comunal e institucional la asignatura de lengua indígena y el potenciar la interculturalidad en el contexto de la cultura mapuche.	Programa Educación Intercultural Bilingüe. (5%)	Diseñar e implementar en un 100% el programa de Educación Intercultural Bilingüe acorde a las normativas vigentes.	Plan EIB.	Evaluación semestral del Programa.				
		Contexto intercultural PEI. (5%)	Incorporar en el PEI el contexto intercultural perteneciente a la escuela.	PEI					
		Asignatura Lengua Indígena. (5%)	Aplicar el 100% de la normativa vigente en el logro de los aprendizajes de la asignatura.	Planificaciones.					
				Horarios.					
Monitoreos de procesos.									
Evaluaciones semestrales.									

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS PADEM 2021

DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA						PONDERACIÓN DE LA DIMENSIÓN: 20 %			
SUBDIMENSIÓN: FORMACIÓN						PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 30 %			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTANDARES INDICATIVOS DESEMPEÑO	META ESTRATEGICA	ACCIONES	INDICADORES DE PROCESO	MEDIOS VERIFICADOR	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	PONDERACIÓN	
Generar las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, estableciendo acciones formativas que se basen en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.	7.1. El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.	Establecer lineamientos institucionales que apunten al logro de los objetivos formativos que se desprenden del PEI.	Construir con la comunidad educativa y definir los objetivos formativos del establecimiento educativo. (10%)	Incluir en el PEI los objetivos formativos del establecimiento educativo.	PEI con objetivos formativos. Evidencias de la participación de la comunidad educativa en la construcción de los objetivos.			100 %	
			Plan de acción para la implementación y logro de la apropiación de los objetivos formativos. (20%)	Implementar en un 100% el plan de acción para la apropiación y logro de los objetivos formativos del PEI.	Plan acción que incluya monitoreos y evaluación. Sistematización de los resultados evaluativos.				
	7.3. El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.	Incluir en todos los cursos estrategias de mejorar actitudes y comportamientos conductuales.	Ejecutar talleres a estudiantes, visualización de contextos formativos en las salas, lemas, frases u otros. (10%)	Incorporar estrategias institucionales y por cursos, para mejorar actitudes y comportamientos conductuales de los estudiantes.	Lineamientos institucionales.				
					Estrategias por cursos.				
					Evaluación de logros.				

	7.4. El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.	Distribuir funciones y horario para mejorar el rol del profesor jefe.	Formato por escrito de las funciones y distribución horaria para el rol del profesor jefe, alineado al PEI. (10%)	Entregar y socializar al 100% de los profesores jefes sus funciones.	Distribución de horarios.		
			Incluir en el PDPD formación para los profesores jefes. (10%)	Incorporar en el PDPD instancias de formación para profesores jefes.	Documento de notificación al docente con sus funciones.		
			Evaluar el perfil del Profesor jefe. (10%)	Desarrollar procesos de evaluación del rol del profesor jefe, acorde a un perfil institucional.	Documentos que evalúen el rol del profesor jefe, incorporando el perfil institucional.		
	7.6. El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de	Mejorar los índices de salud escolar y vida deportiva sana a través de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores	Actividades Complementarias al curriculum. (20%)	Vincular e implementar en un 100%, las actividades complementarias al curriculum con los objetivos de aprendizajes,	Resultados de evaluaciones.		
					Plan de mejoras y retroalimentaciones.		
					Desglose actividades asociadas a los objetivos.		
				Evaluación del logro de las actividades acorde a los objetivos.			

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS PADEM 2021

	riesgo entre los estudiantes.	propuestos en los objetivos transversales, (artísticas, deportivas y culturales), con diversas acciones que apunten a una formación integral y a mejorar la calidad de nuestros estudiantes.	Redes de apoyo para los estudiantes (Junaeb, nutrición, universidades, centros médicos, etc.). (10%)	transversales y formativos del PEI. Contar con un plan de trabajo con el 100 % de las redes de apoyo que cuenta el establecimiento educacional.	Sistematización y análisis de los resultados. Plan de trabajo con redes de apoyo. Monitoreo y evaluación de las redes de apoyo.			
SUBDIMENSIÓN: CONVIVENCIA				PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 40 %				
Generar espacios que permitan vivenciar y difundir una cultura de sana convivencia escolar en el sistema educacional municipal, principalmente acciones que contribuyan a fortalecer los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.	8.3. El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.	Implementar el Plan de Gestión de convivencia escolar en el establecimiento educacional.	Plan de Gestión de Convivencia escolar. (30%)	Tener e implementar en un 100% el Plan de Gestión en convivencia escolar del establecimiento educacional.	Plan de Gestión de convivencia escolar con sus respectivas actualizaciones. Reglamentos y protocolos que establezcan todo lo relacionado con la sana convivencia escolar.			100 %
			Jornadas y/o talleres que socialicen y empoderen del Plan de Gestión de convivencia escolar con todos los	Desarrollar procesos de socialización del Plan de Gestión de Convivencia escolar y sus reglamentos correspondientes con el 100%	Jornadas de socialización. Actas. Evaluaciones y monitoreos del Plan.			

			estamentos de la comunidad educativa. (30%)	de los estamentos de la comunidad.				
	8.5. El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.	Propiciar instancias formativas y preventivas de situaciones que atenten contra la integridad física y psicológica de los estudiantes, además instaurar protocolos de actuación conforme al reglamento de convivencia escolar.	Reglamento de convivencia, que contenga los protocolos de actuación. (40%)	Contar con Reglamento de convivencia según las normativas y actualizaciones periódicas acorde a las situaciones institucionales que se vayan derivando o bien previniendo en formación.	- Reglamento de convivencia con actualización de protocolos.			
SUBDIMENSIÓN: Participación y vida democrática					PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 30 %			
Potenciar la importancia de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, así como también de generar espacios para que los distintos estamentos	9.3. El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.	Ejecutar el Plan de Formación Ciudadana en un 100% en el establecimiento .	Plan de formación ciudadana, carta Gantt del plan y evaluación del Plan. (20%)	Implementar el Plan de Formación Ciudadana del establecimiento educacional.	Plan Formación Ciudadana. Carta gantt. Evaluación y monitoreos del plan.			100 %
	9.4. El establecimiento	Establecer de todos los	Elecciones de estamentos.	Constitución del 100% de los	- Actas de constitución de			

educativos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones, explicitándolo en el Plan de formación ciudadana.	promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.	estamentos de la comunidad educativa su plan de trabajo y cronograma.	(10%)	estamentos del establecimiento .educacional.	la elección de los estamentos.				
			Planes de trabajo y cronograma de los distintos estamentos de la comunidad educativa.	Tener el 100% de los planes de trabajo y cronogramas de todos los estamentos.	-Planes de trabajo y cronogramas.				
			(20%)	Sistematización y evaluación de los planes de trabajo.	Sistematizar y evaluar el 100% de los planes de trabajo de todos los estamentos.	Sistematizaciones y evaluaciones de los planes de trabajo.			
			(10%)			Conclusiones y propuestas de mejoras.			
	9.6. El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.	Generar instancias formales de convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa que permitan fortalecer la participación, conocimiento y capacitación de padres, madres y apoderados en	desarrollar con Padres, Apoderados y estudiantes en base a los canales de comunicación formales.	(10%)	Potenciar el plan de trabajo orientando la participación de los padres y apoderados en el desarrollo integral de los estudiantes.	Orientaciones visualizadas en el plan de trabajo.			
				Desarrollo de instancias de capacitación	Realizar a lo menos una capacitación y/o	Programas y asistencia a			

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS PADEM 2021

		temáticas de apoyo a la formación integral de los estudiantes del establecimiento educacional.	para los padres, a través de Redes de apoyo, según un plan de acción. (20%)	talleres a padres, apoderados y estudiantes por semestre.	capacitaciones y/o talleres.			
			Aplicación a los padres y apoderados de cada una de las escuelas de una encuesta de satisfacción frente al quehacer educativo de la escuela. (10%)	Levantar información del grado de satisfacción de los padres y apoderados frente al quehacer educativo de la Escuela semestralmente	- Encuestas. Sistematización y análisis. Evaluación y puesta en común con la comunidad educativa de los resultados y mejoras a considerar.			
DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS					PONDERACIÓN DE LA DIMENSIÓN: 20 %			
SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE PERSONAL					PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 50 %			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTANDARES INDICATIVOS DESEMPEÑO	META ESTRATEGICA	ACCIONES	INDICADORES DE PROCESO	MEDIOS VERIFICADOR	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	PONDERACIÓN
Gestionar prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las	10.1. El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos	Contar con el 100% del personal para el logro y mejora de los aprendizajes de los estudiantes, acorde a las	Solicitud carga horaria docente acorde a perfiles PEI y mejora de los resultados de aprendizajes. (10%)	Informar al sostenedor anualmente el requerimiento necesario de docentes y asistentes de la educación para el cumplimiento	Planilla de requerimientos de funcionarios. Análisis de solicitudes acorde al perfil de su PEI y			100 %

redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos, para el funcionamiento del establecimiento educacional.	estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.	normativas vigentes y PEI.		de los planes de estudios y programas asociados al logro de los aprendizajes y formación integral de los estudiantes, lo anterior ajustados al perfil de su PEI.	resultados de aprendizajes.				
			Descripción de funciones del personal. (10%)	Entregar al 100% de los funcionarios, sus funciones y responsabilidades a desarrollar en el año escolar.	Documentos y toma de conocimientos de funciones.				
	10.4. El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.	Diseño y aplicación de evaluación de desempeño al personal del establecimiento .	Diseñar procesos de evaluaciones con sus respectivas temporalidades. (10%)	Elaborar varios procesos evaluativos de sus funcionarios. (Evaluación técnica, transversal, autoevaluación, coevaluación, sello PEI, entre otras), a lo menos uno semestral.	Descripción de cuáles son los procesos.	Cronograma de aplicaciones.			
				Diseño de formatos para los procesos de evaluación de	Contar con formatos institucionales que den cuenta de los distintos		Formatos de evaluaciones.		

			desempeño. (5%)	procesos evaluativos del personal, elaborados con la participación de los funcionarios.				
			Retroalimentaciones al personal. (5%)	Tener el 100% de retroalimentación de los funcionarios de sus resultados evaluativos.	Retroalimentaciones con toma de conocimientos de los funcionarios.			
			Sistematización de resultados (5%)	Tener el 100% de los resultados sistematizados con sus respectivos análisis.	Sistematizaciones y análisis. Informar semestralmente al DAEM.			
10.6.	El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.	Diseñar e implementar el Plan de Desarrollo Profesional Docente institucional acorde los resultados evaluativos de los estudiantes y necesidades de los docentes y asistentes de la educación.	Plan de desarrollo Profesional Docente. (10%)	Implementar el Plan de Desarrollo Profesional Docente del establecimiento educativo.	Plan Desarrollo Profesional Docente.			
			Carta Gantt del plan. (5%)	Aplicación del 100% de su carta Gantt del PDPD	Carta Gantt			
			Encuestas de consultas. (5%)	Participación del 100% de los funcionarios y resultados evaluativos en el diseño del Plan de	Encuestas de necesidades e intereses. Encuestas de satisfacción de la ejecución del PDPD.			

				Desarrollo Profesional Docente.			
			Evaluación del plan (10%)	Monitorear y evaluar el 100% de la implementación del PDPD.	Monitoreos y evaluaciones.		
			Sistematización y evaluación de lo realizado. (10%)	Sistematizar el 100% de los resultados evaluativos y los hallazgos visualizados del PDPD.	Sistematizaciónes y análisis de los resultados. Conclusiones de mejoras en base a los hallazgos encontrados.		
	10.8. El establecimiento cuenta con procedimientos justos de desvinculación.	Establecer a nivel institucional causales y procedimientos claros y conocidos de desvinculación y de ajustes de planta acordes a la normativa vigente y explicitados en el reglamento interno del personal del establecimiento .	Reglamento interno. (10%)	Visualizar explícitamente en el reglamento interno del establecimiento las causales y procedimientos de desvinculación, de acuerdo a normativas vigentes.	Artículos del Reglamento interno.		
			Socialización y entrega de protocolos de actuación para las instancias formales de amonestaciones previas a los procesos de solicitud de	Socializar con el 100% de los estamentos los protocolos de actuación para las instancias formales de amonestaciones previas a los procesos de solicitud de	Actas y tomas de conocimientos de las socializaciones.		

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS PADEM 2021

			cambios y/o desvinculaciones. (5%)	cambios y/o desvinculaciones.					
SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 20%				
Optimizar los recursos financieros acorde a las normativas vigentes	11.4. El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.	Mantenerse informado y traspasar a todo el personal y sostenedor las normativas vigentes relacionadas con educación.	Explicitar canales de comunicación para mantenerse informado de las normativas vigentes entregadas por las instituciones que se relacionan con educación, Superintendencia, agencia de calidad, Mineduc, entre otras. (100%)	Mantener informada a la comunidad educativa en relación al 100 % de las normativas vigentes que rigen la mejora y el funcionamiento de los establecimientos educacionales.	Canales de comunicación.				100 %
SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS					PONDERACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN: 30 %				
Garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, con las condiciones,	12.1. El establecimiento cuenta con la infraestructura y equipamiento exigido por la normativa y	Mantener el establecimiento educativo con la infraestructura, aseo y ornato en las mejores condiciones para la	Levantamiento y solicitud de sistema de mejoras en la infraestructura del establecimiento. (10%)	Supervisar el estado del 100 % de la infraestructura del establecimiento y solicitar las mejoras	Planilla de cumplimiento normativo de infraestructura.				100 %
					Solicitudes de mejoras en infraestructura.				

instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los estudiantes y potenciar su aprendizaje.	estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.	comunidad educativa y según las normativas vigentes.		correspondientes de acuerdo a la normativa vigente.				
			Solicitud de materiales de aseo y ornato para el establecimiento. (10%)	Contar con los materiales de aseo y ornato necesarios para la mantención del 100 % del establecimiento .	Solicitud de materiales.			
			Distribución de funciones para el logro del estándar. (10%)	Contar con una rutina diaria de limpieza, orden y mantención del 100% de los espacios del establecimiento .	Inventarios de materiales de aseo y ornato.			
				Rutinas diarias escritas y toma de conocimiento.				
12.2. El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.	Disponer de recursos didácticos pedagógicos para el logro de los aprendizajes y bienestar de los estudiantes.	Disponer de recursos didácticos pedagógicos para el logro de los aprendizajes y bienestar de los estudiantes.	Planillas de adquisiciones acorde a los tiempos establecidos. (10%)	Contar con los materiales necesarios para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.	Solicitudes de adquisiciones.			
			Sistema de levantamiento de necesidades e intereses de la comunidad educativa para la solicitud de materiales. (20%)	Recoger el 100 % de necesidades y requerimientos de materiales solicitados por estamentos de la comunidad educativa.	Evidencia del levantamiento de requerimientos y necesidades.			
					Inventario.			

			Inventario y uso de los materiales. (10%)	Contar con un inventario e implementar un registro de uso de materiales.	Registro de uso de materiales.			
	12.5. El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.	Actualizar y mantener el inventario de los recursos del establecimiento educacional.	Definir procesos y protocolos para la actualización del inventario acorde a normativas. (10%)	Mantener el inventario actualizado incorporando el 100 % de los materiales que ingresan al establecimiento , según normativa vigente.	Inventario actualizado.			
			Sistematizar el impacto del uso del material en las clases. (20%)	Sistematizar el impacto del uso de materiales para el logro de los aprendizajes.	Sistematización y análisis del impacto en el uso de materiales.			

IV.e. PLAN ESTRATÉGICO TRANSITORIO POR CONTINGENCIA COVID -19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2020 – 2021, PARA SER APLICADO EN EDUCACIÓN REMOTA:

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	ESTÁNDARES INDICATIVOS	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
LIDERAZGO	SUBDIMENSIÓN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	ESTÁNDAR 3.3 El director y el equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones.	Implementación de un Diagnóstico integral permanente (conocer la realidad del estudiante)		
	SUBDIMENSIÓN LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	ESTÁNDAR 1.1 El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo.	Replanteamiento de objetivos Institucionales PEI (Vinculación de los instrumentos de gestión: MBD y LE; MBE, nuevos EID, Otros y regularización de responsabilidad compartida frente a la educación a distancia con los apoderados)		
	SUBDIMENSIÓN LIDERAZGO DEL DIRECTOR	ESTÁNDAR 2.3 El director instaura una cultura de altas expectativas y moviliza a la comunidad educativa hacia la mejora continua.	Plan de trabajo contingencia equipo directivo que involucre los estamentos de la comunidad educativa. (diseño, implementación, monitoreo y evaluación).		
	SUBDIMENSIÓN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	ESTÁNDAR 3.1 El director elabora un plan de mejoramiento de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.	Reformulación del PME acorde a la contingencia (considerar como insumos resultados 2019 para la fase estratégica 2020)		
	SUBDIMENSIÓN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	ESTÁNDAR 3.2 El director monitorea la implementación del plan de mejoramiento, evalúa el cumplimiento de las metas y realiza adecuaciones cuando corresponde.	Reformulación de los planes ministeriales acorde a la contingencia.		
	SUBDIMENSIÓN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	ESTÁNDAR 3.3 El director y el equipo directivo sistematizan continuamente los	Sistematización de los procesos pedagógicos implementados.		

		datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones.			
GESTIÓN DEL CURRÍCULUM	SUBDIMENSIÓN GESTIÓN CURRICULAR	ESTÁNDAR 4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.	Rediseño de Propuesta curricular. (Fundamentación a educación a distancia).		
	SUBDIMENSIÓN GESTIÓN CURRICULAR	ESTÁNDAR 4.1 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación efectiva de las Bases Curriculares y los programas de estudio.	Diseño del Curriculum Transitorio a nivel institucional (Priorización de los OA)		
	SUBDIMENSIÓN GESTIÓN CURRICULAR	ESTÁNDAR 4.5 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas.	Elabora un Plan de evaluación formativo. (considerar decreto N° 67, monitoreo, seguimiento y retroalimentación del logro de los aprendizajes).		
	SUBDIMENSIÓN GESTIÓN CURRICULAR	ESTÁNDAR 4.4 El equipo directivo y el técnico-pedagógico acompañan a los docentes mediante la observación y retroalimentación de clases.	Plan de acompañamiento Técnico Pedagógico a docentes (planificación, actividades, evaluación y retroalimentación).		
	SUBDIMENSIÓN APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	ESTÁNDAR 6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios.	Plan de Trabajo Programa Integración Escolar.		
	SUBDIMENSIÓN APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	ESTÁNDAR 6.3 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que	Diseñar Plan de Desarrollo Sociemocional (considerar diagnóstico		

		presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos.	biopsicosocial y cognitivo).		
CONVIVENCIA	SUBDIMENSIÓN CONVIVENCIA	ESTÁNDAR 8.5 El personal del establecimiento resguarda la integridad física y psicológica de todos los estudiantes durante la jornada escolar.	Elaboración de un Plan y Protocolo de Sanitización (considerar monitoreo y evaluación de implementación).		
	SUBDIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	ESTÁNDAR 12.1 (RECURSOS, SUBDIMENSIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS) El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de mantener la infraestructura y el equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa.			
	SUBDIMENSIÓN PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA	ESTÁNDAR 9.5 El equipo directivo promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional	Programa de formación en base a apoyo pedagógico a distancia para padres y apoderados.		
	SUBDIMENSIÓN CONVIVENCIA	ESTÁNDAR 8.4 El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.	Elaboración de un Plan y Protocolo COVID 19 de rutinas diarias (considerar; distanciamiento social, transporte escolar, recreos, desayuno, almuerzo, uso de baños, entre otros).		
RECURSOS	SUBDIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	ESTÁNDAR 12.2 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y	Levantamiento de requerimiento de compras. (docentes y asistentes de la educación).		

		promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.			
	SUBDIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	ESTÁNDAR 12.2 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.	Plan de compras; recursos de enseñanza y Covid 19.		

Señalar que al iniciar el año 2020, para dar respuesta a las orientaciones ministeriales, el Departamento de Educación, instruirá la aplicación de un diagnóstico integral a los estudiantes de todo el sistema educacional, considerando aspectos pedagógicos y psico-socio-emocionales, para poder dar respuesta a las necesidades observadas y alinear con el plan de trabajo de cada establecimiento educacional a implementar tanto de forma presencial y/o remota según corresponda en el contexto que se vivirá.

Evaluación:

La evaluación del Plan estratégico transitorio de los establecimientos educacionales será de procesos acorde a las posibilidades de implementación por el contexto de Pandemia, de acuerdo a la modalidad de implementación y acorde a las orientaciones ministeriales vigentes.

CAPÍTULO V: PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE APOYO

Todos los programas, proyectos y/o actividades de apoyo que se realizan en los Establecimientos Educativos municipales de nuestra comuna, contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de las competencias: conocimientos, habilidades y actitudes en el aprendizaje de nuestros alumnos.

V. a. OBJETIVO:

- ✓ Fortalecer los procesos de aprendizaje-enseñanza de los estudiantes y de formación, a través de la ejecución de diferentes iniciativas de apoyo al 100% de los estamentos de la Comunidad Educativa.
- ✓ Instalar estrategias de mejoramiento sostenido que permitan asegurar en un corto plazo un estándar de calidad a toda la comunidad escolar de los E.E. municipales de la comuna.

V. b. PLANES

PLANES	
1	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
2	PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN
3	PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GENERO
4	PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE AÑO 2020
5	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
6	PLAN LEO PRIMERO 2020

1. PLANES DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Descripción	<p>La convivencia Escolar es un aprendizaje, se enseña y se aprende la cual se ve expresada en distintos espacios formativos tales como en el aula, en la familia, salidas pedagógicas, eventos masivos entres otros espacios de formación y de participación como los consejos escolares, centros de padres, centros de alumnos entre otros estamentos de cada unidad educativa.</p> <p>El enfoque que los sustenta tiene un carácter formativo, por lo que se trata de un aprendizaje enmarcado en los OAT y de una responsabilidad compartida de todos quienes componen la unidad educativa.</p> <p>El enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten formar sujetos autónomos, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia al igual que se ocupen del autocuidado. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo, sino que apunta a formar para actuar anticipadamente.</p> <p>Educar a distancia ya es un desafío para todos los involucrados: profesores, alumnos y apoderados, mantener una sana convivencia escolar es un paso más en esta misión. Aunque al no tener a los estudiantes juntos en una sala de clases no hay problemas...</p> <p>Lo primero que es importante entender, es que la convivencia no ha dejado de existir en estos tiempos de pandemia; se ha transformado. Las comunidades escolares aún tienen desafíos importantes, como las agresiones virtuales que aumentan con los tiempos de exposición a redes sociales, el escaso contacto de los estudiantes con sus establecimientos, las dificultades en los vínculos entre profesores y estudiantes con el aprendizaje en casa.</p> <p>Por tanto, las normas de convivencia deben estar acorde a los contextos sociales actuales, ordenada en un Reglamento de Convivencia, la cual deben constituirse en un instrumento de carácter formativo, que promueva el desarrollo integral, personal y social de los y las estudiantes, contemplando, al mismo tiempo, a los demás actores de la comunidad educativa. Dichos reglamentos, en materia de convivencia escolar, deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas acciones que promuevan una sana convivencia con especial énfasis en lo relativo al apoyo socioemocional. De igual forma, se establecerán medidas disciplinarias garantizando un justo procedimiento.</p>
-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo	Desarrollar y promover un Plan de Gestión de Convivencia Escolar en cada Unidad educativa materializado en un reglamento interno, cuya finalidad es la regulación de las relaciones de todos los actores de la comunidad educativa tendientes a la formación, prevención y promoción de la sana convivencia al igual que incorporara acciones en relación al apoyo socioemocional de toda la comunidad educativa.
Acciones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> a) Nombramiento de un/a encargado/a Convivencia Escolar en cada EE. b) Diseño, implementación y Evaluación del Plan de Gestión de convivencia escolar de los EE. c) Constitución del comité de convivencia escolar de cada establecimiento. d) Actualización de los Reglamentos Internos y Reglamentos de Convivencia de Jardines Infantiles, Educación Parvularia y Educación Básica con sus respectivos protocolos de actuación según normativa y orientaciones vigente. e) Jornadas de retroalimentación y apoyo a la gestión de los/as encargados de Convivencia Escolar de los EE. f) Celebración de la semana de Convivencia Escolar por las unidades educativas. g) Participación en seminarios y/o capacitaciones para los/as encargados de convivencia Escolar. h) Articulación de EE con redes de apoyo. i) Apoyo en la resolución de conflictos al interior de las Unidades Educativas en la presentación de descargo y/o asesoría jurídica.
Población beneficiada	La totalidad de los integrantes de la Comunidad Educativa (Estudiantes, Apoderados, Docentes, asistentes entre otros).

2. PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Descripción	<p>La Ley de Inclusión N°20.845 requiere de todos los establecimientos la elaboración de <i>planes de apoyo a la inclusión</i> de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.</p> <p>Para dar cumplimiento a esta exigencia, el Ministerio de Educación promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, con el fin de incorporarlas en la planificación estratégica de cada comunidad educativa y no sobrecargarla con la elaboración de nuevos instrumentos de planificación.</p>
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo	Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.
Acciones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reformulación, articulación y consenso del plan de apoyo a la inclusión con el PEI y PME, con la finalidad de cohesionar prácticas que favorezcan la inclusión en toda la comunidad educativa. ➤ Fortalecimiento de la estrategia diversificada del diseño universal de aprendizaje (DUA) tanto en el diseño de la enseñanza como en las prácticas docentes. ➤ Reformulación de los instrumentos ya existentes (reglamentos de evaluación – convivencia escolar – PISE – entre otros) en función del plan de apoyo a la inclusión.
Población beneficiada	La totalidad de los integrantes de la Comunidad Educativa (Estudiantes, Apoderados, Docentes, asistentes de la educación, entre otros).

3. PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GENERO

Descripción	Siendo la sexualidad una dimensión fundamental de la persona, hombre y mujer, reconociendo aquellos valores que están presentes en su expresión, el respeto, el auto-cuidado, la responsabilidad, la entrega, la acogida a la vida, entre muchos otros, el Sistema de Educación Municipal aborda la temática a través de los planes propios desarrollados en forma autónoma y en cada uno de los Establecimientos, asumiendo las orientaciones establecidas por la normativa vigente.
Objetivo	Favorecer el desarrollo físico personal y el auto- cuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y respeto a las diferencias individuales.
Acciones realizadas	<p>-Implementación de un plan de desarrollo de sexualidad, afectividad y género en todas las escuelas municipales.</p> <p>-Desarrollo de actividades formativas, vía remota, con los estudiantes, profesores y apoderados vinculadas con el área de convivencia, el área deportiva- recreativa y el área psicoemocional con apoyo de redes comunitarias, en la escuela, que fomenten y desarrollen el respeto y acogida a las diferencias individuales, el desarrollo del autoestima, la sana convivencia y el autocuidado autónomo, según el plan de acción de cada establecimiento educacional</p>
Población beneficiada	100% de los estudiantes de las escuelas municipales.

4. PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE AÑO 2020																									
Objetivo	Desarrollar un nuevo proceso de enseñanza acorde al contexto del Covid-19 y poder ofrecer un servicio educativo de calidad a todos los estudiantes, a través de un mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, desarrollado mediante un aprendizaje organizacional constante, sistemático, construido sobre la base de la reflexión y acción conjunta, que les permita la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis, en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa y cuyo foco es el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos del sistema Municipal.																								
Acciones realizadas	<p>- A nivel de cada Establecimiento Educativo Municipal se diseñará en conjunto con sus docentes el siguiente Plan de Desarrollo Profesional, para cada Establecimiento acorde a sus necesidades y al contexto del Covid-19</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">OBJETIVO GENERAL</th> <th colspan="2"></th> </tr> <tr> <th>NECESIDAD</th> <th>OBJETIVO</th> <th>ACCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.-</td> <td></td> <td>1.-</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>TIEMPO</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>EVALUACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table> <p>- A nivel del Departamento de Educación Municipal, se realizan talleres virtuales por la plataforma zoom con los docentes de contención emocional, uso de plataformas virtuales, reflexión pedagógica sobre lo que queremos proyectar, talleres con los equipos directivos sobre empoderamiento del liderazgo pedagógico, comunidades de aprendizajes u otros temas acordes a lo que fueran solicitando.</p> <p>- Las Escuelas solicitan capacitaciones, cursos, congresos o seminarios para que asistan sus docentes y/o asistentes de la educación acorde a su Plan de Desarrollo Profesional Docente, los cuales pueden ser financiados, por SEP, PIE, FAEP u otros.</p>	OBJETIVO GENERAL			NECESIDAD	OBJETIVO	ACCIONES	1.-		1.-	RESPONSABLE			TIEMPO			MEDIOS DE VERIFICACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO			EVALUACIÓN		
OBJETIVO GENERAL																									
NECESIDAD	OBJETIVO	ACCIONES																							
1.-		1.-																							
RESPONSABLE																									
TIEMPO																									
MEDIOS DE VERIFICACIÓN																									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																									
EVALUACIÓN																									
Población beneficiada	Docentes, Asistentes de la Educación y Directivos de las Escuelas del Sistema Municipal.																								

5. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	
Objetivo	<p>General: Diseñar e implementar un Plan de Formación Ciudadana acorde a la contingencia social que integre y complemente el currículum nacional a partir de diversas acciones tendientes a propiciar en los y las estudiantes una vida responsable; en base de una propuesta de formación ciudadana permeados con valores y conocimientos en función de fomentar el desarrollo de su contexto social en el que se desenvuelve.</p> <p>Específicos: Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes que conviva con su entorno natural y social de manera armónica y de autocuidado social.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
Acciones realizadas	<p>Las acciones a concretar estarán orientadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Problematizar la Formación Ciudadana. • Planificar interdisciplinariamente. • Priorizar metodologías que fomenten la participación y el pensamiento crítico. • Fomentar la participación de todos los actores de la comunidad educativa. • Fomentar la solidaridad en la comunidad escolar y en el entorno. <p>Para lo anterior se considerará:</p> <p>a) Replantear Actividades extra programáticas (talleres)</p>

	<p>b) Priorización en el Currículum Vigente (Implementación de los OA - OFT</p> <p>c) Garantizar espacios de participación (Consejo de profesores, consejo escolar, consejo de curso, entre otros).</p> <p>d) El PEI evidencie una cultura democrática e inclusiva y de autocuidado emocional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuercen el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar. 2. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa. 3. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley. 4. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad. 5. Actividades para promover una cultura de dialogo y sana convivencia escolar, a través de las horas de consejo de curso, consejo de profesores, reunión centro de alumnos, consejo escolar, reunión de apoderados y centro de padres. 6. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes, a través de actividades internas y externas donde puedan representar a su colegio y fomentar la identidad institucional y nacional. 7. Otras que, el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.
<p>Población beneficiada</p>	<p>La implementación del Plan de Formación Ciudadana está orientado a la comunidad escolar en su conjunto con énfasis en los y las estudiantes de la unidad educativa.</p>

<p>6. PLAN LEO PRIMERO AÑO 2020</p>	
<p>Descripción</p>	<p>El plan Leo Primero, es una iniciativa del Ministerio de Educación, que consiste en un plan nacional orientado a que los niños aprendan a leer en forma temprana y con foco en la comprensión, involucrando a toda la comunidad escolar, como actores relevantes en la enseñanza y aprendizaje de la lectura.</p> <p>Es implementado en conjunto por la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), la División de Educación General (DEG) y la Agencia</p>

	<p>de Calidad de la Educación, además de la Subsecretaría de Educación Parvularia.</p> <p>Apoyo con herramientas y formación a los docentes y directivos en la promoción y enseñanza de la lectura comprensiva.</p> <p>Apoyo a los padres y familia como actores relevantes en el hábito y gusto por leer.</p> <p>Acceso a libros (impresos y digitales) desde las casas y escuelas.</p> <p>A nivel comunal se generó una red de trabajo con AraucaniAprende quienes capacitan mensualmente a través de un modelo pedagógico, a todos los docentes que se desempeñan haciendo clases en los cursos de primer año básico.</p>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñar estrategias de desarrollo de la lectura comprensiva en primero básico y escritura, fortaleciendo en los docentes las destrezas que apunten al fomento y disfrute de la lectura de los niños(as), incorporando en el trabajo diario la diversidad de géneros discursivos y cómo se trabaja cada uno de ellos en el aula. • Entregar los recursos para desarrollar las habilidades necesarias para hacer una planificación diaria, semanal y anual que considere todos los subprocesos y procesos lectores y de escritura, analizando su progresión.
Acciones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Acorde al contexto del Covid-19, se han realizados virtualmente las capacitaciones a los docentes y el material para los estudiantes se ha entregado impreso. - Supervisar que se inscriban y asistan todos los docentes de los establecimientos a capacitaciones online referentes a la estrategia. - Coordinar con AraucaniAprende para la realización de las capacitaciones a los docentes, colaborando en la logística y lo que se requiera para el logro de estas capacitaciones. - Aplicación de las estrategias en todas las escuelas - Reunión con los docentes de primero básico para conocer su experiencia de aplicabilidad del programa acorde al contexto de Covid-19.
Población beneficiada	Docentes, Asistentes de la Educación y Directivos de las Escuelas del Sistema Municipal.

V.c. ACTIVIDADES DE APOYO

ACTIVIDADES DE APOYO	
1	CONSEJOS ESCOLARES
2	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN CONTEXTO MAPUCHE
3	PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP) 2020
4	COORDINACIÓN DE ATENCIONES DE SALUD ESCOLAR 2021
5	ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD 2021
6.	MEDIO AMBIENTE EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES 2021
7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULO AÑO 2021
8	PREVENCIÓN DE RIESGO 2020-2021

1. CONSEJOS ESCOLARES	
Descripción	<p>El consejo escolar, lo componen distintos actores representativos de la comunidad educativa compuesta por: director, sostenedor, docente, estudiante, padres y apoderados y asistente de la educación y es responsable de crear una visión de futuro de la unidad educativa.</p> <p>El consejo escolar, tiene la facultad informativa, consultiva, propositiva y resolutoria, esta última facultada por el reglamento interno del establecimiento.</p> <p>Los consejos escolares, en un tiempo mayor al 70% serán destinados a desarrollar temáticas de índole educativo, tanto en su gestión como también en los resultados.</p>
Objetivo	<p>Propender a la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación y los logros de aprendizaje en los establecimientos educacionales.</p>
Acciones realizadas	<p>. - En el año 2020, debido a la situación de pandemia y no habiendo posibilidad de reunirse físicamente, considerando que los padres y apoderados y estudiantes, especialmente de los establecimientos educacionales del sector rural y debido a la inexistencia de conexión a internet, los establecimientos prorrogan la constitución del consejo escolar año 2019 para cumplir con la participación del equipo en la gestión escolar realizando las siguientes actividades, vía remota.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización y actualización del PEI, Reglamento Interno, Manual de Convivencia y sus Protocolos de actuación adecuados a la contingencia actual. - Planteamiento de Metas Institucionales y Proyecto de Mejoramiento Educativo. - Análisis de resultados académicos y Simce y toma de decisiones para la mejora.

	<ul style="list-style-type: none"> - Informe anual de la gestión educativa del establecimiento. - Toma de decisiones respecto de la inversión de los Recursos económicos percibidos por el Establecimiento a través de la ley SEP, Iniciativa Movámonos, Programa de Integración, Fondos de Mantenimiento, entre otros. - Socialización de informes de resultados académicos de los estudiantes, Informes Técnicos del Pie, entre otros. - Capacitaciones de orden psicosocioemocional para orientar a los padres en la contención de sus hijos en tiempos de pandemia y prevención de contagio.
Población beneficiada	100% de los estamentos de la comunidad educativa de nuestras Escuelas

2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN CONTEXTO MAPUCHE

Descripción	La Educación Intercultural, enmarcada en las políticas educacionales del Sistema Municipal, se materializa a través del rescate y activación de las tradiciones culturales del pueblo mapuche, en consonancia con nuestro sello intercultural, con el objeto de fortalecer la Identidad Cultural y el sentido de pertenencia de nuestros niños y niñas de las Escuelas Municipales.
Objetivo	Ejecución de diversas acciones desarrolladas en el área de convivencia y actividades complementarias al currículum, que promueven la activación de las tradiciones culturales cotidianas y significativas que conforman el acervo cultural del pueblo ancestral, con la participación e integración de autoridades, profesores, estudiantes, padres y apoderados y las comunidades que circundan el radio escolar.
Acciones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de un Educador Tradicional Comunitario en el aula con el objeto de transmitir la enseñanza de la lengua en forma oral según la tradición ancestral, con apoyo del Programa EIB del Mineduc, en al menos 6 escuelas municipales - Incentivo a los estudiantes y padres y apoderados para realizar actividades de Celebración del Wetripantu, en sus casas con la participación del grupo familiar, realizando videos, grabaciones, juegos, preparación de alimentos tradicionales, práctica de danzas culturales, dibujos, entre otras. - Desarrollo de un currículum priorizado de la asignatura Lengua Indígena de todos los cursos, en cada escuela, vía remota.
Población beneficiada	El 100% de los estudiantes, padres y apoderados y profesores de todos los establecimientos educacionales municipales.

3. PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP) 2020	
Descripción	<p>Los Planes de Superación Profesional (PSP) forman parte de una estrategia de formación continua del Mineduc, que tiene por objeto reducir la brecha de formación detectadas en la Evaluación del Desempeño Profesional Docente, a través del perfeccionamiento para profesores con desempeño más descendido.</p> <p>Están normados por el decreto N°192 de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente, en la letra g del artículo 1 y los define como <i>“un conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad al reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencian los docentes con nivel de desempeño básico e insatisfactorio”</i>.</p>
Objetivo	Ejecutar acciones de carácter formativo con el propósito de reducir la brecha de desempeño de los docentes con resultado básico e insatisfactorio, detectados en la evaluación docente, aportando a que cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.
Actividades realizadas	<p>1)- Plan de Superación Profesional (PSP) comunal aprobado Por el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)</p> <p>2)- Ejecución del Plan de Superación Profesional presentado al Mineduc consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres pedagógicos, vía remota, a profesores inscritos en el Plan. - Evaluación de los conocimientos adquiridos por los docentes a través de la ejecución de actividades prácticas encomendadas por la entidad ejecutora. - Entrega de certificación a los docentes que participan.
Población beneficiada	15 profesores cuyo resultado en la Evaluación docente ha sido en nivel Básico, en los años 2018 y 2019.

4. COORDINACIÓN DE ATENCIONES DE SALUD ESCOLAR 2021	
Descripción	-La coordinación del programa de programa de salud Escolar, a través del trabajo colaborativo del encargado de Salud Escolar de cada escuela, el docente de Educación Física, el coordinador del Programa de integración y el coordinador comunal, buscan conocer, detectar, pesquisar y resolver problemas de salud relacionados con rendimiento escolar, malos hábitos de vida y otorgar atención médica a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos, columna, alimentación, entre otros. Teniendo entre sus planes un seguimiento y pesquisas mediante plataformas on line, según contingencia.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una coordinación fluida y completa entre los encargados de salud de las escuelas, docente de Educación Física, coordinador del Programa de integración y el coordinador comunal de salud escolar. - Detectar a través de una Anamnesis, Entrevista a la familia, Observación en la escuela o Examen de salud problemas de salud que afecten el rendimiento académico. - Realizar coordinación de Escuelas Municipales con el Programa de Salud del Estudiante JUNAEB. - Articular acciones del programa de promoción de salud dependiente del departamento de Salud Municipal con las Escuelas Municipales. - Capacitar a los encargados de salud de cada establecimiento en temáticas relacionadas con precaución, prevención y acciones. - Gestionar atenciones desde la plataforma las distintas Órdenes de Atención de los Estudiantes. - Asignar en la plataforma el listado de estudiantes de los establecimientos Educativos, para horas de atención de tamizaje y atenciones médicas, dadas por los distintos especialistas - Coordinar, supervisar atención de Estudiantes y/o Apoderados durante la atención de los servicios médicos, para estudiantes en la Comuna. - Gestionar y coordinar locales de Atención de los distintos servicios médicos, para los estudiantes. - Monitorear la plataforma, a fin de confirmar que la totalidad de los Establecimientos la mantengan actualizada. - Gestionar y Monitorear a cada estudiante perteneciente del programa de Salud a través de plataformas digitales según contingencia. <p>Todo esto con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su rendimiento escolar.</p>
Acciones realizadas	<p>a.-Creación de ficha médica de cada estudiante.</p> <p>b.-Pesquisa en la escuela o a través de plataforma digital, Tamizaje, Atención del Especialista y prestaciones de apoyo a través de red JUNAEB.</p> <p>c.-Control y seguimientos de estudiantes.</p>

	d.- Charlas y actividades de prevención.
Población beneficiada	Año 2019 han sido beneficiados en la comuna un total de 444 estudiantes por ingresos en visión, otorrino y columna. El año 2020, debido a la pandemia se ha pausado las atenciones presenciales, pero de igual manera se ha contemplado según condiciones las pesquisas a través de formularios escritos y on line, abarcando un total hasta el momento de 152 estudiantes aproximadamente.

5. ACTIVIDAD FISICA Y SALUD 2021	
Descripción	<p>La Actividad física y la salud se encuentran estrechamente vinculados, pero debido a la pandemia, esta acción en nuestros escolares se encuentra muy escasa, por lo que es primordial apuntar con acciones en beneficio de nuestros estudiantes.</p> <p>Teniendo en consideración que, practicar actividad física cotidianamente, con adaptaciones según nuestro estado físico, edad y situación social, junto a una dieta balanceada y suficiente descanso, proporciona importantes mejoras académicas, y consigo un estudiante más activo, mejorando el rendimiento escolar, el pensamiento armónico, el aumento de su capacidad receptiva y una mejora sustentable en las interacciones sociales.</p> <p>Y por otra parte la Actividad Física proporciona en el cuerpo de los estudiantes; el fortalecimiento y mejora de la función del sistema del músculo esquelético, mejorar cardiopulmonares, el cual contribuyen a una mejora en la calidad de vida.</p>
Objetivo	<p>-Sobrepeso en la población escolar: Orientar todas las acciones formativas, preventivas y paliativas que se desarrollan en los establecimientos para mejorar la condición y aptitud física de los estudiantes a la disminución de la tasa de sobrepeso escolar, como factor de riesgo de enfermedades invalidantes.</p> <p>-Cumplir con la Ley 20.606 referida a alimentación saludable y hábitos y estilos de vida saludable dentro de los establecimientos educacionales.</p> <p>Conductas de riesgo psicosocial: Fomentar y crear acciones para la toma de conciencia en los estudiantes y sus familias, a través de los procesos de enseñanza regulares y actividades curriculares complementarias, respecto a los riesgos asociados a consumos ilícitos y lícitos, transgresión de normas básicas de convivencia y vulneración de derechos de las personas.</p>
Acciones realizadas:	<p>-Encuesta de preferencias y gusto por deportes.</p> <p>-Evaluación Nutricional Diagnostica.</p> <p>-Mejorar los indicadores de desarrollo personal y social específicamente los de "Hábitos de vida saludable"</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar acciones del programa de Promoción de Salud. -Crear acciones para la mejora de las condiciones de salud. -Implementar un plan de acción de mejora en la Salud del estudiante en riesgo. - Implementar acciones de educación nutricional orientada a la población en edad escolar que incluya jornadas con docente en los establecimientos de la comuna. -Materializar acciones deportivas localizadas para la mejora de la condición física.
Población beneficiada	<ul style="list-style-type: none"> -Beneficiarios Directos; estudiantes de 13 Escuela Municipales. -Beneficiarios Indirectos; Padres y apoderados de 13 Escuelas Municipales.

6. MEDIO AMBIENTE EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES 2021

Descripción	<p>-las Escuelas Municipales a través de los encargados medio ambientales y sus brigadas medioambientales buscan fortalecer potenciar las acciones en relación a la educación ambiental de sus estudiantes y compañeros, promoviendo la protección, el cuidado del medio ambiente y la generación de redes asociadas, así como hacer partícipes del proceso a toda la comunidad educativa. Todas estas acciones de igual manera están guiadas y potenciadas para que nuestros establecimientos educacionales logren la Certificación Ambiental (SNCAE) sistema integral de carácter voluntario.</p>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> -Propósito incentivar acciones destinadas a procurar el cuidado del medio ambiente, entregando educación ambiental, velando por la salud pública y el bienestar de los Estudiantes de las Escuelas Municipales. -Que el 100% de los Establecimientos Educacionales Municipales que ya se encuentran certificados ambientalmente por el SNCAE continúen avanzando en los diferentes niveles de certificación o mantengan dicho nivel lo que implica un trabajo en aula y a través de talleres. -Que, a lo menos, un docente por establecimiento participe de las jornadas planificadas por la Dirección de Medioambiente, Seremi de Medioambiente o similares y que buscan Certificar a los profesionales docentes en las diferentes temáticas medioambientales de interés. -Desarrollar acciones a través de talleres complementarios o talleres JEC. -Que, en cada establecimiento, se lleven a cabo actividades pedagógicas que busquen promover el cuidado del medio ambiente.
Acciones a realizar	<ul style="list-style-type: none"> -Generar un programa de difusión en materia ambiental para las escuelas municipales. -Fomentar que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los diferentes establecimientos educacionales considere la dimensión ambiental.

	<p>-Lograr relevar la temática medioambiental existente en el currículum a través de sus programas de estudio, y su aplicación transversal en las acciones que desarrolla, haciendo que cada establecimiento realice un trabajo articulado entre los profesionales de los distintos niveles y sus asignaturas.</p> <p>-Implementar acciones de educación ambiental orientado a la población en edad escolar que incluya capacitación docente en los establecimientos de la comuna.</p> <p>-Generar talleres en relación al cuidado del medioambiente.</p> <p>-Generar espacios de difusión en donde los establecimientos muestren e intercambien experiencias respecto de cómo desarrollan la temática medioambiental.</p> <p>-Crear rincones autosustentables como invernaderos, compostajes, vermicompostajes, entre otros.</p>
Población beneficiada	<ul style="list-style-type: none"> - La comuna de Padre las Casas desde diciembre del año 2012 obtiene la Certificación Ambiental de Nivel Excelencia y se encuentra activa hasta el año 2020 (según dictamen de aplazamiento por pandemia COVID-19), actualmente los 13 establecimientos municipales se encuentran certificados en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULUM PROYECTADAS PARA EL AÑO 2021

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades complementarias al currículum tienen como finalidad complementar y potenciar la educación académica y contribuir a la formación integral de los estudiantes, entregando oportunidades de participación, sin importar las condiciones para el desarrollo de la actividad, atendiendo al propósito de satisfacer sus necesidades e intereses y como una forma de desarrollar sus talentos o adquirir habilidades y destrezas, más aun teniendo en consideración las pocas oportunidad y espacios entregadas el año 2020 debido a la pandemia.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los procesos de aprendizaje-enseñanza de los estudiantes a través de acciones deportivas, recreativas, culturales, científica y formativas.
Acciones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Área artístico-cultural, entrega posibilidades de expresión en música, folclor, teatro, coro y danza entre otras. - Área deportivo-recreativa, provoca en los participantes respeto a las reglas (disciplina), trabajo en equipo, compañerismo, espíritu de superación; todos estos valores también apuntan a mejorar la

	<p>convivencia y lograr mejores resultados en los aprendizajes. Las actividades complementarias o extraescolares no solo se vinculan a la convivencia y aprendizaje, sino también permite un buen uso del tiempo libre, con menos riesgos sociales, adquiriendo así el carácter de preventiva. Así también, estas actividades permiten detectar y desarrollar talentos, que a largo plazo pueden constituir un camino hacia la vida laboral de algunos estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar talleres o acciones mediante plataformas On line o Capsulas de video, según condiciones sanitarias. 	
Población beneficiada	<ul style="list-style-type: none"> -Beneficiarios directos; los estudiantes de las 13 escuelas Municipales. -Beneficiarios Indirectos; la comunidad Educativa. 	
Área	Actividad	Participantes
	<ul style="list-style-type: none"> -Juegos Deportivos Escolares 2021 -Campeonato y encuentro de Fútbol en distintas modalidades (Futbolito, Futbol7 y Babyfutbol) 	Establecimientos Educativos
	<ul style="list-style-type: none"> -Certámenes de Cueva Escolar para básica urbana, básica rural en etapas Comunal, Provincial y Regional. -We Tripantü Escolar (Año nuevo mapuche) -Juegos ancestrales Mapuches. -Encuentro intercultural. -Trafkintu comunal de Escuelas Municipales. 	Establecimientos Educativos
	<ul style="list-style-type: none"> -Muestra Científica Escolar. -Visita a Museos, Museos científicos o interactivos entre 	Establecimientos Educativos
	<ul style="list-style-type: none"> -Muestra Preescolar. -Encuentro instrumental y coros. -Encuentro de la Voz. 	Establecimientos Educativos
	<ul style="list-style-type: none"> -Día Mundial de la Actividad Física 2021 -Actividades Semana del Párvulo. -Corridas Escolares y Familiares -Jornadas Recreativas Invernales. -Actividades deportivas no convencionales 	Establecimientos Educativos
	<ul style="list-style-type: none"> -Al menos un taller deportivo en todas las Escuelas Municipales -Talleres de expresiones artísticas. -Clases de Natación Piscina Templada. -Taller de deportes colectivos. -Talleres o conferencias on line. 	Establecimientos Educativos

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS 2020	
Descripción	De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.774/1968, que declara obligatorio el seguro y establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en concordancia con la Ley 19.345/1994, que hace exigible la aplicación de tales normativas también para trabajadores del sector público. Interpretamos en este sentido, que la gestión de seguridad y salud en el trabajo se basa en el concepto de la protección de las personas que desarrollan actividades de todo tipo dentro de una organización.
Objetivo	<p>Generar Cultura preventiva dentro de la organización, tanto en trabajadores como también en los alumnos de cada establecimiento.</p> <p>Disminuir el incremento de enfermedades profesionales que se ha presentado el último tiempo.</p> <p>Cumplir con normativa legal vigente referente a Prevención de Riesgos laborales aplicable a todo el departamento de Educación Municipal.</p>
Acciones realizadas	<p>-Realizar gestión en materias preventivas a los 18 Jardines Infantiles VTF y 13 establecimientos educacionales dependientes del departamento de educación.</p> <p>-Activo funcionamiento y apoyo a los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en aquellas unidades educativas que estén con funcionamiento, conforme lo establecido en el Decreto Supremo N°54.</p> <p>-Aplicación de la herramienta de Mutual llamada PGP, Plan Garantizado de Prevención. El objetivo es garantizar el debido cumplimiento de las disposiciones legales asociadas al área de Prevención de Riesgos desprendidas de la Ley N°16.744 que establece el Seguro Social Obligatorio Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decretos Normativos que reglamentan la norma legal, Circulares y Protocolos establecidos por el MINSAL y otras disposiciones relativas indicadas en el Código del Trabajo.</p> <p>-Generar Programa de capacitaciones año 2020 para funcionarios en materias referentes al autocuidado, estrés laboral y otras situaciones que se identifiquen con potencial de causar lesiones tanto a alumnos como al personal en general.</p> <p>-Proponer un Protocolo de ingreso de funcionarios nuevos en el cual se incluya como una de las etapas del proceso, el dar a conocer por escrito y verbalmente las funciones a desarrollar, los riesgos asociados y las medidas preventivas a aplicar, esto en cumplimiento del artículo 21 del Decreto Supremo No 40 de 1969. Implementar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que desempeñen.</p>
Actualización año 2020	Desde junio de 2020 hasta septiembre del mismo año, se han realizado diversos levantamientos de desviaciones detectadas en los 31 establecimientos educacionales, como extintores en malas condiciones, escuelas que han sufrido robos, luces de emergencia defectuosas, falta de señalética de evacuación, redes húmedas en mal estado o inexistentes, toboganes de jardines infantiles dañados, estufas sin rejilla de protección, portones en mal estado, estructura defectuosa, entre otros aspectos.

<p>Mejoras</p>	<p>Se coordinó con el Jefe de Área Infraestructura las mejoras de cada una de las desviaciones de los Establecimientos Educativos, las que se planificaron de ser resueltas vía adjudicación de recursos: <u>Primera etapa</u> de reparación de luces de emergencia, arreglo de rejillas en estufas, recambio de extintores, reposición de señalética, todo concretado para diciembre de 2020 <u>Segunda etapa</u> en reparación o adquisición de Red Húmeda y adquisición de toboganes se resuelve en marzo de 2021. Se coordinó con Jefe de Área Construcción las mejoras de cada una de las desviaciones de los Establecimientos Educativos mencionados, las que se planificaron de ser resueltas vía adjudicación de recursos: <u>Primera etapa</u> de reparación de luces de emergencia, arreglo de rejillas en estufas, recambio de extintores, reposición de señalética, todo concretado para diciembre de 2020 <u>Segunda etapa</u> en reparación o adquisición de Red Húmeda y adquisición de toboganes se resuelve en marzo de 2021.</p>
<p>CONTEXTO COVID-19</p>	
<p>Capacitaciones</p>	<p>En el contexto de la Pandemia mundial, el Departamento de Educación, gestionó para sus establecimientos educativos, capacitaciones en modalidad Streaming, con la Mutua de Seguridad, abordando diferentes temas de prevención, las cuales fueron llevadas a cabo, en jornadas mensuales, abordando los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de factores protectores en personas y equipos de educación. • Recomendaciones preventivas para el retorno seguro a clases. (COVID-19). • Prevención del Coronavirus en la educación. • Limpieza y desinfección frente al COVID-19 en establecimientos educativos. • Prevención del Coronavirus - Gestión de emociones. • Importancia en la gestión de los CPHS y sus funciones en tiempos de COVID-19.- Prevención en jardines y/o salas cuna en trayecto/hogar por COVID-19.
<p>Protocolos</p>	<p>Para enfrentar la actual Pandemia en nuestros establecimientos educativos, se realizaron mesas de trabajo con las Directoras de los Jardines Infantiles y Directoras/es de las Escuelas Municipales del DAEM, lo que dio como resultado los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Protocolo</u> Limpieza y desinfección de ambientes COVID-19. • <u>Protocolo</u> manejo de contactos de casos COVID-19. • <u>Protocolo</u> recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto de COVID-19. • <u>Protocolo</u> actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19. • <u>Protocolo</u> de traslado en vehículos de funcionarios del Departamento y Establecimientos Educativos por covid-19. • <u>Protocolo</u> de traslado de estudiantes en furgones por COVID-19.

	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Protocolo</u> y Plan de Retorno Gradual y Seguro a Clases por el SARS-CoV-2.
Gestión, Difusión y Distanciamiento	<p>Se realizan diferentes mesas de trabajo con las Directoras de los Jardines Infantiles y Directoras/es de las Escuelas a cargo del DAEM, lo que da como resultado los siguientes aspectos:</p> <p><u>Protocolo</u> Limpieza y desinfección de ambientes COVID-19.</p> <p><u>Protocolo</u> manejo de contactos de casos COVID-19.</p> <p><u>Protocolo</u> recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto de COVID-19.</p> <p><u>Protocolo</u> actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19.</p> <p><u>Protocolo</u> de traslado en vehículos de funcionarios del Departamento y Establecimientos Educativos por covid-19.</p> <p><u>Protocolo</u> de traslado de estudiantes en furgones por COVID-19.</p> <p><u>Protocolo</u> y Plan de Retorno Gradual y Seguro a Clases por el SARS-CoV-2.</p>
Medidas Concretas a Futuro (2020-2021)	<p>De acuerdo a las directrices que entregue la Autoridad Sanitaria y el Ministerio de Educación, se deberán actualizar protocolos que tengan relación con la enfermedad de la COVID-19, así mismo incorporar lineamientos que impulsen la prevención de los riesgos asociados a esta enfermedad, con ambientes saludables, protegidos fortaleciendo el autocuidado, la seguridad, la confortabilidad, la inclusión y la no discriminación, además de concientización de medidas de resguardo concretas. Se deberán implementar las medidas de protección en el contexto del teletrabajo, la incorporación de inspecciones planeadas y no planeadas para orientar en medidas que deben partir por el propio trabajador y en similitud, hacerlo presente en los diferentes establecimientos para que todo el mundo educacional se mimetice en la prevención de riesgos, con informes y diagnóstico de levantamientos de los establecimientos educacionales, para proporcionar mayor seguridad al mundo educativo que pretenda el retorno seguro y paulatino a clases. Este documento debe ser actualizado a medida que se vayan dando nuevas instrucciones y estrategias que eviten el contagio del Coronavirus SARS-COV-19.</p>
Población beneficiada	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento De Educación Municipal de Padre Las Casas. - Las 13 Escuelas Municipales y su Comunidad Educativa. - Los 18 Jardines Municipales y su Comunidad Educativa.

ESTUDIO RETORNO GRADUAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES COMUNA DE PADRE LAS CASAS

AFORO DEL RETORNO GRADUAL Y SEGURO A CLASES DE ESCUELAS MUNICIPALES PADRE LAS CASAS 2020

ESCUELAS	Nº PERSONAL	Nº ALUMNOS	Nº TOT. ESC.	m2 Nº DE SALAS	2*2=4m2 AFORO SALAS	Nº BAÑOS	2*2=4m2 AL. X BAÑO	ALUMNOS Nº AL. PATIO/SALON	2*2=4m2 AFORO COMEDOR	Nº JORNADAS AM/PM	Nº TURNOS	Nº ALMUERZOS	Nº RECREOS
CHAPOD	19	58	77	7 - 1 A 5 (34,57M2)	8,64	6	2	16,78	54,38	(08.10 A 13.30 H.)	1	2	4 (10 M C/U)
CHOMIO	21	84	105	7 - 1 Y 2 (43,88M2)	10,97	3	1	9,40	12,73	(08.30 A 12.40 H.)	1	2	4 (10 M C/U)
COLPANAQ	23	91	114	7 - 1 Y 2 (43,02M2)	10,76	10	3	18,47	12,63	(08.15 A 13.00 H.)	1	2	5 (10 M C/U)
DARÍO SALAS	50	309	359	16 - 1 Y 2 (34,57M2)	8,64	4	5	77,78	43,75	(08.10 A 13.30 H.)	1	2	4 (10 M C/U)
FUNDO MAQUEHUE	35	167	202	8 - 3 Y 4 (56,70M2)	14,18	2	4	P.A.	13,39	(08.10 A 13.30 H.)	1	2	3 (10 M C/U)
LAUREL HUACHO	26	73	99	9 - 1 Y 2 (34,71M2)	8,68	2	1	11,38	17,22	(08.10 A 13.30 H.)	1	2	3 (10 M C/U)
LENFUEN	8	19	27	4 - 1 A 3 (51,73M2)	12,93	2	1	P.A.	N.A.	(08.30 A 12.40 H.)		2	3 (10 M C/U)
LICANCO	24	94	118	7 - 1 A 3 (45,17M2)	11,29	5	3	51,98	21,12	(08.10 A 13.30 H.)	1	2	1 (20 A 30 M)
METRENCO	42	216	258	9 - 1 A 4 (41,17M2)	10,29	3	3	44,11	21,9	(08.15 A 13.00 H.)	1	2	3 (10 M C/U)
ÑIRRIMAPU	35	184	219	10 - 1 A 6 (43,97M2)	10,99	2	2	P.A.	8,87	2	2	2	4 (10 M C/U)
TROMEN QUEPE	20	48	68	4 - 1 Y 2 (36,21M2)	9,05	2	1	11,65	13,1	(08.10 A 13.30 H.)	1	2	3 (10 M C/U)
TRUF TRUF	43	161	204	10 - 1 A 10 (27,40M2)	6,85	2	4	143,86	11,43	(08.10 A 13.30 H.)	1	2	4 (10 M C/U)
TRUMPULO CHICO	21	77	98	11 - 1 A 5 (34,25M2)	8,56	4	2	17,04	13,5	(08.15 A 13.00 H.)	1	2	4 (10 M C/U)

CONCEPTOS:
 AFORO: SUPERFICIE EN m2/4 = Nº DE PERSONAS
 CLASES: 20 - 45 MINUTOS
 JORNADAS: 4 A 6 HORAS

AFORO DEL RETORNO GRADUAL Y SEGURO A CLASES DE JARDINES Y SALAS CUNA MUNICIPALES PADRE LAS CASAS 2020

JARDINES Y S. CUNA	Nº ADULTOS	Nº MENORES	Nº TOTAL	m2 SALA ACTIVIDADES	2*2=4m2 AFORO_1	Nº BAÑOS	2*2=4m2 AFORO 2	Nº HALL	2*2=4m2 AFORO_3	Nº JORNADAS AM/PM	Nº TURNOS
ARCOIRIS	13	52	65	2 - (38 m2)	9,5	2	2	2	7,4	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
CHOMIO WE NEWEN	10	36	46	2 - (37 m2)	9,3	2	2	1	8,8	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
GOTITAS DE AMOR	13	52	65	2 - (50 m2)	12,5	1	2	1	13	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
LICANCO ALIWEN	8	20	28	1 - (44 m2)	11,0	1	2	1	4,5	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
LOS ALERCES	11	38	49	2 - (35,7 m2)	8,9	2	2	2	8,2	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
LOS VOLCANES	27	104	131	2 - (37 m2)	9,3	4	2	2	13,3	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
LUCERITOS DE AMOR PLC	7	20	27	1 - (45,96 m2)	11,5	1	2	1	3,1	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
MANANTIALES	13	51	64	2 - (45,17 m2)	11,3	2	2	1	8,6	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
MANITOS PINTADAS	13	52	65	2 - (35,4 m2)	8,9	2	2	2	9,5	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
METRENCO JARDIN	11	38	49	4 - (39,52 m2)	9,9	2	2	2	8,2	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
ÑIRRIMAPU	10	36	46	2 - (37 m2)	9,3	2	2	1	7,3	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
PASITOS DE AMOR MEZA	13	52	65	2 - (52,1 m2)	13,0	2	2	2	8,5	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
PICHEKECHE	11	36	47	2 - (33 m2)	8,3	2	2	1	7,0	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
PILMAIQUEN	13	51	64	2 - (38 m2)	9,5	2	2	2	9,0	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
PRIMEROS PASOS	13	52	65	2 - (40,3 m2)	10,1	2	2	1	13,9	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
PULMAHUE	7	20	27	1 - (51,62 m2)	12,9	2	2	1	5,7	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
TRAPELACUCHA	12	52	64	2 - (46,4 m2)	11,6	1	2	1	8,1	1 - (08.30 A 12.30 H.)	1
TRUF TRUF ANUMRAYEN	10	36	46	2 - (33 m2)	8,3	2	2	1	13,8	1 - (09.30 A 13.00 H.)	1

SUGERENCIAS :
 HRS. DE PERMANENCIA DEL MENOR : 4 HORAS POR DÍA MÁXIMO

LEVANTAMIENTO ESCUELAS MUNICIPALES Y SALAS CUNAS, JARDINES INFANTILES VTF COMUNA DE PADRE LAS CASAS

Se realiza levantamiento de desviaciones detectadas en 13 escuelas municipales y 18 Jardines y Salas Cuna de Padre Las Casas, encontrando este tipo de falencias, las cuales se coordinó corregir en 2 etapas hasta marzo de 2021.

DESCRIPTOR 1

DESCRIPCIÓN 1	REGISTRO 1	DESCRIPCIÓN 2	REGISTRO 2
<p>Se detectaron deficiencias en la Red Húmeda, algunas no existían y otras se encuentran en malas condiciones de oxidación, estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Escuela Chapod (2) -Escuela Licanco -Escuela Laurel Huacho -Escuela Darío Salas (1) -Escuela Tromen Quepe -Escuela Trumpulo Chico -Escuela Lenfuen -Escuela Colpanao -Jardín Gotitas de Amor -Jardín Pulmahue 	 	<p>Se detectan falencias en los toboganes de emergencia en los siguientes Jardines:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Arcoiris -Los Alerces -Gotitas de Amor <p>Los jardines mencionados tienen salpicaduras y grietas lo que imposibilitan utilizarlos en una emergencia.</p>	 

Registro de Escuelas y Jardines Municipales que no cuentan o tienen dañadas las Redes Húmedas, y se verificó la cantidad de Extintores que también presentan daño o no existen, ya sea por robo o por malas condiciones.

DESCRIPTOR 2

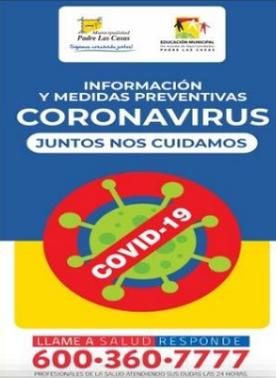
Nº	ESCUELAS MUNICIPALES	RED HÚMEDA	Nº	RED HÚMEDA	EXTINTORES	EXTINTORES
				Nº CRÍTICO	OPERATIVOS	Nº CRÍTICO
1	Chapod	DEFECTUOSA	2	2	3	BUENOS
2	Chomio	NO EXISTE	0	0	1	2
3	Metrenco	BUENA	2		4	BUENOS
4	Licanco	NO EXISTE	0	0	3	1
5	Laurel Huacho	NO EXISTE	0	0	5	2
6	Fundo Maquehue	BUENA	1		5	BUENOS
7	Ñirrimapu	BUENA	1		4	1
8	Darío Salas	BUENA	6	1	16	BUENOS
9	Truf Truf	BUENA	3		9	BUENOS
10	Tromen Quepe	NO EXISTE	0	0	4	1
11	Trumpulo Chico	DEFECTUOSA	2	2	4	BUENOS
12	Lenfuen	NO EXISTE	0	0	2	BUENOS
13	Colpanao	DEFECTUOSA	2	2	4	2
			19	7	64	9

DESCRIPTOR 3

Nº	JARDINES Y SALAS CUNA	RED HÚMEDA	Nº	RED HÚMEDA	EXTINTORES	EXTINTORES
				Nº CRÍTICO	OPERATIVOS	Nº CRÍTICO
1	Jardín Pulmahue	NO EXISTE	0	1	2	0
2	Jardín Gotitas de Amor	NO EXISTE	0	1	3	0
3	Sala Cuna Licanco	BUENA	1		2	0
4	Jardín y Sala Cuna Pichikeche	BUENA	1		2	0
5	Jardín y Sala Cuna Los Volcanes	BUENA	2		4	0
6	Jardín Trapelacucha	BUENA	1		2	0
7	Jardín Manitos Pintadas	BUENA	2		2	0
8	Jardín Pasitos Con Amor (Meza)	BUENA	2		2	0
9	Jardín Truf Truf (Anum Rayen)	BUENA	1		2	0
10	Jardín Arcoíris (Manquemalen)	BUENA	2		2	0
11	Jardín Primeros Pasos (San Ramón)	BUENA	1		2	0
12	Jardín Chomio (Wenewen)	BUENA	1		2	0
13	Jardín Manatiales (San Ramón)	BUENA	1		2	0
14	Sala Cuna Luceritos de Amor (P.L.C.)	BUENA	1		2	0
15	Jardín y Sala Cuna Ñirrimapu	BUENA	1		2	0
16	Jardín Pilmaiquen	BUENA	2		2	0
17	Jardín y Sala Cuna Los Alerces	BUENA	2		2	0
18	Jardín y Sala Cuna Metrenco	BUENA	2		2	0
			23	2	39	0
			TOTAL REDES	TOTAL MALOS O NO EXISTEN	TOTAL EXTINTORES	TOTAL MALOS

ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA REFERENTE A LA COVID-19 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE PADRE LAS CASAS

DESCRIPTOR 4

DESCRIPCIÓN 1	REGISTRO 1	REGISTRO 2	REGISTRO 3
<p>Se realiza compra masiva de señaléticas de difusión por la enfermedad y de medidas preventivas del SARS-CoV-2, estas son: Acrílico de</p>			
<p>Se confeccionan Trípticos Coronavirus para ser distribuido en escuelas y jardines para que padres y apoderados tengan mayor conocimiento de esta enfermedad y tomen las medidas establecidas por la Autoridad Sanitaria.</p>			
<p>Dentro de las medidas de seguridad que se implementan en las Escuelas y Jardines es el distanciamiento como concepto primordial para evitar o minimizar contagios entre el mundo educativo, y consistió en huinchas de separación manteniendo como mínimo 1,5 metros de distancia entre cada persona, como se ve en la imagen.</p>	<div style="text-align: center;"> <p>1 MTS.</p>  <p>A</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>1 MTS.</p>  <p>10 CM. B</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>1 MTS.</p>  <p>10 CM. C</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>1 MTS.</p>  <p>10 CM. D</p> </div>		

DESCRIPCIÓN 1	REGISTRO
<p>Se solicita la adquisición de distanciamiento amigable y entendible para los menores, lo que se consiguió con piecitos que indican la distancia entre cada menor en 1,5 metros. Estos círculos también sirvieron para implementarlos en las oficinas del Departamento de Educación Municipal.</p>	

GRÁFICO REPRESENTATIVO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE PADRE LAS CASAS.

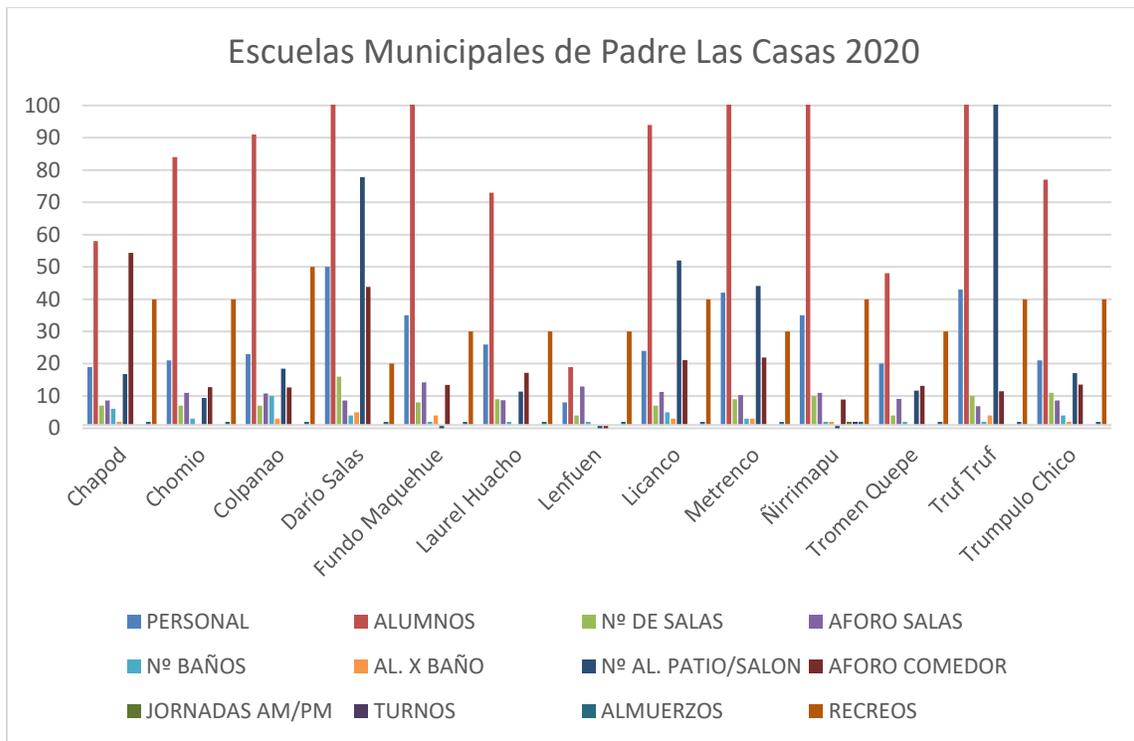
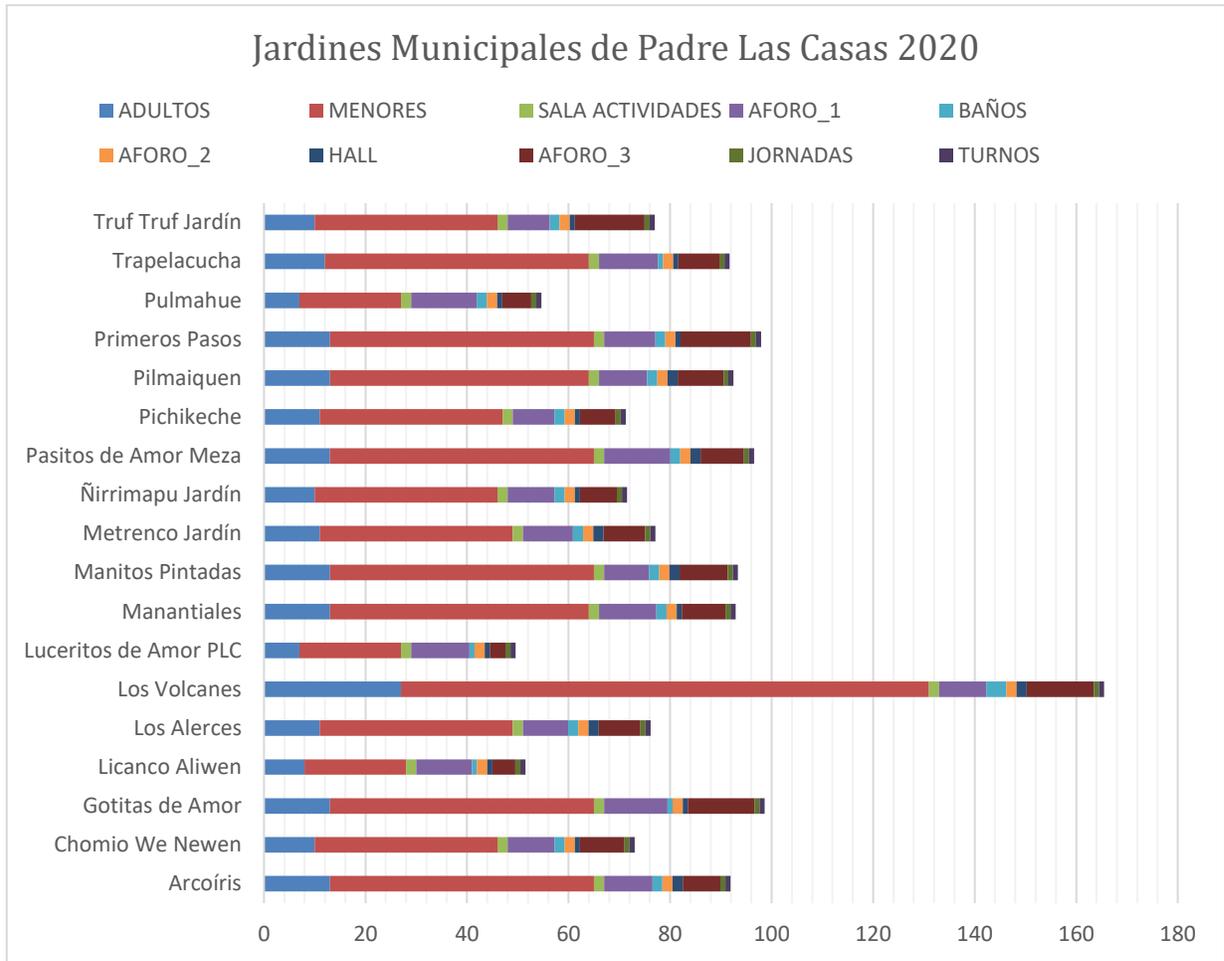


GRÁFICO REPRESENTATIVO DE JARDINES Y/O SALAS CUNA MUNICIPALES DE PADRE LAS CASAS.



CAPÍTULO VI: RECURSOS HUMANOS

VI.a. DOTACIÓN SISTEMA EDUCATIVO

DOTACIÓN DOCENTE SISTEMA EDUCACIÓN 2020

ESTABLECIMIENTOS	Plan de Estudio 2020	DOCENTES AULA		DOCENTES CONVIVENCIA		DOCENTES ENCARGADOS		OTRAS FUNCIONES	EDUCADORAS DE PARVULO		DOCENTES UTP		TOTAL		
		PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA		PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	TOTAL
E530 DARIO SALAS	380	334	24	38				38	30	65		30	440	219	659
F465 TRUM PULO CHICO	190	105	98		36		44		35			22	140	200	340
F471 METRENCO	304	325	51		38			44	38			22	407	111	518
F485 TRUF TRUF	304	226	148		18	44			64	6		22	334	194	528
F533 LAUREL HUACHO	190	145	74		44					35		22	145	175	320
G475 LICANCO	190	180	25	38		32	12		32	3			282	140	422
G488 ÑIRIMAPU	304	114	192		44				32	38			146	274	420
G489 TROMEN QUEPE	114	153	26			44			32	3		30	229	59	288
G490 LENFUEN	76	32	61				20					9	32	90	122
G509 COLPANAQ	190	76	175		22				32	3		44	108	244	352
G524 CHOMIO	190	108	119		12		44		32	3		38	140	216	356
G539 CHAPOD	190	99	136			44				35		22	143	193	336
G584 FUNDO MAQUEHUE	190	206	35		15	44			32	3	38		320	53	373
Total general	2812	2103	1364	76	229	208	120	82	359	194	38	261	2866	2168	5034

DOTACIÓN DOCENTE SISTEMA EDUCACIÓN 2021

ESTABLECIMIENTOS	PLAN DE ESTUDIO 2021	DOCENTES AULA		DOCENTES CONVIVENCIA ESCOLAR		DIRECTOR		DOCENTES ENCARGADOS		EDUCADORAS DE PARVULO		DOCENTES UTP		OTRAS FUNCIONES	TOTAL		
		PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA		PLANTA	CONTRATA	TOTAL
E530 DARIO SALAS	342	294	129	38			44			44	44		30	38	414	247	661
F465 TRUM PULO CHICO	190	105	99		36				44	35			22		140	201	341
F471 METRENCO	304	325	60		38		44			38			22	44	407	164	571
F485 TRUF TRUF	304	226	155		18			44		64	6		22		334	201	535
F533 LAUREL HUACHO	190	145	84		15		44				35		22		145	200	345
G475 LICANCO	190	197	99	21				32	12	32	3		22		282	136	418
G488 ÑIRIMAPU	304	114	232		20				44	32	38		22		146	356	502
G489 TROMEN QUEPE	146	153	21		7			44		32	3		30		229	61	290
G490 LENFUEN	76	32	61						20				9		32	90	122
G509 COLPANAQ	190	76	188		12		44			32	3		44		108	291	399
G524 CHOMIO	190	85	141		12				44	32	3		38	23	140	238	378
G539 CHAPOD	190	99	129		7			44			35		22		143	193	336
G584 FUNDO MAQUEHUE	190	195	27		15			44		32	3	38		11	320	45	365
TOTAL GENERAL	2774	2086	1382	59	180	0	176	208	164	359	194	38	305	116	2840	2423	5263

-El aumento de horas a contrata para el año 2021, se debe a la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.903, en relación a llamados a concursos de Director por Alta Dirección Pública de las Escuelas Darío Salas, Metrenco, Laurel Huacho y Colpanao.

-Además, se incorporan los siguientes docentes:

Lengua Indígena, para cubrir horas de amamantamiento en la Escuela Truf Truf por 5 horas pedagógicas.

Educación Física, para cubrir horas de amamantamiento en la Escuela Truf Truf por 2 horas pedagógicas.

Música y Artes, para cubrir horas Plan de Estudio en la Escuela Ñirrimapu por 28 horas pedagógicas.

Lengua Indígena, para cubrir horas Plan de Estudio en la Escuela Chomio por 22 horas pedagógicas.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020

ESCUELAS	ASISTENTE PARVULO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	EDUCADOR TRADICIONAL	NOCHERO	PSICOPEDAGOGA	SECRETARIA	TOTAL 2020
E530 DARIO SALAS	2	4				1	7
F465 TRUMPULO CHICO	1	1	1				3
F471 METRENCO	1	4	1			1	7
F485 TRUF TRUF	2	2		1			5
F533 LAUREL HUACHO	1	1	1				3
G475 LICANCO	1	1					2
G488 NIRRI MAPU	2	2					4
G489 TROMEN QUEPE	1	1			1		3
G490 LENFUEN		1					1
G509 COLPANA O	1	1	1				3
G524 CHOMIO	1	1					2
G539 CHAPOD	1	1	1				3
G584 FUNDO MAQUEHUE	1	2	1				4
TOTAL GENERAL	15	22	6	1	1	2	47

PROYECCIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2021

ESCUELAS	ASISTENTE PARVULO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	EDUCADOR TRADICIONAL	NOCHERO	PSICOPEDAGOGA	SECRETARIA	TOTAL 2021
E530 DARIO SALAS	2	4				1	7
F465 TRUMPULO CHICO	1	1	1				3
F471 METRENCO	1	4	1			1	7
F485 TRUF TRUF	2	2		1			5
F533 LAUREL HUACHO	1	1	1				3
G475 LICANCO	1	2					3
G488 NIRRI MAPU	2	2					4
G489 TROMEN QUEPE	1	1			1		3
G490 LENFUEN		1					1
G509 COLPANA O	1	1	1				3
G524 CHOMIO	1	2					3
G539 CHAPOD	1	1	1				3
G584 FUNDO MAQUEHUE	1	2	1				4
TOTAL GENERAL	15	24	6	1	1	2	49

El aumento de la dotación del personal Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Licanco y Chomio, de debe al aumento de la proyección de matrícula para el año escolar 2021.

DOTACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2020

ESTABLECIMIENTOS	PIE - PLANTA		PIE-CONTRATA - NECES		TOTALES	
	HORAS	FUNCIONARIOS	HORAS	FUNCIONARIOS	HORAS	FUNCIONARIOS
E530 DARIO SALAS	109	3	80	3	189	6
F465 TRUMPULO CHICO	44	1	44	1	88	2
F471 METRENCO	88	2	44	1	132	3
F485 TRUF TRUF	88	2	81	2	169	4
F533 LAUREL HUACHO			108	3	108	3
G475 LICANCO			82	2	82	2
G488 NIRRI MAPU	88	2	75	2	163	4
G489 TROMEN QUEPE			61	2	61	2
G509 COLPANA O			106	3	106	3
G524 CHOMIO			102	3	102	3
G539 CHAPOD			103	3	103	3
G584 FUNDO MAQUEHU	44	1	68	2	112	3
TOTAL GENERAL	461	11	954	27	1415	38

DOTACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2021

ESTABLECIMIENTOS	PIE - PLANTA		PIE-CONTRATA - NECES		TOTALES	
	HORAS	FUNCIONARIOS	HORAS	FUNCIONARIOS	HORAS	FUNCIONARIOS
E530 DARIO SALAS	109	3	80	3	189	6
F465 TRUMPULO CHICO	44	1	51	2	95	3
F471 METRENCO	88	2	65	2	153	4
F485 TRUF TRUF	88	2	81	2	169	4
F533 LAUREL HUACHO			108	3	108	3
G475 LICANCO			82	3	82	3
G488 NIRRI MAPU	88	2	95	3	183	5
G489 TROMEN QUEPE			61	2	61	2
G509 COLPANA O			108	3	108	3
G524 CHOMIO			107	3	107	3
G539 CHAPOD			103	3	103	3
G584 FUNDO MAQUEHU	44	1	68	2	112	3
TOTAL GENERAL	461	11	1009	31	1470	42

El aumento de las horas del programa de Integración Escolar para el año 2021 se debe a que para el año 2020 no se pudo realizar la evaluación de los alumnos que ingresan al Programa de Integración Escolar (alumnos nuevos, Pre Kínder y Kínder), lo anterior debido a la pandemia Covid-19, y para el año 2021 se debe realizar el proceso de evaluación de Estudiantes que ingresan al programa en los meses de marzo y abril.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2020

ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE SOCIAL		ASISTENTE TECNICO DIFERENCIAL		COORDINADOR		FONOAUDIOLOGO		PSICOLOGO		TERAPEUTA OCUPACIONAL		TOTALES	TOTALES
	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES
DAEM NO DOCENTES					44	1								1
E530 DARIO SALAS							18	1	30	1			48	2
F465 TRUMPULO CHICO							18	1	18	1			36	2
F471 METRENCO			76	2			26	1	24	1			126	4
F485 TRUF TRUF	20	1					18	1	24	1			62	3
F533 LAUREL HUACHO			25	1			9	1	18	1			52	3
G475 LICANCO			38	1			15	1	36	1			89	3
G488 NIRRI MAPU							20	1	36	1			56	2
G489 TROMEN QUEPE							9	1	14	1			23	2
G509 COLPANA O							18	1	20	1			38	2
G524 CHOMIO							18	1	26	1			44	2
G539 CHAPOD							15	1	18	1			33	2
G584 FUNDO MAQUEHUE			38	1			26	1	26	1	18	1	108	4
TOTAL GENERAL	20	1	177	5	44	1	210	12	290	12	18	1	759	32

PROYECCIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2020

ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE SOCIAL		ASISTENTE TECNICO DIFERENCIAL		COORDINADOR		FONOAUDIOLOGO		PSICOLOGO		TERAPEUTA OCUPACIONAL		TOTALES	TOTALES
	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES
DAEM NO DOCENTES					44	1							44	1
E530 DARIO SALAS							18	1	30	1			48	2
F465 TRUMPULO CHICO							18	1	18	1			36	2
F471 METRENCO			76	2			26	1	24	1			126	4
F485 TRUF TRUF	20	1					18	1	24	1			62	3
F533 LAUREL HUACHO			25	1			9	1	18	1			52	3
G475 LICANCO			38	1			15	1	36	1			89	3
G488 NIRRI MAPU							20	1	36	1			56	2
G489 TROMEN QUEPE							9	1	14	1			23	2
G509 COLPANA O							18	1	20	1			38	2
G524 CHOMIO							18	1	26	1			44	2
G539 CHAPOD							15	1	18	1			33	2
G584 FUNDO MAQUEHUE			38	1			26	1	26	1	18	1	108	4
TOTAL GENERAL	20	1	177	5	44	1	210	12	290	12	18	1	759	32

Se mantiene dotación de funcionarios Asistentes de la Educación para el año 2021.

DOTACIÓN PROGRAMA SEP AÑO 2020

ESTABLECIMIENTO	PLANTA	CONTRATA- NECES.SERVI	EXT - CONTRATA- NECES.SERVI	CODIGO DEL Tº SEP	EXT - CODIGO DEL Tº SEP	TOTAL GENERAL
DAEM NO DOCENTES				148		148
E530 DARIO SALAS	6	40	20	340	5	411
F465 TRUMPULO CHICO	36	22	15		21	94
F471 METRENCO	88	77	9	116	4	294
F485 TRUF TRUF	14	22	49	60	41	186
F533 LAUREL HUACHO	6	22	22	28	36	114
G475 LICANCO	6	38	16	33	11	104
G488 NIRRI MAPU	34	7	38	68	8	155
G489 TROMEN QUEPE	34		23		11	68
G490 LENFUEN			6		14	20
G509 COLPANAQ	3		48		8	59
G524 CHOMIO	45	21	29	22	20	137
G539 CHAPOD	6	22	19	38		85
G584 FUNDO MAQUEHU	63	86	6	132	13	300
TOTAL GENERAL	341	357	300	985	192	2175

DOTACIÓN PROGRAMA SEP AÑO 2021

ESTABLECIMIENTO	PLANTA	CONTRATA- NECES.SERVI	EXT - CONTRATA- NECES.SERVI	CODIGO DEL Tº SEP	EXT - CODIGO DEL Tº SEP	TOTAL GENERAL
DAEM NO DOCENTES				148		148
E530 DARIO SALAS	6	50	48	340	5	449
F465 TRUMPULO CHICO	36	22	15		34	107
F471 METRENCO	80	70	9	116	20	295
F485 TRUF TRUF	12	52	63	60	41	228
F533 LAUREL HUACHO	6	22	50	28	36	142
G475 LICANCO	6	38	26	33	31	134
G488 NIRRI MAPU	34	80	33	68	10	225
G489 TROMEN QUEPE	34		32		25	91
G490 LENFUEN			6		14	20
G509 COLPANAQ	3		49		18	70
G524 CHOMIO	45	21	29	22	20	137
G539 CHAPOD	6	22	22	38		88
G584 FUNDO MAQUEHU	63	86	6	132	13	300
TOTAL GENERAL	331	463	388	985	267	2434

Que el aumento de horas del Programa Subvención Escolar Preferencial para el año escolar 2021 se deben a las solicitudes de los directores de los establecimientos educacionales, con el fin de dar cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Escolar.

VI.b. DESTINACION DOCENTE AÑO 2021

Se trata de una facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional.

Atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2021, se han considerado las siguientes destinaciones docentes:

Nombre	Establecimiento	Horas	Destinación	Tipo de Contrato
Profesional Rubén Silva Mora	Lenfuen Chapod	32	Fundo Maquehue	Planta
		6		
Docente Jessica Bustos Aguillón	Licanco	44	Según horas vacantes disponibles.	Contrata
Docente Gladys Tapia Aqueveque	Lenfuen	44	Ñirrimapu	Contrata

VI.c. SUPRESIÓN DE HORAS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 19.410, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, entre otras materias, lo relacionado con la dotación tanto del Personal Docente como Asistente de la Educación.

Por su parte el Artículo 22 del Estatuto Docente prescribe que para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan y enumera las causales a considerar para dicho propósito.

Respecto de los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación docente aprobadas y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal del año 2021.

Para determinar al profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en el inciso anterior deba ponérsele término a su relación laboral, se deberá proceder, en primer lugar, con quienes tengan sesenta o más años si son mujeres o sesenta y cinco o más años si son hombres, y no se encuentren calificados como destacados o competentes; en segundo lugar, con los profesionales que se encuentren en edad de jubilar, independiente de su calificación. Se proseguirá con los profesionales que, no encontrándose en edad de jubilar, sean calificados como insatisfactorios o básicos; en seguida, con quienes tengan salud incompatible para el desempeño de la función, en los términos señalados en la letra h) del artículo 72; finalmente, se ofrecerá la renuncia voluntaria a quienes se desempeñan en la misma asignatura, nivel o especialidad de enseñanza en que se requiere disminuir horas, si lo anterior no fuere suficiente. Lo anterior será independiente de la calidad de titulares o contratados de los docentes.

En virtud de tales facultades y considerando que la Escuela Darío Salas no cuenta con suficientes alumnos en el séptimo básico durante el año 2020 y que por ende para el año 2021 cursarán el octavo año básico 29 alumnos (matricula a septiembre del año 2020), por lo cual se procederá a la supresión de 44 horas cronológicas de docentes, que durante el año 2020 impartían clases en el octavo año básico.

Esta información, se trabaja con los Docentes y el equipo directivo, en el proceso de sociabilización del PADEM 2021 y antes que este instrumento sea aprobado.

Establecimiento	Nombre Docente	Horas a suprimir	Motivo
Licanco	Carol Ortiz Acuña	4	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente Adecuación horas plan de estudio
Ñirrimapu	Guillermo Gómez Ibacache	22	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente Para cumplir con el plan de estudio se requiere un docente general básico con especialización en 1° y 2° ciclo en la asignatura de Historia.

VI. d. LLAMADOS A CONCURSOS SEGÚN LA LEY N°20.501**VI.d.a. LLAMADOS CONCURSO DIRECTORES ESCUELAS MUNICIPALES 2020**

De acuerdo a la normativa vigente, la concursabilidad de estos cargos directivos estará sujeta a lo dispuesto el artículo 31 bis de Ley 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de director de establecimientos educacionales, a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

Es así que, la Municipalidad de padre Las Casas a través de su Departamento de Educación, llamará a concurso público de antecedentes, los siguientes cargos:

N°	ESCUELA	CARGO	HORAS	DESDE (2021)
1	DARÍO SALAS	DIRECTOR	44	MARZO
2	METRENCO	DIRECTOR	44	MARZO
3	COLPANA O	DIRECTOR	44	AGOSTO
4	LAUREL	DIRECTOR	44	AGOSTO
TOTAL HORAS			176	

VI.d.b. LLAMADOS CONCURSO DIRECTORES ESCUELAS MUNICIPALES 2021

Respecto de sucesivos procesos concursales, la Municipalidad de Padre Las Casas, a través del Departamento de Educación deberá realizar las acciones administrativas necesarias para realizar nuevos llamados a concursos públicos para proveer cargos de director/a de los siguientes establecimientos educacionales:

N°	ESCUELA	CARGO	HORAS
1	CHAPOD	DIRECTOR	44
2	CHOMIO	DIRECTOR	44
3	FUNDO MAQUEHUE	DIRECTOR	44
4	LICANCO	DIRECTOR	44
5	TROMEN QUEPE	DIRECTOR	44
6	ÑIRRIMAPU	DIRECTOR	44
7	TRUF TRUF	DIRECTOR	44
8	TRUMPULO CHICO	DIRECTOR	44
TOTAL HORAS			352

VI.d.c. LLAMADOS CONCURSO DAEM SERVICIO EDUCACIÓN

N°		CARGO	HORAS	DESDE (2021)
1	DAEM	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION	44	MARZO

VI.e. DOTACION NIVEL CENTRAL

DOTACIÓN DE PERSONAL DEPARTAMENTO MUNICIPAL (DAEM) JULIO 2020

FUNCION	JORNADA
ABOGADO	44
ADQUISICIONES	44
APOYO ADM.UNIDAD INVENTARIO Y JARDINES	44
APOYO ADMINISTRATIVO	20
CHOFER	44
CONSTRUCTOR CIVIL	44
EDUCADORA DE PARVULO	44
ENCARGADA DE PERSONAL	44
ENCARGADO DE ADQUISICIONES JARDINES	44
ENCARGADO DE ADQUISICIONES ESCUELAS	44
ENCARGADA DE INVENTARIO	44
ENCARGADA DE RENDICIONES	44
ENCARGADA PAGO DE PROVEEDORES	44
ENCARGADO BODEGA	44
ENCARGADO DESPACHO	44
ENCARGADO DE LICENCIAS MEDICAS	44
ENCARGADO DISTRIBUCION LOGISTICA	44
ENCARGADO REMUNERACIONES	44
ESTAFETA	44
INFORMATICO	22
JEFE DE FINANZAS	44
JEFE GESTION ADMINISTRATIVA	44
MAESTRO	44
MAESTRO ELECTRICISTA	44
PREVENCIONISTA	22
PSICOLOGA	22
RELACIONADOR PUBLICO	44
SECRETARIA	44
SUPERVISOR TECNICO PEDAGOGICO	22
SUPERVISOR TECNICO PEDAGOGICO	6
SUPERVISOR TECNICO PEDAGOGICO JARDINES INFANTILES	44

**PROYECCION DE LA DOTACION DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL
2021**

FUNCION	JORNADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	44
SOSTENEDOR - JEFE GESTION ADMINISTRATIVA	44

FINANZAS	
JEFE FINANZAS	44
ADMINISTRATIVO REMUNERACIONES	12
APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD FINANZAS	44
APOYO PERSONAL EDUCACION (SEP, PIE EDUC)	44
APOYO DISTRIBUCION DE INSUMOS	44
ADMINISTRATIVO BODEGA	44
ADMINISTRATIVO INVENTARIO	44
ADMINISTRATIVO RENDICIONES / FINANZAS PIE	44
ADMINISTRATIVO LICENCIA MEDICAS	44
ADMINISTRATIVO PAGO PROVEEDORES	44
ADMINISTRATIVO PERSONAL	44
APOYO ADMINISTRATIVO	20
APOYO PERSONAL JARDINES INFANTILES	44

ADQUISICIONES	
ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES Y SUBVENCIONES ESCUELAS	44
ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES JARDINES	44

INFRAESTRUCTURA	
ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA	44
MAESTRO	44
MAESTRO	44
MAESTRO	44
MAESTRO SUPERVISOR JARDINES	44
MAESTRO SUPERVISOR ESCUELAS	44

OTRAS FUNCIONES	
ABOGADO	44
CHOFER	44
INFORMATICO	44
PREVENCIONISTA DE RIESGO	22
RELACIONADORA PUBLICA	44
SECRETARIA	44
ESTAFETA	44

UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA	
EVALUACION DOCENTE	6
SUPERVISOR JARDINES	44
SUPERVISOR TECNICO PEDAGOGICO	22

VI.f. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

VI.f.a. PLAN ANUAL DE MEJORAMIENTO

Para el año 2021, se trabajará en establecer un Plan Anual de Actividades, mediante la formulación, ejecución y control del instrumento de planificación, realizadas en forma anual, renovadas y consensadas con el equipo de la Administración Central del Departamento de Educación, las que se encuentran incorporadas en el Presupuesto año 2021.

VI.f.b. Escala de Remuneraciones

Que para el año 2021 se incorporó en la planificación y mejora de la organización de los cargos y funciones, la Escala de Remuneraciones fundamentada en los perfiles de cargos. Dicha escala está considerada en el presupuesto 2021.

ESTAMENTOS
Directivo
Profesional
Jefatura
Administrativo Profesional
Técnico Profesional
Administrativo Técnico Medio
Auxiliar

Este escalafón corresponde a grados, asimilados a la escala de remuneraciones de la Municipalidad de Padre Las Casas:

ESTAMENTO	CARGO	GRADO
DIRECTIVO	SOSTENEDOR	6
PROFESIONAL	ABOGADO	8
JEFATURA	COORDINADOR UNIDAD	9
JEFATURA	JEFA FINANZAS	9
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	ASESOR PEDAGOGICO	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	COORDINADOR FINANZAS JARDINES	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	COORDINADOR JARDINES	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	COORDINADOR PIE	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	ENCARGADO PAGO PROVEEDORES	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	ENCARGADO PERSONAL	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	ENCARGADO REMUNERACIONES / RENDICION (SUELDOS) / FINANZAS SEP	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	ENCARGADO REMUNERACIONES	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	ENCARGADO RENDICIONES (COMPRAS Y SUELDOS)	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	ENCARGADO RENDICIONES (COMPRAS) / FINANZAS PIE	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	JEFE INFRAESTRUCTURA	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	RELACIONADORA PUBLICA	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	ENCARGADA ADQUISICIONES	11
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	ENCARGADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	12
ADMINISTRATIVO/PROFESIONAL	PREVENCIONISTA	12
TECNICO PROFESIONAL	APOYO ADMINISTRATIVO	13
TECNICO PROFESIONAL	ADQUISICIONES DAEM	13
TECNICO PROFESIONAL	ENCARGADO BODEGA	13
TECNICO PROFESIONAL	ENCARGADO INVENTARIO	13
TECNICO PROFESIONAL	ENCARGADO LICENCIA MEDICAS	13
TECNICO PROFESIONAL	SECRETARIA	13
TECNICO PROFESIONAL	SUPERVISOR JARDINES	13
ADMINISTRATIVO TECNICO MEDIO	APOYO PERSONAL	14
ADMINISTRATIVO TECNICO MEDIO	INFORMATICO	14
ADMINISTRATIVO TECNICO MEDIO	MAESTRO SUPERVISOR ESCUELAS	14
ADMINISTRATIVO TECNICO MEDIO	APOYO PERSONAL	14
ADMINISTRATIVO TECNICO MEDIO	MAESTRO SUPERVISOR JARDINES	14
AUXILIAR	CHOFER	16
AUXILIAR	MAESTRO	17
AUXILIAR	MAESTRO	17
AUXILIAR	DISTRIBUCION DE INSUMOS	17
AUXILIAR	ESTAFETA	18
AUXILIAR	MAESTRO	18

CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO

VII. a. ANALISIS PRESUPUESTARIO

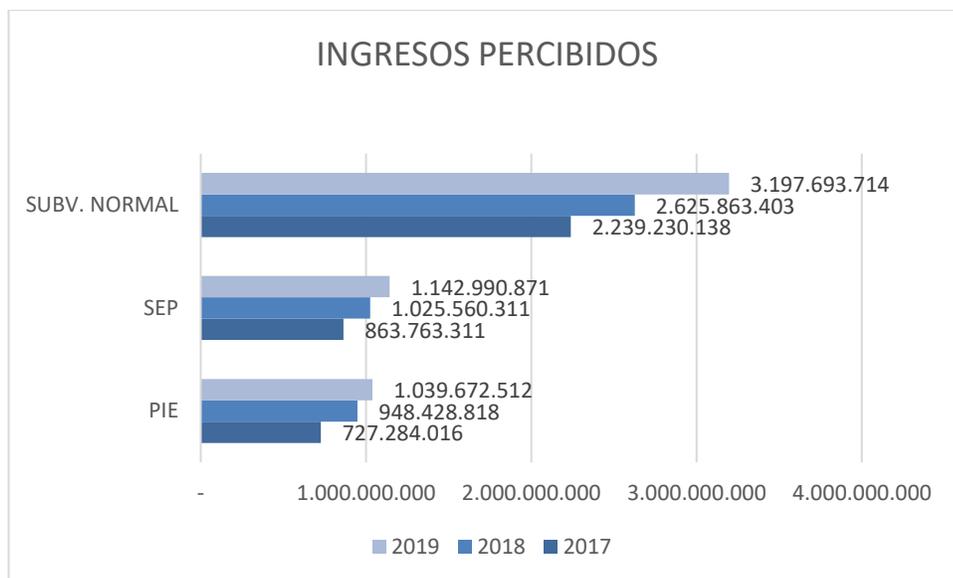
El Departamento de Educación de la comuna de Padre las Casas, tiene bajo su administración un total de 13 escuelas, cuya matrícula proyectada para el año 2020 es de 1530 niños, niñas y adolescentes aproximadamente, por lo que cada escuela posee una planta profesional y administrativa acorde a las necesidades y al contexto en el cual se desarrolla el proceso educativo.

La educación básica dependiente de la Municipalidad de Padre Las Casas, se financia mediante distintos fondos que son distribuidos y asignados desde el Ministerio de Educación.

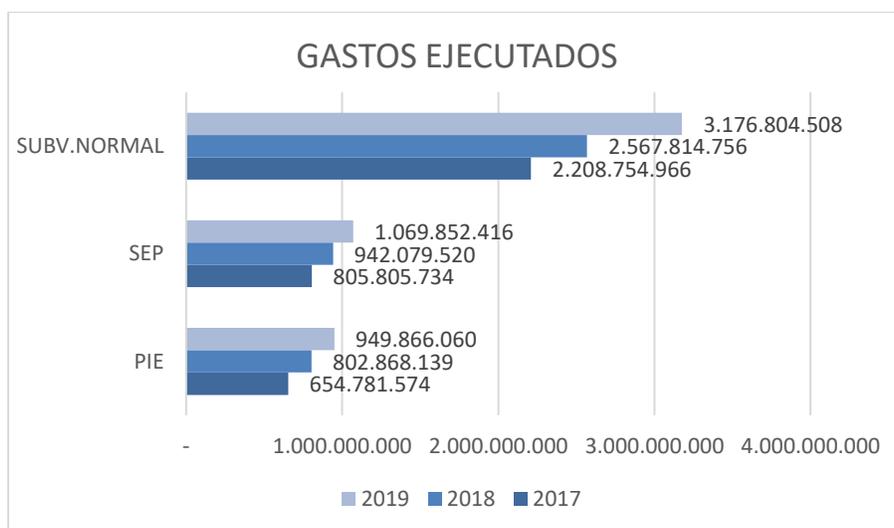
En base a ello el objetivo al cual aspira el Ministerio de Educación es contar en Chile con una educación de calidad integral para todos y todas, que se haga palpable en los establecimientos educacionales inclusivos, seguros y dialogantes, donde se aprende con otros y se sueña un mejor país (Ministerio de Educación, 2017).

El Estado chileno ha invertido e impulsado a través del tiempo, diversos Programas Ministeriales distintos a la Subvención Escolar Normal, tales como la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y el Programa de Integración Escolar (PIE) cuyo propósito es disminuir la brecha existente entre estudiantes de establecimientos públicos y privados otorgando equidad e igualdad en la educación.

Con el transcurso de los años los ingresos percibidos por el Departamento de Educación han experimentado un aumento en lo correspondiente a Subvención Escolar Fiscal, Programa de Integración y Subvención Escolar Preferencial:



De igual forma los gastos han experimentado un alza, conforme a los ingresos proyectados y al gasto en personal que año a año va en aumento ya sea por la carrera docente, cumplimientos de bienes alza en la dotación por exigencias del Ministerio de Educación con la finalidad de cumplir con el plan curricular:



VI. b. PRESUPUESTO AÑO 2020

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2020

Para el año 2020 se proyectaron ingresos de la Subvención Escolar Normal, PIE y SEP conforme a la cantidad de alumnos que a continuación se señalan:

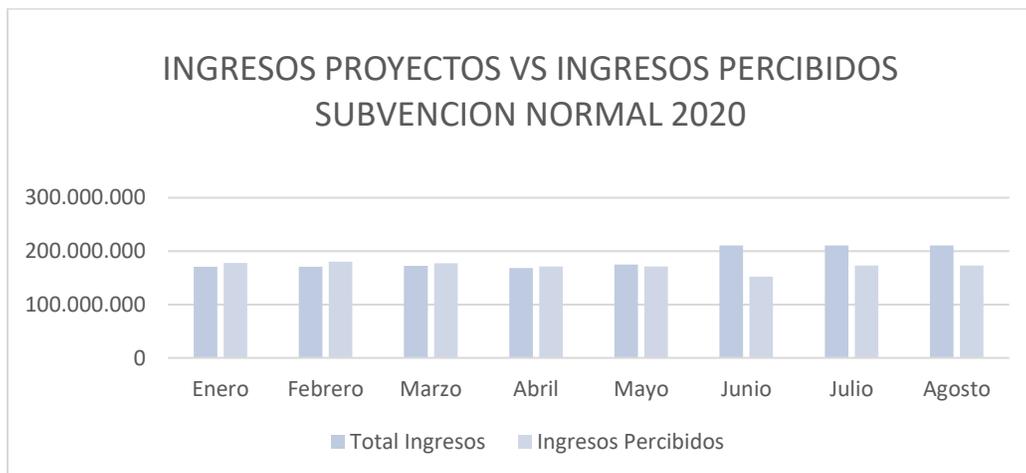
Establecimiento	Matricula Subvención Normal	Alumnos Preferentes SEP	Alumnos Prioritarios SEP	NEET-PIE	NEEP-PIE
Darío Salas	316	84	204	52	14
Trumpulo Chico	66	15	58	20	6
Metrenco	211	39	168	44	14
Licanco	89	23	61	26	5
Truf Truf	157	30	130	23	6
Ñirrimapu	174	19	154	44	19
Tromen Quepe	50	5	36	47	12
Colpanao	86	20	66	26	13
Chomio	84	5	78	25	11
Laurel Huacho	64	4	64	24	8
Chapod	65	11	45	25	5
Fundo Maquehue	149	25	139	30	12
Lenfuen	19	2	17		
Total	1530	282	1220	386	125

Sin embargo este es un año distinto, nos enfrentamos a una emergencia sanitaria por brote de SARS COVID-19 que ha afectado a nuestro país, obligando al cierre de nuestros Establecimientos Educativos para clases presenciales, y de acuerdo a la Ley de presupuestos 2020 en la glosa N°3 del subtítulo 24 del programa 20 (subvenciones a establecimientos educacionales), dispuso que se facultó al Ministerio de Educación para que, mediante resolución del Subsecretario de Educación, autorice a no considerar la asistencia media promedio registrada por curso, en el cálculo de la subvención mensual de los establecimientos educacionales, motivada por factores epidemiológicos, por lo cual el ingreso por subvención escolar se percibe de acuerdo a la asistencia media del mes de marzo de 2020, situación que para el Departamento de Educación ha significado una disminución significativa a partir del mes de junio de las distintas Subvenciones como a continuación se ilustran:

Subvención Escolar Normal 2020

Mes	Ingreso Projectado	Ingreso Percibido	Diferencial
Enero	170.600.909	177.666.790	7.065.881
Febrero	170.600.909	179.962.942	9.362.033
Marzo	172.488.662	177.163.086	4.674.424
Abril	168.261.856	171.298.564	3.036.708
Mayo	174.984.755	171.262.201	-3.722.554
Junio	210.819.810	152.018.059	-58.801.751
Julio	210.819.810	172.938.311	-37.881.499
Agosto	210.819.810	172.938.311	-37.881.499

Este cuadro refleja el diferencial entre ingresos proyectado para el año 2020 vs ingresos percibidos a agosto del 2020, cuyo monto asciende a la suma de \$ (144.148.257), correspondiente al 19% menos de lo presupuestado.

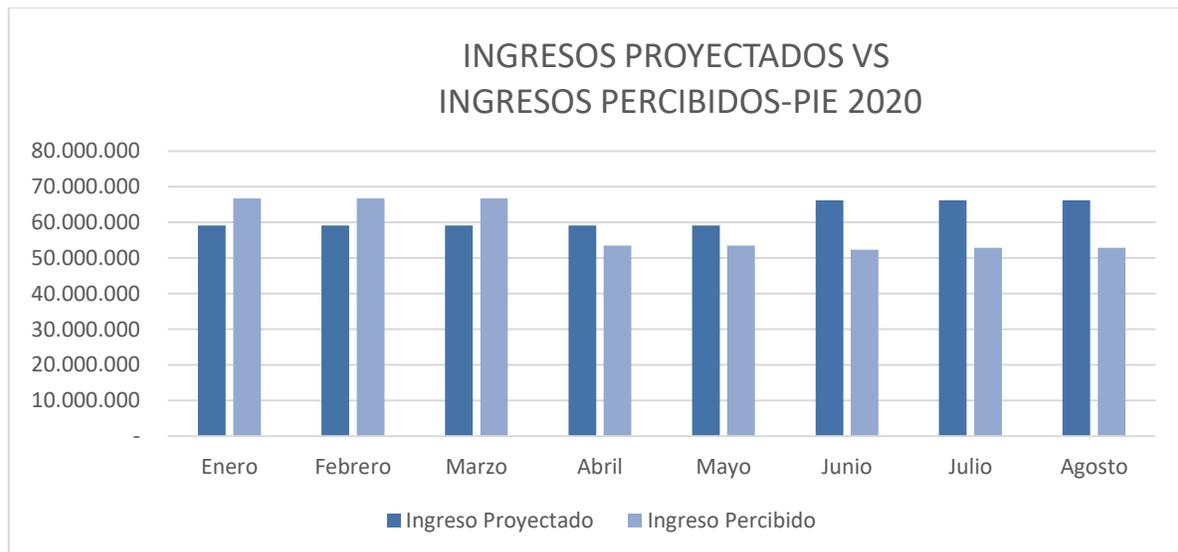


PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

En el caso de la subvención del programa PIE y conforme a la situación sanitaria que está viviendo nuestro país y producto que nuestros establecimientos se encuentran cerrados no fue posible este año realizar las evaluaciones medicas a nuestros alumnos con necesidades educativas especiales, lo que significa que no se incorporaron a nuevos alumnos al Programa de Integración, lo que afecta los ingresos y retrasa el proceso educativo necesario para los alumnos.

Mes	Ingreso Proyectado	Ingreso Percibido	Diferencial
Enero	59.105.385	66.729.138	7.623.753
Febrero	59.105.385	66.729.138	7.623.753
Marzo	59.105.385	66.729.138	7.623.753
Abril	59.105.385	53.492.703	-5.612.682
Mayo	59.105.385	53.492.703	-5.612.682
Junio	66.229.144	52.384.569	-13.844.575
Julio	66.229.144	52.925.216	-13.303.928
Agosto	66.229.144	52.925.216	-13.303.928

Este cuadro refleja el diferencial entre ingresos proyectado para el año 2020 vs ingresos percibidos a Agosto del 2020, cuyo monto asciende a la suma de \$ (28.806.536), correspondiente al 16% menos de lo presupuestado.



Actualmente en la Plataforma Ministerial existe un diferencial importante entre los alumnos con necesidades educativas especiales proyectados y los alumnos efectivamente aprobados para ingresar al Programa de Integración, los que se detallan a continuación:

ESCUELA	ALUMNOS PIE								
	APROBADOS EN PLATAFORMA			PROYECTADOS			DIFERENCIA		
	NEET	NEEP	TOTAL	NEET	NEEP	TOTAL	NEET	NEEP	TOTAL
CHAPOD	24	3	27	25	5	30	-1	-2	-3
CHOMIO	18	8	26	25	11	36	-7	-3	-10
COLPANA	15	10	25	26	13	39	-11	-3	-14
DARIO SALAS	33	12	45	52	14	66	-19	-2	-21
FUNDO MAQUEHUE	18	10	28	30	12	42	-12	-2	-14
LAUREL HUACHO	13	8	21	24	8	32	-11	0	-11
LICANCO	10	3	13	26	5	31	-16	-2	-18
METRENCO	35	13	48	44	14	58	-9	-1	-10
ÑIRRIMAPU	30	19	49	44	19	63	-14	0	-14
TROMEN QUEPE	43	13	56	47	12	59	-4	1	-3
TRUF TRUF	19	4	23	23	6	29	-4	-2	-6
TRUMPULO CHICO	10	2	12	20	6	26	-10	-4	-14
TOTAL	268	105	373	386	125	511	-118	-20	-138

RELIQUIDACION:

Cabe hacer presente que la reliquidación de la Subvención Escolar Normal y la Subvención del Programa de Integración, todos los años era positiva para nuestro sistema educacional, sin embargo, este año 2020, producto de la crisis sanitaria existente en nuestro país, y bajo la declaración de zona de catástrofe, ha resultado negativa, debido a que no se podido realizar clases presenciales y la imposibilidad de ejecutar las evaluaciones medicas a nuestros alumnos con necesidades educativas especiales :

RELIQUIDACION AÑO 2020

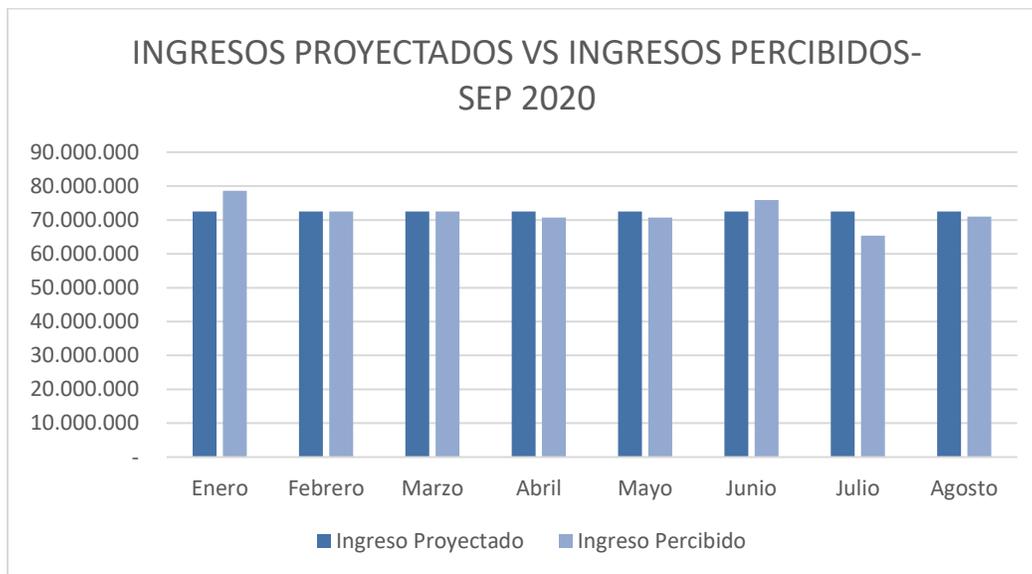
ESTABLECIMIENTO	RELIQUIDACION
E-530 DARIO SALAS	-3.587.673
F-465 TRUMPULO CHICO	-711.122
F-471 METRENCO	-752.473
F-475 LICANCO	-1.854.264
F-485 TRUF TRUF	1.286.495
G-488 ÑIRRIMAPU	-3.630.355
G-489 TROMEN	-1.024.093
G-509 COLPANA	-2.910.341
G-524 CHOMIO	-4.135.585
F-533 LAUREL HUACHO	-3.107.456
G-539 CHAPOD	-1.269.133
G-584 FUNDO MAQUEHUE	-1.780.358
LENFUEN	-171.895
TOTALES	-23.648.253

PROGRAMA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

En el caso de la Subvención escolar Preferencial también se presentó una baja, pero, no tan significativa como la Subvención Escolar Normal y el Programa de Integración escolar, ya que estas últimas estas directamente relacionadas en el cálculo de los ingresos:

Mes	Ingreso Proyectado	Ingreso Percibido	Diferencial
Enero	72.458.577	78.571.076	6.112.499
Febrero	72.458.577	72.487.807	29.230
Marzo	72.458.577	72.487.807	29.230
Abril	72.458.577	70.748.772	-1.709.805
Mayo	72.458.577	70.748.772	-1.709.805
Junio	72.458.577	75.917.478	3.458.901
Julio	72.458.577	65.387.849	-7.070.728
Agosto	72.458.577	71.029.464	-1.429.113

Este cuadro refleja el diferencial entre ingresos proyectado para el año 2020 vs ingresos percibidos a Agosto del 2020, cuyo monto asciende a la suma de \$ (2.289.591), correspondiente solo al 1% menos de lo presupuestado.



El Departamento de Educación tiene como principal fuente de financiamiento los ingresos que son remitidos por el Ministerio de Educación y el CPEIP , permitiéndonos la contratación del personal Docente ,asistentes de la Educación y personal administrativo para el sistema educativo, además, de todos los gastos operacionales necesario para entregar una educación de calidad, inclusiva y equitativa .

En adelante hablaremos de tres subvenciones: La Subvención Escolar Normal, correspondiente a todos los alumnos que asisten a nuestros establecimientos, la subvención Escolar Preferencial que atiende a alumnos prioritarios y preferentes y el Programa de Integración Escolar que atiende a alumnos con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes.

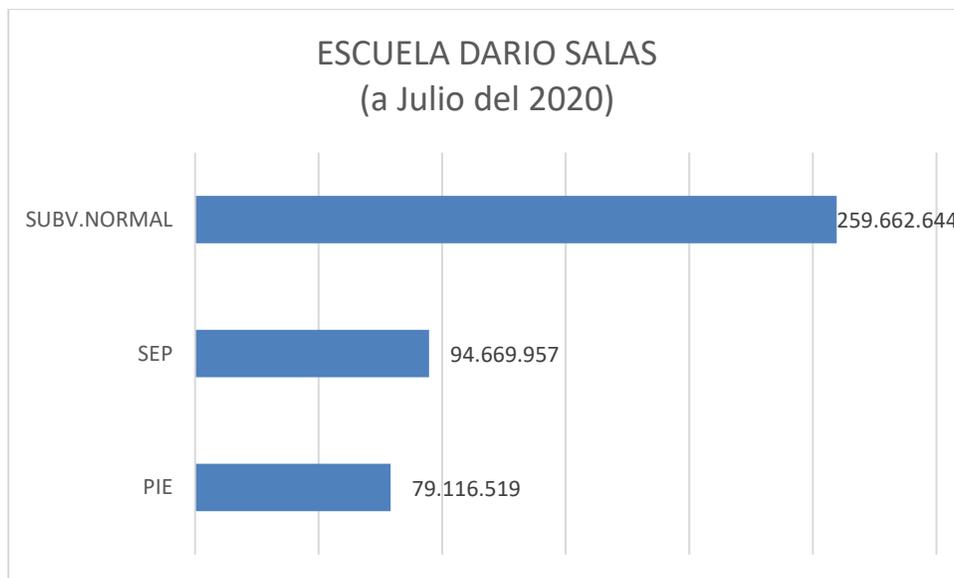
El programa de Integración Escolar y la Subvención Escolar Preferencial son sistemas educativos financiados, es decir no requieren de traspaso municipal, al contrario la Subvención Escolar Normal que si requiere de un traspaso municipal que permita el equilibrio entre los Ingresos y Gastos del Sistema Educativo, para el año 2020 el Departamento cuenta con un traspaso autorizado por nuestra autoridad de M\$236.052 (Doscientos treinta y seis millones cincuenta y dos mil pesos), de los cuales al mes de septiembre han sido transferidos M\$100.00 (Cien millones de pesos), es importante señalar, que el traspaso municipal corresponde al 10% del presupuesto inicial proyectado de la Subvención Normal.

A continuación, se darán a conocer los ingresos percibidos para los trece establecimientos educacionales, de los diferentes programas ministeriales a julio del 2020:

INGRESOS DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACION A JULIO DE 2020

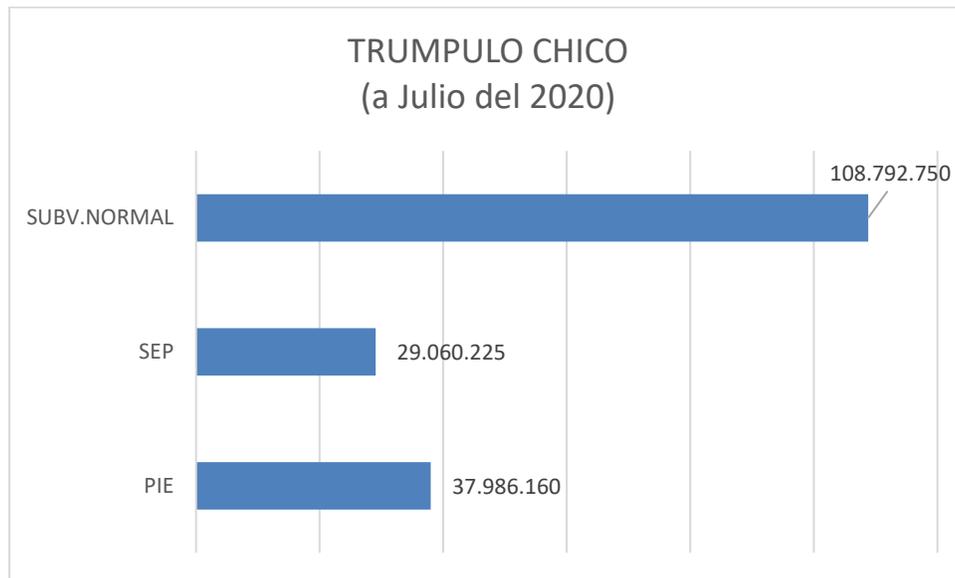
ESCUELA DARIO SALAS

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
259.662.644	94.669.957	79.116.519	433.449.120



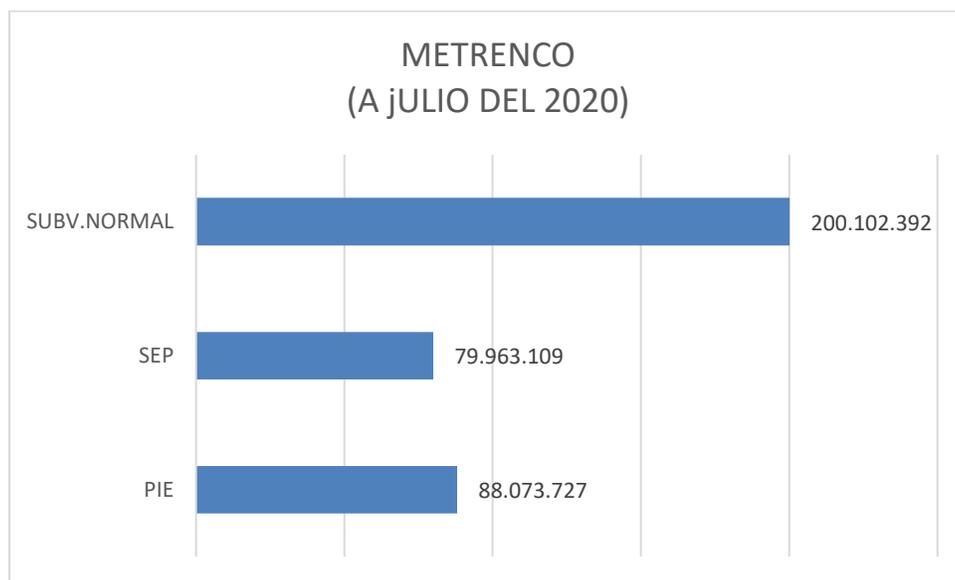
ESCUELA TRUMPULO CHICO

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
108.792.750	29.060.225	37.986.160	175.839.135



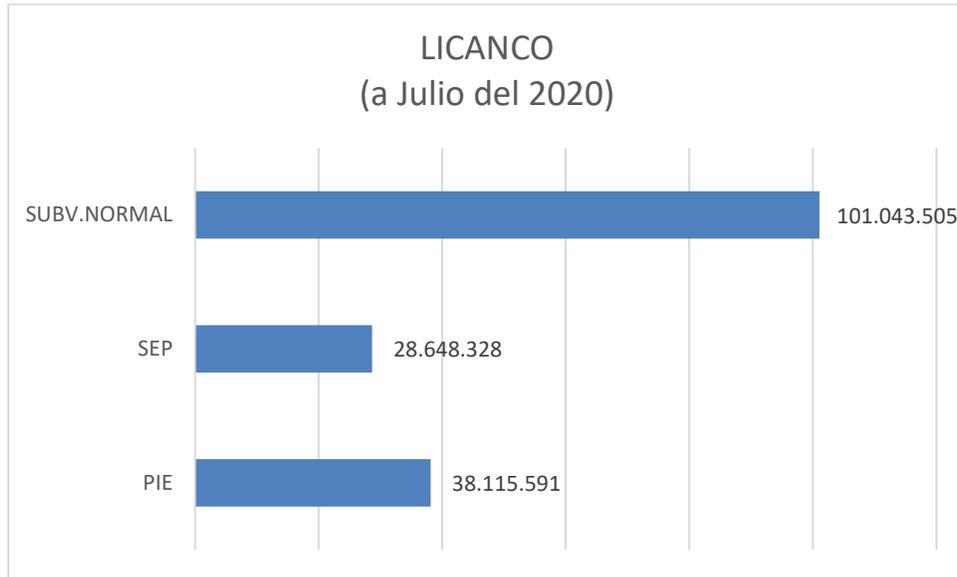
ESCUELA METRENCO

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
200.102.392	79.963.109	88.073.727	368.139.228



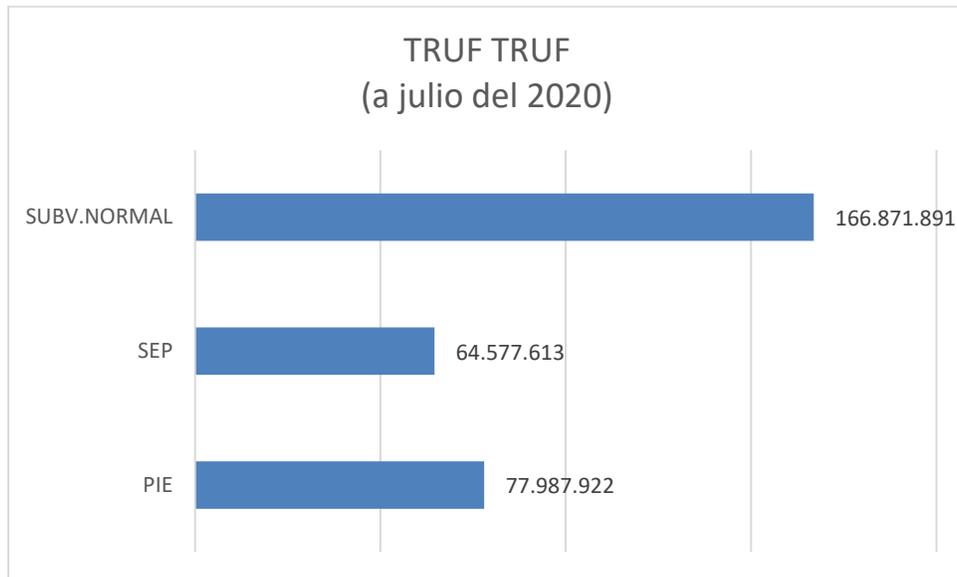
ESCUELA LICANCO

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
101.043.505	28.648.328	38.115.591	167.807.424



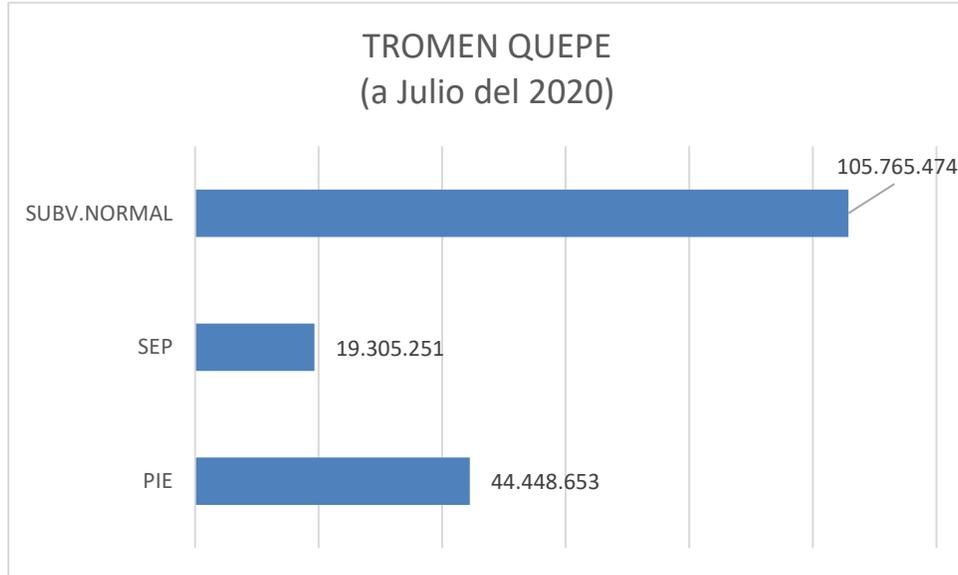
ESCUELA TRUF TRUF

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
166.871.891	64.577.613	77.987.922	309.437.426



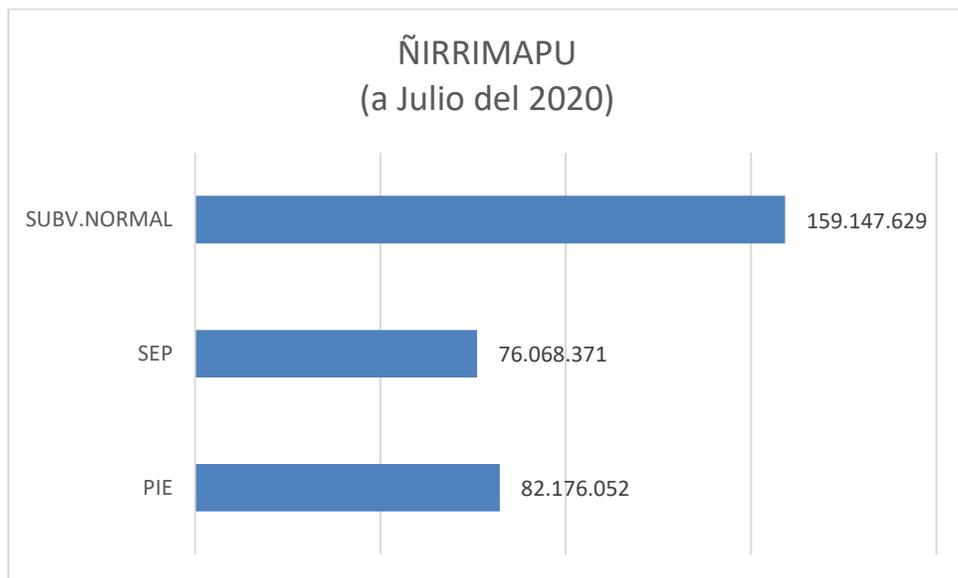
ESCUELA TROMEN QUEPE

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
105.765.474	19.305.251	44.448.653	169.519.378



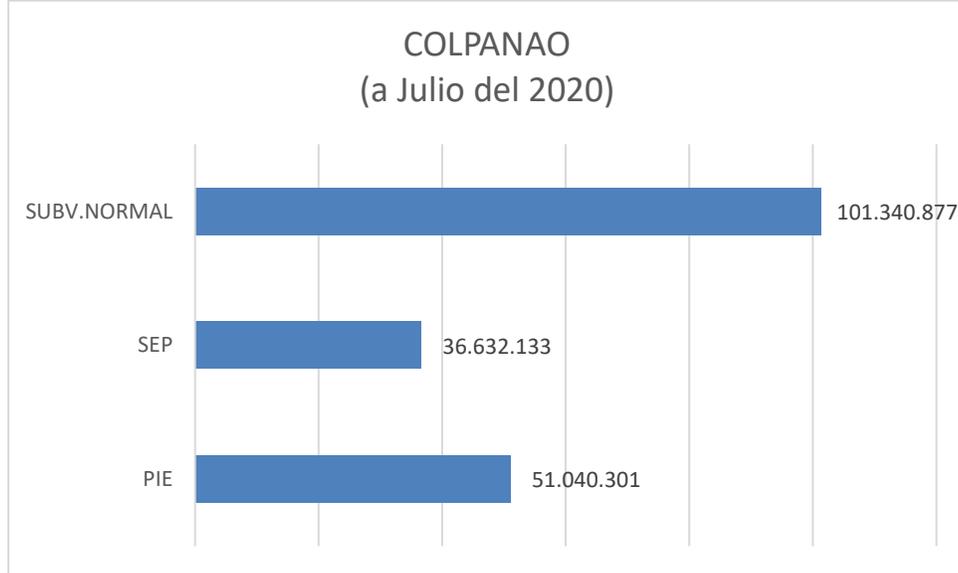
ESCUELA ÑIRRIMAPU

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
159.147.629	76.068.371	82.176.052	317.392.052



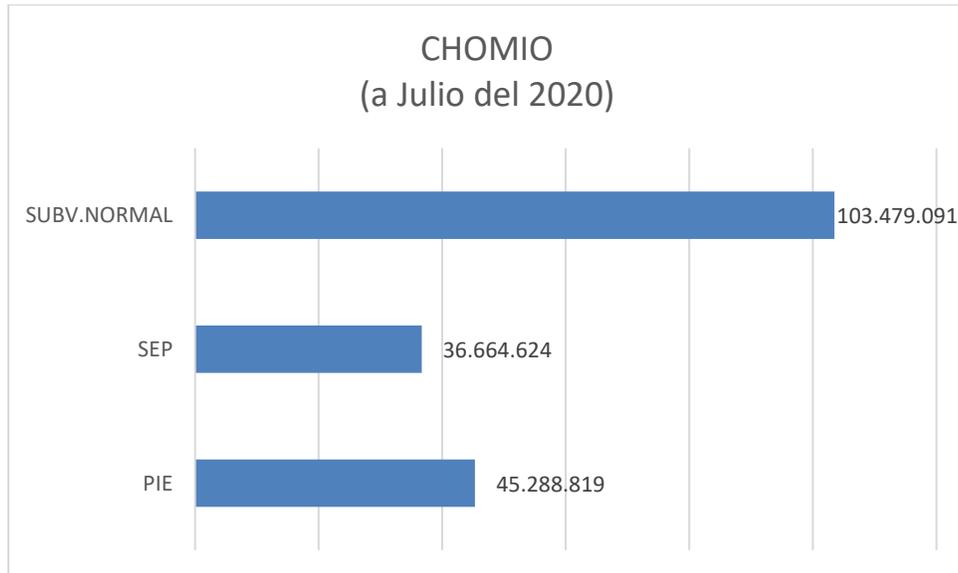
ESCUELA COLPANA O

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
101.340.877	36.632.133	51.040.301	189.013.311



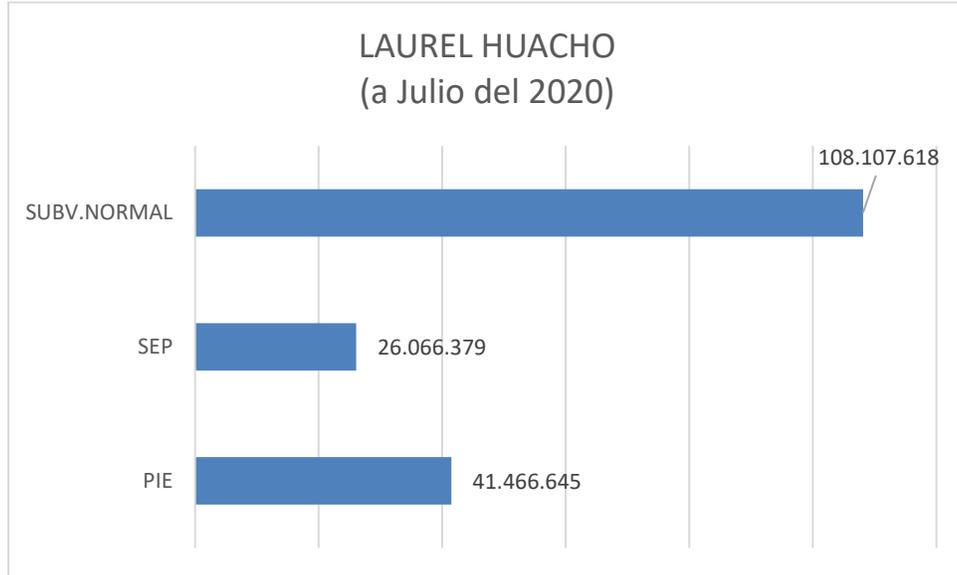
ESCUELA CHOMIO

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
103.479.091	36.664.624	45.288.819	185.432.534



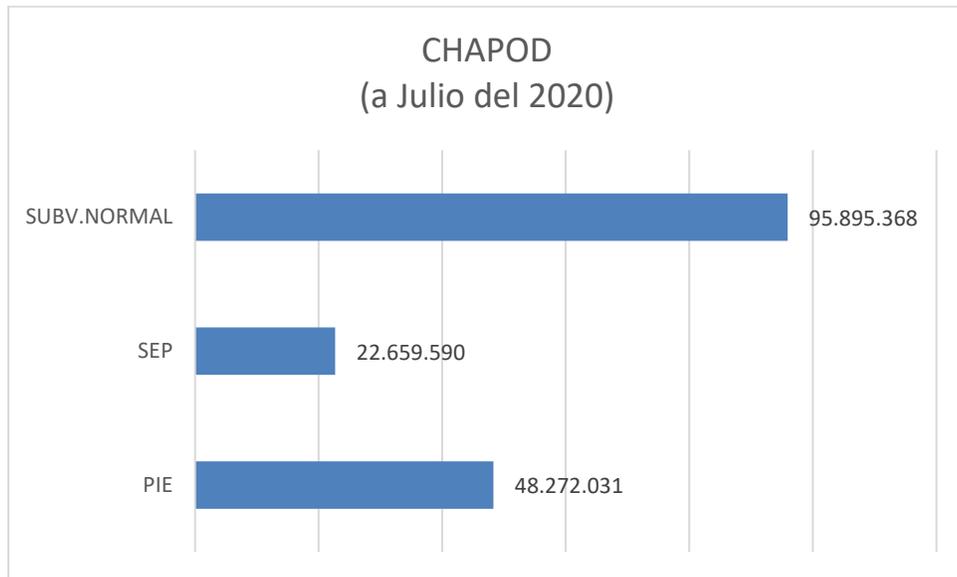
ESCUELA LAUREL HUACHO

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
108.107.618	26.066.379	41.466.645	175.640.642



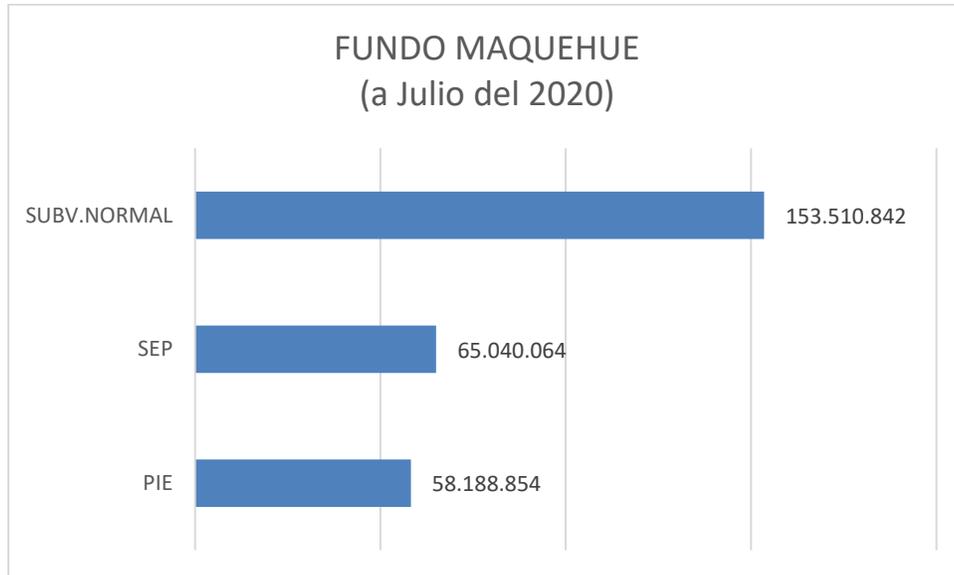
ESCUELA CHAPOD

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
95.895.368	22.659.590	48.272.031	166.826.989



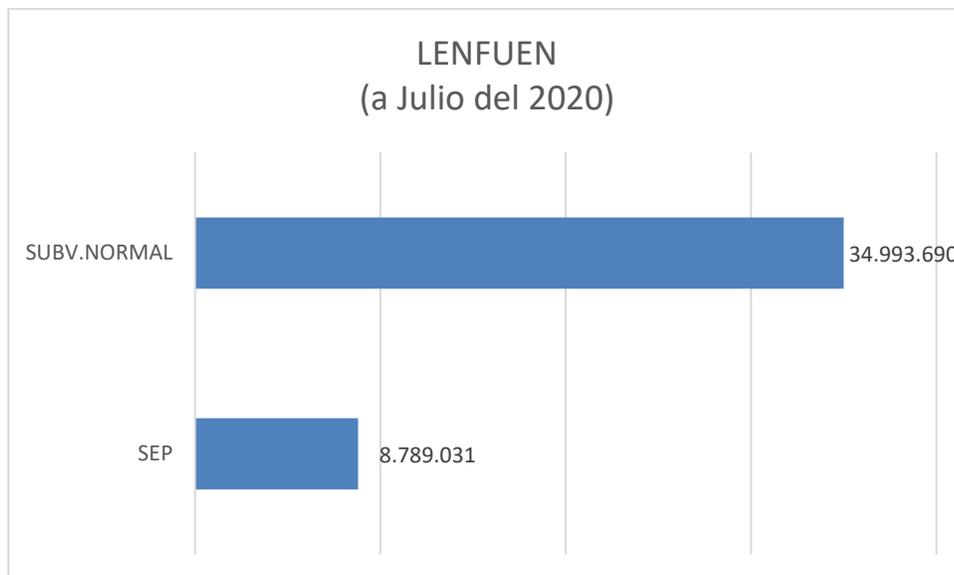
ESCUELA FUNDO MAQUEHUE

Subvención Normal	SEP	PIE	Total
153.510.842	65.040.064	58.188.854	276.739.760



ESCUELA LENFUEN

Subvención Normal	SEP	Total
34.993.690	8.789.031	43.782.721



(El establecimiento de Lenfuen no cuenta con programa de Integración Escolar)

EJECUCION PREUPUESTARIA DE GASTOS A JULIO 2020

A continuación, ilustraremos los gastos ejecutados por nuestros 13 Establecimiento educacionales, al 31.07.2020, distribuidos por cada Programa Ministerial y señalando donde se generan nuestros principales costos.

Es importante señalar que conforme a la situación de Pandemia que vive nuestro País el Departamento de Educación ha dado énfasis principalmente en las medidas preventivas y de seguridad para nuestros docentes y alumnos, para ello se ha destinado presupuesto principalmente para:

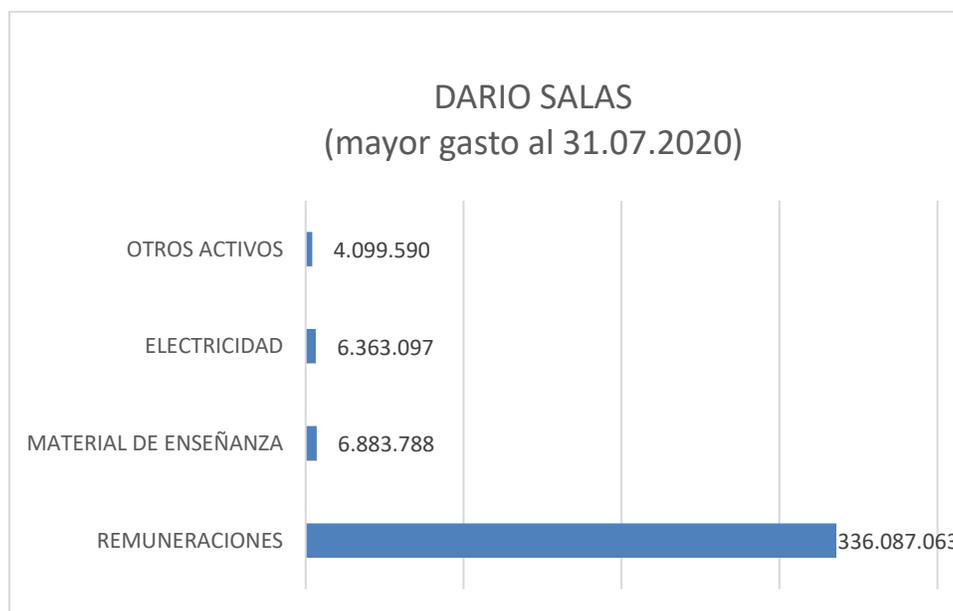
- Remuneraciones: Nuestros Docentes han realizado turnos éticos y teletrabajo con la finalidad de apoyar en el proceso educativo a nuestros alumnos, mediante clases on line, entregando material pedagógico en sus hogares e incluso entregando canasta de alimentos, han estado constantemente ejerciendo sus labores con mucha fortaleza y dedicación, por lo cual sus remuneraciones han sido canceladas mensual y oportunamente a cada uno de ellos.
- Elementos de aseo y/o Quirúrgico: tales como mascarillas, guantes, pecheras, alcohol gel entre otros
- Elaboración de material y productos de información preventiva para evitar contagios tales como roller informativos, acrílicos con información relevante y señal ética para mantener el distanciamiento social para nuestros establecimientos educacionales.
- Servicio de Internet WIFI: de igual forma con el objetivo de mantener una educación igualitaria y de calidad se procedió a la instalación del servicio de internet exterior (Wifi) con la finalidad de que nuestros alumnos puedan recibir los contenidos educativos desde sus hogares, ampliando la conexión WIFI, facilitando y fomentando de igual forma las clases on line.
- Material de enseñanza: Se ha apoyado a nuestros docentes con la adquisición de material pedagógico que fueron entregados a nuestros alumnos, material didáctico que cumple con el objetivo de entretener y aprender en una forma más dinámica.
- Servicio de Transporte: Nuestros Docentes han sido un pilar fundamental y muy comprometido con nuestros alumnos, elaborando material pedagógico el cual ha sido entregado y retirado en los mismos hogares, para ello, el Departamento de Educación, ha mantenido a su disposición un servicio de transporte para movilizar a nuestros docentes.

A través del Dictamen N°54 de la Superintendencia de Educación, ha flexibilizado los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de manera excepcional durante el año 2020, para enfrentar la crisis sanitaria y resguardar la seguridad y salud de las comunidades educativas, los que pueden ser Productos desinfectantes y de protección personal, autorizados y/o recomendados por el MINSAL, artículos de limpieza en general, necesarios para complementar los sistemas de limpieza o desinfección de los establecimientos, Servicios especializados de sanitización, Adquisición o modificaciones de infraestructura, para asegurar la separación de estudiantes y/o personal con síntomas de Covid-19, Instalación de sistemas complementarios de ventilación y/o de purificación de aire medidas que les permitan cumplir con las instrucciones y protocolos que imponga la autoridad para mejorar las condiciones de seguridad sanitaria y ventilación en los establecimientos educacionales, en el contexto de la pandemia por Covid-19.

A continuación, se darán a conocer la ejecución presupuestaria a Julio del año 2020, por cada uno de nuestros Establecimientos Educativos, distribuidos por cada uno de los Programas Ministeriales, además, de dar a conocer donde se generan los mayores gastos presupuestarios:

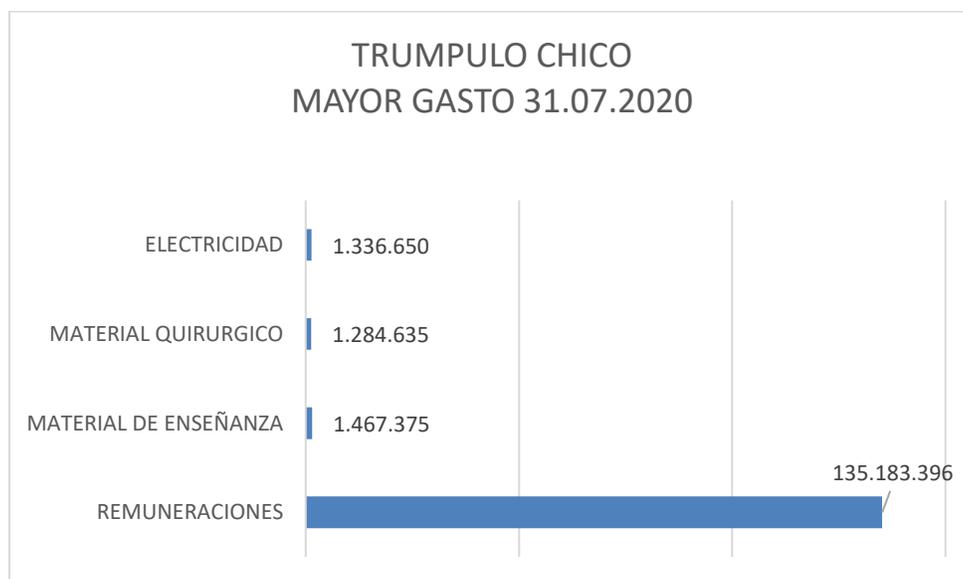
ESCUELA DARIO SALAS

	SUBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	222.769.755	52.410.900	60.906.408	336.087.063
PARA PERSONAS			54.581	54.581
MATERIALES DE OFICINA	115.752		1.546.094	1.661.846
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		5.918.195	965.593	6.883.788
INSUMOS COMPUTACIONALES			616.430	616.430
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.284.641			1.284.641
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.517.999		101.070	1.619.069
ELECTRICIDAD	6.363.097			6.363.097
AGUA	1.312.937			1.312.937
TELEFONÍA FIJA	377.936			377.936
ACCESO A INTERNET			3.612.668	3.612.668
SERVICIOS DE ASEO	687.225			687.225
Otros (TRANSPORTE)			412.120	412.120
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.149.887			1.149.887
OTROS (SERVICIOS)	4.099.590			4.099.590
EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	195.278	63.299	258.577
OTROS ACTIVOS		5.556	480.000	485.556
TOTAL	239.678.819	58.529.929	68.758.263	366.967.011



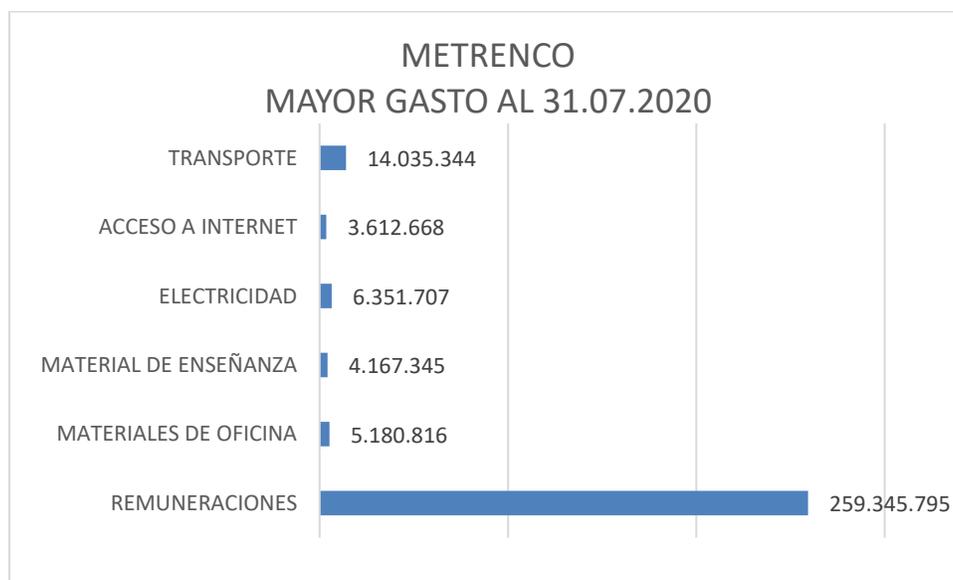
ESCUELA TRUMPULO CHICO

	SUBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	95.174.501	26.852.744	13.156.151	135.183.396
PARA PERSONAS			54.581	54.581
PARA CALEFACCION	67.095			67.095
MATERIALES DE OFICINA	68.116	902.124		970.240
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA			1.467.375	1.467.375
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.284.635			1.284.635
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	793.229		30.265	823.494
ELECTRICIDAD	1.336.650			1.336.650
AGUA	178.000			178.000
ACCESO A INTERNET			492.637	492.637
SERVICIOS DE ASEO	687.225			687.225
Otros (TRANSPORTE)			85.344	85.344
ARRIENDO FOTOCOPIADORA			202.840	202.840
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	306.874			306.874
EQUIPOS COMPUTACIONALES			63.299	63.299
TOTAL	99.896.325	27.754.868	15.552.492	143.203.685



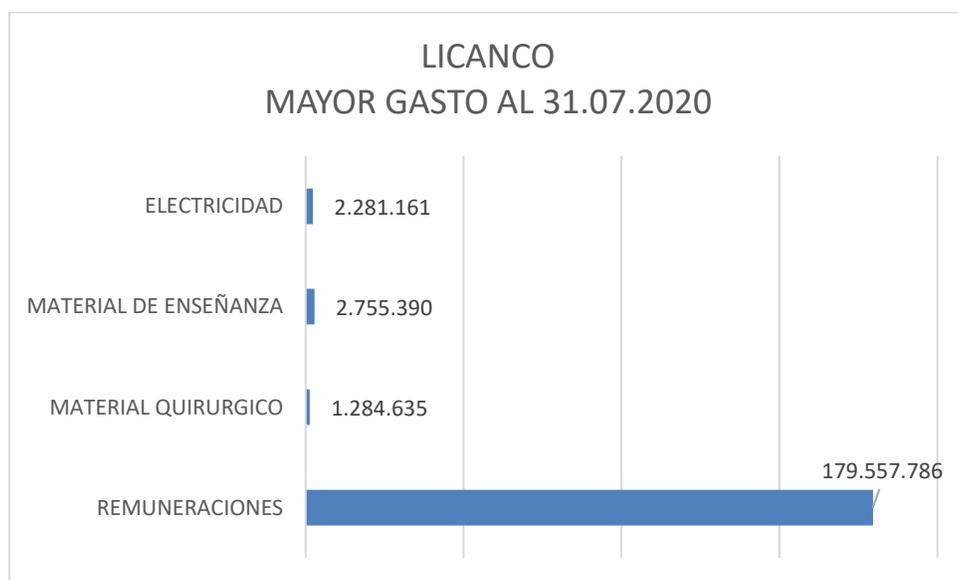
ESCUELA METRENCO

	SUBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	170.412.815	47.474.815	41.458.165	259.345.795
PARA CALEFACCION	1.499.789			1.499.789
MATERIALES DE OFICINA	94.918	5.015.093	70.805	5.180.816
MATERIAL DE ENSEÑANZA		4.167.345		4.167.345
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.284.635			1.284.635
INSUMOS COMPUTACIONALES		239.231	1.658	240.889
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.344.574			1.344.574
ELECTRICIDAD	6.351.707			6.351.707
AGUA	1.073.600			1.073.600
ACCESO A INTERNET			3.612.668	3.612.668
MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQ. DE OFICINA		56.333		56.333
SERVICIOS DE ASEO	687.225			687.225
ARRIENDO FOTOCOPIADORA			402.089	402.089
EQUIPOS COMPUTACIONALES		343.657	63.299	406.956
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.325.335			1.325.335
PROGRAMA COMPUTACIONALES		1.753		1.753
OTROS (SERVICIOS)	11.413.125		2.622.219	14.035.344
TOTAL	195.487.723	57.298.227	48.230.903	301.016.853



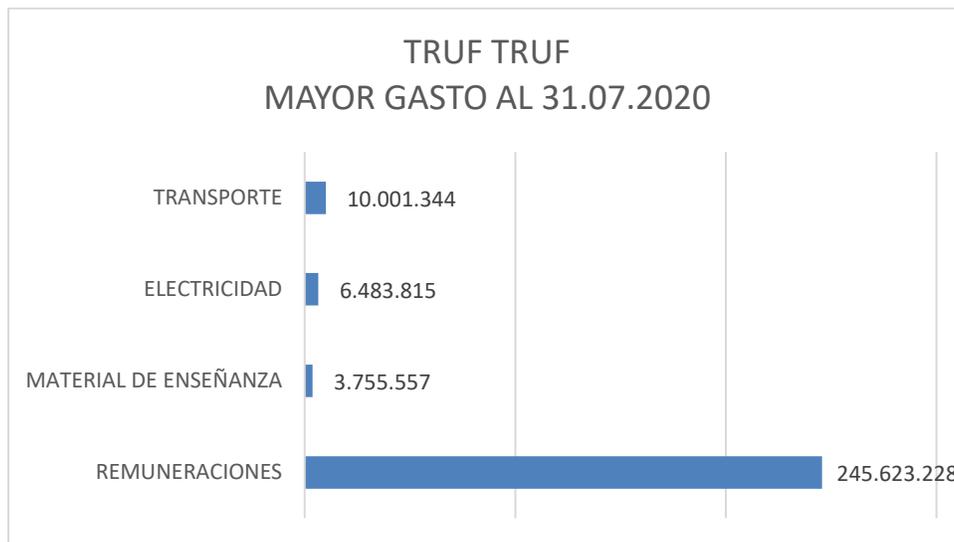
ESCUELA LICANCO

	SBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	133.664.156	26.968.964	18.924.666	179.557.786
PARA PERSONAS			54.581	54.581
MATERIALES DE OFICINA	68.116	590.958		659.074
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.284.635			1.284.635
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	811.511		30.265	841.776
MATERIAL DE ENSEÑANZA		974.975	1.780.415	2.755.390
INSUMOS COMPUTACIONALES		464.171		464.171
ELECTRICIDAD	2.281.161			2.281.161
AGUA	727.600			727.600
ACCESO A INTERNET			492.657	492.657
SERVICIOS DE ASEO	535.500			535.500
Otros (TRANSPORTE)			85.344	85.344
EQUIPOS COMPUTACIONALES			63.299	63.299
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	174.667			174.667
OTROS (SERVICIOS)	992.200			992.200
TOTAL	140.539.546	28.999.068	21.431.227	190.969.841



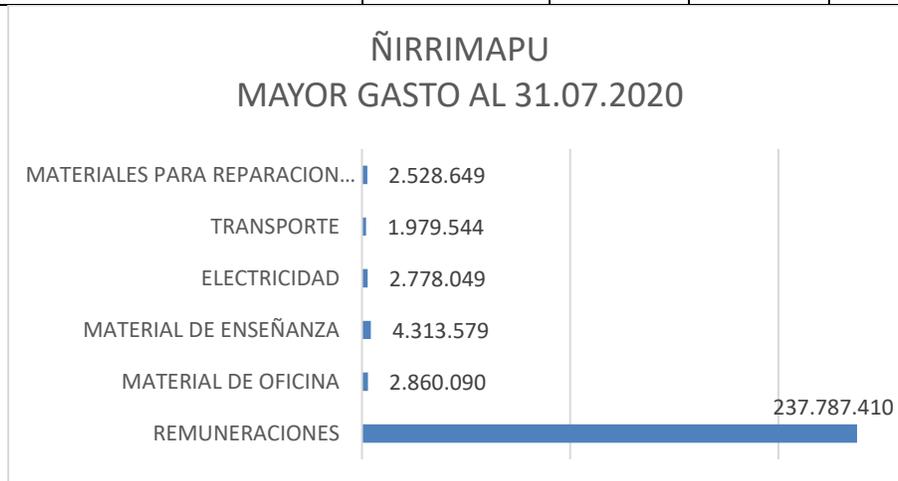
ESCUELA TRUF TRUF

	SBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	162.878.231	58.423.581	24.321.416	245.623.228
PARA PERSONAS			54.581	54.581
MATERIALES DE OFICINA	96.729		883.602	980.331
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.284.635			1.284.635
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.301.439		60.532	1.361.971
MATERIAL DE ENSEÑANZA			3.755.557	3.755.557
ELECTRICIDAD	6.483.815			6.483.815
AGUA	137.532			137.532
ACCESO A INTERNET			492.637	492.637
SERVICIOS DE ASEO	687.225			687.225
ARRIENDO FOTOCOPIADORA			852.524	852.524
EQUIPOS COMPUTACIONALES			63.299	63.299
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.346.852			1.346.852
OTROS (SERVICIOS)	9.916.000		85.344	10.001.344
TOTAL	184.132.458	58.423.581	30.569.492	273.125.531



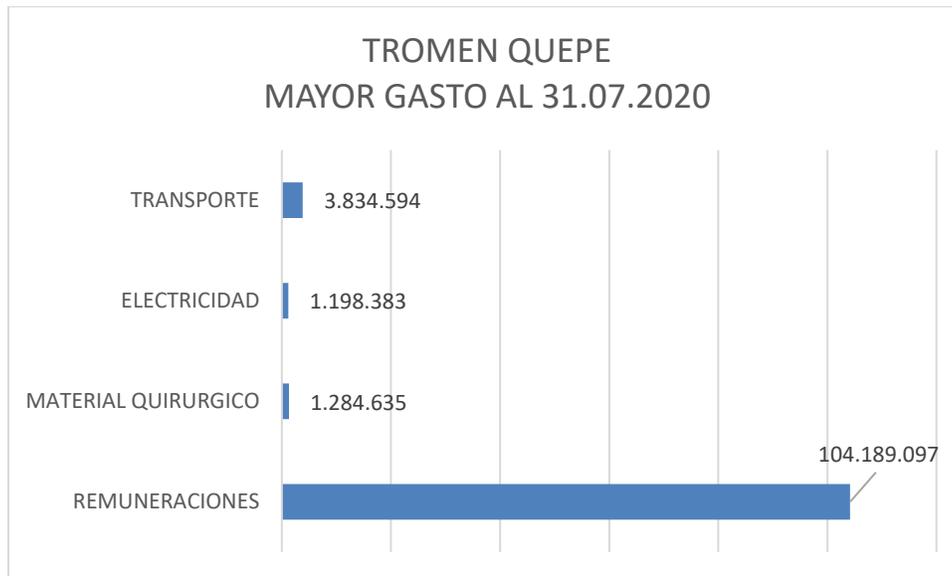
ESCUELA ÑIRRIMAPU

	SUBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	157.756.364	52.524.364	27.506.682	237.787.410
PARA PERSONAS			54.581	54.581
PARA CALEFACCION	578.560			578.560
MATERIALES DE OFICINA	96.729	2.763.361		2.860.090
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.284.635			1.284.635
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.275.623		60.532	1.336.155
MAT. MANTE. Y REP. DE INMUEBLES	2.528.649			2.528.649
METERIAL DE ENSEÑANZA		791.879	3.521.700	4.313.579
INSUMOS COMPUTACIONALES		1.998		1.998
ELECTRICIDAD	2.778.049			2.778.049
AGUA	642.250			642.250
ACCESO A INTERNET			410.533	410.533
SERVICIOS DE ASEO	687.225			687.225
Otros (TRANSPORTE)			1.979.544	1.979.544
ARRIENDO FOTOCOPIADORA			316.960	316.960
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	125.322			125.322
SALA CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	475.000			475.000
PROGRAMAS COMPUTACIONALES		25.066		25.066
EQUIPOS COMPUTACIONALES		139.629	63.299	202.928
TOTAL	168.228.406	56.246.297	33.913.831	258.388.534



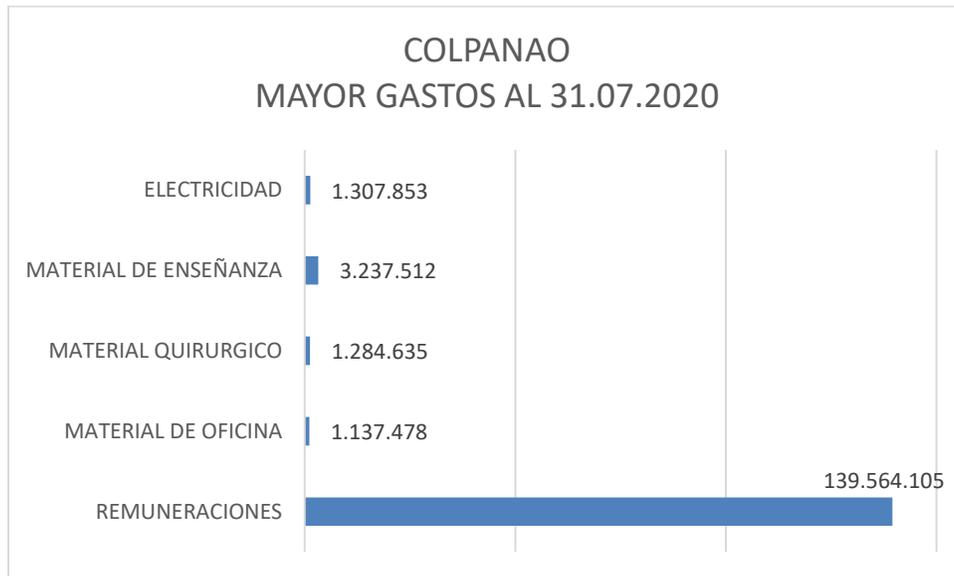
ESCUELA TROMEN QUEPE

	SUBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	71.103.283	22.531.378	10.554.436	104.189.097
PARA PERSONAS			54.581	54.581
PARA CALEFACCION	385.560			385.560
MATERIALES DE OFICINA	54.821			54.821
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.284.635			1.284.635
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	718.486		30.265	748.751
MAT. MANTE. Y REP. DE INMUEBLES	188.175			188.175
MATERIAL DE ENSEÑANZA		899.990		899.990
ELECTRICIDAD	1.198.383			1.198.383
ACCESO A INTERNET			410.533	410.533
SERVICIOS DE ASEO	687.225			687.225
ARRIENDO FOTOCOPIADORA			490.466	490.466
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	105.171			105.171
SALA CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	475.000			475.000
OTROS (SERVICIOS)	3.749.250		85.344	3.834.594
EQUIPOS COMPUTACIONALES		22.822	63.299	86.121
PROGRAMAS COMPUTACIONALES		1.589		1.589
TOTAL	79.949.989	23.455.779	11.688.924	115.094.692



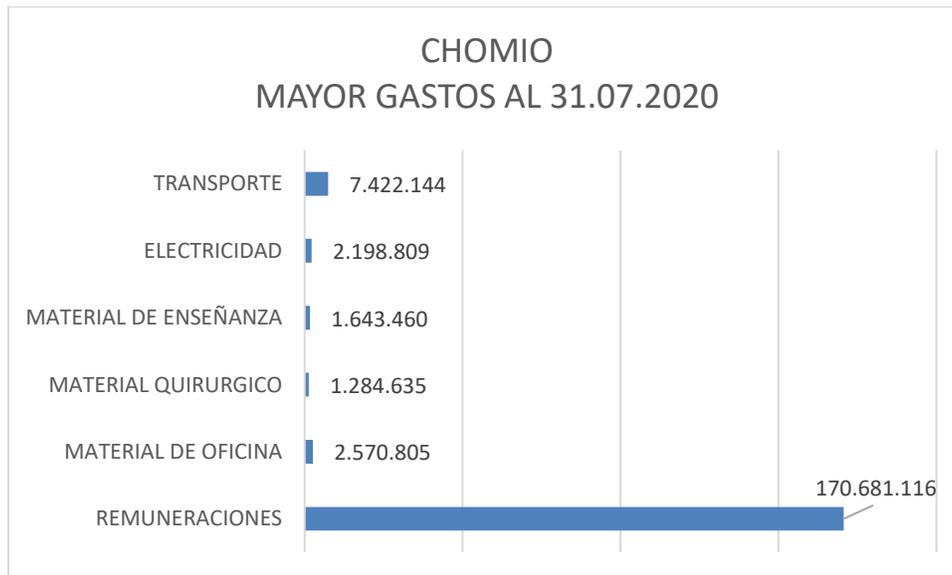
ESCUELA COLPANA O

	SUBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	95.277.511	32.274.683	12.011.911	139.564.105
PARA PERSONAS			54.581	54.581
MATERIALES DE OFICINA	68.116	902.124	167.238	1.137.478
MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS	1.284.635			1.284.635
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	798.052		30.265	828.317
MATERIAL DE ENSEÑANZA			3.237.512	3.237.512
INSUMOS COMPUTACIONALES			56.430	56.430
ELECTRICIDAD	1.307.853			1.307.853
AGUA	185.900			185.900
ACCESO A INTERNET			492.637	492.637
MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQ. DE OFICINA			76.837	76.837
SERVICIOS DE ASEO	687.225			687.225
Otros (TRANSPORTE)			85.344	85.344
ARRIENDO FOTOCOPIADORA			186.742	186.742
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	208.453			208.453
EQUIPOS COMPUTACIONALES			141.691	141.691
PROGRAMAS COMPUTACIONALES			11.467	11.467
OTROS ACTIVOS			488	488
TOTAL	99.817.745	33.176.807	16.553.143	149.547.695



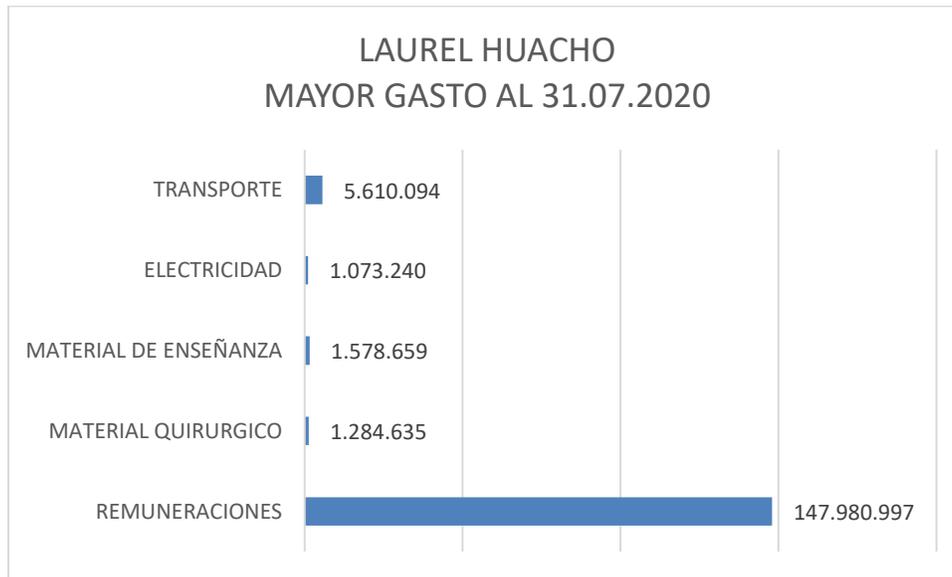
ESCUELA CHOMIO

	SUBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
ADQUISICIONES	115.647.728	33.570.347	21.463.041	170.681.116
PARA PERSONAS			54.581	54.581
MATERIALES DE OFICINA	68.116	2.000.000	502.689	2.570.805
MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS	1.284.635			1.284.635
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	815.122		30.265	845.387
MAT. MANTE. Y REP. DE INMUEBLES	50.695			50.695
MATERIAL DE ENSEÑANZA			1.643.460	1.643.460
INSUMOS COMPUTACIONALES		2.033	-	2.033
ELECTRICIDAD	2.198.809			2.198.809
AGUA	120.100			120.100
ACCESO A INTERNET			492.637	492.637
SERVICIOS DE ASEO	535.500			535.500
ARRIENDO FOTOCOPIADORA			432.729	432.729
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	118.050			118.050
EQUIPOS COMPUTACIONALES		25.112	63.299	88.411
OTROS (SERVICIOS)	7.336.800		85.344	7.422.144
PROGRAMAS COMPUTACIONALES		1.016		1.016
TOTAL	128.175.555	35.598.508	24.768.045	188.542.108



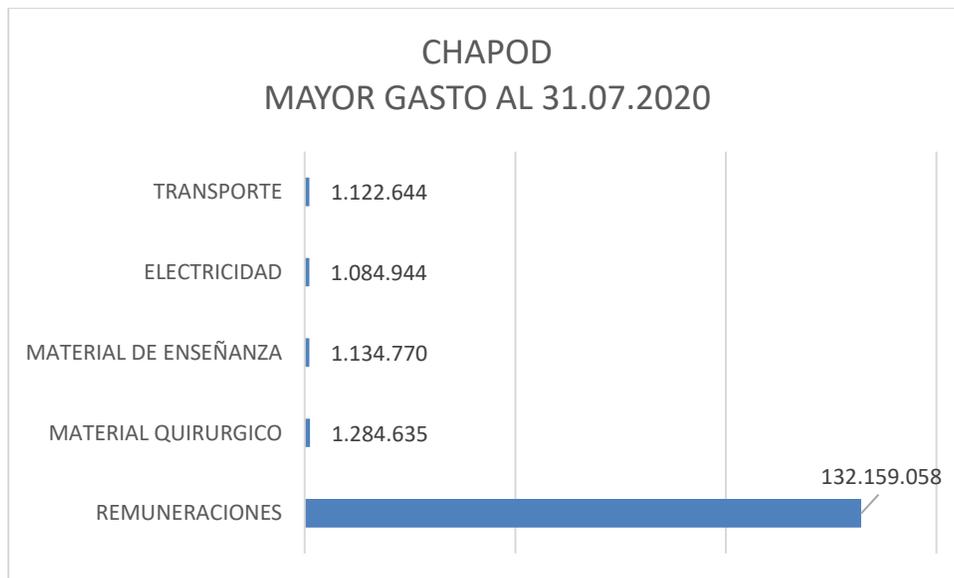
ESCUELA LAUREL HUACHO

	SUBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	103.344.406	31.119.128	13.517.463	147.980.997
PARA PERSONAS			54.581	54.581
PARA CALEFACCION	578.340			578.340
MATERIALES DE OFICINA	68.116		79.657	147.773
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.284.635			1.284.635
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	791.129		30.265	821.394
MATERIAL DE ENSEÑANZA			1.578.659	1.578.659
INSUMOS COMPUTACIONALES			41.580	41.580
ELECTRICIDAD	1.073.240			1.073.240
ACCESO A INTERNET			492.637	492.637
SERVICIOS DE ASEO	687.225			687.225
ARRIENDO FOTOCOPIADORA			429.481	429.481
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	230.552			230.552
OTROS (SERVICIOS)	5.524.750		85.344	5.610.094
EQUIPOS COMPUTACIONALES			129.654	129.654
TOTAL	113.582.393	31.119.128	16.439.321	161.140.842



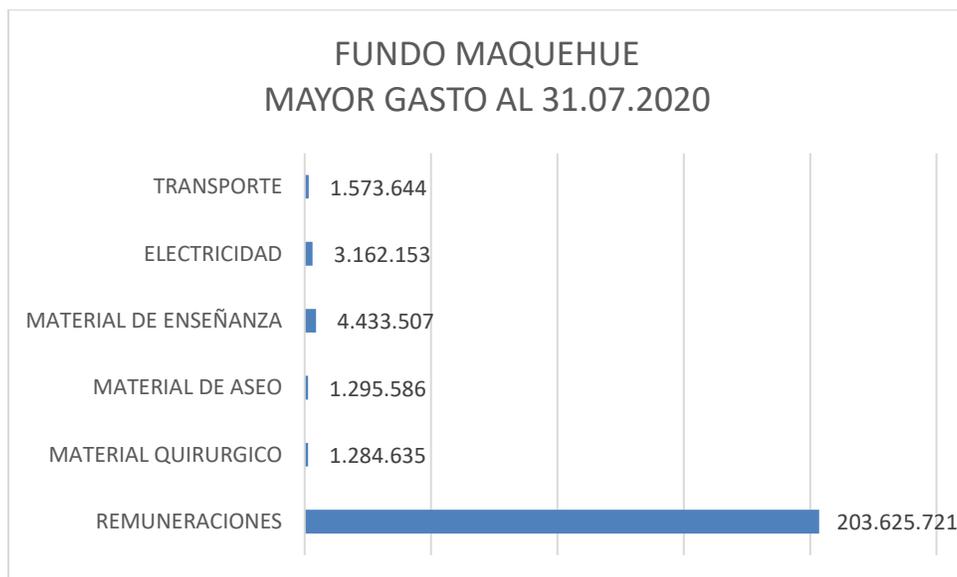
ESCUELA CHAPOD

	SUBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	91.776.262	28.319.805	12.062.991	132.159.058
PARA PERSONAS			54.581	54.581
PARA CALEFACCION	694.008			694.008
MATERIALES DE OFICINA	68.116		30.265	98.381
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.284.635			1.284.635
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	733.441			733.441
MAT. MANTE. Y REP. DE INMUEBLES	570.509			570.509
MATERIAL DE ENSEÑANZA		1.134.770		1.134.770
ELECTRICIDAD	1.084.944			1,084,944
ACCESO A INTERNET			492.637	492.637
SERVICIOS DE ASEO	687.225			687.225
ARRIENDO FOTOCOPIADORA			281.944	281.944
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	625.844			625.844
OTROS (SERVICIOS)	1.037.300		85.344	1,122,644
EQUIPOS COMPUTACIONALES			68.189	68.189
TOTAL	98.562.284	29.454.575	13.075.951	141.092.810



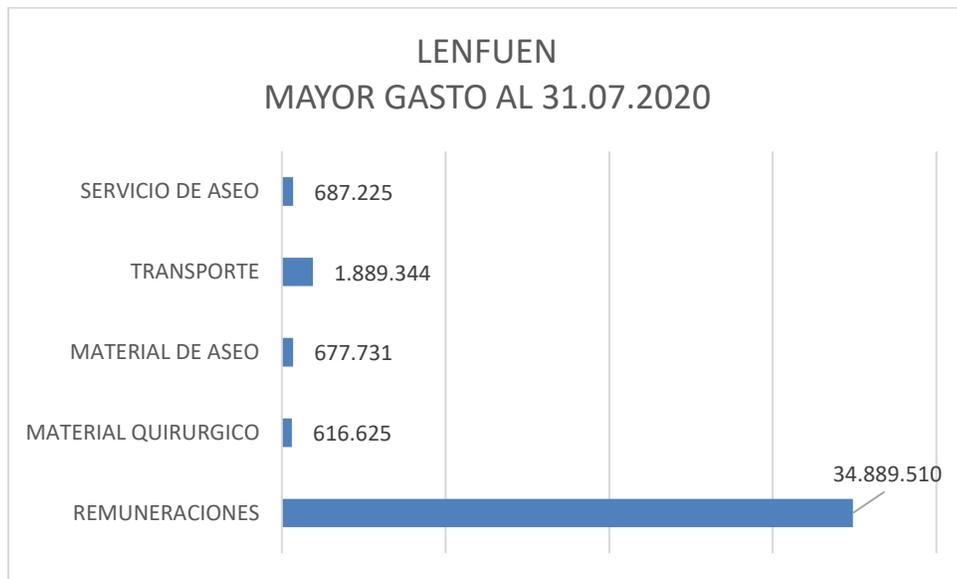
ESCUELA FUNDO MAQUEHUE

	SUBV.NORMAL	PIE	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	125.041.457	45.763.784	32.820.480	203.625.721
PARA PERSONAS			54.581	54.581
PARA CALEFACCION	462.672			462.672
MATERIALES DE OFICINA	69.247		382.543	451.790
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.284.635			1.284.635
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.235.054		60.532	1.295.586
MATERIAL DE ENSEÑANZA			4.433.507	4.433.507
INSUMOS COMPUTACIONALES			201.928	201.928
ELECTRICIDAD	3.162.153			3.162.153
AGUA	465.150			465.150
ACCESO A INTERNET			492.637	492.637
SERVICIOS DE ASEO	687.225			687.225
ARRIENDO FOTOCOPIADORA			809.827	809.827
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	132.577			132.577
OTROS (SERVICIOS)	1.488.300		85.344	1.573.644
EQUIPOS COMPUTACIONALES			63.299	63.299
TOTAL	134.028.470	45.763.784	39.404.678	219.196.932



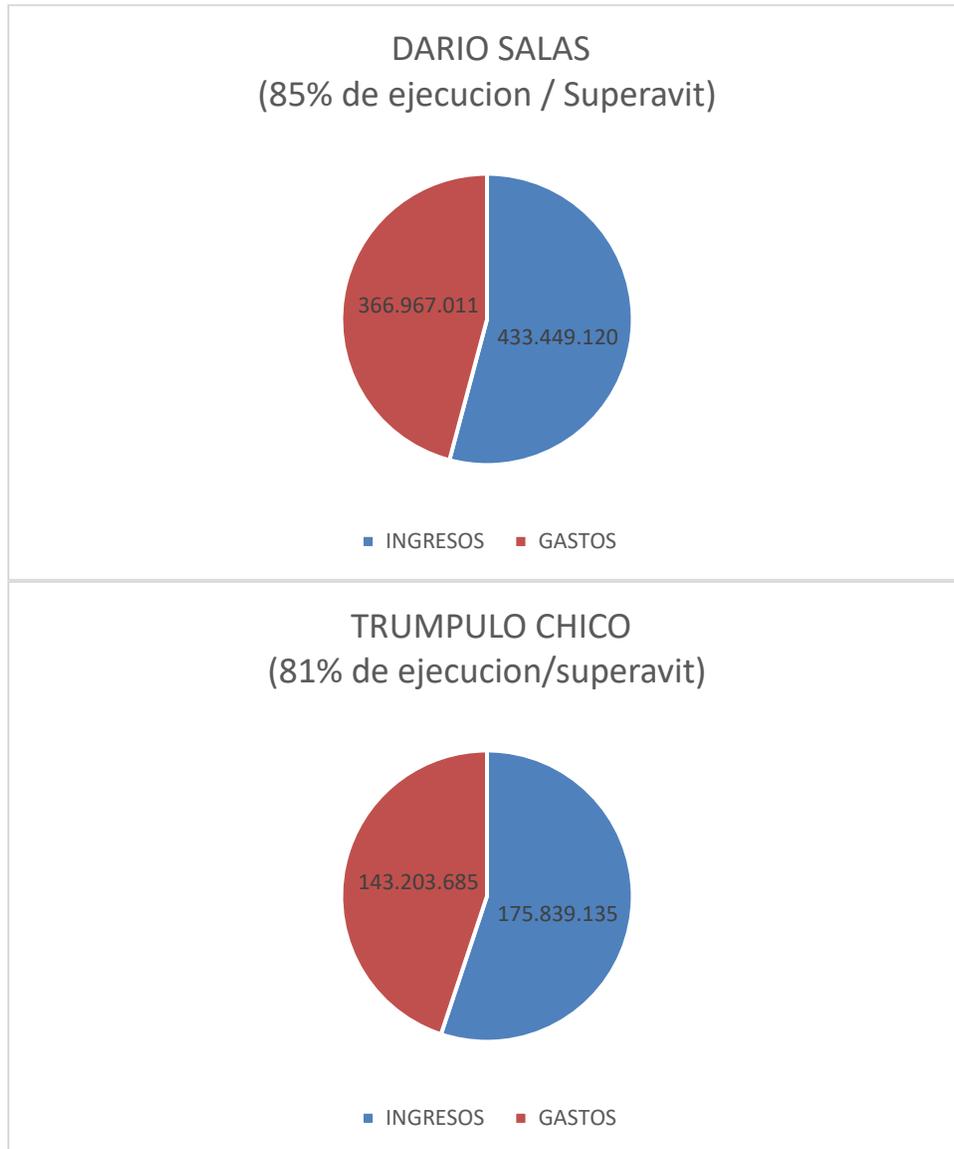
ESCUELA LENFUEN

	SUBV. NORMAL	SEP	TOTAL
REMUNERACIONES	31.792.467	3.097.043	34.889.510
PARA PERSONAS		54.570	54.570
MATERIALES DE OFICINA	40.634		40.634
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	616.625		616.625
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	638.461	39.271	677.732
MAT. MANTE. Y REP. DE INMUEBLES	19.248		19.248
MATERIAL DE ENSEÑANZA		509.569	509.569
ELECTRICIDAD	594.268		594.268
AGUA	241.500		241.500
ACCESO A INTERNET		328.407	328.407
SERVICIOS DE ASEO	687.225		687.225
ARRIENDO FOTOCOPIADORA		263.813	263.813
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	105.172		105.172
EQUIPOS COMPUTACIONALES		63.299	63.299
OTROS (SERVICIOS)	1.804.000	85.344	1.889.344
TOTAL	36.539.600	4.441.316	40.980.916

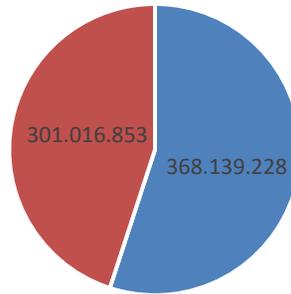


TOTAL, INGRESOS Y GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

A continuación, se dará a conocer el total de ingresos percibidos por cada establecimiento y total de gastos ejecutados, con su respectivo porcentaje de avance al 31.07.2020:

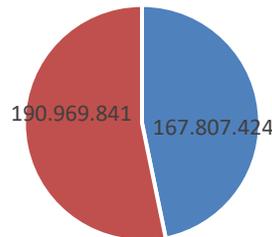


METRENCO
(82% de ejecucion/Superavit)



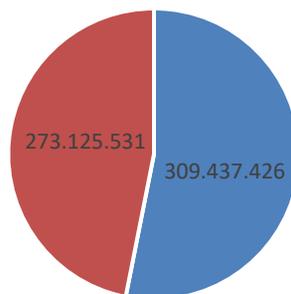
■ INGRESOS ■ GASTOS

LICANCO
(114% de Ejecucion)
Deficit



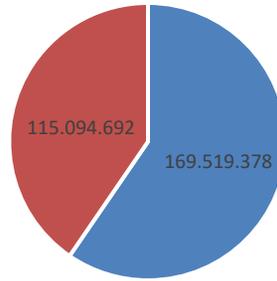
■ INGRESOS ■ GASTOS

TRUF TRUF
(88% de ejecucion/Superavit)



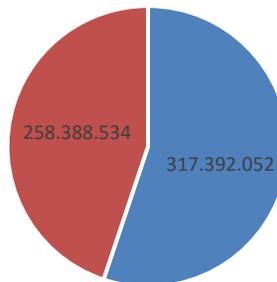
■ INGRESOS ■ GASTOS

TROMEN QUEPE
(68% de ejecucion/Superavit)



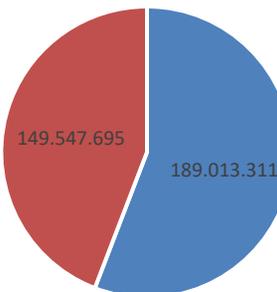
■ INGRESOS ■ GASTOS

ÑIRRIMAPU
(81% de ejecucion/Superavit)



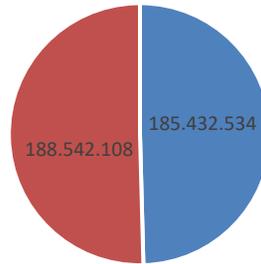
■ INGRESOS ■ GASTOS

COLPANA O
(75% de ejecucion/Superavit)



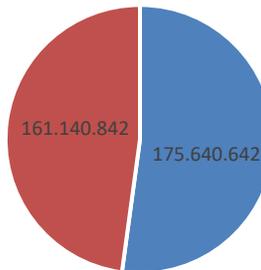
■ INGRESOS ■ GASTOS

CHOMIO
(102% de ejecución)
Deficit



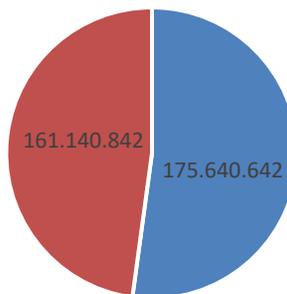
■ INGRESOS ■ GASTOS

LAUREL HUACHO
(92% de ejecución/Superavit)



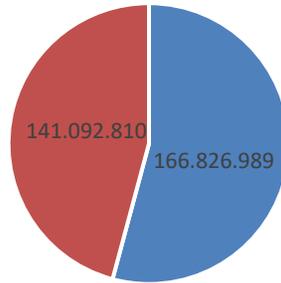
■ INGRESOS ■ GASTOS

LAUREL HUACHO
(92% de ejecución/Superavit)



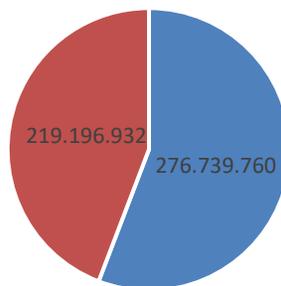
■ INGRESOS ■ GASTOS

CHAPOD
(85% de ejecución/Superavit)



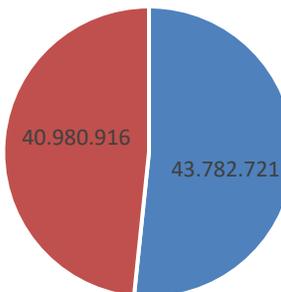
■ INGRESOS ■ GASTOS

FUNDO MAQUEHUE
(79% de ejecución/Superavit)



■ INGRESOS ■ GASTOS

LENFUEN
(94% de ejecución/Superavit)



■ INGRESOS ■ GASTOS

Es importante señalar que el Departamento de Educación es un servicio deficitario, es decir, no se financia por sí solo, requiere de un traspaso municipal que año tras año la Municipalidad de Padre Las Casas ha aprobado con la finalidad de poder cancelar las remuneraciones del personal docente, asistentes de la educación y personal administrativo además de cubrir los gastos operacionales necesarios para poder entregar una educación igualitaria, inclusiva y de calidad a nuestros alumnos. De acuerdo a las gráficas anteriores, se puede evidenciar que al 31.07.2020, existen dos establecimientos educacionales con déficit (Chomio y Licanco) en lo que respecta a subvención Fiscal mensual, sin embargo, este déficit es cubierto con el traspaso municipal. En el Programa de Integración Escolar y Subvención Escolar Preferencial no existen déficits presupuestarios.

Los recursos con los que cuenta el Departamento de Educación han evidenciado que durante los últimos años en las escuelas de la comuna la eficacia escolar ha sido especialmente relevante en demostrar que la escuela aporta significativamente al desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, ofreciendo evidencia contundente respecto de procesos y factores escolares, tanto internos como externos que permiten que los estudiantes aprendan y desarrollen el máximo de capacidades, destrezas y actitudes ciudadanas, considerado las características y situación social, cultural y económica de sus familias. Es por ello que para mantener la tendencia positiva la eficiencia interna demostrada hasta ahora por nuestros Establecimientos Educacionales es de suma importancia, principalmente retener, mantener y acrecentar la población escolar matriculada para los cursos respectivos y poder así promover esa población de un año a otro con la debida fluidez y en conjunto con los estudiantes y familias.

La pandemia, SARS COVID-19, ha dejado en evidencia que el Sistema Educativo no cuenta con la herramientas e implementación adecuada para enfrentar en situación de esta naturaleza, en donde se hace necesario implementar educación remota, motivo por el cual los recursos financieros han sido para la adquisición de materiales e insumos preventivos tales como guantes, mascarillas, pecheras, alcohol gel, alcohol al 70%, amino cuaternario, pediluvios, implementación de información de material informativo preventivo tales como acrílicos y roller con información respecto al Covid 19 , instalación de WIFI exterior para que nuestros alumnos pueden tener clases remotas con nuestros docentes, adquisición de equipos informáticos para nuestros alumnos , adquisición de material pedagógico entre otros, todo esto financiado por los tres programas ministeriales, Subvención Escolar Normal, programa de Integración y Subvención Escolar preferencial.

CONSIDERACIONES PARA EL PRESUPUESTO AÑO 2021

Para el año 2021 el Departamento de Educación ha considerado la siguiente proyección de matrícula y asistencia media, sin embargo, no es posible adelantarnos a lo que establezcan nuestras autoridades respecto al inicio de clases presenciales para el año 2021, conforme a la crisis sanitaria que vive nuestro país, lo que significa que los ingresos que se perciban el año 2021, corresponderán a lo que defina el Ministerio de Educación.

Para la Subvención Escolar Normal se estima una matrícula de 1540 alumnos, existiendo un aumento de 10 alumnos respecto a lo estimado para el año 2020, esto calculado en base a la capacidad autorizada por el Ministerio de Educación para el funcionamiento del nivel prebásico y el promedio de los últimos 3 años de cada establecimiento educacional sin considerar el año 2020.

La asistencia media se estimó bajo el promedio de los últimos tres años de cada establecimiento educacional, sin considerar el año 2020, ya que no se realizaron clases presenciales.

PROYECCION MATRICULA Y ASISTENCIA MEDIA AÑO 2021

Establecimiento	% ASISTENCIA	Pre Básica		Educación Básica								Total Matrícula
		PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
Darío Salas	86	30	30	29	24	25	21	31	25	40	30	285
Trumpulo Chico	89	10	11	11	6	7	9	5	8	6	9	82
Metrenco	93	14	10	17	15	18	23	21	25	25	33	201
Licanco	86	13	17	12	6	15	9	5	5	7	13	102
Truf-Truf	93	18	18	17	17	17	18	18	15	13	16	167
Ñirrimapu	92	13	20	23	19	15	23	17	16	23	10	179
Tromen Quepe	94	5	5	6	7	5	5	11	5			49
Colpanao	88	12	15	9	7	7	8	11	10	10	5	94
Chomio	94	8	6	12	9	8	7	6	10	6	8	80
Laurel Huacho	91		8	8	9	10	7	5	9	7	4	67
Chapod	93	9	6	9	9	4	4	1	5	6	6	59
Fundo Maquehue	98	11	15	16	19	13	15	17	16	17	19	158
Lenfuen	91			2	2	1	6	3	3			17
Total por curso		143	161	171	149	145	155	151	152	160	153	1540

De acuerdo a la matrícula estimada y la asistencia media promedio, señalada anteriormente, a continuación, se indican los valores establecidos por el Ministerio de Educación por alumnos con un 100% de asistencia, incluyendo el valor zona, formando parte de la base de cálculo del Ingreso por Subvención Fiscal mensual:

PROGRAMA	NIVEL EDUCACIONAL	TOTAL
SUBVENCION GENERAL	PRE BASICA CON J.E.C.D.	98.182
	BASICA J.E.C.D.	98.182
SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR P.I.E.	PRE BASICA Y BASICA TRANSITORIAS	124.992
	PRE BASICA Y BASICA PERMANENTES	164.557

Valores Incluyen:

Subvención normal, Ley 19.933, Ley 19.464, Aporte de Gratuidad y Zona

Conforme a los parámetros señalados precedentemente, el Departamento de Educación estima percibir por la Subsecretaría de Educación y el CEPIP la suma de M\$ 3.097.000.-, se considera además, la Recuperación por Licencias médicas por un monto de M\$ 120.000, el Traspaso desde la SUBDERE para el pago de aguinaldo y bonos cuyo monto asciende a M\$ 92.923, otros ingresos de operación por un monto de M\$7.000, se consideró además, el remate de furgón por un monto estimado de M\$7.000 y un traspaso Municipal de M\$ 323.984.

Por lo anteriormente señalado, el Ingreso total del Departamento de Educación, excluyendo los Programas ministeriales y JUNJI, para el año 2021 asciende a la suma de M\$ 3.642.057.

GASTOS:

Respecto al gasto en personal se considera un total de 93 docentes de planta y 93 docentes a contrata, cuya Remuneraciones se calcularon en base a su encasillamiento y conforme a las asignaciones establecidas por la Ley 20.903 que Crea el Sistema de desarrollo Profesional Docente. Respecto al personal código del trabajo, en los Establecimiento Educativos se considera un total de 49 asistentes de la educación y en el DAEM un total de 33 funcionarios.

Conforme a lo anteriormente señalado el presupuestado para Personal en el año 2021 asciende a la suma de M\$ 3.226.064.

Cabe hacer presente que para el año 2021 se consideraron llamados concursos por Alta Dirección Pública de las Escuelas Darío Salas, Metrenco, Colpanao y Laurel Huacho, el llamado a concurso de las Escuela Darío Salas y Metrenco será realizado este año para que asuman sus funciones en marzo 2021, y las Escuela Colpanao y Laurel Huacho asumirán en julio de 2021.

DOCENTES DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTO	CONTRATA	PLANTA	TOTAL
E530 DARIO SALAS	10	13	23
F465 TRUMPULO CHICO	6	5	11
F471 METRENCO	6	12	18
F485 TRUF TRUF	9	10	19
F533 LAUREL HUACHO	6	6	12
G475 LICANCO	7	10	17
G488 NIRRIAPU	15	4	19
G489 TROMEN QUEPE	4	7	11
G490 LENFUEN	4	1	5
G509 COLPANA	10	3	13
G524 CHOMIO	8	5	13
G539 CHAPOD	6	6	12
G584 FUNDO MAQUEHUE	2	11	13
TOTAL	93	93	186

DOTACION DOCENTE SISTEMA EDUCACION 2021
HORAS CRONOLOGICAS

ESTABLECIMIENTOS	PLAN DE ESTUDIO 2021	DOCENTES AULA HORAS CRONOLOGICAS		DOCENTES CONVIVENCIA ESCOLAR		DIRECTOR		DOCENTES ENCARGADOS		EDUCADORAS DE PARVULO		DOCENTES UTP		OTRAS FUNCIONES	TOTAL		
		PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA	PLANTA	CONTRATA		PLANTA	CONTRATA	TOTAL
E530 DARIO SALAS	342	294	129	38			44			30	65		30	38	414	247	661
F465 TRUMPULO CHICO	190	105	99		36				44	35			22		140	201	341
F471 METRENCO	304	325	60		38		44			38			22	44	407	164	571
F485 TRUF TRUF	304	226	155		18			44		64	6		22		334	201	535
F533 LAUREL HUACHO	190	145	84		15		44				35		22		145	200	345
G475 LICANCO	190	197	99	21				32	12	32	3		22		282	136	418
G488 NIRRIMAPU	304	114	232		20				44	32	38		22		146	356	502
G489 TROMEN QUEPE	146	153	21		7			44		32	3		30		229	61	290
G490 LENFUEN	76	32	61						20				9		32	90	122
G509 COLPANAQ	190	76	188		12		44			32	3		44		108	291	399
G524 CHOMIO	190	85	141		12				44	32	3		38	23	140	238	378
G539 CHAPOD	190	99	129		7			44			35		22		143	193	336
G584 FUNDO MAQUEHUE	190	195	27		15			44		32	3	38		11	320	45	365
TOTAL GENERAL	2806	2046	1425	59	180	0	176	208	164	373	173	38	305	116	2840	2423	5263

Observaciones:

- Cabe hacer presente que los contratos que se le realizan a nuestro personal corresponden a las horas cronológicas antes señaladas, sin embargo, para calcular las horas necesarias para el cumplimiento del plan de estudios se consideran de acuerdo a las horas pedagógicas.
- El aumento de horas a contrata para el año 2021, es por la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.903, en relación a llamados a concursos de Director por Alta Dirección Pública colegios de Darío Salas, Metrenco, Laurel Huacho y Colpanao
- El Porcentaje actualmente de nuestro personal de planta y contrata es de 53/46
- Además, se consideraron lo siguientes aumentos de horas:
 1. Docente de Lengua Indígena para cubrir horas de amamantamiento en la Escuela Truf Truf por 5 horas pedagógicas
 1. Docente de Educación Física para cubrir horas de amamantamiento en la Escuela Truf Truf por 2 horas pedagógicas
 1. Docente de Música y Artes Plan cubrir horas de Estudio en la Escuela Ñirrimapu por 28 horas pedagógicas
 1. Docente de Lengua Indígena Plan cubrir horas de Estudio en la Escuela Chomio por 22 horas pedagógicas

HORAS PEDAGOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO AÑO 2021

A continuación, se da a conocer la cantidad de horas asignadas al Plan de Estudio de cada Establecimiento Educación, cabe hacer presente, que el plan de estudios se calcula solo en base a las horas aulas pedagógicas que ejercen nuestros docentes de Planta y Contrata.

Se evidencia que nuestro presupuesto esta ajustado al personal necesario para dar cumplimiento al Plan de Estudio Establecido por el Ministerio de Educación para el año Escolar 2021.

ESTABLECIMIENTOS	PLAN DE ESTUDIO 2021	HORAS PEDAGOGICAS DOCENTES DE AULA	
		PLANTA	CONTRATA
E530 DARIO SALAS	342	250	92
F465 TRUMPULO CHICO	190	98	92
F471 METRENCO	304	264	40
F485 TRUF TRUF	304	179	125
F533 LAUREL HUACHO	190	114	76
G475 LICANCO	190	122	68
G488 NIRRIAPU	304	62	242
G489 TROMEN QUEPE	146	128	18
G490 LENFUEN	76		76
G509 COLPANAQ	190	30	160
G524 CHOMIO	190	76	114
G539 CHAPOD	190	85	105
G584 FUNDO MAQUEHUE	190	163	27
TOTAL GENERAL	2806	1571	1235

LLAMADOS A CONCURSOS DIRECTORES

De acuerdo a la normativa vigente, la concursabilidad de estos cargos directivos estará sujeta a lo dispuesto el artículo 31 bis de Ley 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de director de establecimientos educacionales, a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

Es así que, la Municipalidad de Padre Las Casas a través de su Departamento de Educación, llamará a concurso público de antecedentes, los siguientes cargos:

N°	ESCUELA	CARGO	HORAS	DESDE (2021)
1	DARÍO SALAS	DIRECTOR	44	MARZO
2	METRENCO	DIRECTOR	44	MARZO
3	COLPANA	DIRECTOR	44	AGOSTO
4	LAUREL	DIRECTOR	44	AGOSTO
TOTAL HORAS			176	

Respecto de sucesivos procesos concursales, la Municipalidad de Padre Las Casas a través del Departamento de Educación deberá realizar las acciones administrativas necesarias para realizar nuevos llamados a concursos por Alta Dirección Pública para proveer cargos de director/a de los siguientes establecimientos educacionales:

N°	ESCUELA	CARGO	HORAS
1	CHAPOD	DIRECTOR	44
2	CHOMIO	DIRECTOR	44
3	FUNDO MAQUEHUE	DIRECTOR	44
4	LICANCO	DIRECTOR	44
5	TROMEN QUEPE	DIRECTOR	44
6	ÑIRRIMAPU	DIRECTOR	44
7	TRUF TRUF	DIRECTOR	44
8	TRUMPULO CHICO	DIRECTOR	44
TOTAL HORAS			352

DESTINACION DOCENTE AÑO 2021

De acuerdo al Art. 42 del Estatuto Docente que señala, que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional.

Atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2021, se han considerado las siguientes destinaciones docentes:

Nombre	Establecimiento	Horas	Destinación	Tipo de Contrato
Rubén Silva Mora	Lenfuen	32	Fundo Maquehue	Planta
	Chapod	6		
Jessica Bustos Aguillón	Licanco	44	Según horas vacantes disponibles.	Contrata
Gladys Tapia Aqueveque	Lenfuen	44	Ñirrimapu	Contrata

SUPRESIÓN DE HORAS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N°19.410, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, entre otras materias, lo relacionado con la dotación tanto del Personal Docente como Asistente de la Educación.

Por su parte el Artículo 22 del Estatuto Docente prescribe que, para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan y enumera las causales a considerar para dicho propósito.

Respecto de los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación docente aprobadas y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal del año 2021.

Para determinar al profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en el inciso anterior deba ponerse término a su relación laboral, se deberá proceder, en primer lugar, con quienes tengan sesenta o más años si son mujeres o sesenta y cinco o más años si son hombres, y no se encuentren calificados como destacados o competentes; en segundo lugar, con los profesionales que se encuentren en edad de jubilar, independiente de su calificación. Se proseguirá con los profesionales que, no encontrándose en edad de jubilar, sean calificados como insatisfactorios o básicos; en seguida, con quienes tengan salud incompatible para el desempeño de la función, en los términos señalados en la letra h) del artículo 72; finalmente, se ofrecerá la renuncia voluntaria a quienes se desempeñan en la misma asignatura, nivel o especialidad de enseñanza en que se requiere disminuir horas, si lo anterior no fuere suficiente. Lo anterior será independiente de la calidad de titulares o contratados de los docentes.

En virtud de tales facultades y considerando que la Escuela Darío Salas no cuenta con suficientes alumnos en el séptimo básico durante el año 2020 y que por ende para el año 2021 cursarán el octavo año básico 29 alumnos (matricula a septiembre del año 2020), por lo cual se procederá a la supresión de 44 horas cronológicas de docentes, que durante el año 2020 impartían clases en el octavo año básico.

Esta información, se trabaja con los Docentes y el equipo directivo, en el proceso de sociabilización del PADEM 2021 y antes que este instrumento sea aprobado.

Establecimiento	Nombre Docente	Horas a suprimir	Motivo
Licanco	Carol Ortiz Acuña	4	Art. 22; N°2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente Adecuación horas plan de estudio
Ñirrimapu	Guillermo Gómez Ibacache	22	Art. 22; N°2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente Para cumplir con el plan de estudio se requiere un docente general básico con especialización en 1° y 2° ciclo en la asignatura de Historia.

APROBACIÓN PADEM

Con fecha 15 de diciembre del año 2020 en la Sesión Ordinaria N°146 del Concejo Municipal se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021 (PADEM), en la cual la Comisión de Educación deja sin efecto la supresión de horas cronológicas de docentes ya que, en marzo la modalidad de clases seguirá siendo de manera virtual, destinando el traspaso municipal de transporte escolar, el monto de M\$20.000.- para cubrir el costo de la supresión de las 44 horas de Docentes de la Escuela Darío Salas, debido a la disminución de horas por eliminación de un curso, las cuales serán destinadas a talleres y apoyo a los estudiantes. Esta modificación registrará exclusivamente por el año 2021.

ASISTENTES DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL

2021							
ESCUELAS	ASISTENTE PARVULO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	EDUCADOR TRADICIONAL	NOCHERO	PSICOPEDAGOGA	SECRETARIA	TOTAL 2021
E530 DARIO SALAS	2	4				1	7
F465 TRUMPULO CHICO	1	1	1				3
F471 METRENCO	1	4	1			1	7
F485 TRUF TRUF	2	2		1			5
F533 LAUREL HUACHO	1	1	1				3
G475 LICANCO	1	2					3
G488 NIRRIMAPU	2	2					4
G489 TROMEN QUEPE	1	1			1		3
G490 LENFUEN		1					1
G509 COLPANAIO	1	1	1				3
G524 CHOMIO	1	2					3
G539 CHAPOD	1	1	1				3
G584 FUNDO MAQUEHUE	1	2	1				4
Total general	15	24	6	1	1	2	49

PERSONAL ADMINISTRATIVO DAEM

FUNCION	JORNADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	44
FINANZAS	
JEFE FINANZAS	44
ADMINISTRATIVO DE REMUNERACIONES	12
APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD FINANZAS	44
APOYO PERSONAL EDUCACION (SEP, PIE EDUC)	44
APOYO DISTRIBUCION DE INSUMOS	44
ADMINISTRATIVO DE BODEGA	44
ADMINISTRATIVO DE INVENTARIO	44
ADMINISTRATIVO DE RENDICIONES / FINANZAS PIE	44
ADMINISTRATIVO DE LICENCIA MEDICAS	44
ADMINISTRATIVO PAGO PROVEEDORES	44
ADMINISTRATIVO PERSONAL	44
APOYO ADMINISTRATIVO	20
APOYO PERSONAL JARDINES INFANTILES	44
ADQUISICIONES	
ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES Y SUBVENCIONES ESCUELAS	44
ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES JARDINES	44
INFRAESTRUCTURA	
ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA	44
MAESTRO	44
MAESTRO	44
MAESTRO	44
MAESTRO SUPERVISOR JARDINES	44
MAESTRO SUPERVISOR ESCUELAS	44
OTRAS FUNCIONES	
ABOGADO	44
CHOFER	44
INFORMATICO	44
PREVENCIONISTA DE RIESGO	22
RELACIONADORA PUBLICA	44
SECRETARIA	44
ESTAFETA	44
UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA	
EVALUACION DOCENTE	6
SUPERVISOR JARDINES	44
SUPERVISOR TECNICO PEDAGOGICO	22

ESCALA DE REMUNERACIONES

Que para el año 2021 se incorporó en la planificación y mejora de la organización de los cargos y funciones, la Escala de Remuneraciones fundamentada en los perfiles de cargos. Dicha escala está considerada en el presupuesto 2021.

ESTAMENTOS
Directivo
Profesional
Jefatura
Administrativo Profesional
Técnico Profesional
Administrativo Técnico Medio
Auxiliar

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL:**Ingresos:**

Para la estimación de ingreso año 2021, se mantendrá la matrícula estimada para el año 2020 correspondiente a 1498 alumnos, de los cuales 1207 de ellos son clasificados como prioritarios y 291 como alumnos preferentes, quienes forman parte del Programa de Subvención Escolar Preferencial en nuestros 13 establecimientos educaciones.

Es importante recalcar que no es posible adelantarnos a lo que establezcan nuestras autoridades respecto al inicio de clases presenciales para el año 2021, conforme a la crisis sanitaria que vive nuestro país, lo que significa que los ingresos que se perciban el año 2021, corresponderán a lo que defina el Ministerio de Educación.

ALUMNOS PRIORITARIOS CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO 2021 POR ESTABLECIMIENTO Y EDUCACIONAL

RBD	Nombre del Establecimiento	Prioritarios	% Prioritarios	Matricula
5599-9	Escuela Darío Salas	218	67,91%	321
5623-5	Escuela Trumpulo Chico	55	83,33%	66
5624-3	Escuela Metrenco	161	70,93%	227
5625-1	Escuela Truf-truf.	125	80,13%	156
5627-8	Escuela Laurel Huacho	66	91,67%	72
5631-6	Escuela Licanco	57	67,86%	84
5634-0	Escuela Ñirrimapu	150	82,87%	181
5635-9	Escuela Tromen	41	85,42%	48
5638-3	Escuela Colpanao	65	77,38%	84
5646-4	Escuela Chomio	82	91,11%	90
5648-0	Escuela Chapod	48	78,69%	61
5649-9	Escuela Fundo Maquehue	125	82,78%	151
6168-9	Escuela Lenfuen	14	66,67%	21
	TOTAL	1.207	77,27%	1562

ALUMNOS PREFERENTES CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO 2021 POR ESTABLECIMIENTO Y EDUCACIONAL

RBD	Nombre del Establecimiento	Preferentes	% Preferentes	Matricula
5599-9	Escuela Darío Salas	81	25,23%	321
5623-5	Escuela Trumpulo Chico	8	12,12%	66
5624-3	Escuela Metrenco	52	22,91%	227
5625-1	Escuela Truf-truf.	30	19,23%	156
5627-8	Escuela Laurel Huacho	3	4,17%	72
5631-6	Escuela Licanco	23	27,38%	84
5634-0	Escuela Ñirrimapu	25	13,81%	181
5635-9	Escuela Tromen	5	10,42%	48
5638-3	Escuela Colpanao	16	19,05%	84
5646-4	Escuela Chomio	8	8,89%	90
5648-0	Escuela Chapod	10	16,39%	61
5649-9	Escuela Fundo Maquehue	23	15,23%	151
6168-9	Escuela Lenfuen	7	33,33%	21
	TOTAL	291	18,63%	1562

De acuerdo a la cantidad de alumnos clasificados como prioritarios y preferentes, el Departamento de Educación estima percibir por la Subsecretaría de Educación y el CEPIP la suma de M\$1.068.395.-, se considera además el Traspaso desde la SUBDERE para el pago de aguinaldo y bonos para el personal SEP cuyo monto asciende a la suma de M\$ 21.898.

Por lo anteriormente señalado, el Ingreso total del Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) para el año 2020 asciende a la suma de M\$ 1.090.293.

Gastos:

Respecto al gasto en personal se considera un total de 19 docentes de planta y 59 docentes a contrata, cuya Remuneraciones se calcularon en base a su encasillamiento y conforme a las asignaciones establecidas por la Ley 20.903 que Crea el Sistema de desarrollo Profesional Docente. Respecto al personal código del trabajo, en los Establecimiento Educativos se considera un total de 46 asistentes de la educación y en el DAEM un total de 4 funcionarios, cuyo gasto presupuestado para el año 2020 asciende a la suma de M\$ 753.297.

ESCUELA	PLANTA	CONTRATA- NECES.SERVI	EXT - CONTRATA- NECES.SERVI	CODIGO DEL Tº SEP	EXT - CODIGO DEL Tº SEP	TOTAL
DAEM NO DOCENTES	0	0	0	4	0	4
E530 DARIO SALAS	1	2	6	9	2	20
F465 TRUMPULO CHICO	2	1	2	0	3	8
F471 METRENCO	4	3	2	4	2	15
F485 TRUF TRUF	2	2	3	2	2	11
F533 LAUREL HUACHO	1	1	6	1	2	11
G475 LICANCO	1	1	2	1	3	8
G488 NIRRIAPU	1	3	6	2	1	13
G489 TROMEN QUEPE	1	0	2	0	2	5
G490 LENFUEN		0	1	0	1	2
G509 COLPANA	1	0	5	0	2	8
G524 CHOMIO	2	1	2	1	1	7
G539 CHAPOD	0	1	3	1	0	5
G584 FUNDO MAQUEHUE	3	3	1	3	1	11
TOTAL	19	18	41	28	22	128

PROGRAMA DE INTEGRACION:

Ingresos:

Para la estimación de ingresos año 2021, se mantendrá la matrícula estimada para el año 2020, esto debido a la crisis sanitaria en la que se encuentra nuestro país, no fue posible realizar evaluaciones médicas durante el presente año por lo cual no registramos nuevas incorporaciones al Programa de Integración Escolar.

Por lo anterior la estimación de alumnos con necesidades educativas especiales es de 511 alumnos, de los cuales 125 de ellos son Alumnos con necesidades educativas permanente y 386 alumnos con Necesidades Educativas Transitorias, el programa PIE, se encuentra activo en 12 de nuestros 13 establecimientos educacionales.

Es importante recalcar que no es posible adelantarnos a lo que establezcan nuestras autoridades respecto al inicio de clases presenciales para el año 2021, conforme a la crisis sanitaria que vive nuestro país, lo que significa que los ingresos que se perciban el año 2021, corresponderán a lo que defina el Ministerio de Educación.

ESCUELA	ALUMNOS PIE		
	2021		
	NEEP	NEET	TOTAL
CHAPOD	5	25	30
CHOMIO	11	25	36
COLPANAQ	13	26	39
DARIO SALAS	14	52	66
FUNDO MAQUEHUE	12	30	42
LAUREL HUACHO	8	24	32
LICANCO	5	26	31
METRENCO	14	44	58
ÑIRRIMAPU	19	44	63
TROMEN QUEPE	12	47	59
TRUF TRUF	6	23	29
TRUMPULO CHICO	6	20	26
TOTAL	125	386	511

De acuerdo a la cantidad de alumnos con NEEP y NEET el Departamento de Educación estima percibir por la Subsecretaría de Educación y el CEPIP la suma de M\$918.820.-, se considera además el Traspaso desde la SUBDERE para el pago de aguinaldo y bonos para el personal PIE cuyo monto asciende a la suma de M\$ 22.813 y recuperación de licencias médicas por un monto total de M\$27.000.

Por lo anteriormente señalado, el Ingreso total del Programa de Integración Escolar para el año 2021 asciende a la suma de M\$ 968.633.

Gastos:

Respecto al gasto en personal se considera un total de 11 docentes diferenciales de planta y 31 docentes a contrata, cuya Remuneraciones se calcularon en base a sus encasillamientos y conforme a las asignaciones establecidas por la Ley 20.903 que Crea el Sistema de desarrollo Profesional Docente. Respecto al personal código del trabajo, en los Establecimiento Educativos se considera un total de 32 asistentes de la educación y en el DAEM un total de 1 funcionario, cuyo gasto presupuestado para el año 2020 asciende a la suma de M\$ 862.544.

2021						
ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES PLANTA PIE		DOCENTES A CONTRATA PIE		TOTALES	
	HORAS	FUNCIONARIOS	HORAS	FUNCIONARIOS	HORAS	FUNCIONARIOS
E530 DARIO SALAS	109	3	80	3	189	6
F465 TRUMPULO CHICO	44	1	51	2	95	3
F471 METRENCO	88	2	65	2	153	4
F485 TRUF TRUF	88	2	81	2	169	4
F533 LAUREL HUACHO			108	3	108	3
G475 LICANCO			82	3	82	3
G488 NIRRI MAPU	88	2	95	3	183	5
G489 TROMEN QUEPE			61	2	61	2
G509 COLPANA O			108	3	108	3
G524 CHOMIO			107	3	107	3
G539 CHAPOD			103	3	103	3
G584 FUNDO MAQUEHUE	44	1	68	2	112	3
TOTAL GENERAL	461	11	1009	31	1470	42

El aumento de las horas del programa de Integración Escolar para el año 2021 se debe a que para el año 2020 no se pudo realizar la evaluación de los alumnos que ingresan al Programa de Integración Escolar (alumnos nuevos, Pre kínder y kínder), lo anterior debido a la pandemia covid-19, y para el año 2021 se debe realizar el proceso de evaluación de Estudiantes que ingresan al programa en los meses de marzo y abril.

2021														
ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE SOCIAL		ASISTENTE TECNICO		COORDINADOR		FONO AUDILOGO		PSICOLOGO		TERAPEUTA		TOTALES	TOTALES
	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES	HORAS	PROFESIONALES
DAEM NO DOCENTES					44	1							44	1
E530 DARIO SALAS							18	1	30	1			48	2
F465 TRUMPULO CHICO							18	1	18	1			36	2
F471 METRENCO			76	2			26	1	24	1			126	4
F485 TRUF TRUF	20	1					18	1	24	1			62	3
F533 LAUREL HUACHO			25	1			9	1	18	1			52	3
G475 LICANCO			38	1			15	1	36	1			89	3
G488 NIRRI MAPU							20	1	36	1			56	2
G489 TROMEN QUEPE							9	1	14	1			23	2
G509 COLPANA O							18	1	20	1			38	2
G524 CHOMIO							18	1	26	1			44	2
G539 CHAPOD							15	1	18	1			33	2
G584 FUNDO MAQUEHUE			38	1			26	1	26	1	18	1	108	4
Total general	20	1	177	5	44	1	210	12	290	12	18	1	759	32

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS PADEM 2021

A continuación, se dan a conocer los Presupuesto de Subvención Normal, Subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración Escolar para el año 2021:

PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION MUNICIPAL DE INGRESOS AÑO 2021					
CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	EDUC	SEP	PIE	TOTAL
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.513.927	1.058.212	905.653	5.477.792
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	10	0	0	10
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.513.917	1.058.212	905.653	5.477.782
05 03 003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3.097.010	1.058.212	905.653	5.060.875
05 03 003 001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	2.351.077	0	722.988	3.074.065
05 03 003 001 001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	2.351.077	0	0	2.351.077
05 03 003 001 002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	0	0	722.988	722.988
05 03 003 002	OTROS APORTES	745.923	1.058.212	182.665	1.986.800
05 03 003 002 001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20248	0	887.342	0	887.342
05 03 003 002 999	OTROS	745.923	170.870	182.665	1.099.458
05 03 003 003	ANTICIPO DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	10	0	0	10
05 03 007	DEL TESORO PÚBLICO	92.923	0	0	92.923
05 03 007 999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	92.923	0	0	92.923
05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	323.984	0	0	323.984
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	0	0	20
07 01	VENTA DE BIENES	10	0	0	10
07 02	VENTA DE SERVICIOS	10	0	0	10
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	121.000	0	27.000	114.000
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	120.000	0	27.000	113.000
08 99	OTROS	1.000	0	0	1.000
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.070	0	0	7.070
10 01	TERRENOS	10	0	0	10
10 02	EDIFICIOS	10	0	0	10
10 03	VEHICULOS	7.000	0	0	7.000
10 04	MOBILIARIO Y OTROS	10	0	0	10
10 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	0	0	10
10 06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	0	0	10
10 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	0	0	10
10 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	0	0	10
12	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	10	0	0	10
12 10	INGRESOS POR PERCIBIR	10	0	0	10
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20	0	0	20
13 01	DEL SECTOR PRIVADO	10	0	0	10
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	0	0	10
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	0	0	10
	TOTALES	3.642.057	1.058.212	932.653	5.632.922

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS PADEM 2021

PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION MUNICIPAL DE GASTOS 2021

		educ	sep	pie	TOTAL
					5.627.922
21	GASTOS EN PERSONAL	3.226.064	721.216	826.564	4.733.053
21 01	PERSONAL DE PLANTA	1.487.583	135.969	199.512	1.821.140
21 02	PERSONAL A CONTRATA	1.001.886	317.196	426.944	1.707.159
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	736.595	268.051	200.108	1.204.754
21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES				
21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	729.797	268.051	200.108	1.197.956
21.03.004.001	SUELDOS	640.986	250.698	188.824	1.080.508
21.03.004.002	APORTES DEL EMPLEADOR	36.481	15.353	11.284	63.118
21.03.004.003	REMUNERACIONES VARIABLES	5.150	2.000	0	7.150
21.03.004.004	AGUINALDOS Y BONOS	47.180	0	0	47.180
21.03.999	OTRAS	6.798	0	0	6.798
21.03.999.999	OTRAS	6.798	0	0	6.798
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	393.603	279.996	78.589	739.188
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500	1.000	0	3.500
22.01.001	PARA PERSONAS	2.500	1.000	0	3.500
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.990	0	0	2.990
22.02.001	TEXTILES Y ACABDOS TEXTILES	0	0	0	0
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.440	0	0	1.440
22.02.003	CALZADO	1.550	0	0	1.550
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.112	0	0	19.112
22.03.001	PARA VEHÍCULOS	0	0	0	0
22.03.003	PARA CALEFACCIÓN	19.112	0	0	19.112
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	45.400	183.000	45.089	260.489
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	1.200	30.000	10.000	41.200
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	50.000	25.089	75.089
22 04 005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	0	25.000	0	25.000
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	26.200	30.000	0	56.200
22 04 009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	30.000	6.000	36.000
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARACIONES DE INMUEBLES	16.500	0	0	16.500
22 04 011	REPUESTOS Y ACCES PARA MANTEN Y REPAR DE VEHÍCULOS	0	0	0	0
22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.500	5.000	0	6.500
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO,CAUCHO Y PLASTICO	0	0	4.000	4.000
22 04 999	OTROS		13.000		
22 05	SERVICIOS BASICOS	150.644	38.996	0	189.640
22.05.001	ELECTRICIDAD	67.492	0	0	67.492
22.05.002	AGUA	15.485	0	0	15.485
22 05 003	GAS	0	0	0	0
22.05.005	TELEFONÍA FIJA	935	0	0	935
22.05.006	TELEFONÍA CELULAR	1.211	0	0	1.211
22.05.007	ACCESO A INTERNET	65.521	38.996	0	104.517

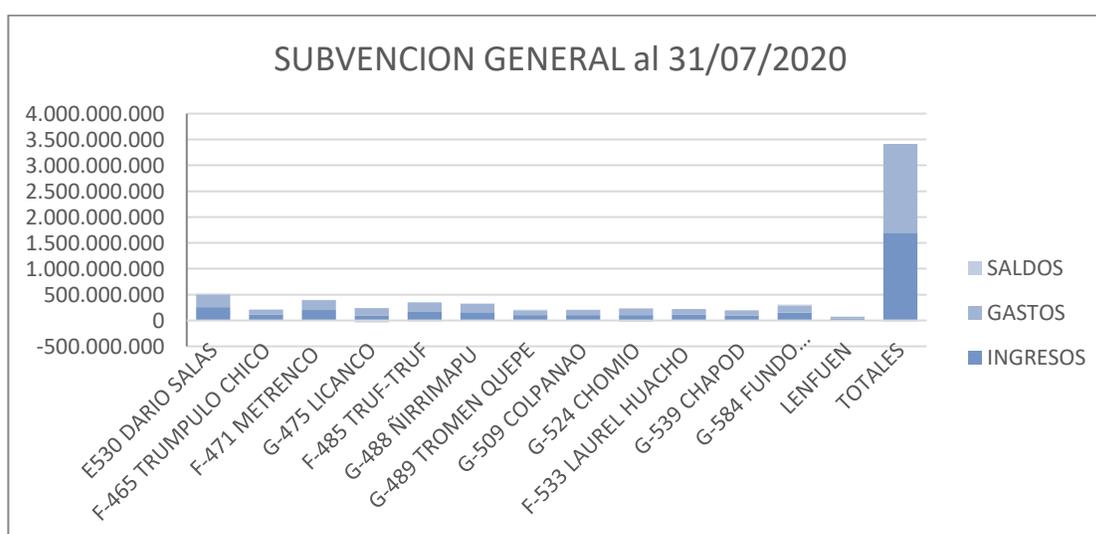
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS PADEM 2021

22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.031	0	0	11.031
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	11.031	0	0	11.031
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	0	0	0	0
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000	0	0	8.000
22.07.001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	8.000	0	0	8.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	117.581	45.000	3.500	166.081
22.08.001	SERVICIOS DE ASEO	34.841	0	0	34.841
22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	24.583	0	0	24.583
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.000	0	0	3.000
22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	20.549	0	1.500	22.049
22.08.999	OTROS	34.608	45.000	2.000	81.608
22.09	ARRIENDO DE TERRENOS	22.781	0	0	22.781
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	15.983	0	0	15.983
22.09.999	OTROS	6.798	0	0	6.798
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.164	0	0	7.164
22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7.164	0	0	7.164
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000	12.000	30.000	44.000
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.000	10.000	15.000	27.000
22.11.999	OTROS	0	2.000	15.000	17.000
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.400	0	0	4.400
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	9.270	0	5.000	5.010
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	9.270	0	5.000	5.010
23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	0	5.000	5.010
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	0	0	10
24.01	AL SECTOR PRIVADO	10	0	0	10
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	10	0	0	10
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	20	0	0	20
26.01	DEVOLUCIONES	10	0	0	10
26.02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	10	0	0	10
29	ADQUISIC DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.070	57.000	22.500	92.570
29.01	TERRENOS	10	0	0	10
29.02	EDIFICIOS	10	0	0	10
29.03	VEHICULOS	12.000	0	0	12.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	10	2.000	2.000	4.010
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	20	6.000	1.500	7.520
29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10	2.000	1.500	3.510
29.05.999	OTROS	10	4.000	0	4.010
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	600	40.000	15.000	55.600
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFERICOS	600	40.000	15.000	55.600
29.07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	410	7.000	2.000	9.410
29.07.001	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	400	7.000	2.000	9.400
29.07.002	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10		0	10
29.99	ADQUISIC DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	2.000	2.000	4.010
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	0	0	10
34.07	DEUDA FLOTANTE	10	0	0	10
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	0	0	10
	TOTALES	3.642.057	1.058.212	932.653	5.632.922

VII. b. SUBVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL 2020

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
E530 DARIO SALAS	259.662.644	239.678.819	19.983.825
F-465 TRUMPULO CHICO	108.792.750	99.896.325	8.896.425
F-471 METRENCO	200.102.392	195.487.723	4.614.669
G-475 LICANCO	101.043.505	140.539.546	-39.496.041
F-485 TRUF-TRUF	166.871.891	184.132.458	-17.260.567
G-488 ÑIRRIMAPU	159.147.629	168.228.406	-9.080.777
G-489 TROMEN QUEPE	105.765.478	79.949.989	25.815.489
G-509 COLPANAQ	101.340.877	99.817.745	1.523.132
G-524 CHOMIO	103.479.091	128.175.555	-24.696.464
F-533 LAUREL HUACHO	108.107.618	113.582.393	-5.474.775
G-539 CHAPOD	95.895.368	98.562.284	-2.666.916
G-584 FUNDO MAQUEHUE	153.510.842	134.028.470	19.482.372
LENFUEN	34.993.696	36.539.600	-1.545.904
TOTALES	1.698.713.781	1.718.619.313	-19.905.532

FUENTE: INFORMACION OBTENIDA DEL LIBRO MAYOR (01/01/2020-31/07/2020), OBLIGACIONES PENDIENTES POR CUENTA AL (31/07/2020)



Presupuesto:

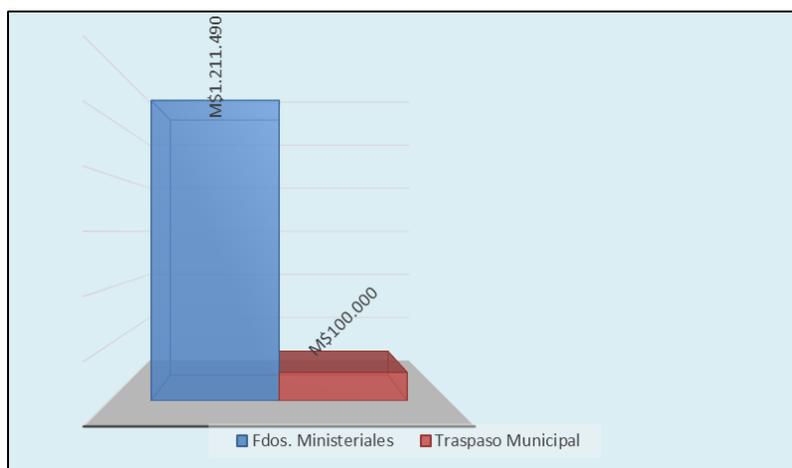
El Presupuesto Municipal consta de distintos recursos principalmente enviados por el Ministerio de Educación que dan vida a todos los planes estratégicos y políticas establecidas por el Municipio de padre Las Casas a través del Departamento de Educación, estos Ingresos son: Subvención de Escolaridad, Otros Aportes, Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar y Fondo de Apoyo a la Educación Pública. A continuación, se realizará un análisis del Presupuesto año 2020, considerando la subvención de escolaridad y otros aportes.

Ingresos:

El Departamento de Educación tiene como principal fuente de financiamiento los ingresos que son remitidos por el Ministerio de Educación denominados “**Subvención de Escolaridad**” , “**Otros Aportes**”, permitiéndonos la **contratación del personal Docente y asistentes de la Educación** para el sistema educativo, sin embargo, existen Establecimientos educacionales que no logran subvencionar sus remuneraciones y/o gastos operacionales con lo percibido desde MINEDUC, para lo cual el Municipio debe realizar un traspaso de Fondos que permita el equilibrio entre los Ingresos y Gastos del Sistema Educativo.

A Julio del 2020, el Municipio ha traspasado al Departamento de Educación la suma de M\$100.000 y el ingreso percibido por subvención de Escolaridad por parte del Ministerio de Educación asciende a la suma de M\$ 1.211.490 por lo tanto el traspaso Municipal efectivamente percibido por el Departamento de Educación corresponde solo al 8%.

SUBVENCIÓN MINISTERIAL V/S APOORTE MUNICIPAL EFECTIVO AL 31.07.2020



Para la elaboración del Presupuesto 2020, se estimó una Subvención de Escolaridad proyectando una matrícula de 1.509 alumnos con asistencia media diferenciada para cada establecimiento educacional, la cual se señala a continuación:

Establecimiento	Matrícula Julio 2017	Asistencia Julio 2017
Darío Salas	340	79%
Trumpulo Chico	56	78%
Metrenco	209	95%
Licanco	102	89%
Truf-Truf	162	94%
Ñirrimapu	155	96%
Tromen	47	97%
Colnapano	81	88%
Chomío	78	98%
Laurel Huacho	72	97%
Chapod	58	92%
Fdo. Maquehue	137	100%
Lenfuen	12	79%
TOTALES	1.509	

De acuerdo a la matrícula y asistencia media al mes de Julio 2020, se ha percibido un ingreso promedio mensual de M\$ 179.157, equivalente a un 2% sobre lo presupuestado.

En Relación a los Ingresos denominados a **Otros Aportes**, corresponden a recursos enviados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) los cuales en su gran mayoría tiene destino obligado, es decir, no pueden ser utilizados para otros fines, gran parte de ellos forma parte de las remuneraciones de nuestros docente y asistentes de la educación, como también, existen recursos destinados a infraestructura y otros gastos necesarios para el óptimo funcionamiento de los Programa de Integración o subvención Escolar preferencial, por lo tanto tienen una real preponderancia en la gestión administrativa – pedagógica del sistema municipal, ya que a través de estos recursos se pretende mejorar en forma gradual y sistemática los rendimientos académicos de nuestros niños.

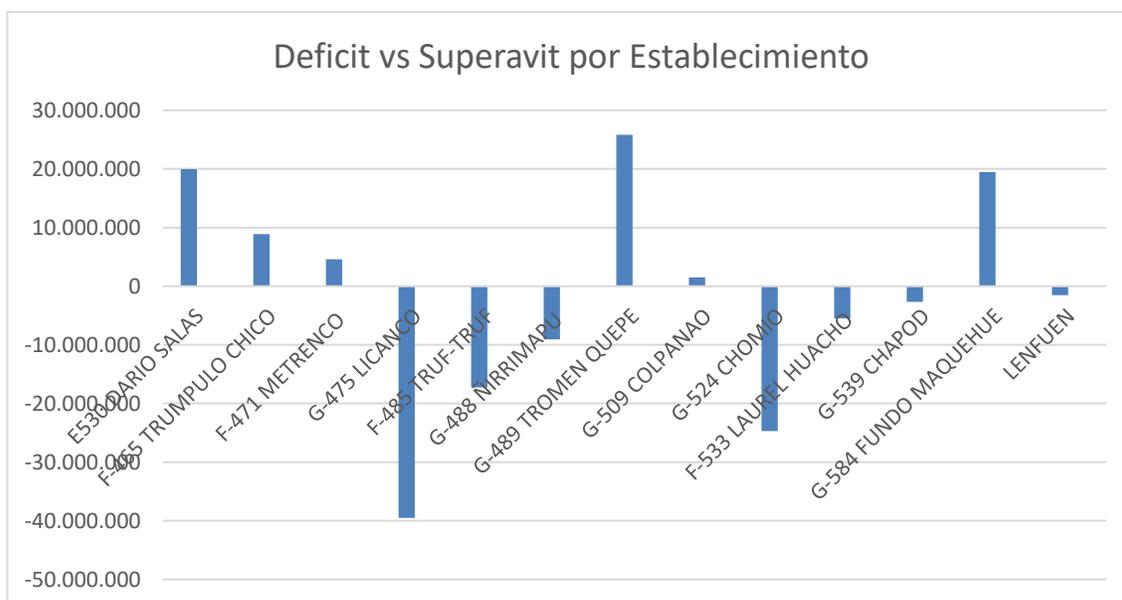
GASTOS:

Dentro de los gastos que tiene el sistema educativo Municipal, el más relevante es el “Gasto en Personal” para el año 2020. Existen varios factores por las cuales el gasto en personal se ha incrementado, dentro de ellas, podemos señalar, reconocimiento de Bienios cada dos años, reconocimiento de Perfeccionamiento Docente, Licencias Médicas que son pagadas en su totalidad versus el costo en personal, reemplazos de mayores costos, entre otros; ley 20.903.

Toda esta razón de una u otra manera ocasiona que el gasto en personal este en constante incremento. En relación al Gasto de **“Bienes y Servicios de Consumo”**, siempre se mantiene dentro de lo presupuestado y en caso de algún imprevisto se ajusta internamente.

VII. c. SUPERÁVIT / DÉFICIT POR CENTRO DE COSTOS

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MONTO \$ A Julio 2020	SUPERAVIT/DEFICIT
E530 DARIO SALAS	19.983.825	Superávit
F-465 TRUMPULO CHICO	8.896.425	Superávit
F-471 METRENCO	4.614.669	Superávit
G-475 LICANCO	-39.496.041	Déficit
F-485 TRUF-TRUF	-17.260.567	Déficit
G-488 ÑIRRIMAPU	-9.080.777	Déficit
G-489 TROMEN QUEPE	25.815.489	Superávit
G-509 COLPANAQ	1.523.132	Superávit
G-524 CHOMIO	-24.696.464	Déficit
F-533 LAUREL HUACHO	-5.474.775	Déficit
G-539 CHAPOD	-2.666.916	Déficit
G-584 FUNDO MAQUEHUE	19.482.372	Superávit
LENFUEN	-1.545.904	Déficit



OBSERVACIONES

- ✓ Hoy en nuestra comuna de Padre las Casas, existe un cabal conocimiento de los Establecimientos, en cuanto a que los ingresos que generan son prioritariamente para el pago en personal Docente y Asistentes de la Educación
- ✓ En las Unidades Educativas existe un alto compromiso en proceso de captación de Matricula cada año, para lo cual en conjunto con el Departamento de Educación se establecen políticas destinadas a la promoción gráfica y audiovisual de la oferta educativa de nuestros Establecimientos.
- ✓ Los Programas de Integración y Subvención Escolar Preferencial han sido fundamental para el apoyo integral de nuestros alumnos, abordando temas psico-sociales, deportivos, Artísticos- culturales entre otros,
- ✓ Importante han sido las redes de apoyo externa que permiten crear una fuente de financiamiento adicional, a través de apadrinamientos o donaciones de distinta índole, que les permita disminuir costos, por ejemplo, de insumos, mantenimiento y reparaciones, entre otros.
- ✓ La optimización de los recursos que se disponen a sido esencial para poder realizar una gestión eficiente y austera de las Unidades Educativas.
- ✓ Todas estas medidas permitirán mejorar en forma sustancial los centros de costos de cada uno de los establecimientos y por ende repercutirán positivamente, en una mejora gradual y sistemática del Sistema Educativo Municipal.
- ✓ Respecto al perfeccionamiento Docente en el mes de agosto ya se ha cancelado la totalidad de las solicitudes de reconocimiento de perfeccionamiento que se encontraban pertinentes, por lo cual, este Departamento no tiene deuda por este concepto.
- ✓ Por aplicación de la Ley 20.903, se ha ido cancelando gradualmente los Bienios solicitados por nuestros docentes, lo cual los beneficia sustancialmente respecto a las asignaciones de Tramo y asignación por alumnos prioritarios en sus unidades educativas.
- ✓ Gracias al Fondo de apoyo a la gestión Municipal (FAEP), este Departamento de Educación ha ido disminuyendo su ingreso por concepto de Traspaso Municipal, lo cual es muy meritorio toda vez que principalmente nuestra dotación Docente año a año va aumentando sus costos y los ingresos por matrícula y asistencia media no experimentan el mismo aumento.

VII d. FONDOS DE MANTENIMIENTO AÑO 2020

Escuelas Participantes: Todas las escuelas municipales

El programa de subvención de apoyo al mantenimiento es un programa que implementa el Ministerio de Educación (MINEDUC). El objetivo general del Programa es apoyar la adecuada conservación física de los establecimientos educacionales subvencionados, su equipamiento, mobiliario y otros similares, contribuyendo de esta forma a crear una cultura del cuidado y mantenimiento constante de los establecimientos.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INGRESOS	GASTOS AL 31.07.2020	AVANCE AL 31.07.2020
ESCUELA DARIO SALAS	5.359.726	0	0%
ESCUELA TRUMPULO CHICO	1.537.947	0	0%
ESCUELA METRENCO	4.400.396	1.340.708	30%
ESCUELA LICANCO	1.800.774	693.960	39%
ESCUELA TRUF TRUF	3.546.694	2.574.268	73%
ESCUELA ÑIRRIMAPU	3.864.766	259.387	7%
ESCUELA TROMEN QUEPE	1.275.967	1.275.967	100%
ESCUELA COLPANA O	1.979.825	323.567	16%
ESCUELA CHOMIO	2.128.823	99.698	5%
ESCUELA LAUREL HUACHO	1.667.940	1.459.314	87%
ESCUELA CHAPOD	1.508.220	825.618	55%
ESCUELA FUNDO MAQUEHUE	3.166.446	199.397	6%
ESCUELA LENFUEN	259.357	259.192	100%
TOTAL	32.496.881	9.311.076	29%

Para el presente año se percibieron M\$32.496.- para los trece Establecimientos Educacionales.

Estos Fondos están destinados exclusivamente a la mantención y reparación de nuestras unidades educativas, la cuales por sus años de construcción los recursos asignados para este efecto siempre son escasos.

VII. e. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) AÑO 2020

Destinatarios: Todos los Establecimientos Educativos.

El Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la Gestión Municipal en el área de Educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la Calidad de la Educación.

PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2020

FAEP ha sido fundamental para lograr un óptimo funcionamiento de nuestras unidades educativas tanto a nivel pedagógico, de infraestructura, de equipamiento, movilización e incluso en el ámbito administrativo y apoyando en el financiamiento de Recurso Humano.

El fondo de apoyo a la gestión Municipal ha permitido disminuir el traspaso municipal de recursos financieros.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos pedagógicos y rincones de aprendizaje para jardines infantiles vtf.	\$ 5.000.000.-
	Adquisición de equipos computacionales para a lo menos 1 establecimiento educacional.	\$ 32.000.000.-
Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación por lo menos 1 mes.	\$ 100.580.436.-
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Conservación de cierres perimetrales de al menos 3 establecimientos educacionales de la municipalidad de padre las casas.	\$ 43.500.000.-
Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratar servicio de transporte escolar y/o servicio de apoyo para a lo menos 9 establecimientos educacionales de la comuna, por a lo menos 4 meses.	\$ 147.988.625.-

VI. f. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR ESCUELAS MUNICIPALES PADRE LAS CASAS

Escuelas Participantes: Darío Salas, Metrenco, Licanco, Truf Truf, Chomío, Ñirrimapu, Colpanao, Trumpulo Chico, Fundo Maquehue, Laurel Huacho, Chapod y Tromen Quepe.

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de favorecer la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias.

El objetivo de este programa es la implementación de ambientes inclusivos y de atención a la diversidad en los establecimientos (en el contexto del aula común), mediante la implementación de acciones, como la contratación de profesores(as) especialistas en Educación Diferencial, Psicólogos, Fonoaudiólogos y otros Asistentes de la Educación, designación de horario de colaboración que posibilite tiempos de coordinación para la planificación y evaluación del trabajo a desarrollar en el aula o fuera de ella entre los docentes de Educación Regular y los profesionales del Programa de Integración.

El Programa de Integración Escolar está enmarcado en la Ley General de Educación, y respondiendo a la Ley 20.201 que modifica Subvenciones a Establecimientos Educativos y normado por el Decreto N°170/09. Su vía de financiamiento proviene directamente de la fracción de la subvención de educación especial, que varía dependiendo de la Necesidad Educativa Especial del alumno.

En el contexto de la Reforma Educacional, con sus pilares de inclusión, calidad integral y educación pública, impulsa un proceso de transformación profundo del sistema educativo y traza desde la política pública una ruta para transitar, con un enfoque de derechos, hacia **una educación de calidad en la que todas y todos los estudiantes, sin exclusión, puedan participar y progresar en el aprendizaje y en su desarrollo integral** (*Orientaciones Sobre Estrategias Diversificadas de Enseñanza Para Educación Básica en el Marco del Decreto 83/MINEDUC 2015*). En este contexto el Programa de Integración Escolar cuenta como estrategia inclusiva del sistema escolar en donde su propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la **presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”**, contribuyendo de esta manera al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional (*Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar, MINEDUC 2013*).

La ley de Inclusión Escolar ha establecido que “Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.” (Ley 20.845, Art 1°, numeral 2).

El Programa de Integración Escolar está enmarcado en la Ley General de Educación, y respondiendo a la Ley 20.201 que modifica Subvenciones a Establecimientos Educativos y normado por el Decreto N°170/09.

El Decreto 170 de 2009, es el reglamento que regula actualmente los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales que desean impartir un Programa de Integración Escolar. Este

reglamento especifica los profesionales competentes para realizar la evaluación de NEE a los estudiantes para su ingreso a PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear. Además, establece en qué ítems se pueden utilizar los recursos que el estado entrega para la atención de los estudiantes y señala con qué personal de apoyo se debe de contar, para trabajar con los estudiantes en su progreso escolar.

De este modo el PIE se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Considerando este contexto, el Sistema de Educación Municipal de Padre Las Casas, cuenta actualmente con 12 establecimientos educacionales adscritos al Programa de Integración Escolar, lo que corresponde al 92 % de los establecimientos educacionales.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La diversidad en la escuela, remite al hecho de que todo el estudiantado tiene necesidades educativas propias y específicas para obtener logros en sus aprendizajes del currículum, y requiere una atención pedagógica personalizada, que considere estas diferencias para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

Desde esta óptica las NEE, como señala la normativa actualmente vigente para los PIE, pueden ser definidas en permanentes y transitorias, en función del período de tiempo de entrega de los apoyos y ayudas adicionales especializadas que requieren algunos estudiantes para participar y progresar en el currículum escolar, apoyos que de no ser proporcionados limitarán sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE PORCENTAJE DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ATENDIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS PERIODO 2019-2020

A continuación, se presenta un cuadro que indica la cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitorias y Permanentes del Programa de Integración Escolar, correspondiente al periodo escolar 2020.

TABLA 1: Número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales en relación a la matrícula por escuela y total de postulación comunal a la fecha. (15/09/2020)

ESCUELA	MATRICULA TOTAL	POSTULADOS PIE	% NEE
DARIO SALAS	299	52	17,3
TRUMPULO CHICO	75	23	30,6
METRENCO	217	55	20,2
TRUF TRUF	163	57	34,9
LAUREL HUACHO	73	21	28,7
LICANCO	90	16	17,7
ÑIRRIMAPU	179	49	27,3
TROMEN QUEPE	46	18	39,1
COLPANA O	91	25	27,4
CHOMIO	84	26	30,9
CHAPOD	60	26	43,3
FUNDO MAQUEHUE	167	32	19,1
TOTAL GENERAL	1544	400	X: 28%

NEEP: Necesidades Educativas Especiales total porcentaje comunal.

TABLA 2: Análisis comparativo de proceso de postulación periodo 2019-2020.

ESCUELA	2019				2020			
	NEEP	NEET	TOTAL	MATRICULA	NEEP	NEET	TOTAL	MATRICULA TOTAL
CHAPOD	51	25	30	61	7	19	26	299
CHOMÍO	11	25	36	89	12	14	26	75
COLPANA O	13	26	39	83	22	3	25	217
D. SALAS	14	50	64	321	31	21	52	163
F. MAQUEHUE	12	30	42	151	19	13	32	73
L. HUACHO	8	24	32	73	10	11	21	90
LICANCO	5	26	31	82	9	7	16	179
METRENCO	14	44	58	229	20	35	55	46
ÑIRRIMAPU	19	44	63	181	29	20	49	91
T. QUEPE	5	17	22	48	6	12	18	84
TRUF TRUF	12	47	59	155	28	29	57	60
T. CHICO	6	22	28	65	8	15	23	167
TOTAL	124	380	504	1538	201	199	400	1544
Porcentaje del total:	24,60%	75,40%	100%	100%	50,25%	49,75%	100%	100%

TABLA 3: Registro de Diagnósticos por escuela proyecciones 2020.

ESCUELAS	Trastornos del Lenguaje	Dificultades Específicas del Aprendizaje	Déficit Atencional	NEEP Funcionamiento Límitrofe	NEEP Deficiencia Intelectual (leve)	NEEP Trastorno Espectro Autista	NEEP Trastorno Motor	NEEP Retraso Global del Desarrollo	Total	% NEE
Chapod	6	8	5	7	0	0	0	0	26	17,3
Chomio	8	4	2	3	0	0	0	0	26	30,6
Colpanao	1	1	1	12	8	0	1	1	25	20,2
Dario Salas	13	4	4	18	0	0	0	0	52	34,9
F. Maquehue	3	7	3	9	0	0	0	0	32	28,7
Laurel Huach	3	6	2	2	0	0	0	0	21	17,7
Licanco	4	1	2	5	0	0	0	0	16	27,3
Metrenco	20	14	1	7	2	11	0	0	55	39,1
Tromen Que	8	3	1	6	0	0	0	0	18	27,4
Truf-Truf	16	5	8	15	0	0	0	0	57	30,9
Trumpulo	6	9	0	4	0	0	0	0	23	43,3
Ñirrimapu	11	4	5	13	0	0	0	0	49	19,1
TOTAL GENE	99	66	34	101	10	11	1	1	400	X: 28%

3. ANÁLISIS PROCESO DE INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES A PLATAFORMA PIE BAJO CONTINGENCIA SANITARIA.

3.1 CONTEXTUALIZACIÓN:

En el contexto normal del desarrollo de clases lectivas, durante los meses de marzo y abril, se inicia el proceso de **derivación y actualización de diagnósticos** y antecedentes de los estudiantes atendidos, por cada uno de los programas de Integración de las escuelas. Con fecha 27 de marzo del presente año, se declara cuarentena total en la región de la Araucanía indicada como la segunda región con más casos confirmados de COVID-19, los cuales se concentran en las comunas de Temuco y Padre las Casas.

Dada la situación de contingencia nacional, con fecha 27 de marzo la División general de educación ofrece lineamientos generales de Orientación Escolar bajo emergencia sanitaria, las cuales tienen como objetivo: *“complementar, en términos generales, las Orientaciones que el sistema educativo ha puesto a disposición de docentes y equipos directivos de establecimientos educativos, para la modalidad de educación especial que atienden a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente y Transitorios, con el fin de mantener, cuando sea posible, el proceso de enseñanza y aprendizaje de forma remota y/o planificar y preparar este proceso para cuando se cuente con la totalidad de estudiantes de manera presencial.”*

Estas orientaciones debían considerar su flexibilización y/o diversificación, teniendo en cuenta las Necesidades Educativas Especiales (NEE) que pueden presentar las y los estudiantes, en su contexto social y territorial, así como las actuales condiciones de emergencia sanitaria y sus distintas repercusiones en cada familia.

3.2 POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

Con el fin de adecuar el proceso de ingreso de estudiantes al Programa de Integración Escolar (PIE), se dispusieron las siguientes medidas para facilitar los procedimientos que debían llevar a cabo los establecimientos educacionales:

Cito:

- *“El plazo de postulación a PIE se irá ajustando, en función de las necesidades que surjan del acontecer. Hasta ahora, la plataforma para el ingreso de las evaluaciones diagnósticas se encontrará abierta desde el 30 de marzo en adelante; la fecha de extensión de plazo se comunicará oportunamente. Lo importante es que los aspectos técnicos como evaluaciones de ingreso, reevaluaciones, registro en plataforma FUDEI y otros que no se hayan realizado a la fecha, se podrán efectuar de acuerdo con la extensión de los plazos y hasta que la situación se regularice. De esta manera existirá una mayor flexibilidad para que se incorporen nuevos estudiantes que ingresan al programa ya que la plataforma se encontrará abierta el tiempo que lo ameriten las circunstancias”.*
- *“Al igual que en años anteriores la entrega de los recursos asociados a la subvención de educación especial para los establecimientos que cuentan con Convenio PIE en contexto de COVID-19 vigente tendrá continuidad, es decir, durante los meses de marzo, abril y mayo los recursos se entregarán considerando la matrícula de estudiantes PIE del año anterior. De ser necesario, se estudiarán todas las facultades normativas, que permitan aplicar este mismo procedimiento para meses posteriores”.*
- *“De existir condiciones para trabajar en forma remota es necesario que los establecimientos educacionales informen en la plataforma PIE, con la mayor agilidad posible, los alumnos de continuidad en PIE, ya sea que presenten NEEP o NEET, los que se encuentran precargados. A su vez, en la medida que se vaya normalizando la situación del país, ingresen alumnos NUEVOS una vez que se cuente con sus respectivas evaluaciones integrales y sus diagnósticos.” (Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19 27 de marzo 2020)*

Posteriormente con fecha 17 de abril del año en curso, la encarga de la División de Educación Especial, SECREDOC Región de la Araucanía, adjunta vía correo, **Ordinario 0/399** referido a las opciones y modalidades de flexibilización de carácter excepcional y de actualización de diagnósticos y valoraciones de salud, para el proceso de postulación PIE 2020. Las cuales nos permitieron hacer los ajustes necesarios frente a los procesos evaluativos y situaciones emergentes, de nuestros estudiantes con N.E.E en el contexto de contingencia nacional. (Covid-19).

El cual fue enviado, conversado y aclarado con nuestros Coordinadores PIE y Directores de los establecimientos, con su respectivo proceso de acompañamiento, para aquellos que lo requerían, para poder llevar a cabo el proceso de postulación de los estudiantes en doce establecimientos educacionales.

3.3. DISPOSICIONES GENERALES.

-Durante el año 2019 la matrícula total de estudiantes por establecimiento a nivel comunal fue de 1538, para este año 2020, la matrícula registrada asciende a 1544.

-Durante el año 2019, el total de alumnos con N.E.E postulados al Programa de Integración fue de 504 alumnos, los cuales corresponden a una cobertura de un 35,1% de la población total de estudiantes a nivel comunal.

- Durante el año 2020, el total de alumnos con N.E.E postulados al Programa de Integración a la fecha (15/09/2020) es de 400 alumnos, los cuales corresponden a una cobertura de un 25,9 % de la población total de estudiantes a nivel comunal.

-Con respecto a la diferencia (504-400) de alumnos postulados a la plataforma Pie 2019-2020, se comprende que por la eventual contingencia sanitaria a nivel nacional y considerando todas las flexibilizaciones ofrecidas por el Ministerio de Educación, estaríamos con una tasa de postulación general de un **79,3%**, con respecto a la cobertura total del año 2019. Lo que significaría eventualmente una **tasa de descenso y pendientes** de un **-20,6 %** con respecto al año anterior, lo cual corresponde a un total de 104 estudiantes.

- Esto sucede eventualmente con aquellos estudiantes nuevos que principalmente son de NT1 y NT2 y que no pudieron ser evaluados por el equipo profesional del pie, lo que repercutirá financieramente en subvención por estos estudiantes, y que no se pudieron postular, agregado a otro estudiante que por ser alumnos nuevos en el programa no contaban con la documentación necesaria para hacerlo, por la postergación de sus diagnósticos iniciales (marzo).

-Con respecto de la subvención, no existe certeza, pues el Ministerio de Educación aún no se ha pronunciado al respecto, siendo una posibilidad que el pago sea de acuerdo a la matrícula actual y al igual que en años anteriores la entrega de los recursos asociados a la subvención de educación especial para los establecimientos que cuentan con Convenio PIE en contexto de COVID-19 vigente tendrá continuidad, es decir, **durante los meses de marzo, abril y mayo los recursos se entregarán considerando la matrícula de estudiantes PIE del año anterior**. De ser necesario, se estudiarán todas las facultades normativas, que permitan aplicar este mismo procedimiento para meses posteriores.

-En relación a esto, con fecha 15 de mayo del presente desde el área Apoyo Plataforma Pie /División General de Educación, se informa vía correo electrónico que en un mediano plazo se efectuará el procesamiento de la información para pago, **el corte para el pago de subvenciones se comunicará oportunamente para que el usuario evalúe finalizar proceso o no y así poder descargar el certificado PDF y la nómina de postulados**. Esto no significa el cierre de la postulación, la plataforma continuará abierta para que, en caso de existir alumnos pendientes nuevos y antiguos a postular, se solicite reapertura y se agreguen estos estudiantes a la plataforma y puedan concluir sus FUDEI durante el proceso de reincorporación de los estudiantes. Si ya postularon a los alumnos antiguos, la idea es que se revisen si las flexibilidades estipuladas permiten incorporar alumnos nuevos. De ser así, se podrá posteriormente solicitar la reapertura de la plataforma.

-Finalmente con fecha 27 de mayo y apelando al desarrollo de un trabajo en equipo desde el Departamento Provincial Cautín Sur, en relación **a la pregunta esencial si eventualmente se podrían evaluar durante la contingencia a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales pendientes**, nos informan:

Cito:

“En las actuales condiciones sanitarias producto del Covid-19, es de especial preocupación del Ministerio de Educación la salud de los integrantes de las comunidades escolares y minimizar lo más posible el riesgo de contagio de todas las personas, por lo que, ante a la necesidad de dar respuesta a las consultas provenientes de los profesionales de los establecimientos educacionales respecto de la realización de evaluaciones diagnósticas presenciales a los estudiantes para efectos del ingreso a la modalidad de educación especial, se señala lo siguiente:

No es atribución del Ministerio de Educación autorizar que se pueda citar o hacer concurrir a un estudiante al establecimiento educacional o a otro lugar, o visitarlo en su hogar, para efectos de la evaluación

diagnóstica de ingreso a la modalidad de educación especial, sino que esta decisión debe tomarse obedeciendo estrictamente a las instrucciones dadas al país por las autoridades generales de salud, y de cada región o localidad, en relación al riesgo de contagio existente y las medidas de protección a considerar en cada caso".

3.6. SUGERENCIAS Y POSTERIORES ACCIONES A DESARROLLAR DEL PROCESO DE POSTULACIÓN BAJO CONTINGENCIA SANITARIA.

-Analizar la situación de estudiantes pendientes (104) nuevos y antiguos por ingresar a plataforma.
-Definir y aclarar que estos estudiantes pendientes serán evaluados en el momento que los estudiantes se reincorporen a los establecimientos, **para concluir las siguientes acciones:**

- Actualizar los Diagnósticos por el equipo multiprofesional de la escuela.
- Completar los Formulario Fudei, ingresados, pero no cerrados, por encontrarse incompletos.
- Licitación y realizar las Valoraciones de Salud solicitadas por los respectivos Coordinadores Pie de los establecimientos.
- Dar cuenta del plan de contingencia de **Apoyo al estudiante con N.E.E**, desarrollado en cada uno de los Programas de Integración de los establecimientos los cuales son diversos según las realidades sociales, culturales y familiares de cada estudiante.
- Definir cuáles serán los lineamientos a trabajar bajo los periodos octubre, noviembre, diciembre 2020, referido especialmente al proceso de cierre de los procesos de los planes de intervención, procesos de seguimiento de metas programadas por cada establecimiento y evaluación acerca del impacto real del programa, e impacto en las familias, los estudiantes y muy especialmente referido a los aprendizajes prioritarios logrados y no logrados, que fueron potenciados y fortalecidos por cada uno de los equipos PIE de cada establecimiento.
-

4. DESARROLLO DE METAS PROGRESIVAS BAJO CONTINGENCIA PARA EL ROL DE LAS EDUCADORAS DIFERENCIALES 2020.

La Reforma Educacional, sienta sus pilares de inclusión, calidad integral y educación pública, impulsa un proceso de transformación profundo del sistema educativo y traza desde la política pública una ruta para transitar, con un enfoque de derechos, hacia **una educación de calidad en la que todas y todos los estudiantes, sin exclusión, puedan participar y progresar en el aprendizaje y en su desarrollo integral.** (*Orientaciones Sobre Estrategias Diversificadas de Enseñanza Para Educación Básica en el Marco del Decreto 83/MINEDUC 2015*). En este contexto el Programa de Integración Escolar cuenta como estrategia inclusiva del sistema escolar en donde su propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la **presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes"**, contribuyendo de esta manera al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional (*Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar, MINEDUC 2013*).

La ley de Inclusión Escolar ha establecido que "Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas

especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.” (Ley 20.845, Art 1°, numeral 2). El Programa de Integración Escolar está enmarcado en la Ley General de Educación, y respondiendo a la Ley 20.201 que modifica Subvenciones a Establecimientos Educativos y normado por el Decreto N°170/09.

El Decreto 170 de 2009, es el reglamento que regula actualmente los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales que desean impartir un Programa de Integración Escolar. Este reglamento especifica los profesionales competentes para realizar la evaluación de NEE a los estudiantes para su ingreso a PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear. Además, establece en qué ítems se pueden utilizar los recursos que el estado entrega para la atención de los estudiantes y señala con qué personal de apoyo se debe de contar, para trabajar con los estudiantes en su progreso escolar.

De este modo el PIE se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

METAS PROGRESIVAS BAJO CONTINGENCIA PARA EL ROL DE LAS EDUCADORAS DIFERENCIALES 2020:

- Realizar proceso de ingreso del estudiante a plataforma PIE, de acuerdo a orientaciones de flexibilización Ordinario N°0399, el cual da respuesta al proceso, de acuerdo a la contingencia actual superando los obstáculos en relación a la pandemia del covid-19, para cumplir con el proceso.
- Identifican facilitadores y barreras culturales, sociales, emocionales, familiares y personales en el proceso educativo del estudiante, bajo contingencia sanitaria, recopilando datos e información que facilitarán el diseño de propuestas curriculares diversificadas y de aprendizaje atingentes y pertinentes a la realidad de cada estudiante.
- Durante el periodo de suspensión de clases presenciales, utiliza material de apoyo a los estudiantes del programa de integración escolar: documentos físicos y tecnológicos: WhatsApp, correo electrónico, llamada telefónica, entre otros que son utilizados como facilitadores del aprendizaje remoto.
- Colaborar con los profesores de asignaturas para potenciar recursos pedagógicos y didácticos, apoya, desde su disciplina, a profesoras y profesores jefes, especialistas y de asignatura, en la búsqueda de estrategias metodológicas y organizativas para la enseñanza a estudiantes con distintos niveles de desarrollo, de competencia curricular, ritmos y estilos de aprendizaje, y con diversas NEE, bajo contingencia sanitaria y vía remota.
- Apoya y se comunica fluidamente con las familias y otros adultos significativos para los estudiantes, orientando su participación y compromiso con el proceso educativo remoto, ofreciendo sugerencias de apoyo en el hogar, y medios de contención con respecto al proceso de aprendizaje integral del

estudiante, contiene recopilación de evidencia en este aspecto, planillas, registros, bitácoras, otros, como medio de verificación.

- Como iniciativa propia participa de videoconferencias relacionadas a la mejora de las competencias profesionales y aporten en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.
- Colabora en el monitoreo y evaluación de las diversas acciones del PIE, diseñando sistemas de monitoreo, seguimiento y evidencia de los progresos de los estudiantes durante el periodo de contingencia y apoyo remoto.
- Colabora en iniciativas del equipo directivo en relación al apoyo de los estudiantes y familias de la escuela en los aspectos sociales y emocionales evidenciadas en acciones registradas en sus planes de contingencia formulados.

Finalmente es necesario recordar, que estas metas progresivas fueron elaboradas como una ruta establecida por el Departamento de Educación, bajo los lineamientos oficiales ministeriales, normativas y oficios que se dictaron en este periodo y por otra como una forma de facilitar y sistematizar los procesos psicopedagógicos realizados bajo el periodo de contingencia sanitaria (2020). Las cuales pueden verse modificadas según las nuevas etapas y acciones dictaminadas desde la División General de Educación y el MINSAL, como proceso de cierre del año escolar (octubre, noviembre, diciembre).

5. ESTRATEGIAS COORDINACIÓN COMUNAL IMPLEMENTADAS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2020.

Durante el presente año escolar y bajo modalidad de contingencia sanitaria (COVID-19) se inicia un proceso de diagnóstico de cada uno de los programas de integración de la comuna, esto circunstancialmente nos facilitó la comunicación en relación a 3 objetivos iniciales:

-Conocimiento de la realidad de cada comunidad escolar y sus respectivos equipos multiprofesionales y coordinadores(as) respectivas.

-Acercamiento humano-emocional sobre cómo llevar a cabo su rol profesional dentro de cada establecimiento, bajo contexto de pandemia.

-**Reflexión, análisis y desarrollo de 12 planes** de intervención situados bajo en paradigma filosófico-humanista, que determina esencialmente apoyo en bajo a los 4 pilares de la educación ¹: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir juntos, aprender a ser.

-**Análisis F.O.D.A**, para identificar facilitadores y obstaculizadores durante el proceso (junio)

-**Diseño de árbol de problemas**, como una síntesis y levantamiento de las principales acciones que se estaban llevando a cabo en cada uno de los planes implementados.

-De tales reflexiones desarrolladas por cada una de las asesorías realizadas por la coordinadora, se **dio bajo estas 4 modalidades de trabajo remoto:**

-Reuniones en plataforma zoom- google meet.

-Uso de whatsapp de grupo de coordinadoras comunal.

-Video llamadas y conversaciones vía teléfono para aclarar dudas, dar explicaciones más elaboradas acerca de los documentos escritos.

-Correos formales, con disposiciones generales, guía o ruta a seguir, envió de normativas desde la división general, oficios y ordinarios, propios a cada etapa y circunstancia que la requiera.

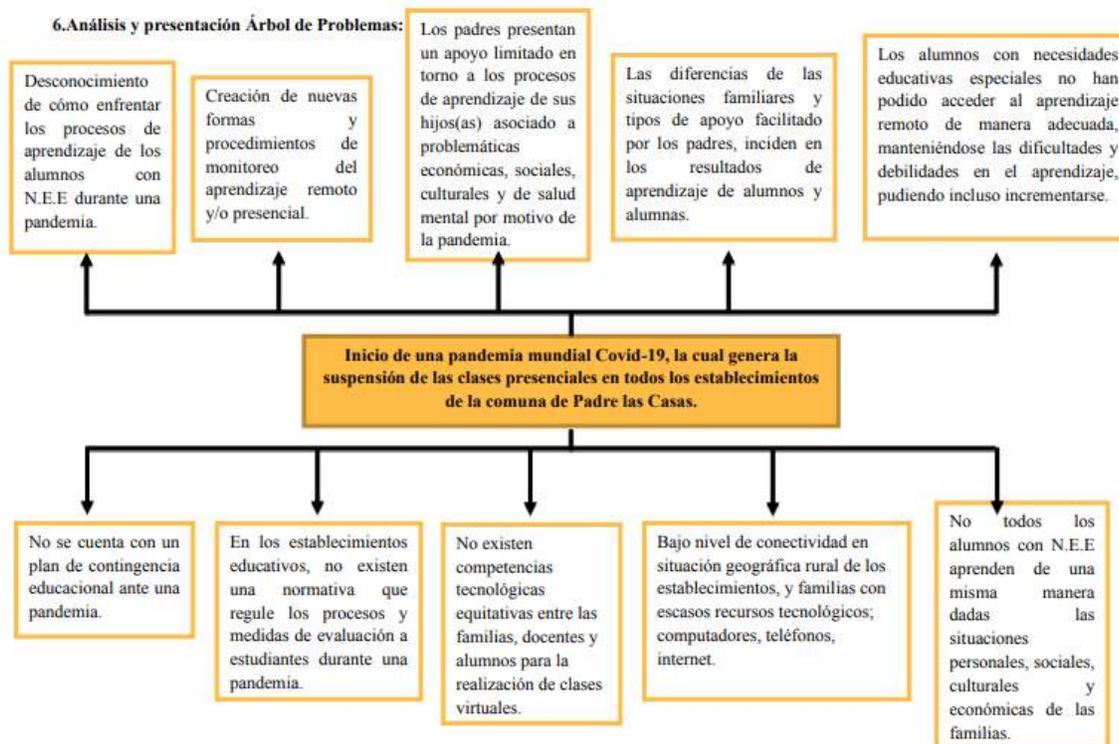
5.1 Muestra síntesis esquema árbol de problemas y soluciones bajo contexto de 2ª pandemia, para los programas de integración:

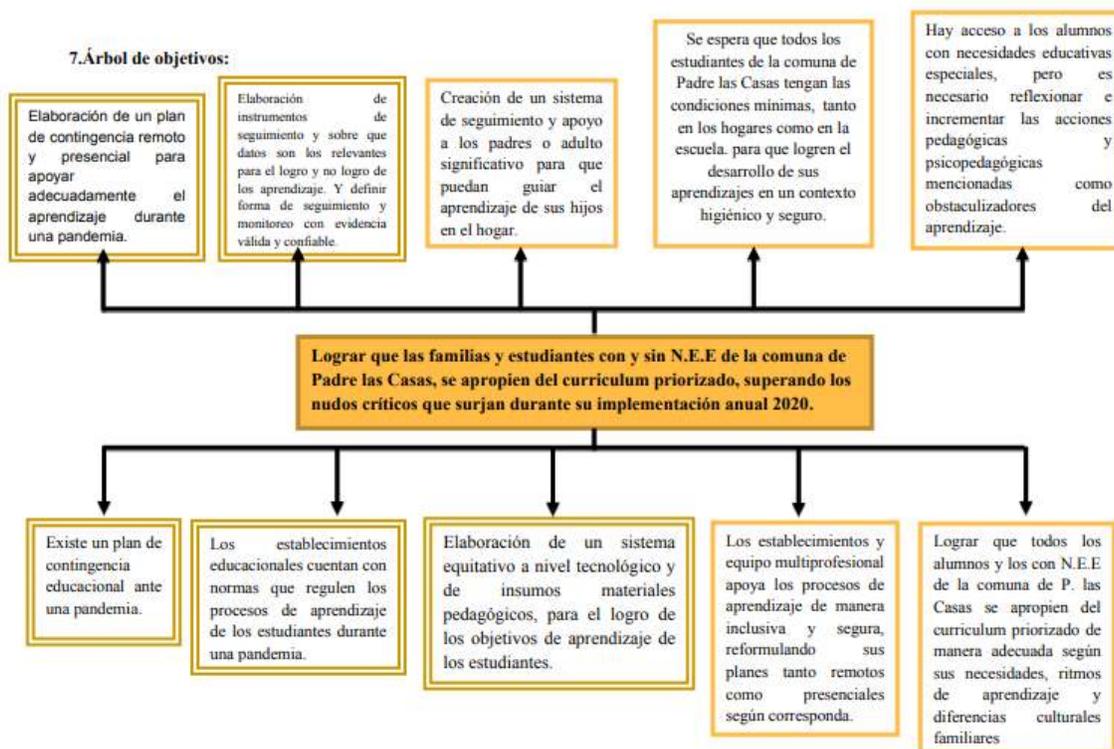
3.Fecha Informe: 27 de julio 2020

4.Análisis de la participación:

a. Participantes

Participantes Directos	Participantes Indirectos
<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos - Apoderados - Profesores Aula común. - Equipo multiprofesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Gestión - Directores - DAEM (Asesores-Coordinadora Pie) - MINEDUC





5. Sugerencias a implementar 2ªetapa de intervención para los planes ejecutados.

En el árbol de objetivos, se encierran con doble cuadrado, las ramas medios-fin que se consideran derivarán en sugerencias generales para los planes de contingencia PIE ejecutados en cada establecimiento.

Alternativas que podrían devenir en su ejecución en un posible retorno presencial:

1. Incorporación de adaptaciones y/o anexo al plan de intervención de contingencia que debía enviarse a la brevedad posible, como se implementaría esta fase presencial para alumnos con N.E.E, replantearse objetivos con esencial atención en las habilidades socioemocionales. modalidad y organización de la intervención, tiempos que estarían los alumnos en el establecimiento y duración de la sesión, horas curriculares, trabajo colaborativo y modalidad de co-docencia, elaboración de (PACI), (PAI) requeridos.
2. Croquis de la organización física del espacio del aula de recursos: como se dispondrían los recursos: nº de mesas, lugares de ubicación de los especialistas, metros de cercanía. etc.
3. Catastro de profesionales del equipo multiprofesional y correlacionar con los alumnos que eventualmente volverían y podrían ser atendidos.
4. Análisis de los insumos: correlacionar catastro de alumnos con NEE que volverían de forma presencial y materiales (mascarillas, guantes, alcohol gel, otros. requeridos para cada plan como 2º etapa de intervención).
5. Plan de modelamiento integrado con equipo de gestión y directivo de la escuela: definición de conductas de riesgo para transformarlas en objetivos de aprendizaje de conductas de prevención e higiene para normalizarlas entre las familias, docentes y estudiantes. Carteles, señaléticas, códigos con los alumnos, para evitar exceso de instructivos.

6. Fortalecer el desarrollo de metodologías y actividades integradas: ejes de habilidades centrales y sub-habilidades que tributarían a:
7. Contención biopsicosocial de las familias y estudiantes: Sesiones de autoestima y ansiedad escolar, otros identificados por los propios equipos multiprofesionales de cada comunidad.
8. Las sesiones desarrolladas en articulación con los objetivos priorizados como una forma de articulación con los procedimientos emprendidos por cada establecimiento.

6. SINTESIS PROPUESTAS DESARROLLADAS POR LOS EQUIPOS MULTIPROFESIONALES:

Entre las propuestas desarrolladas e implementadas por los equipos multiprofesionales se destacan como estrategias psicopedagógicas:

- Apoyo y contención a los estudiantes y sus familias desde el ámbito psicoemocional.
- Sesiones articulando las necesidades educativas de cada estudiante y los objetivos priorizados referidos a su curso y nivel.
- Apoyo remoto, vía WhatsApp, llamadas telefónicas a padres y estudiantes, correos a los padres, cápsulas de YouTube, clases on line, por periodos acorde a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, uso de Facebook para comunicarse con los padres, con propuestas de actividades entretenidas, (cuentos, ejercicios corporales, lectura) etc.
- Apoyo presencial, referido a la creación de materiales concretos bajo modelo D.U.A (Diseño Universal del Aprendizaje), considerando las mayores posibilidades de canales sensoriales para aprender con material concreto y sobre todo de su entorno físico-natural.
- Elaboración de planillas Excel para recopilación de datos de los estudiantes y sus familias, creación de instrumentos de seguimiento del proceso de aprendizaje, bajo decreto 67, (evaluación situada, contextualizada y pertinente). Para dar cuenta de los logros en cada uno de los objetivos planteados en los planes de contingencia implementados. Por Ej.: planilla de llamadas a padres, planilla de recopilación de tareas y trabajos, bitácoras semanales de sesiones remotas realizadas, etc.
- Articulación y apoyo a los padres de estudiantes con NEE 8° año básico para articulación con posibilidades de ingreso a liceos con presencia de Programas de Intervención.

ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2020

La diversidad en la escuela, remite al hecho de que todo el estudiantado tiene necesidades educativas propias y específicas para obtener logros en sus aprendizajes del currículum, y requiere una atención pedagógica personalizada, que considere estas diferencias para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

Desde esta óptica las NEE, como señala la normativa actualmente vigente para los PIE, pueden ser definidas en permanentes y transitorias, en función del período de tiempo de entrega de los apoyos y ayudas adicionales especializadas que requieren algunos estudiantes para participar y progresar en el currículum escolar, apoyos que de no ser proporcionados limitarán sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

A continuación, se presenta un cuadro que indica la cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitorias y Permanentes del Programa de Integración Escolar, correspondiente al periodo escolar 2018 y 2019.

TABLA 1: N° de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, periodo 2018 – 2019.

ESCUELA	2018				2019			
	NEEP	NEET	TOTAL	MATRICULA	NEEP	NEET	TOTAL	MATRICULA
CHAPOD	6	29	35		51	25	30	61
CHOMÍO	11	19	30		11	25	36	89
COLPANAQ	13	24	37		13	26	39	83
D. SALAS	14	58	72		14	50	64	321
F. MAQUEHUE	10	29	39		12	30	42	151
L. HUACHO	12	21	33		8	24	32	73
LICANCO	10	29	39		5	26	31	82
METRENCO	9	43	52		14	44	58	229
ÑIRRIMAPU	11	42	53		19	44	63	181
T. QUEPE	2	14	16		5	17	22	48
TRUF TRUF	16	49	65		12	47	59	155
T. CHICO	7	22	29		6	22	28	65
TOTAL	121	379	500		124	380	504	1538
Porcentaje del total:	24,2%	75,8%	100%		24,6%	75,4%	100%	32,8%

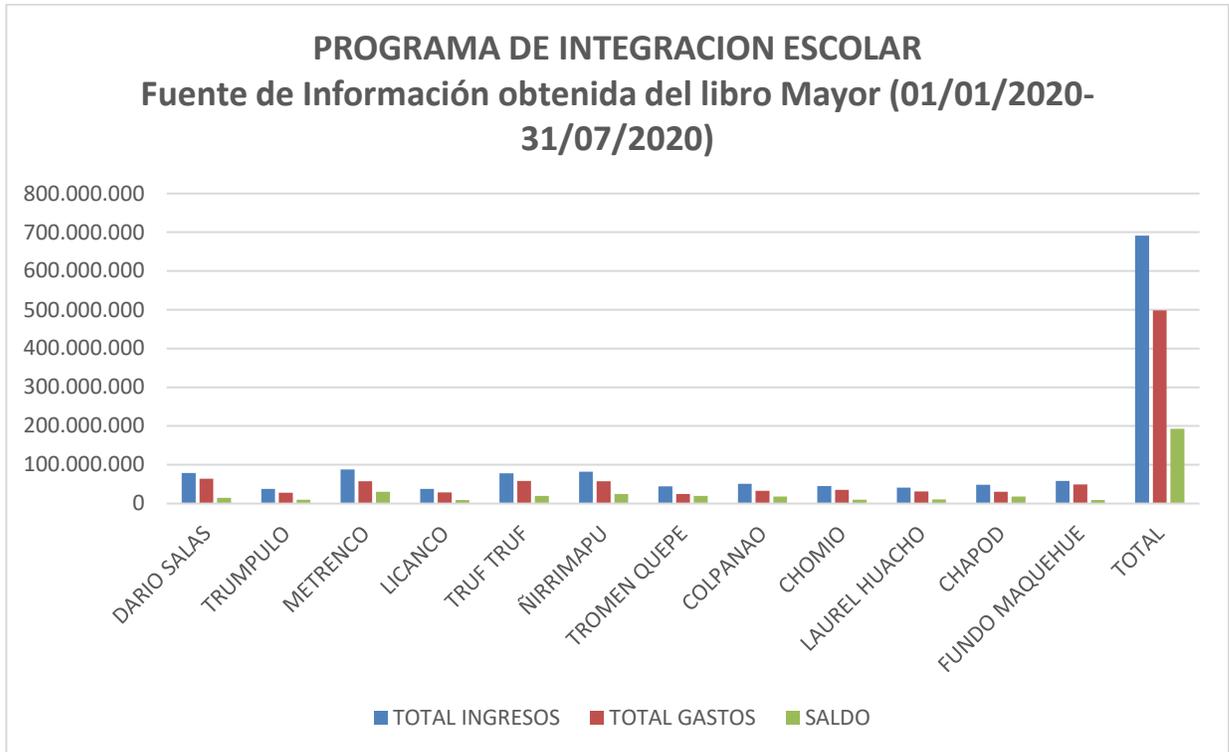
NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes

NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias

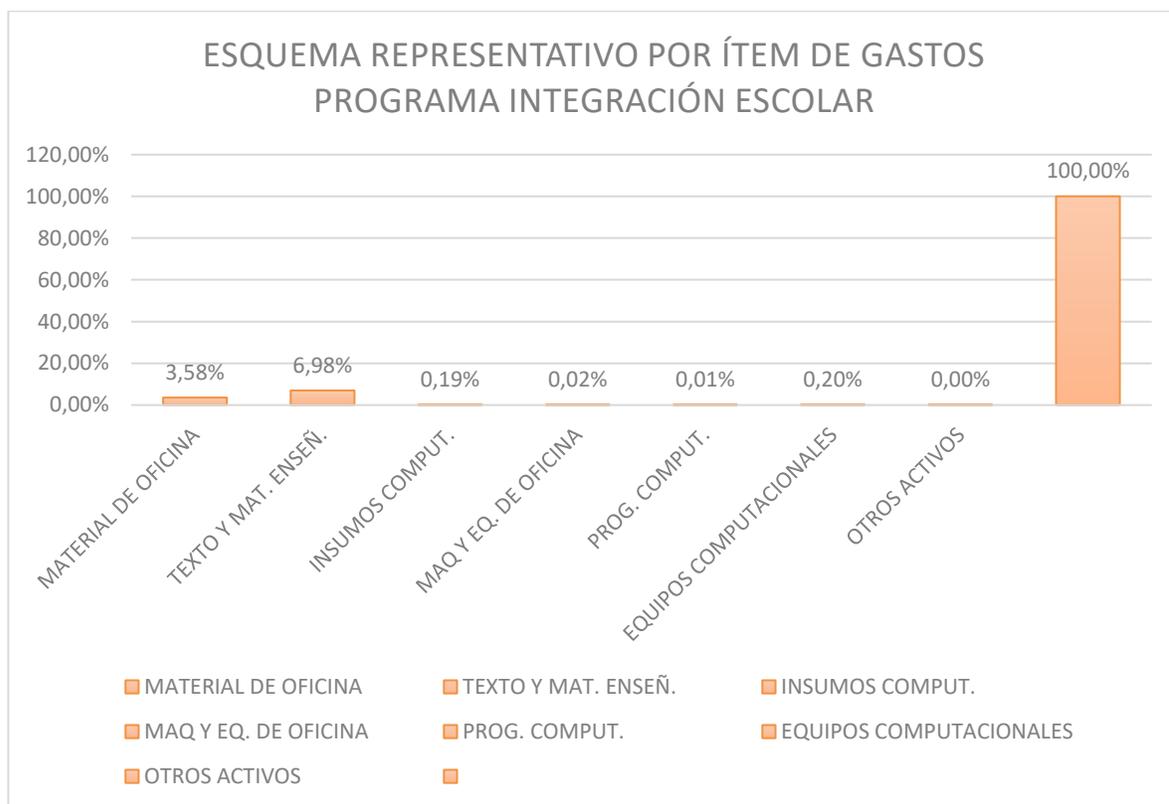
El programa de Integración Escolar de la Comuna pretende seguir aumentando la cobertura de atención en el año 2018 en los diferentes establecimientos, y principalmente continuar con las políticas de gestión para desarrollar políticas, cultura y prácticas inclusivas en nuestros establecimientos, siendo constantes en la búsqueda de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación y la atención a la diversidad.

INGRESOS/GASTOS PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR ESCUELAS MUNICIPALES PADRE LAS CASAS AÑO 2020

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	SALDO	% DE GASTO
DARIO SALAS	78.843.539	64.448.124	14.395.415	82%
TRUMPULO	37.986.160	27.754.868	10.231.292	73%
METRENCO	87.937.237	57.869.621	30.067.616	66%
LICANCO	38.115.591	28.999.068	9.116.522	76%
TRUF TRUF	77.987.922	58.423.581	19.564.341	75%
ÑIRRIMAPU	82.044.875	57.246.297	24.798.578	70%
TROMEN QUEPE	44.448.653	24.355.769	20.092.884	55%
COLPANA O	51.040.301	33.176.807	17.863.494	65%
CHOMIO	45.288.819	35.598.508	9.690.310	79%
LAUREL HUACHO	41.466.645	31.119.128	10.347.517	75%
CHAPOD	48.272.031	30.589.345	17.682.685	63%
FUNDO MAQUEHUE	58.188.854	49.031.139	9.157.715	84%
TOTAL	691.620.627	498.612.256	193.008.371	72%



ESQUEMA REPRESENTATIVO POR ÍTEM DE GASTOS



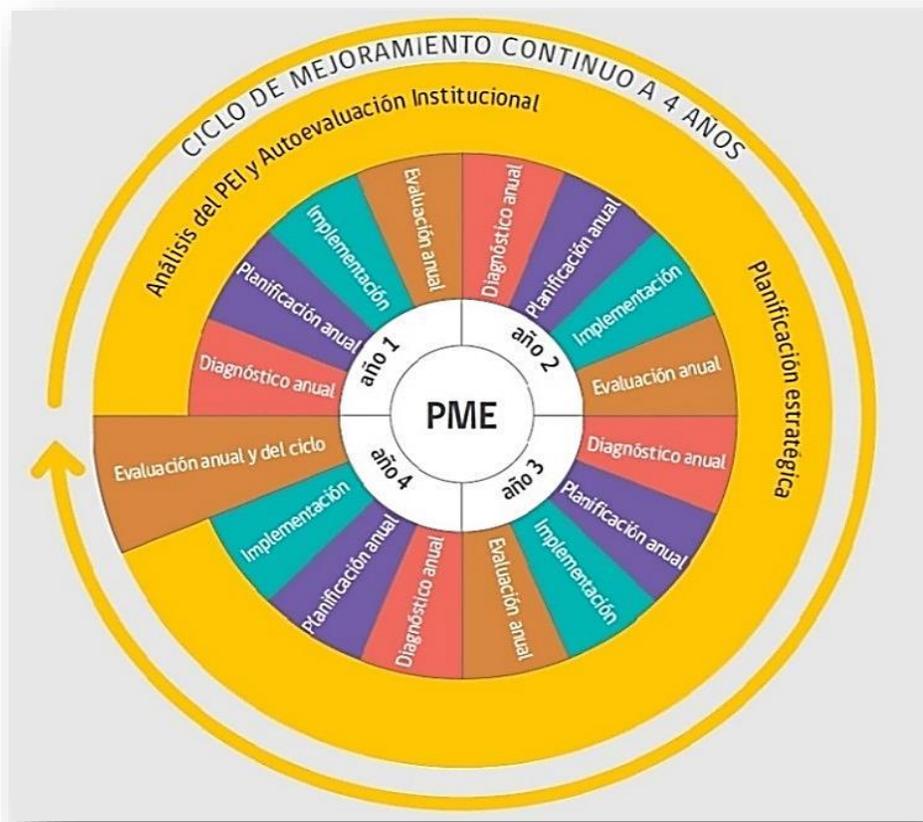
VII. b. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY SEP Nº20.248)

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. El sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

Las y los sostenedores, según establece la Ley, asumen compromisos. Ellos están asociados al mejoramiento de resultados de aprendizaje de las y los estudiantes y de los procesos del establecimiento que impacten en ellos. Estos compromisos se expresan en el **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa** que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación. El Convenio tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por períodos iguales. A partir del año 2016 se ha renovado un nuevo convenio entre la Municipalidad de Padre las Casas y el Ministerio de Educación el cual tiene una vigencia de cuatro años y será evaluado anualmente, lo que ocurrió el año 2017 y fue renovado automáticamente hasta la finalización del año escolar 2019, durante el año 2020, debería renovarse por cuatro años más.

Convenios	Años
1º Convenio	2008 – 2011
2º Convenio	2012 – 2015
3º Convenio	2015 – 2016
4º Convenio	2016 – 2019
5º Convenio	2017 – 2019
6º Convenio	2020

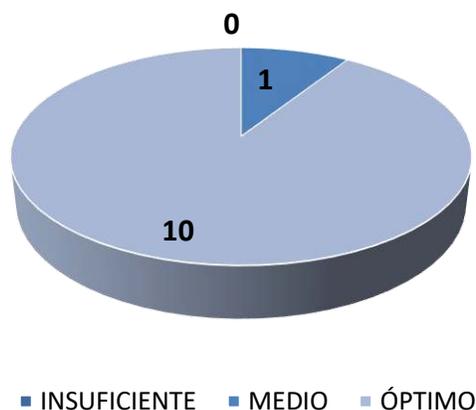
La implementación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, implica para los establecimientos procesos de diagnóstico institucional, evaluación externa y apoyo técnico pedagógico en la elaboración e implementación de **Planes de Mejoramiento Educativo** que se estructuran en base a las dimensiones del “Modelo de calidad de la Gestión Escolar”, que son **Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos** y que permiten a los establecimientos educacionales desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades en ciclos de mejora sucesivos. El ciclo de mejoramiento continuo se expresa en el siguiente esquema.



CUADRO RESUMEN DEL PROCESO DE CONTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES POR CADA DIMENSIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP AÑO 2019 DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE PADRE LAS CASAS.

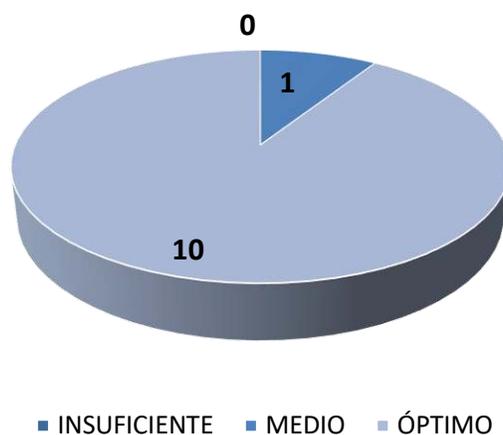
En el gráfico anterior correspondiente al consolidado de los once establecimientos educacionales municipales de Padre Las Casas, que fueron parte del proceso de Verificación de los PME 2019 por parte del MINEDUC, podemos ver que en 9 de nuestros establecimientos las acciones de la dimensión Gestión Pedagógica se encuentran en nivel de contribución Óptimo, 2 de nuestros establecimientos en contribución nivel Medio y ninguna en nivel de contribución insuficiente.

NIVEL DE CONTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN LIDERAZGO DEL PME 2019 DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES.



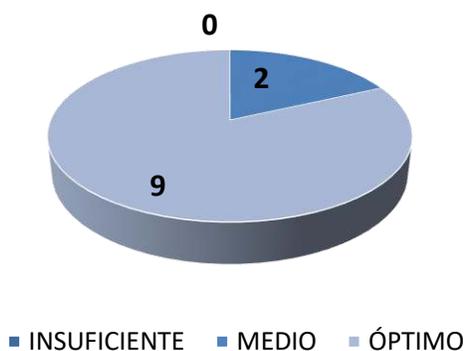
Los niveles de contribución de las acciones de la dimensión Liderazgo en nuestros establecimientos educacionales quedo de la siguiente manera; diez establecimientos en nivel óptimo, uno en nivel medio y ninguno en nivel insuficiente.

NIVEL DE CONTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR DEL PME 2019 DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES.



Al igual que en el grafico anterior el nivel de contribución de las acciones en nuestros establecimientos educacionales fue; diez establecimientos en nivel óptimo, uno en nivel medio y ninguno en nivel insuficiente.

**NIVEL DE CONTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA
DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS DEL PME 2019
DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES.**



En la dimensión Gestión de Recursos la contribución de las acciones de nuestros establecimientos educacionales fue; nueve establecimientos en nivel óptimo, 2 en nivel medio y ninguno en nivel insuficiente.

ALUMNOS PRIORITARIOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2020

RBD ESCUELA	ESCUELA	PRIORITARIOS	%
5599	ESCUELA DARIO SALAS	204	68,00
5623	ESCUELA TRUMPULO CHICO	58	83,90
5624	ESCUELA METRENCO	168	71,10
5625	ESCUELA TRUF-TRUF.	130	79,50
5627	ESCUELA LAUREL HUACHO	64	91,40
5631	ESCUELA LICANCO	61	67,20
5634	ESCUELA NIRRIMAPU	154	83,30
5635	ESCUELA TROMEN	36	86,00
5638	ESCUELA COLPANAO	66	71,70
5646	ESCUELA CHOMIO	78	91,30
5648	ESCUELA CHAPOD	45	78,30
5649	ESCUELA FUNDO MAQUEHUE	139	83,10
6168	ESCUELA LENFUEN	17	65,40
	TOTALES	1220	78,48

Fuente: información obtenida de las liquidaciones de Subvención Escolar Preferencial en el sitio Web de la Comunidad Escolar.

Los alumnos prioritarios a Julio del 2020 son en total 1.220 alumnos, alcanzando un porcentaje de un 78,48% del total de la matrícula de alumnos de las escuelas de la Municipalidad de Padre Las Casas.

ALUMNOS PREFERENTES SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2020

RBD ESCUELA	ESCUELA	PREFERENTES
5599	ESCUELA DARIO SALAS	84
5623	ESCUELA TRUMPULO CHICO	15
5624	ESCUELA METRENCO	39
5625	ESCUELA TRUF-TRUF.	30
5627	ESCUELA LAUREL HUACHO	4
5631	ESCUELA LICANCO	23
5634	ESCUELA NIRRIAPU	19
5635	ESCUELA TROMEN	5
5638	ESCUELA COLPANA	20
5646	ESCUELA CHOMIO	5
5648	ESCUELA CHAPOD	11
5649	ESCUELA FUNDO MAQUEHUE	25
6168	ESCUELA LENFUEN	2
	TOTALES	282

Fuente: información obtenida de las liquidaciones de Subvención Escolar Preferencial en el sitio Web de la Comunidad Escolar.

Los alumnos preferentes a Julio del 2020 son en total 282 alumnos, alcanzando un porcentaje de un 18,07% del total de la matrícula de alumnos de las escuelas de la Municipalidad de Padre Las Casas.

INGRESOS / GASTOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2020

ESCUELAS	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
DARIO SALAS	94.669.957	78.890.765	15.779.192
TRUMPULO	29.060.225	18.106.546	10.953.679
METRENCO	79.963.109	55.304.935	24.658.174
LICANCO	28.648.328	24.115.896	4.532.433
TRUF TRUF	64.577.613	35.973.422	28.604.192
ÑIRRIAPU	76.068.371	40.089.245	35.979.126
TROMEN QUEPE	19.305.251	13.374.416	5.930.835
COLPANA	36.632.133	19.552.355	17.079.779
CHOMIO	36.664.624	27.713.422	8.951.203
LAUREL HUACHO	26.066.379	18.717.315	7.349.065
CHAPOD	22.659.590	14.753.452	7.906.138
FUNDO MAQUEHUE	65.040.064	45.051.901	19.988.164
LENFUEN	8.789.031	5.190.920	3.598.111
TOTAL	588.144.677	396.834.588	191.310.089

Fuente: información obtenida del libreo mayor (01/01/2020 al 31/07/2020).

INFORME PRIMER SEMESTRS LICENCIAS MEDICAS SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MES	LICENCIAS MEDICAS PROGRAMA EDUCACION POR TIPO, CANTIDAD Y DIAS						Total N° Licencias	Total Días de Licencias
	ENFERMEDAD COMUN		MATERNAL		MUTUAL			
	N° Licencias	Días de Licencias	N° Licencias	Días de Licencias	N° Licencias	Días de Licencias		
ENERO	7	90	3	168			10	258
FEBRERO	10	148	2	168			12	316
MARZO	29	348	2	58	2	12	33	418
ABRIL	9	245	3	210			12	455
MAYO	8	150	3	210	1	5	12	365
JUNIO	12	244	1	84			13	328
JULIO	14	281	1	84			15	365
Total general	89	1506	15	982	3	17	107	2505



En el mes de marzo existió mayor ingreso de licencias médicas por enfermedad común, las licencias maternas en los meses de junio y julio disminuyeron y en cuanto a licencias laborales (mutual) solo ingresaron 2 en marzo y 1 en mayo. En el global el mes de marzo fue en el que existió mayor ingreso de licencias médicas de todo tipo.

INFORME PRIMER SEMESTRS LICENCIAS MEDICAS SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ESCUELA	LICENCIAS MEDICAS EDUCACION POR ESCUELA, TIPO, CANTIDAD Y DIAS						Total Nº Licencias	Total Días de Licencias
	ENFERMEDAD COMUN		MATERNAL		MUTUAL			
	Nº Licencias	Días de Licencias	Nº Licencias	Días de Licencias	Nº Licencias	Días de Licencias		
CHAPOD	1	3					1	3
CHOMIO	1	5					1	5
COLPANAQ	2	45			1	10	3	55
DAEM	29	436			2	7	31	443
DARIO SALAS	11	199	1	84			12	283
FDO MAQUEHUE	5	61	3	210			8	271
LAUREL HUACHO	3	24	3	210			6	234
LENFUEN	6	160					6	160
LICANCO	2	18					2	18
METRENCO	8	200					8	200
ÑIRRIMAPU	3	23					3	23
TROMEN QUEPE	5	104	2	126			7	230
TRUF-TRUF	11	199	6	352			17	551
TRUMPULO CHICO	2	29					2	29
Total general	89	1506	15	982	3	17	107	2505

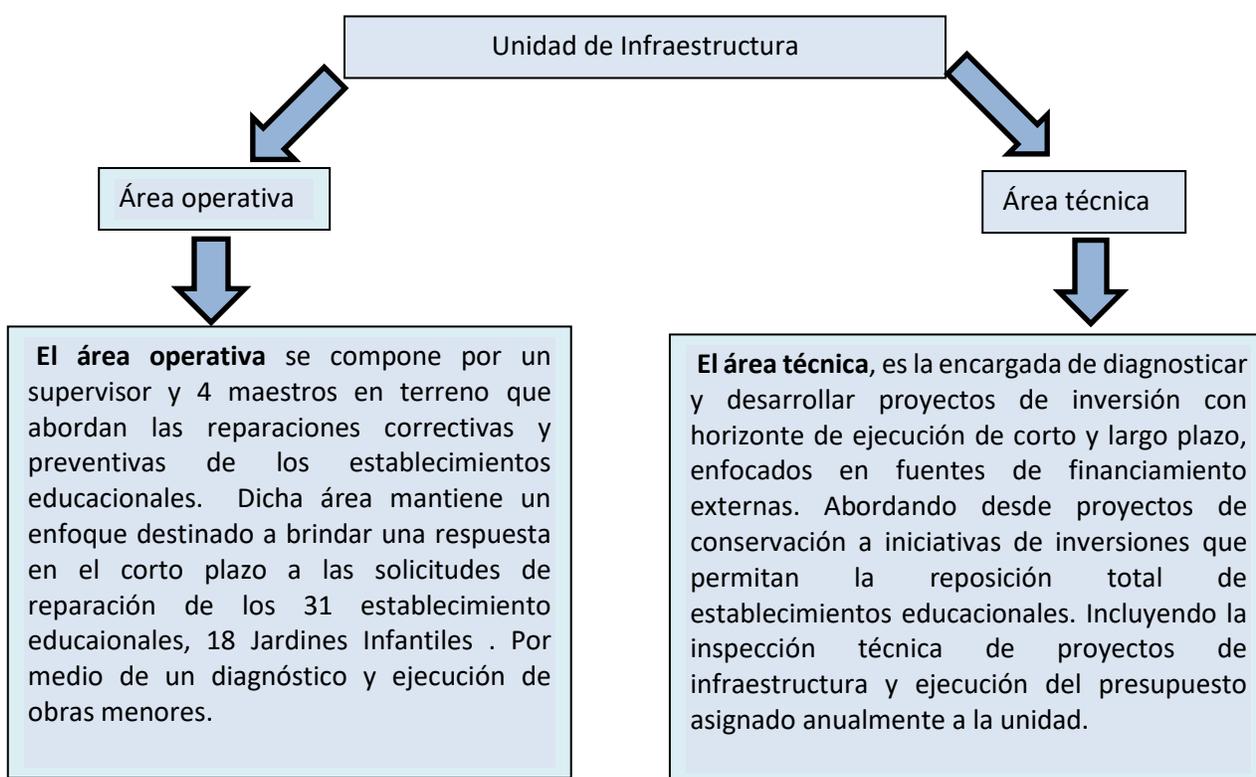


El DAEM es quien cuenta con mayor cantidad de licencias médicas ingresadas (31) reflejadas en 13 funcionarios, seguido de la escuela Truf-Truf con 17 licencias, siendo esta última además la que posee mayor cantidad de días de licencias médicas seguido del DAEM, Darío Salas, Tromen Quepe y Metrenco .-

CAPÍTULO VIII: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

VIII. a. INFRAESTRUCTURA

El Departamento de Educación Municipal, focaliza tanto las iniciativas de inversión a largo y corto plazo, como de reparaciones menores por medio de la Unidad de Infraestructura, las cuales conforman el equipo de trabajo que aborda las necesidades de carácter operativo y técnico emanadas de los 13 establecimientos educacionales.



Avances en área operativa:

Las áreas operativas durante los últimos años han enfocado sus esfuerzos en lograr la transición desde reparaciones de carácter correctivo a preventivas, para lo cual ha prevalecido la ejecución de planes de trabajo programados en virtud de las condiciones climáticas y año escolar.

Siendo enfoques que han tomado mayor relevancia durante los últimos años, los correspondientes a las reparaciones preventivas de cubiertas, sistemas de iluminación, puertas y cerraduras. Lo anterior ha permitido que durante el año 2020 se ejecute un 70% del presupuesto disponible para reparaciones, con la

modalidad de adquisición de materiales y la ejecución de las labores por parte de los maestros que conforman el área operativa.

Proyección para el año 2021 en área operativa:

Atender las mantenciones y reparaciones mediante una clasificación previa serian elementos que son muy amplios en abordar, como por ejemplo reparaciones de pisos y muros, cambio de puertas y ventanas, mantenciones de sistemas automatizados de tratamientos de aguas servidas, pluviales y captación de aguas subterráneas (norias). Estas y demás tareas actualmente se realizan en varios establecimientos, los cuales se clasifican de acuerdo a su prioridad y cierto grado de emergencia.

Lograr una visión oportuna de estas necesidades, y de esta manera anticiparse a una falla por fatiga de material o punto de quiebre de su vida útil, es una de las falencias que para el año 2021 debe ser mejorara para lo cual se propone:

• **Visitas periódicas a los establecimientos:**

Se proyecta llevar a cabo la programación de las visitas periódicas a los distintos establecimientos a fin de no solo reaccionar a reparaciones solicitadas por los establecimientos, sino que a su vez visto desde la experiencia de los profesionales dispuestos en terreno anticipar la reparación, permitiendo bajar la carga laboral de los docentes encargados de cada establecimiento en cuanto a la necesidad de generar reportes a cada solicitud de reparación.

• **Clasificación de urgencia de las reparaciones.**

Para eventos que sean de carácter correctivo o que requieran revisión por parte de la unidad operativa y que sean anexos a las visitas periódicas proyectadas, se considera dar inicio al proceso de categorización de las solicitudes por medio asignación de código de urgencia. Según siguiente detalle:



Requiere asistencia de personal en un plazo no mayor a 2 horas.
(Fallas que no permitan continuar con el funcionamiento del establecimiento)



Requiere revisión dentro de las próximas 48 hrs. (reparaciones que dificulten el correcto funcionamiento del establecimiento)



Requiere revisión dentro de los próximos 7 días. (Reparaciones que sean de carácter preventivo en virtud de evitar solicitudes de los códigos rojo y naranja)

La clasificación por medio de los tres códigos de urgencia permitirá aplicar un mayor filtro a las solicitudes, entregando con esto tiempos de respuesta esperados por los establecimientos educacionales, para lo cual se proyecta entrega de parámetros de clasificación a los docentes a cargo de cada escuela a fin de no presentar dudas en cuanto a la categorización de su solicitud y generar reportes con falsas clasificaciones.

Avances en área técnica:

El área técnica desde el punto de vista presupuestario, ha trabajado durante los últimos años en lograr la ejecución del 100% de los recursos asignados para reparación y mantención de la edificación. Lo anterior ha sido posible a través de la retroalimentación constante con los docentes a cargo de cada establecimiento educacional, entendiendo que la ejecución de las obras es previamente aprobada por el establecimiento, desarrollando un plan de inversión anual para cada establecimiento en virtud del levantamiento de necesidades de forma semestral.

Lo relacionado con el área de desarrollo de proyectos ha establecido un horizonte de trabajo que aborda la conservación de edificios y la reposición de establecimientos educacionales. Por medio de elaboración de proyectos enfocados en fuentes de financiamientos emanadas desde el Ministerio de Educación o fuentes de financiamiento regionales.

Proyectos ejecutados durante el año 2020.

Nombre de la iniciativa	Monto financiado
"Reposición aulas escuela Fundo Maquehue"	\$59.500.000
"Reposición patio cubierto escuela Ñirrimapu"	\$16.000.000
"Conservación de emergencia pabellón B, escuela Ñirrimapu"	\$8.500.000
"Conservación redes de gas, 8 establecimientos educacionales"	\$14.000.000
"Normalización sistema eléctrico escuela Fundo Maquehue"	\$45.000.000
"Conservación sistemas de alcantarillado 4 establecimientos educacionales"	\$22.000.000
Conservación escuela E-530 Darío Salas	\$232.000.000
Total inversión:	\$397.000.000

Proyectos en desarrollo:

A los proyectos en proceso de ejecución se suman iniciativas de inversión enfocadas en atender las mejoras de la infraestructura de la totalidad de establecimientos educacionales, para lo cual a la fecha se mantienen en proceso de desarrollo iniciativas de conservación y reposición de establecimiento educacionales.

Proyectos de conservación de establecimientos educacionales:

Nombre de la iniciativa	Monto iniciativa
Conservación escuela F-471 Metrenco <i>(Aprobado por Secreduc y a la espera de financiamiento)</i>	\$298.670.000
Conservación cierre perimetral 3 establecimientos educacionales <i>(En proceso de desarrollo, con fuente de financiamiento definida)</i>	\$45.000.000
Total inversión proyectada	\$343.670.000

Iniciativas de aumento de cobertura escolar.

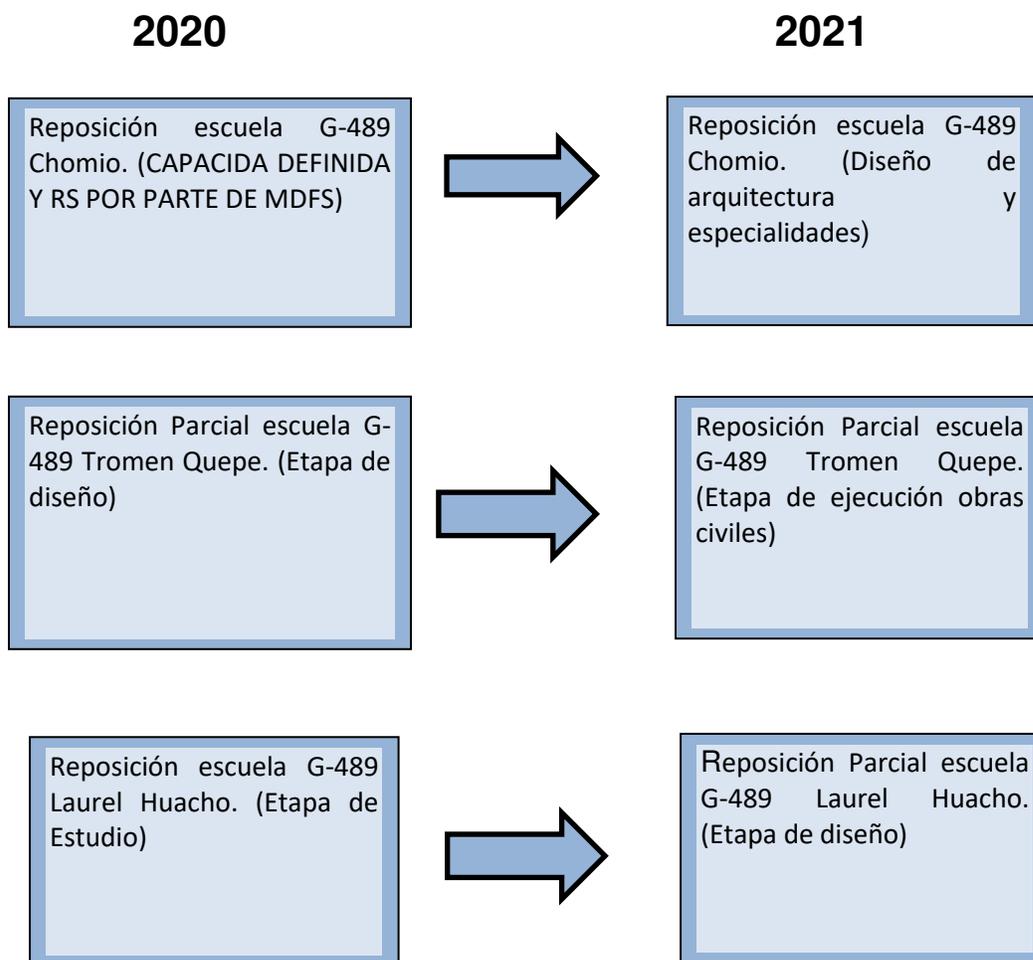
A los proyectos antes mencionados se suman iniciativas de inversión que buscan aumentar la cobertura educacional o bien mantener capacidad entregando una solución constructiva acorde a la normativa actual.

Dentro de esta área se engloban proyectos que requieren un horizonte de desarrollo superior a los 2 años, iniciando su proceso de estudio de Pre. Inversión, cálculo de capacidad, diseño y ejecución de obras civiles.

Nombre de iniciativa	Estado de avance	monto de inversión proyectado
Reposición escuela G-524 Chomio. (Cap. 200 alumnos)	Proyecto con RS favorable por parte de MDSF, a espera de financiamiento de su etapa de diseño	\$128.500.000
Reposición parcial escuela G-489 Tromen Quepe	Proyecto en etapa de desarrollo de diseño y especialidades, con fuente de financiamiento concursable definida	\$800.000.000
Reposición escuela F-533 Laurel Huacho	Proyecto en proceso de estudio de Pre. Inversión, a la espera de definir cobertura proyectada.	\$7.000.000
	Total Inversion	\$935.500.000

Proyecciones aumento de cobertura escolar.

Dentro de las proyecciones de aumento de cobertura escolar año 2021 se encuentra dar continuidad a las 3 iniciativas de inversión que se trabajan actualmente en el área técnica, proyectando que cada una de estas logre la transición desde su etapa actual, vale decir.



VIII. b. INFORMÁTICA E IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA

La unidad de Informática del Departamento de Educación Municipal tiene como objetivo velar por el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos y conectividad en los establecimientos educacionales y jardines infantiles, realizar mantenimiento preventivo a nivel software y hardware a los equipos computacionales, impresoras y dispositivos tecnológicos, además de dar asesoría y asistencia técnica a los usuarios.

El personal de esta unidad está constantemente en terreno, realizando mantenimiento preventivo y correctivo a equipos computacionales, impresoras y dispositivos tecnológicos de uso pedagógico.

Dentro de los proyectos realizados en el año 2020 cabe destacar en particular referente a los acontecimientos provocados por la aparición del virus covid-19, las respectivas medidas de cuarentenas y de aislamiento social, nos han obligado a impulsar una serie de proyectos e iniciativas que permitan a las escuelas seguir funcionando e impulsando las labores educativas con la comunidad, entre los cuales podemos destacar:

1. **La mejora en la conectividad de los establecimientos educacionales más rurales de la comunidad**, proveyendo un ancho de banda más amplio para los establecimientos educacionales. Estas medidas son impulsadas en la mayoría de los establecimientos del DAEM PLC ya que son rurales, por lo cual, en muchas escuelas, por su ubicación física, durante mucho tiempo hubo dificultades de conexión. Seguir realizando mejoras es una de las principales metas a futuro, para así ampliar la conectividad, tanto en escuelas, como en jardines infantiles.
2. **implementación de en cada una de las escuelas rurales municipales de una red Wifi abierta para comunidad**, no solo enfocada en los alumnos de las escuelas si en todo aquel que requiera de una conexión a internet para mantenerse en comunicado con su institución educacional, sea universidad u otras escuelas.
3. **Utilizando los servicios de Google Suite hemos proveído una plataforma completa para el aprendizaje en el aula online**, usando los servicios como Google Docs, Meet, Google Classroom, entre muchos otros. Ayudamos a profesores y alumnos a encontrarse en esta nueva normalidad más allá de las aulas físicas y a pesar de las circunstancias, seguir proveyendo de la enseñanza para nuestros alumnos.

En definitiva, los acontecimientos nos han obligado hoy y más que nunca a realizar un análisis más detallado, no solo de las necesidades de servicios de conectividad, sino también de los dispositivos con los que las escuelas trabajando en sus establecimientos para sus profesores y también para sus alumnos es por eso que hemos hecho un catastro de los equipos disponibles funcionando en cada una de las escuelas. Los datos están disponibles a continuación en las siguientes tablas.

Material tecnológico existente Escuelas Municipales

Establecimiento	PC	Notebook	Tablet	Impresoras	Proyectores	Pizarras Digitales	Fotocopiadoras
Chapod	0	5	22	4	5	0	1
Chomio	4	5	12	4	5	0	1
Colpanao	1	15	23	6	8	0	0
Darío Salas	31	11	108	14	22	2	2
Fundo Maquehue	7	6	20	7	8	3	0
Laurel Huacho	9	4	0	2	3	0	0
Lenfuen	2	0	0	2	2	0	1
Licanco	2	20	1	6	9	8	1
Metrenco	15	11	0	3	10	0	1
Ñirrimapu	4	30	3	3	4	0	1
Tromen Quepe	0	1	0	1	1	0	0
Truf Truf	25	11	40	7	11	1	1
Trumpulo Chico	15	5	1	5	6	0	2
Total	115	124	230	64	94	14	11

Material tecnológico existente Jardines Infantiles

Jardines infantiles	PC	Notebook	Impresoras	Proyectores	Fotocopiadoras
Trapelacucha	1	0	1	0	0
Wenewen	0	1	2	1	0
Pasitos con Amor	0	1	1	0	0
Pilmaiquén	0	1	1	1	0
Gotita de Amor	0	1	1	1	0
Arcoíris	0	1	1	1	0
Los Volcanes	0	1	1	0	0
Metrenco	0	1	1	0	0
Wekintun	0	1	1	0	0
Los Alerces	0	1	1	0	0
Primeros Pasos	0	1	1	1	0
Pichi Keche	0	1	1	0	0
Manitos Pintadas	0	1	1	1	1
Sala Cuna Padre las Casas	0	1	1	1	1
Sala Cuna Aliwen	0	1	1	1	0
Amun Rayen	0	1	1	1	1
Manantiales	0	1	0	1	0
Sala Cuna Pulmahue	1	1	1	1	0
Total	2	17	18	11	3

PROYECCIONES 2021

Dentro de las proyecciones de este 2021, hemos establecido una serie de metas en las cuales ya se han estado trabajando, además continuar con las implementaciones de proyectos que han dado resultados exitosos en los establecimientos, algunas de las proyecciones que podemos puntualizar son:

- Se considera seguir con la implementación de Tablets y Notebooks para los establecimientos, con el fin de poder implementar Laboratorios Tecnológicos Móviles, para así lograr facilidad el acceso a las TI (Tecnologías de la Información) además de la comodidad que significa contar con dispositivos móviles, dejando atrás la implementación de estaciones de trabajo (PC).
- Además, se considera adquirir diferentes periféricos y herramientas para cambio y reparación para equipos de salas de Informática implementadas en algunas escuelas como Metrenco o Chomio (Teclados, Mouse, Cables de Red, Cables HDMI).
- Se considera la implementación en casa uno de los establecimientos de un nuevo sistema de redes locales de internet que permitirán una mejor conectividad, en cada una de las salas y oficinas de los establecimientos, ya se alámbrica o inalámbricamente.
- La búsqueda de una mejora continua en los servicios de internet en los establecimientos es un objetivo fijo en nuestras pautas, por cual se realizado la postulación a proyectos como “conectividad 2030” en la búsqueda no solo en la mejora de la conectividad, sino que también en la búsqueda de fortalecerla proveyéndole de más independencia de una única empresa de comunicaciones.
- Se considera también adquirir licencias de software, tanto de Sistema Operativo como de suite de Ofimática, para equipos nuevos y renovación de licencias en equipos antiguos.
- Estas proyecciones de mejoramiento tecnológicos, se pretende ser adquiridas a través de diferentes tipos de financiamientos como SEP, PIE o FAEP.

CAPÍTULO IX: CUENTA PÚBLICA DAEM:

El proceso de rendición de cuentas públicas se enmarca por normativa vigente (Ley 19.410/95; Ley 19.532/97, Resolución Exenta N°2522, del 27/11/2009), en el ámbito de la gestión descentralizada de las Escuelas, sin embargo, en el PADEM 2020 lo hemos incorporado en el Departamento de educación Municipal como parte de las obligaciones de la transparencia acerca de las acciones de mejoramiento y logro de los resultados del año precedente. Con esta acción se está reconociendo el derecho que tiene la comunidad de estar informada sobre la gestión y consecuentemente, del impacto de la Reforma Educacional. Asimismo, se establece como un mecanismo a través del cual nos hacemos responsables de las distintas instancias del sistema escolar, asumiendo públicamente los resultados obtenidos.

Todo esto es parte de la modernización de la gestión pública de nuestra comuna de Padre las casas contribuyendo al desarrollo de la propuesta de trabajo anual de las Instituciones que prestan servicio a la comunidad, en los distintos niveles de responsabilidad: Nacional, Regional, Provincial y Comunal. Por lo tanto, los Establecimientos Educacionales Municipales, e instituciones que están al servicio de los alumnos y alumnas de una Comuna, tienen que cumplir con la responsabilidad de informar.

Nuestra cuenta pública será liderada por la Directora de Educación Municipal como principal responsable del quehacer y resultados educativos del Departamento y sus Escuelas; en cuanto a su elaboración, respaldan al Director, el equipo de gestión comunal, Directivos Docentes, Docentes, Asistentes, apoderados y alumnos del sistema educativo.

Esta cuenta pública estará focalizada en este PADEM y principalmente en el logro de:

- ✓ Visión y Misión
- ✓ Objetivos y metas
- ✓ Ejes priorizados
- ✓ Políticas educacionales del sistema educativo y jardines

Junto a ello también se considerarán la disposición de recursos humanos, condiciones de calidad, programas y actividades de apoyo, como también con que presupuesto, infraestructura y equipamiento tecnológico, se cuenta para cumplir con la planificación estratégica del Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En este contexto, podemos mencionar que este instrumento de gestión será realizado por cada Establecimiento Educacional Municipal y el Departamento de Educación en Padre las Casas, se llevará a cabo dentro de la normativa vigente y según los plazos establecidos para ello, siendo el DAEM responsable de realizar, monitorear y hacer el seguimiento respectivo a su proceso de rendición como el de cada Escuela municipal de la comuna.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

MAQUEHUE N° 850 PLANTA BAJA
FONO: 2923606
EDUCACION@PADRELASCASAS.CL
WWW.EDUCACIONPLC.COM